

MEMORIA
DE LA
UNDECIMA ASAMBLEA
GENERAL

DE LA
SOCIEDAD INTERAMERICANA
DE PRENSA
NUEVA ORLEANS
OCTUBRE, 1955



PUBLICADO POR LA
SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA

1956

M E M O R I A
D E L A
UNDECIMA ASAMBLEA
GENERAL

D E L A
SOCIEDAD INTERAMERICANA
DE PRENSA

NUEVA ORLEANS
OCTUBRE, 1955



PUBLICADO POR LA
SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA

1956



JAMES G. STAHLMAN
PRESIDENTE DE LA SIP, 1955-56

SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA

JUNTA DE DIRECTORES

FUNCIONARIOS 1955-56

TOM WALLACE	<i>Presidente Honorario</i>
PAULO DE BITTENCOURT	<i>Presidente</i>
JAMES G. STAHLMAN	<i>Vicepresidente</i>
LUIS MIRO QUESADA	<i>Vicepresidente</i>
LEO PERMUY	<i>Secretario</i>
ROBERT U. BROWN	<i>Tesorero</i>

COMITE EJECUTIVO

JOHN R. REITEMEYER	<i>Presidente</i>
ANDREW HEISKELL	<i>Miembro</i>
JULIO GARZON	”
ANGEL RAMOS	”
JOHN T. O'ROURKE	”
HERBERT MATTHEWS	”
RAOUL ALFONSO GONSE	”

JUNTA DE DIRECTORES

MIGUEL LANZ DURET	JORGE MANTILLA
JOHN S. KNIGHT	GUILLERMO MARTINEZ MARQUEZ
RAMON BLANCO	GUILLERMO PEREZ DE ARCE
FORD BAXTER	JOSHUA B. POWERS
GABRIEL CANO	MARIO SANTAELLA
W. H. COWLES	MAX CHAUVET
S. G. FLETCHER	LUIS FRANZINI
THOMAS L. KERNEY	ROGER H. FERGER
BARTOLOME MITRE	CARLOS LACERDA
HERNAN ROBLETO	HERBERT MOSES
HARMODIO ARIAS	MONSEÑOR JESUS MARIA PELLIN
JOHN A. BROGAN, JR.	ISMAEL PEREZ CASTRO
RODRIGO DE LLANO	WILLIAM M. PEPPER, JR.
JULIO DE MEZQUITA FILHO	JORGE QUINTANA
JULES DUBOIS	EDWARD W. SCRIPPS
MARSHALL FIELD, JR.	OTILIO ULATE
ROBERTO GARCIA PEÑA	

JAMES B. CANEL, Gerente

LISTA DE MIEMBROS Y OBSERVADORES QUE ESTUVIERON
PRESENTES EN LA XI ASAMBLEA ANUAL.

MIEMBROS ACTIVOS:

ARGENTINA:

ALBERTO GAINZA PAZ
La Prensa
Buenos Aires, Argentina.
RODOLFO LUQUE
La Prensa
Buenos Aires, Argentina.
S. VALMAGGIA
La Nación.
Buenos Aires, Argentina.

BAHAMAS:

FRANK B. HUTCHINSON
Nassau Guardian
Nassau, B. I.

BERMUDA:

FORD BAXTER
The Royal Gazette
Hamilton.

BOLIVIA:

DEMETRIO CANELAS
Los Tiempos
Cochabamba, Bolivia.

BRASIL:

PAULO BITTENCOURT
Correio da Manhã
Río de Janeiro, Brasil.
JULIO DE MESQUITA FILHO
O Estado de Sao Paulo
Sao Paulo, Brasil.
M. F. DO NASCIMENTO BRITO
Jornal do Brasil
Río de Janeiro, Brasil.
HERBERT MOSES
O Globo
Río de Janeiro, Brasil.

CANADA:

STUART KEATE
Victoria Daily Times
Victoria, B. C.

CHILE:

AGUSTÍN EDWARDS, SR.
El Mercurio
Santiago, Chile.
AGUSTÍN EDWARDS, JR.
El Mercurio
Santiago, Chile.

COLOMBIA:

GERMÁN ARCINIEGAS
El Tiempo
Bogotá, Colombia.
EDWIN SEYMOUR
El Tiempo
Bogotá, Colombia.
ENRIQUE SANTOS
El Tiempo
Bogotá, Colombia.
HERNANDO SANTOS
El Tiempo
Bogotá, Colombia.
ALBERTO LLERAS CAMARGO
El Espectador
Bogotá, Colombia.
GUSTAVO GÓMEZ MEJÍA
El Frente
Bucaramanga, Colombia.
JULIÁN DEVIS ECHANDÍA
El Nacional
Barranquilla, Colombia.
CARLOS ARRAZOLA
El Nacional
Barranquilla, Colombia.
FRANCISCO MONTANA
El Espectador
Bogotá, Colombia.

COSTA RICA:

OTILIO ULATE
Diario de Costa Rica
San José, Costa Rica.
R. CASTRO BEECHE
La Nación
San José, Costa Rica.
GONZALO J. FACIO
La República
San José, Costa Rica.
JOSÉ L. MOLINA
La República
San José, Costa Rica.

CUBA:

GUILLERMO MARTÍNEZ MÁRQUEZ
El País
La Habana, Cuba.
RAOUL ALFONSO GONSÉ
El Mundo
La Habana, Cuba.

AMADEO BARLETTA
El Mundo
La Habana, Cuba.

OCTAVIO R. COSTA
Pueblo
La Habana, Cuba.

ENRIQUE LLACA
Diario de la Marina
La Habana, Cuba.

JORGE ZAYAS
Avance
La Habana, Cuba.

ING. CRISTÓBAL DÍAZ
El País
La Habana, Cuba.

REPUBLICA DOMINICANA:

GERMÁN ORNES
El Caribe
Ciudad Trujillo, Rep. Dominicana.

ECUADOR:

JORGE MANTILLA
El Comercio
Quito, Ecuador.

CARLOS MANTILLA
Ultimas Noticias
Quito, Ecuador.

ISMAEL PÉREZ CASTRO
El Universo
Guayaquil, Ecuador.

PADRE SEGUNDO AYALA
La Nación
Guayaquil, Ecuador.

EL SALVADOR:

JOSÉ DUTRIZ, JR.
La Prensa Gráfica.
San Salvador, El Salvador.

GUATEMALA:

RAMÓN BLANCO
El Imparcial
Guatemala, Guatemala.

JOSÉ A. PALMIERI
El Espectador
Guatemala, Guatemala.

JOSÉ A. PALMIERI, JR.
El Espectador
Guatemala, Guatemala.

HAITI:

MAX CHAUVET
Le Nouvelliste
Port-au-Prince.

FRANCK MAGLOIRE
Le Matin
Port-au-Prince.

HONDURAS:

ANTONIO J. COELLO
Liberación
San Pedro Sula, Honduras.

MEXICO:

LIC. MIGUEL LANZ DURET
El Universal
México, D. F.

MATRIGIO BERCUN
El Mundo
Tampico, Méx.

FERNANDO CANALES
Novedades
México, D. F.

CARLOS ARGÜELLES
Mañana
México, D. F.

JORGE CARREÑO
Madame
México, D. F.

J. A. DEL CASTILLO
El Informador
Guadalajara, Méx.

JUNCO DE LA VEGA
El Norte
Monterrey, N. L., Méx.

GREGORIO SALAZAR LEYVA
El Porvenir
Monterrey, N. L., Méx.

ALVARO GONZÁLEZ MARISCAL
Excélsior
México, D. F.

GILBERTO FIGUEROA
Excélsior
México, D. F.

JUAN GAVITO
La Opinión
Torreón, Coah., Méx.

OSCAR MATA
El Heraldo
San Luis Potosí, Méx.

FERNANDO MELGAREJO
El Universal
México, D. F.

DANIEL MORALES
Mañana
México, D. F.

FERNANDO MORA
Novedades
México, D. F.

ALFONSO RÍOS

El Universal
México, D. F.

ANGEL F. SOLANA
Mañana-Madame
México, D. F.

GUILLERMO TARDIFF
El Universal Gráfico
México, D. F.

MARIO SANTAELLA
La Prensa
México, D. F.

MANUEL ESPEJEL
La Prensa
México, D. F.

ALFONSO PÉREZ
La Prensa
México, D. F.

RODRIGO DE LLANO
Excelsior
México, D. F.

JOSÉ TALADRID
Excelsior
México, D. F.

NICARAGUA:

HERNÁN ROBLETO
Flecha
Managua, Nicaragua.

PABLO ANTONIO CUADRA
La Prensa
Managua, Nicaragua.

LEONARDO LACAYO
Novedades
Managua, Nicaragua.

PANAMA:

HARMODIO ARIAS
El Panamá América
Panamá, Rep. de Panamá.

PERU:

MANUEL CISNEROS
La Crónica
Lima, Perú.

PEDRO G. BELTRÁN
La Prensa
Lima, Perú.

LUIS MIRÓ QUESADA
El Comercio
Lima, Perú.

ALEJANDRO MIRÓ QUESADA
El Comercio
Lima, Perú.

PUERTO RICO:

ANGEL RAMOS
El Mundo
San Juan, Puerto Rico.

TRINIDAD:

LEO PERMUY
Trinidad Guardian
Port of Spain, Trinidad.

VENEZUELA:

ALEJANDRO OTERO SILVA
El Nacional
Caracas, Venezuela.
J. OSORIO PADRÓN
La Esfera
Caracas, Venezuela.

ESTADOS UNIDOS:

FRANK S. BAKER
News Tribune
Tacoma, Wash.

HENRY D. BRADLEY
News Press
St. Joseph, Mo.

H. GALT BRAXTON
Daily Free Press
Kinston, N. C.

JOHN A. BROGAN, JR.
Hearst Corp.

ROBERT U. BROWN
Editor & Publisher
Nueva York, N. Y.

I. HALL COLLINSON
The Examiner
Independence, Mo.

CARL CORBIN
Times Picayune
Nueva Orleans, La.

W. H. COWLES
Spokesman-Review
Spokane, Wash.

THOMAS R. CURRAN
Editors Press Service
Nueva York, N. Y.

EARLE BRAISTED
Editors Press Service
Nueva York, N. Y.

JUSTUS F. CRAEMER
Independent-Journal
S. Rafael, Cal.

JULES DUBOIS
Chicago Tribune
Chicago, Ill.

- SILLIMAN EVANS, JR.
Nashville Tennessean
Nashville, Tenn.
- JACK FENDELL
Hearst Corp.
- ROGER H. FERGUSON
Cincinnati Enquirer
Cincinnati, Ohio.
- MARSHALL FIELD, JR.
Chicago Sun-Times
Chicago, Ill.
- H. A. FITZGERALD
Pontiac Daily Press
Pontiac, Mich.
- JULIO GARZÓN
La Prensa
Nueva York, N. Y.
- MICHAEL A. GORMAN
The Flint Journal
Flint, Mich.
- J. S. GRAY
Monroe Evening News
Monroe, Mich.
- WILLIAM GRAY
Life International
Nueva York, N. Y.
- BURL C. HAGADONE
Coeur D'Alene Press
Coeur D'Alene, Idaho.
- W. R. HEARST, JR.
Hearst Corp.
- HAL HENDRIX
Kansas City Star
Kansas City, Mo.
- J. N. HEISKELL
Life
Nueva York, N. Y.
- ANDREW HEISKELL
Arkansas Gazette
Little Rock, Ark.
- JOHN R. HERBERT
Quincy Patriot-Ledger
Quincy, Mass.
- DAVID HOWE
Free Press
Burlington, Vt.
- ROLAND T. HUSON
The Plainsman
Zachary, La.
- NICHOLAS IFFT
Idaho State Journal
Pocatello, Idaho.
- THOMAS L. KERNEY
Trenton Times
Trenton, N. J.
- JOHN F. KLEMM
Editors Press Service
Nueva York, N. Y.
- JOHN S. KNIGHT
Knight Newspapers
Chicago, Ill.
- MRS. R. McCORMICK
Chicago Tribune
Chicago, Ill.
- HERBERT MATTHEWS
New York Times
Nueva York, N. Y.
- WILLIAM MATTHEWS
Arizona Daily Star
Tucson, Arizona.
- JOHN D. MONTGOMERY
Junction City Daily
Ironwood Daily Globe
Ironwood, Mich.
- HENRY MOSCOW
Vision Magazine
Nueva York, N. Y.
- JOHN T. O'Rourke
Scripps Howard
Washington, D. C.
- W. M. PEPPER
Gainesville Daily Sun
Gainesville, Fla.
- J. B. POWERS
Editors Press Service
Nueva York, N. Y.
- JOHN R. REITMEYER
The Hartford Courant
Hartford Conn.
- DONALD W. REYNOLDS
Southwestern Pub. Co.
- E. W. SCRIPPS
Scripps Newspapers
- HAZEL BRANNON SMITH
Lexington Advertiser
Lexington, Miss.
- WAYNE C. SMITH
Meriden Record-Journal
Meriden, Conn.
- JAMES G. STAHLMAN
The Nashville Banner
Nashville, Tenn.
- OSCAR STAUFFER
Arkansas City Daily Traveler
Arkansas City, Kan.

STANLEY ROSS
Latin American News
 Nueva York, N. Y.
 J. STANAULARIA
Intertype Corp.
 Nueva York, N. Y.
 W. M. J. SCHECHTER
Wm. Schechter & Co.
 Nueva York, N. Y.
 GEORGE SIMMONS
Tulane University
 Nueva Orleans, La.
 OSCAR CAMARENA
International Newspaper
Representatives
 MARIO P. DE COSTA
Mergenthaler Linotype Co.
 Brooklyn, N. Y.
 WALTER C. COOPER
R. Hoe & Co.
 Nueva York, N. Y.
 S. ROGER WOLIN
Pan American Airways
 Miami, Fla.
 A. C. WILGUS
University of Florida
 Miami, Fla.

W. B. BRADLEY
Price Bros
 Quebec, Canadá.

OBSERVADORES:

GALE WALLACE
United Fruit Co.
 Boston, Mass.
 VICTOR J. NORKATIS
Davidson Corp.
 Nueva York, N. Y.
 E. S. WHITMAN
United Fruit Co.
 Boston, Mass.
 LAURANCE F. STUNTZ
Associated Press
 Nueva York, N. Y.
 HAROLD L. CROSS
Maine
 EDGAR S. BAYOL
Coca Cola
 Nueva York, N. Y.
 PAULO EINHORN
Braniff Int'l Airways
 Nueva York, N. Y.

TOM WALLACE
The Louisville Times
 Louisville, Ky.

MAX THOMAS
The Crowley Daily Signal
 Crowley, La.

GEORGE CHAPLIN
New Orleans Item
 Nueva Orleans, La.

IRVIN M. ORNER
New Orleans Item
 Nueva Orleans, La.

HUGO HEYNS
New Orleans Item
 Nueva Orleans, La.

DUDLEY A. WHITE
Register Star News
 Sandusky, Ohio.

JOHN F. TIMS
Times Picayune
 Nueva Orleans, La.

GEORGE W. HEALEY
Times Picayune
 Nueva Orleans, La.

LEE HILLS
Detroit Free Press
 Detroit, Mich.

T. C. HARRIS
St. Petersburg Times
 St. Petersburg, Fla.

JOSEPH RIDDER
San Jose Mercury-News
 San José, Cal.

WILLIAM BLETHEN
The Seattle Times
 Seattle, Wash.

FLOYD McCRACKEN
The San Diego Union
 San Diego, Cal.

WILLIAM E. BARLOW
Vision Magazine
 Nueva York, N. Y.

MRS. E. B. ALDRICH
East Oregonian
 Pendleton, Ore.

CHARLES P. MANSHIP
State Times
 Baton Rouge, La.

DAVID B. LINDSAY, JR.
Sarasota Herald-Tribune
 Sarasota, Fla.

JAMES POPE
Courier Journal-Times

MARK ETHRIDGE
Courier Journal-Times

FATHER PAUL BUSSARD
Catholic Digest
 St. Paul, Minn.

DAVID HELLYER
The San Diego Union
 San Diego, Cal.

MIEMBROS ASOCIADOS:

DECIO DE ABREU
Distribuidora Record
 Río de Janeiro, Brasil.

FRANCISCO GRAELL
Linotipo do Brasil
 Río de Janeiro, Brasil.

GEORGE MATTOX
Linotipo do Brasil
 Río de Janeiro, Brasil.

M. H. BROMBERG
 S. S. Koppe & Co.
 Nueva York, N. Y.

BRUCE BUTTLES
Mergenthaler Linotype Co.
 Brooklyn, N. Y.

RALPH DUYOS
 A. M. Carneiro & Co.
 Nueva York, N. Y.

FARRIS A. FLINT
Famous Features Syndicate
 Nueva York, N. Y.

PETER HARTIG
Central Nat'l Commercial Co.
 Nueva York, N. Y.

CASEY HIRSHFIELD
Hablemos
 Nueva York, N. Y.

FRANK HOFFMAN
Intertype Corp.
 Brooklyn, N. Y.

WALTER ILIFF
Nat'l Paper & Type Co.
 Nueva York, N. Y.

A. J. KROHN
Goss Printing Press
 Chicago, Ill.

KENNETH E. OLSON
Northwestern University
 Evanston, Ill.

E. B. MIROVITCH
Mergenthaler Linotype Co.
 Nueva York, N. Y.

JUNTA DE DIRECTORES

Nueva Orleans, 29 de octubre de 1955.

La Junta de Directores sesionó en el Edificio Masónico, bajo la presidencia del Sr. Paulo Bittencourt (Correio da Manha, Río), Presidente de la SIP.

El Sr. John R. Reitemeyer (The Hartford Courant, Connecticut), leyó su informe como Presidente del Comité Ejecutivo, que reproducimos a continuación:

“En estos momentos en que la Sociedad Interamericana de Prensa se reúne aquí para celebrar su undécima sesión anual, todos los que somos miembros de esta organización tenemos honda razón para alegrarnos.

Nosotros, así como también todos los hombres que aman la libertad y respetan los derechos humanos, nos regocijamos porque, al fin, Juan Perón se encontró con el destino que la historia depara a todos los déspotas, sean quienes fueren, estén donde estuvieren.

Hace un año, cuando la última Asamblea se reunió en el Brasil, Juan Perón se sentía tan seguro de sí mismo, menospreciaba tanto a la opinión mundial, que no tuvo reparos en ordenar a sus rufianes que apresasen al entonces Presidente de esta Asociación, Lic. Miguel Lanz Duret, cuando éste llegaba a Buenos Aires procedente de México, lo tuviesen incomunicado en el aeropuerto y, luego, lo deportasen del país. Todavía cuando la Junta se reunió en Guatemala, hace solamente siete meses, Perón creía tener en camisa de fuerza a los sufridos ciudadanos de su país. Ahora sabemos que esto no fué sino la obscuridad que precedió al nuevo amanecer de la libertad argentina.

Hay muchas lecciones que aprender de la subida y caída de Juan Perón, y es nuestra esperanza que, entre los muchos que puedan aprovecharse de estas lecciones estarán aquellos diplomáticos que aún no

han comprendido que la coexistencia con dictadores lleva sólo a la destrucción de los derechos y a la muerte de las libertades. Esperamos, especialmente, haya aprendido esta lección cierto caballero del Departamento de Estado de los EE. UU., quien hace apenas un año estaba aclamando a Perón como un gran argentino y un gran americano.

Desde el principio hasta el fin de este régimen, la Sociedad Interamericana de Prensa luchó contra Perón, con todos los medios y todas las fuerzas a su alcance. De la misma manera lucharemos contra todos los que, en nuestras Américas, desearan destruir la libertad.

He dicho que estoy feliz por la caída de Perón, pero asimismo, debo agregar que nuestra felicidad es, y será incompleta, mientras no se haya hecho justicia a cada periódico que confiscó Perón.

Todos nosotros nos desanimamos cuando supimos que La Prensa no iba a ser devuelta inmediatamente a su legítimo dueño, el Dr. Alberto Gainza Paz. Comprendo que el Dr. Gainza Paz desea que la restauración se opere mediante todos los trámites legales, y nosotros debemos respetar su voluntad. Por otra parte, sin embargo, los trámites legales previa la confiscación de este gran periódico fueron una farsa total. En apoyo de lo anterior, les sugiero leer el informe del Comité de la Libertad de Prensa, preparado y presentado por nuestro distinguido colega, el Sr. Jules Dubois, durante la sesión de Montevideo, en 1951. En dicho informe el Sr. Dubois expone con exactitud, y en detalle, los manejos turbios y habilidosos empleados diariamente por Perón para silenciar la voz valerosa e independiente de La Prensa. Si Uds. poseen una copia de ese informe de la sesión de 1951, me permito sugerirles lo lean cuando regresen a sus casas. Estoy seguro de que al leerlo, estarán Uds. tan convencidos como yo, de que al fin triunfará la justicia.

He mencionado especialmente a "La Prensa", porque, para la prensa del mundo libre, el caso de ese periódico se ha convertido en un símbolo de la tiranía de Perón. Sin embargo, estoy seguro de que Uds. comprenderán que no es menor nuestro interés por los otros periódicos argentinos que confiscó o silenció Perón. Entre éstos el que primero recordamos es "El Intransigente", de Salta, cuyo director es ese paladín de la prensa argentina, el Sr. David Michel Torino. El Comité Ejecutivo invitó a David Michel Torino a venir a Nueva Orleans como huésped de la SIP, para recibir la medalla de oro que le otorgamos

en 1953. El respondió agradecido a nuestra invitación, pero replicó que está en estos momentos demasiado ocupado, en sus esfuerzos por restaurar "El Intransigente", y por este motivo no le fué posible asistir a esta Conferencia. Será, por consiguiente, una gran ocasión para nosotros, si podemos presentar la medalla a Michel Torino —hombre que tanto ha sufrido por la causa de la prensa libre—, el año próximo, en Buenos Aires.

Pareciera que, cuando cae un dictador, un enemigo de los derechos humanos y de la libertad de prensa, al momento aparece otro en su lugar. Perón ha partido, pero ahora tenemos al general Gustavo Rojas Pinilla, Presidente de Colombia.

El Sr. Jules Dubois les referirá con detalles, los lamentables sucesos en Colombia. Para no hacer muy largo este informe, les diré solamente que, el 4 de agosto, Rojas Pinilla clausuró el gran periódico colombiano "El Tiempo", estableciendo a la vez estricta censura militar e instituyendo una forma de control de prensa tipo Perón, con el fin de estrangular toda oposición de parte de la prensa.

Tan pronto se recibió un informe detallado de Roberto García Peña, director de El Tiempo, la SIP entró en acción para movilizar la prensa del Continente.

Nunca, ni aún en el caso de La Prensa, ha habido una respuesta tan inmediata y abrumadora. Por todo el Hemisferio, miembros y no miembros de la SIP atacaron a Rojas Pinilla y a sus leyes de censura. En todos los países del Continente han aparecido, y siguen apareciendo, editoriales contra Rojas Pinilla, y todos los días le hemos enviado a este último un número de copias fotostáticas de esos editoriales. En varios países, los miembros de la SIP han organizado comités para protestar personalmente ante los enviados diplomáticos de Colombia. El Club de Prensa de Ultramar, y la Liga Internacional para los Derechos del Hombre, también han remitido sus protestas. El Presidente Bittencourt se dirigió al Sr. Dag Hammarskjold, Secretario General de las Naciones Unidas, para que éste interviniese con su influencia. Nosotros distribuimos entre nuestros miembros, dos editoriales de "El Tiempo" y "El Espectador", habiendo sido el último suprimido en fecha anterior, y estos editoriales se publicaron en varios países. Nuestros miembros también recibieron dos memorándums dirigidos a Rojas Pinilla de parte de colombianos prominen-

tes, entre ellos dos ex-presidentes. Por causa de la censura, estos memorándums no se publicaron en Colombia, ni tampoco pudieron los corresponsales extranjeros enviarlos fuera del país. Además, hemos enviado a nuestros miembros la declaración, de 39 páginas, del Dr. Eduardo Santos, dueño de "El Tiempo", en la cual acusa al Gobierno de Rojas Pinilla de haber "proclamado la tesis fundamental del totalitarismo, del pensamiento dirigido, y de la opinión pública controlada".

Uno de los resultados de todas estas actividades, fué la declaración pública, el 23 de septiembre, de parte del Gobierno colombiano, de que había terminado la censura de la prensa, y suprimido los censores gubernamentales de las oficinas de los periódicos. No obstante, es mi opinión que esto fué solamente una cortina de humo, desarrollada para confundir a quienes critican la política colombiana para con la prensa. Digo esto, porque la nueva ley contiene provisiones que prohíben publicar nada irrespetuoso para el presidente; otras que establecen multas para aquellos periódicos que no tienen derecho a ninguna apelación, ante ninguna corte. ¿Qué clase de libertad es ésta? En nombre de todos nosotros, desearía repetir el último párrafo del editorial del New York Times del 5 de octubre:

"Mientras no se permita reanudar la publicación de "El Tiempo" con toda libertad, nadie creerá que el Presidente Rojas Pinilla ha devuelto a Colombia la completa libertad de prensa".

Tampoco la SIP cesará en sus esfuerzos, hasta que llegue ese día.

En un discurso frente a la Conferencia Interamericana de Prensa en Nueva Orleans, el año pasado, el Sr. Charles Nutter, Gerente y Director de la Casa Internacional, dijo:

"La Sociedad Interamericana de Prensa se ha convertido de momento en un poderoso cuerpo intercontinental, respetado y efectivo. Hasta ahora se está dando cuenta de su propia fuerza. Su progreso es un signo de gran importancia. La mayoría de ustedes pertenecen a esa honrosa organización, y aún otros se han de unir a ella".

Los comentarios del Sr. Nutter fueron proféticos. Más periódicos se han agregado a la SIP desde entonces, y para el 1o. de octubre, ya teníamos 414 miembros, número jamás alcanzado en la historia de nuestra institución. Les interesará saber, no hay duda, que

hace cinco años, poco después de la reorganización de la SIP, el número total no llegaba ni a los cien miembros.

Una vez más quiero felicitar al Vicepresidente Stahlman por la excelente labor que ha realizado en la inscripción de nuevos miembros.

Si hemos de continuar progresando debemos de aumentar en número y fuerza; sin embargo, nuestras actividades encaminadas a la obtención de socios deben continuar vigorosamente durante el año. En la SIP, como en todas las organizaciones a base de miembros, hay renunciaciones por una razón u otra. Cumpliendo con la petición que me fué hecha en Guatemala tengo en mi poder una lista con los nombres de los socios que están atrasados en sus pagos. No deseo publicar estos nombres, pero con sumo gusto hablaré al respecto con cualquier socio que esté interesado.

Existe un hecho que me alegra mucho, y es la ayuda substancial que hemos recibido del Canadá, allí tenemos ahora los siguientes miembros:

The Albertan, Calgary, Alberta	Lethbridge Herald Co. Lethbridge, Alberta	Victoria Daily Times Victoria, B. C.
The Daily Colonist Victoria, B. C.	Montreal Star Montreal, Quebec.	Whig Standard Kingston, Ont.
The Evening Reporter Galt, Ontario	Vancouver Sun Vancouver, B. C.	The Southam Co. (8 periódicos)

Como todas las organizaciones —como todo individuo—, el aspecto financiero es siempre de vital importancia. A pesar de lo que dicen aquellos que no simpatizan con nosotros, las únicas entradas que tenemos son las cuotas que pagan nuestros socios. Nuestras actividades rutinarias las llevamos a cabo siempre con la mayor economía; sin embargo, en casos de emergencia, no vacilamos en facilitar lo que es necesario para llenar nuestro cometido. Nuestro Tesorero les dará, más tarde, un reporte detallado sobre nuestra situación financiera, pero estoy seguro que no se opondrá a que les participe que nuestros libros han sido revisados por la firma Price, Waterhouse & Co., mostrando un balance, a la conclusión del año, de \$ 8,774.15, comparados con \$ 2,052 el año pasado.

En los últimos seis meses, desde mi reporte en Guatemala, el Centro de Información y Estudios, bajo la dirección de John Herbert, empezó la publicación de un boletín técnico en español, y tengo entendido que su aceptación ha sido positiva. El primer número fué publicado en julio y el segundo a principios del presente mes. Eventualmente esperamos poder publicar este boletín mensualmente. La Oficina de Circulación Certificada, Inc., organizada por nosotros en 1955, pero operando ahora completamente independiente, tenía con fecha del 30 de septiembre, 14 miembros activos y 29 asociados. Había completado la auditoría de 8 publicaciones asociadas y en la primera semana de noviembre terminará la auditoría de otro diario. Si bien es cierto que la oficina citada goza de los servicios permanentes de un empleado, todavía comparte oficinas con nosotros y depende en gran parte de la ayuda de nuestro personal administrativo.

Nuestro programa de becas, gracias a los esfuerzos del Sr. Cowles y a la generosidad de muchos de nuestros miembros, promete muchos éxitos; más información al respecto se les brindará luego.

En 1952 la SIP aceptó el gentil ofrecimiento de la Mergenthaler Linotype Company de otorgar \$ 2,500 anualmente, durante 25 años, para premios por actividades periodísticas sobresalientes. Son nuestros deseos, como lo dijo el Sr. Knight, modelar estos premios a semejanza de los premios Pulitzer, y, también, como indicó, son nuestros deseos que con el tiempo los premios Mergenthaler igualarán a los premios Pulitzer en reconocimiento y prestigio. El año pasado se entregaron los primeros premios a un grupo de periodistas distinguidos, durante nuestra reunión en Brasil. Esperábamos que este año las nominaciones que recibiríamos serían numerosas, pero cuando se venció el plazo indicado, abril 15, con desaliento notamos que sólo 19 nominaciones se habían recibido. Desearía que todos nuestros directores se preocuparan por ayudarnos a obtener mayor número de nominaciones el año próximo; esto se puede lograr por medio de campañas publicitarias en sus respectivos países, explicando el objetivo de estos premios y hablando sobre ellos a sus colegas. Quiero recordarles que los premios son los siguientes:

1. En reconocimiento al trabajo realizado por un periodista en pro de la libertad de prensa.

2. En reconocimiento a trabajos meritorios en pro de la comunidad por medio de editoriales y artículos especiales.

3. En reconocimiento a trabajos meritorios en pro de la comunidad por medio de reportajes o artículos noticiosos.

4. En reconocimiento a trabajos públicos meritorios por caricaturistas.

5. En reconocimiento a trabajos meritorios por un fotógrafo por la excelencia de su trabajo y una o más fotografías periodísticas durante el año.

6. Una placa de bronce para la publicación que se haya distinguido durante el año por trabajos meritorios en pro de su comunidad.

Espero que el próximo año las nominaciones triplicarán al número obtenido este año.

Durante el año el Comité Ejecutivo realizó cuatro reuniones en Nueva York. La participación a todas ellas fué numerosa. Estoy particularmente agradecido al Dr. Gonsé y al Sr. O'Rourke, quienes viajaron desde La Habana y Washington para asistir a estas reuniones.

La mayor parte de nuestras decisiones se han hecho del dominio público. Además de esto, el Comité, durante la reunión efectuada el 23 de mayo, reafirmó la política de la SIP de no aceptar contribuciones sino de publicaciones y empresas aliadas. Otra decisión tomada fué la de incluir \$ 500 en nuestro presupuesto para el Fondo de Becas, suma que será utilizada para gastos administrativos.

Durante mi período como Presidente del Comité Ejecutivo he tratado de limitar mis actividades a esas especificadas por nuestros reglamentos. Hubieron ocasiones, sin embargo, en las cuales, debido a la dificultad de reunir a los funcionarios y a la urgencia de algunas situaciones, me vi obligado a tomar acción inmediata.

Un caso al respecto fué el establecimiento de censura de prensa en Honduras. Respondiendo a mi cable el Presidente de Honduras, señor Julio Lozano, ofreció levantar la censura si la SIP garantizaba la "responsabilidad" de los corresponsales. Repliqué que la veracidad de los corresponsales era un requisito que la SIP consideraba de importancia. Un día después el Presidente Lozano me participó que había levantado la censura después de recibir informaciones de los corresponsales que harían todo lo posible para confirmar sus artículos antes

de enviarlos a sus publicaciones. Luego expresé al Presidente Lozano nuestra gratitud por su rápida actuación a petición nuestra.

A fines de julio en dos ocasiones envié cables al General Rojas Pinilla relacionados con la censura en Colombia. Como todos saben, la situación empeoró allí considerablemente con la clausura de El Tiempo.

Todos los miembros del Comité Ejecutivo, lo mismo que Uds., nos alegramos con la noticia de que Pedro Joaquín Chamorro, director de "La Prensa", en Managua, había salido de la prisión. Recordarán que la Junta de Directores durante la reunión en Guatemala aprobó una resolución pidiendo se enviara una petición en beneficio de Chamorro al Presidente Anastasio Somoza. El Presidente del Comité sobre Libertad de Prensa, Jules Dubois, más tarde presentó nuevamente el caso de Chamorro en una entrevista personal con el Presidente Somoza. Como resultado, Chamorro fué puesto en libertad con ciertas restricciones en sus actividades por un término de 32 meses.

Desafortunadamente se nos hizo imposible obtener concesiones para Hernán Robleto, director de "Flecha" y compañero de la Junta. Robleto se encuentra todavía en el exilio en México.

El Día de la Libertad de Prensa, que por votación la SIP decidió celebrarlo el 7 de junio, fué un gran éxito este año. Ese día los publicistas en varios países prepararon ceremonias especiales en las cuales varios oradores acentuaron la importancia de la libertad de expresión como un elemento básico de la democracia. En aquellos países donde existe libertad de prensa, los diarios y revistas publicaron editoriales conmemorando el día.

Este, como Uds. ya saben, es mi discurso de despedida. Después de esta reunión empezaré a formar parte de este grupo distinguido de los llamados estadistas veteranos en el Comité Consultivo. Con nuestras largas barbas y bastones nos sentaremos alegremente con Uds., en la mesa del consejo.

Quiero agradecerles a todos, y a muchos otros en nuestro rango, por la gran ayuda y cooperación que me han brindado durante los dos años que desempeñé el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo. Debo confesar que el puesto tomó mucho más tiempo de lo que yo esperaba al aceptarlo; sin duda alguna en ciertas ocasiones hasta parecía que mi trabajo permanente era la SIP y no el Hartford Courant.

Quiero expresar mis gracias particularmente a Jim Canel, nuestro Gerente, un miembro leal y laborioso de nuestro grupo y quien realiza una labor estupenda en la administración de nuestras oficinas en Nueva York.

Quiero también manifestar mi agradecimiento a Jules Dubois. Durante el año constantemente se presentan situaciones en la América Latina sobre las cuales nuestras oficinas de Nueva York necesitan información y consejo. Pero siempre podíamos depender de Jules para obtener una información completa, sin tomar en cuenta su propio trabajo, ni el lugar donde se encontraba. Francamente, no sé qué haríamos si careciéramos de sus servicios.

Los asuntos oficiales de la Sociedad se encuentran ahora en orden. Gozamos de un sistema de contaduría adecuado; anualmente nuestros libros son inspeccionados por auditores independientes, todos los que tienen acceso a los fondos de la asociación están cubiertos por fianzas; hemos arreglado nuestros problemas relacionados con impuestos, y organizado la OCC y los Fondos para Becas como corporaciones separadas.

Yo vislumbro un gran futuro para la SIP, con su interés profundo en la América Latina —la región de más rápido desarrollo en el mundo, actualmente. De Charles Nutter he sabido que por primera vez desde la época colonial, en 1950, la población de la América Latina excedió a la de los Estados Unidos. Si el promedio actual de crecimiento continúa, me dijo el Sr. Nutter, al final del presente siglo la población de América Latina será de 500 millones de habitantes, o sea el doble de la de Estados Unidos y el Canadá combinadas. Y a todo esto hay que agregar los vastos recursos naturales que América Latina posee todavía en vías de desarrollo.

Veo en la SIP una especie de puente, y en la actualidad el mejor puente entre Norteamérica y la América del Centro y Sur. A través de la comprensión de la cultura y costumbres de cada país, por medio de amistad nacida de nuestra asociación en la SIP, estamos haciendo mucho más de lo que pensamos hacia el desarrollo de una unidad hemisférica que producirá beneficios incontables a las generaciones futuras, y que se transformará en una fuerza inexpugnable para el mantenimiento de libertad en todo el mundo. (Aplausos).

El Sr. Guillermo Martínez Márquez (El País, La Habana), expresó su agradecimiento al Sr. Reitemeyer por su magnífico informe, pero comentó que no había mencionado la aguda situación del papel de periódico.

El Sr. Jules Dubois (The Chicago Tribune), leyó un mensaje del Sr. David Michel Torino (El Intransigente, Salta, Argentina), expresando su agradecimiento a la SIP por la invitación que le hizo de asistir a la asamblea general en Nueva Orleans. Dijo que lamentaba no poder asistir, pero que se encuentra luchando día y noche para recuperar su periódico.

El Sr. Bittencourt le dió la bienvenida al Sr. Demetrio Canelas, (Los Tiempos, Cochabamba) y le invitó a tomar asiento con la Junta. El Sr. Bittencourt dijo que nadie toma en serio el deseo del Sr. Reitemeyer de no ser reelegido presidente del Comité Ejecutivo. Rindió tributo a la labor del Sr. Reitemeyer haciendo referencia especial a su actuación en varios casos de agresión a la libertad de prensa.

El Sr. Bittencourt dijo que el embajador colombiano en Río, Sr. Arango Vélez, había renunciado en protesta contra las restricciones a la prensa en su país. Pidió permiso para enviarle un mensaje de agradecimiento a nombre de la SIP.

El Sr. Robert U. Brown, Tesorero (Editor and Publisher, N. Y.), leyó su informe en que se ve que por concepto de cuotas se recaudó durante el año la suma de \$ 41,956, la mayor cantidad en la historia de la SIP. El total de entradas ascendió a \$ 44,886 y los gastos a \$ 38,164, dejando un saldo de \$ 6,721. Junto a los \$2,000 de saldo del año anterior, se terminó el año con un total de \$ 8,774.

El Sr. Ramón Blanco (El Imparcial, Guatemala), informó a nombre de la Comisión de Solicitudes de Ingreso, que durante el año se aprobaron 22 solicitudes; y que hay ocho pendientes que se someten ahora a la Junta. Son: La República, San José; Interamerican Business Journal, N. Y.; Madame, México; Imperial Valley Press and Post, El Centro, California.; Latin American Reports, Nueva Orleans; The Nassau Guardian; Prensa Libre, La Habana, y Boris Leavit, de la revista Lana Lobell, Hanover, EE. UU. Dichas solicitudes fueron aprobadas acto seguido.

El Sr. Bittencourt entonces designó las siguientes comisiones: Credenciales: Lic. Miguel Lanz Duret, George Chaplin, Carlos Mantilla; Resoluciones: Harmodio Arias, John T. O'Rourke y Rodrigo de Llano. Les informó acerca de sus tareas y los lugares en que sesionarán. Informó, asimismo, a la Comisión de Becas y al Jurado Calificador de los Premios Mergenthaler.

El Dr. Alberto Gainza Paz (La Prensa, Buenos Aires), leyó un cable de los empleados leales de La Prensa, saludando a la SIP.

El Sr. Ford Baxter (The Royal Gazette, Bermudas), invitó a la Junta a realizar su reunión semestral en las Bermudas.

El Sr. Raoul Alfonso Gonsé (El Mundo, La Habana), invitó a la Asamblea General a La Habana, en 1956.

El Sr. Bittencourt dijo que las dos invitaciones serían estudiadas por la nueva Junta de Directores.

El Sr. Jules Dubois preguntó si los socios de La Habana se opondrían al traslado de la asamblea a Buenos Aires, en el caso de restituirse La Prensa a sus legítimos dueños.

El Sr. Gonsé dijo que los socios cubanos harían lo que fuese necesario a favor del Dr. Gainza Paz.

El Sr. Ismael Pérez Castro (El Universo, Guayaquil), propuso el envío de un cable al Presidente Provisional, Lonardi, pidiendo la solución del caso de La Prensa, y otro al Presidente Gustavo Rojas Pinilla, de Colombia, en relación con la clausura de El Comercio.

El Sr. Dubois pidió que las dos mociones fueran retenidas hasta después de ser leído el informe de la Comisión de la Libertad de Prensa.

El Sr. Tom Wallace (Louisville Times, Kentucky), rindió tributo a la cultura latinoamericana, haciendo referencia especial al hecho de que el gobierno argentino había contestado a todos los cables enviados por los miembros de la SIP, en relación con el caso de La Prensa.

El presidente levantó la sesión a las 12.30 p. m.

30 de octubre de 1955

La Junta de Directores se reunió en una sala de la Casa Internacional a las 9.30 a. m., bajo la presidencia del Sr. Bittencourt.

El Sr. William H. Cowles (The Spokesman Review, Spokane, Washington), leyó un mensaje del Sr. Víctor Aramayo (La Razón, La Paz), en que expresa sus excusas y su pesar por no poder asistir a la asamblea y su agradecimiento por la labor que desarrolla la SIP.

El Sr. Ariás dijo que la Comisión de Resoluciones no había tenido tiempo para estudiar las resoluciones, presentadas esa misma mañana, y con el consentimiento de la presidencia las pasaría a la Asamblea.

El Secretario, Sr. Leo Permuy (The Trinidad Guardian), leyó una carta de agradecimiento del Sr. Roberto García Peña, director de El Tiempo, de Bogotá, en que pide que se acepte como su representante al Dr. Germán Arciniegas.

El Sr. Bittencourt dijo que la Junta se complacía en recibir al Dr. Arciniegas, quien fué objeto de aplausos prolongados.

El Dr. Arciniegas expresó la gratitud del propietario y del director de El Tiempo por la solidaridad periodística que había forjado la SIP en el Hemisferio, a su favor.

El Sr. Dubois propuso que la SIP autorizara al Lic. Lanz Duret a viajar a Buenos Aires para entregar la medalla Héroe de la Libertad de Prensa al Sr. David Michel Torino, en cumplimiento de una resolución en este sentido aprobada por la asamblea general en México. El Sr. Dubois hizo recordar que el año anterior el gobierno de Perón no permitió la entrada en territorio argentino al Lic. Lanz Duret.

El Dr. Gonsé propuso que la resolución fuese aprobada por la asamblea, para así darle mayor fuerza. El Sr. Dubois aceptó la sugerión.

El Sr. Wallace instó a la junta a insistir en la reelección del Sr. Reitemeyer al cargo de Presidente del Comité Ejecutivo. El Sr. Andrew Heiskell (revista Life, N. Y.), pidió que se tomara esta decisión por votación unánime, sin darle tiempo al Sr. Reitemeyer a oponerse.

El Sr. Bittencourt dijo que aunque la Sociedad lucha por la libertad de expresión, en esta oportunidad se le negaría dicho derecho al Sr. Reitemeyer. El Sr. Reitemeyer dijo que se inclina ante la opinión de la junta. (Aplausos).

Se levantó la sesión a las 10.00 a. m. y la Junta se declaró en sesión como Junta de Directores del Fondo de Becas de la SIP, bajo la presidencia del Sr. William H. Cowles.

El Sr. Cowles dijo que se había recaudado más de \$ 17,000 en contribuciones y \$ 127 por concepto de intereses. Los desembolsos han ascendido a \$ 2,250, dejando un saldo de \$ 15,400 en el banco. Desde entonces, agregó, el fondo ha recibido otra contribución de \$ 1,000.

El Sr. Cowles dijo que todas las contribuciones serán empleadas para becas y gastos relacionados con las mismas. Informó que las becas ordinarias serían de \$ 2,500. El contribuyente, agregó, tiene el derecho de darle nombre a la beca si su contribución es de por lo menos \$ 2,500.

Anunció que el Comité Ejecutivo había decidido otorgar dos becas en la asamblea general y dos más en la sesión semestral de la Junta, de contarse con suficiente dinero. Dijo que se habían recibido 13 solicitudes de becas, 11 de América Latina y 2 de los Estados Unidos. Informó que el Presidente había tenido la colaboración del Dr. Alberto Gainza Paz (La Prensa, Buenos Aires) y del Sr. William Pepper (The Gainesville Sun, Florida), en la selección de los ganadores.

Recomendó que la beca de \$ 2,500 donada por la Fundación Knight fuese otorgada a un ciudadano de los Estados Unidos para cursar estudios de un año en la América Latina y la beca Tom Wallace-Louisville Times, también de \$ 2,500, a un estudiante de la América Latina para cursar estudios en los Estados Unidos.

Recomendó, asimismo, que no se dieran a la publicidad los nombres de los ganadores, hasta el banquete de clausura el miércoles por la noche, Acto seguido la Junta aprobó las recomendaciones.

El Dr. Gonsé anunció que, de acuerdo con sus colegas cubanos, contribuirá anualmente con una beca de \$ 2,500 al fondo de becas. (Aplausos).

El Sr. Reitemeyer sugirió que para lograr un máximo de publicidad para las becas se debía anunciar los ganadores un domingo, que es día de pocas noticias.

El Sr. Joshua B. Powers (Editor's Press Service, N. Y.), preguntó por qué no se podían anunciar los nombres de los ganadores en seguida.

El Sr. Cowles dijo que el jurado calificador pensó que sería mejor anunciar los ganadores en el banquete de clausura, junto con los ganadores de otros premios, pero que es asunto que la Junta debe decidir.

El Sr. James G. Stahlman (The Nashville Banner, Tennessee), dijo que si se anuncian los nombres ahora, esto puede restarle importancia al banquete de clausura.

El Sr. Dubois propuso que se siguiera el procedimiento original, y que se suspendiera la discusión de la propuesta nueva hasta la reunión semestral de la Junta.

El Sr. John S. Knight (Cadena Knight, EE. UU.), declaró que la Comisión Organizadora había incurrido en gastos y esfuerzos en la preparación del banquete de clausura, por lo que no se debía cambiar el programa. Propuso que se le diera a la prensa los nombres de los ganadores antes del banquete.

La Junta acordó entonces seguir el procedimiento primitivo y se levantó la sesión a las 10.30 a. m.

PRIMERA SESION PLENARIA

31 de octubre de 1956

El Presidente, Paulo Bittencourt (Correio da Manha, Río), abre la sesión.

Antes de empezar, el Rev. Segundo Ayala, de Guayaquil, va a hacer la Invocación.

El Rev. Ayala (La Nación, Guayaquil): —La Libertad y la Inteligencia. Otorgadnos, Señor, que los representantes de la intelectualidad de este continente del Nuevo Mundo, en esta reunión, puedan servirse de ese don de su inteligencia y su libertad para trabajar por el acercamiento de todos los pueblos, por la paz, por la ventura de los pueblos, y por la unión entre todas las naciones. Así sea.

SR. BITTENCOURT: Señores, está con nosotros el Alcalde Interino de la ciudad de Nueva Orleans, Sr. Glenn P. Clasen. Vamos a tener el placer de escuchar su mensaje de bienvenida.

SR. CLASEN: Sr. Presidente, distinguida concurrencia: Ha sido un gran honor para mí, como Alcalde Interino de la ciudad de Nueva Orleans, el que se me haya concedido el privilegio de darles la bienvenida a nuestra antigua ciudad, y ha sido un honor para nosotros el que hayan seleccionado Uds. a Nueva Orleans como el sitio para celebrar esta histórica reunión de la Sociedad Interamericana de Prensa. Creo que es muy adecuada para sus sesiones nuestra ciudad, pues no sólo se encuentra en lugar céntrico en nuestro continente, sino también por el hecho de que es una mezcla de las culturas inglesa, española y francesa, y puente entre las Américas del Norte y del Sur. Uds., que vienen de la América Central, la del Sur, y de las Antillas, tienen aquí una cabeza de puente para sus culturas, para

sus costumbres y tradiciones. Nuestra ciudad tiene 237 años, y sus costumbres reflejan la influencia española, francesa, y la de los Estados Unidos. Nuestra arquitectura tradicional, nuestra cocina, y nuestros nombres extranjeros, muestran la influencia española y la francesa. Además, nuestro gran puerto siempre ha sido un camino entre nuestro país y los demás del mundo; seguramente, tenemos el derecho de que nos llamen una ciudad internacional. Seguramente Uds., en estos días que vienen, oirán hablar mucho de la Casa International, de la International Trade Mart, de nuestro puerto y de la Zona Comercial Libre. Sin embargo, deseo hablar un poco más para darles una idea de nuestro programa internacional y del efecto que tiene sobre nuestra ciudad. La Casa Internacional, que no recibe beneficios económicos, fué fundada hace doce años para promover la buena voluntad y las relaciones comerciales amistosas entre Nueva Orleans y los países del mundo. Ocupa un edificio de diez pisos en la parte central de Nueva Orleans. El número de sus miembros es de 2,500, habiéndolos de todas partes del mundo. La Casa International tiene salones-comedor, secretarías bilingües, personas que los pueden ayudar, informar, que los pueden asistir a establecer contactos comerciales en los Estados Unidos. Deseo agregar que la Casa Internacional es una institución privada, y no recibe subsidio, ni del gobierno de la ciudad, ni del Federal.

El Mercado Internacional (International Trade Mart) tiene, en un solo edificio, salones de exhibición de productos nacionales y extranjeros. Veinte naciones de Centro y Sudamérica, y de Europa, mantienen exhibiciones en este edificio; también se exhiben productos locales. Así, un comprador extranjero puede ver lo que quiere sin tener que recorrer las fábricas. Los hombres de negocios norteamericanos pueden, con la misma facilidad, pasar también revista a los productos sur y centroamericanos y europeos. Ahora, voy a hablar un poco de nuestro puerto, con su sección extranjera. Sus medios han sido descritos como los más modernos de los EE. UU. Lo opera una comisión de normas no política, integrada por hombres de negocios. Nuestro puerto libre ocupa una área extensa. De acuerdo con un tratado celebrado con el Gobierno Federal, se encuentra oficialmente fuera del territorio de los Estados Unidos. Ninguna carga extranjera que desembarca en esta zona paga tarifa; ni paga impuestos. Desde

aquí, se empaican de nuevo para entrar a los EE. UU. o para retransmitirlas a otros países.

Ahora, deseo hablar de lo que hace el Gobierno de la ciudad de Nueva Orleans con relación a nuestro programa internacional. Hemos cooperado completa, totalmente, con las organizaciones cívicas, para fomentar la amistad, y en muchas ocasiones hemos acompañado a misiones de buena voluntad procedentes de nuestra ciudad, que van a otros países. Además, hemos nombrado embajadores honorarios en todas las ciudades de las Antillas y de Centro y Sudamérica, para representar a Nueva Orleans y para informarnos sobre asuntos relativos a la América Central y del Sur. Estas personas, que son ciudadanas de naciones extranjeras, hacen una magnífica labor en dár a conocer a Nueva Orleans en el extranjero, y nosotros llevamos a cabo este programa internacional, no solamente porque recibimos de él beneficios económicos, sino también porque creemos que la buena voluntad entre las repúblicas americanas, traerá consigo un mañana mejor para todos nosotros, y nos sentimos orgullosos de nuestros buenos amigos que tenemos en todo el continente americano. Nos sentimos orgullosos de contar con su presencia hoy. A aquellos de Uds., a quienes conozco, deseo decirles que estamos encantados de tenerlos nuevamente entre nosotros, y a quienes nos visitan por la primera vez deseo decirles que tenemos mucho gusto en darles la bienvenida a nuestra ciudad, y que queremos conocerlos a todos y cada uno mucho mejor.

A nombre de los ciudadanos de Nueva Orleans, deseo expresar el deseo de que sus sesiones tengan éxito, de que disfruten de su estancia entre nosotros, y de que todos Uds. regresen a esta hospitalaria ciudad. Es mi sincero deseo que tengan un gran éxito en sus reuniones.

(Aplausos generales).

SR. BITTENCOURT: Tiene la palabra el Dr. David Stern, Director del New Orleans Item, quien pronunciará unas palabras de bienvenida a nombre de la prensa de esta ciudad.

SR. STERN: Señor Presidente, Honorable Alcalde Morrison, hermanos periodistas de las Américas:

En este salón se encuentran reunidos publicistas y directores de diarios de unas veinte naciones. Muchos de ustedes han venido de

muy lejos. Desde el extremo sur de la Argentina hasta la frontera norte de México hay siete mil millas, de allí hasta el Canadá son unas mil más.

Esta es una distancia considerable en millas —aun en la época de aviones de propulsión a chorro y papel platino para periódicos. Y hablando de millas y papel para periódico, si alguno de los presentes tiene alguna idea de la manera cómo obtener más millas de papel, creo que a todos nos interesaría.

* * *

Espero que todos comprenderán lo orgullosos que nos sentimos de que se hayan reunido en esta ciudad —y lo conscientes que estamos del honor que se nos brinda. Para nosotros, aquí en Nueva Orleans, así como en todo el hemisferio, la Sociedad Interamericana de Prensa simboliza una fuerza moral tremenda —una fuerza para el bien, para la decencia, una fuerza para el progreso de la libertad humana por medio de una prensa libre y honrada.

Les ruego no juzgarme presumido al decir que Nueva Orleans es en muchos sentidos el sitio natural para la reunión de esta gran organización. Aquí hay una afinidad de raíces profundas y desarrollo rápido para nuestros buenos vecinos.

La Casa Internacional ha iniciado su segunda década de labor por la paz por medio del intercambio comercial y cultural. Significativamente, ha crecido tanto que ya no tiene cabida en el sitio que ocupa actualmente, y tiene en proyecto la construcción de un edificio que costará varios millones de dólares para su propio establecimiento, así como también para el alojamiento del Mercado Internacional de Comercio y de la Fundación Cordell Hull para la Educación Internacional.

Unidas a la Casa Internacional y al Mercado de Comercio, en su labor por la solidaridad interamericana, se encuentra una multitud de otras agencias e instituciones —entre ellas nuestra Junta de Comisionados del Puerto, la Cámara de Comercio, nuestra Municipalidad, los periódicos, nuestras escuelas y universidades. Cada vez más, Nueva Orleans y esta nación mira hacia el Sur.

Aún se hace referencia a nuestro hemisferio como el Nuevo Mundo, lo cual es decir el Mundo Joven. Y sí somos *jóvenes* —en nuestro

entusiasmo, en nuestros sueños, y en nuestras aspiraciones hacia una vida mejor, tanto espiritual como materialmente.

A veces, es más fácil ver las relaciones materiales con más claridad que las culturales y las espirituales. Tenemos conocimiento de que el comercio anual de exportaciones entre los Estados Unidos y América Latina es de tres a cuatro mil millones de dólares. Estamos enterados de que las inversiones de capital estadounidense en América Latina es de seis mil millones de dólares. Y, asimismo, sabemos que se calcula que nos producen un interés del 13% —lo cual es una cifra bastante saludable, ya sea que se exprese, en inglés, español, portugués o francés.

Sabemos que aunque se necesita mucho más capital en América Latina —y será obtenido en el futuro—, nuestros buenos amigos en las repúblicas del sur no están sentados esperando que les llegue. Están aumentando sus entradas per cápita (y la población) del dos y medio al cinco por ciento anual. Todo esto significa el desarrollo rápido del mercado en general, la expansión de las industrias, más comercio mundial, y un paso sin precedente en el adelanto de las condiciones de vida. Se puede tener la seguridad que el átomo permitirá que nuestros vecinos latinos abarquen décadas en pocos años. Verdaderamente un Nuevo Mundo.

Pero existe más en la vida y en el vivir que nuevos edificios, nuevas calles y nueva maquinaria. Y es ésta otra fase —la esfera de ideas y de información y de libertad—, que nos ha reunido en esta asamblea.

En este país ejercemos el privilegio de expresarnos libremente por la prensa, en cualquier momento en que alguna agencia gubernativa o algún funcionario entra en acción hacia la reserva o la supresión de noticias legítimas.

Creemos, como lo dijo recientemente J. R. Wiggins, de la Sociedad Americana de Periodistas, que “la reserva es una amenaza a nuestra forma de gobierno, debido a que nuestro sistema se apoya en la suposición de que el pueblo manda, y que el pueblo no puede mandar sin tener conocimiento de los hechos de su gobierno”.

Vigilancia para combatir esta reserva es, por supuesto, necesaria. Pero, felizmente, nuestras circunstancias son tales que ningún publicista o director que escribe un editorial audaz espera realmente verse

encarcelado, como resultado, su publicación suprimida o la puerta de sus oficinas cerrada con candado.

Se necesita mucho menos valor de parte nuestra para escribir un editorial de esta naturaleza, que de parte de nuestros colegas en otras partes del hemisferio. Ante estos nobles de nuestra profesión, ya sean de "La Prensa" o de "El Tiempo", y de periódicos menores, pero igualmente honorables, humildemente me inclino. Ellos son los valientes de nuestros tiempos.

Sus sacrificios, aunque grandes, no son hechos en vano. Pues los hombres libres florecen únicamente en discusiones libres, con la pluma o con la voz. Sin ello, se marchitan.

Uno reconoce que la cooperación económica, política y militar debe continuar y aumentar entre las naciones del hemisferio. Pero sin la luz del faro de una prensa libre y vigorosa, esta cooperación significa poco. Quien trabaja para la prensa libre, trabaja para el progreso verdadero. El que trabaja contra ella, bajo el pretexto que fuera, trabaja para la causa de la oscuridad.

La luz deberá predominar, y así será. Que los esfuerzos que aquí hacemos, contribuyan hacia este fin resplandeciente. (Aplausos).

SR. BITTENCOURT: Tiene la palabra el Sr. Stahlman, para contestar a nombre de la SIP.

SR. JAMES G. STAHLMAN (The Nashville Banner, Nashville, EE. UU.): Sr. Presidente, damas y caballeros: El Presidente Bittencourt me ha pedido que conteste las palabras de salutación que acaban Uds. de escuchar del Alcalde Interino, y del Sr. David Stern, miembro del Comité Organizador y editor del "New Orleans Item". No soy un extranjero en Nueva Orleans; amo a esta ciudad, y creo que es no solamente una de las ciudades más grandes del Hemisferio Occidental, sino también del mundo entero. La forma en que se nos ha recibido hasta la fecha, y seguramente la hospitalidad de que seguiremos siendo objeto hasta que salgamos de la ciudad, servirán para comprobar, una vez más, que Nueva Orleans es una de las ciudades más hospitalarias sobre la faz del mundo, y nos sentimos muy agradecidos a todos aquellos que han contribuido al éxito que seguramente tendrá esta reunión. Tenemos una deuda con el Comité Organizador, integrado por ciudadanos de Nueva Orleans, y presidido

por el Sr. Tims, Director del "New Orleans Times Picayune" y el "New Orleans States". Esta Comisión ha hecho una labor inmensa. El Alcalde se ha referido a la Casa Internacional y a su importancia, no solamente para la ciudad de Nueva Orleans, sino también para todos los países del Hemisferio Occidental. En épocas pasadas, he tenido el honor de estar en contacto con organizaciones de naturaleza similar, a través de la SIP. He tenido el privilegio de laborar con las organizaciones que preparan reuniones de esta naturaleza, pero quiero decirles a Uds. lo mismo que he dicho a un pequeño grupo en la Casa Internacional hace unas noches, que nunca he trabajado con un grupo tan excelente como este. No solamente me refiero al Comité Organizador, sino también a la persona de Charlie Nutter, Gerente de International House. Sin intención ninguna de hacer a un lado los esfuerzos que han hecho los demás, deseo decirles que el Sr. Nutter, en mi opinión, ha hecho más que cualquier otro individuo en la planificación de esta reunión, y él es el que merece todas las alabanzas en la organización de esta Asamblea; no solamente la SIP debe estarle agradecida, sino también la ciudad de Nueva Orleans. Nuevamente deseo decirles a todas las personas de Nueva Orleans, quienes nos han dado tan gentil bienvenida, que nuestra gratitud será profunda y eterna. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. BITTENCOURT: Antes de seguir con nuestro programa de esta mañana, deseo pedir al Sr. Canel que lea el mensaje personal que le ha sido enviado por el Presidente Eisenhower, en ocasión de esta Asamblea de la SIP.

SR. JAMES B. CANEL (Gerente de la SIP): "Estimado Sr. Canel: Tenga la bondad de hacer llegar mi saludo a los miembros de la Sociedad Interamericana de Prensa, en su Undécima Sesión Anual. Me agrada sobremanera que el Vicepresidente, Richard Nixon, les dirigirá la palabra en esta ocasión, porque sin duda contribuirá a la inspiración de la Asamblea. Tengo entendido que el año en curso la Sociedad tiene el mayor número de socios en su historia, y que el número de propietarios y editores que asistirán a la Asamblea es también el mayor, desde que se fundó la Sociedad. Una Asamblea de esta naturaleza, a la que asisten tantos editores y propietarios que han viajado desde tan distantes lugares para participar en la misma,

es un buen augurio para la amistad futura y el progreso de todos los que vivimos en el Hemisferio Occidental. A todos les deseo éxito en sus deliberaciones próximas y en sus esfuerzos para promover la libertad, la intrepidez, y la responsabilidad de la prensa. Sinceramente, Dwight D. Eisenhower". (Aplausos).

SR. BITTENCOURT: Señores, por primera vez en esta reunión van Uds. a escuchar unas cuantas palabras en portugués, un saludo de la Asociación de Prensa del Brasil. El Sr. Herbert Moses, de "O Globo", Brasil.

SR. MOSES: La Asociación Brasileña de Prensa les envía un saludo efusivo. Esa Asociación se reúne no sólo para renovar sentimientos continentales, ni tampoco para hacer una afirmación platónica de principios comunes a todos los pueblos del Continente, sino que se congrega también en el momento en que se ve sometida a nuevas violaciones de la libertad de prensa cometidas en el Continente Americano, ante la triste sorpresa de quienes establecen el contraste entre la realidad y las aspiraciones de los intelectuales, y los trabajadores del Nuevo Mundo, en el año de 1955. Para citar solamente los ejemplos más salientes y de conocimiento general, sin dar demasiada importancia a las violaciones de mayor repercusión y, por ello mismo, más asfixiadas, cometidas en el Continente hoy en día, bastaría que hablásemos de la situación irregular en que se encuentra "La Prensa", antiguo orgullo del periodismo universal, y las violaciones de que, entre otros diarios, fué víctima "El Tiempo", en Colombia. La Sociedad Brasileña de Prensa juzga que deben ser intensificados los medios de lucha contra las violaciones de la libertad de expresión escrita y hablada y las campañas profesionales. El amordazamiento del pensamiento debe ser combatido. Debemos aumentar cada vez más el movimiento continental a favor de quienes quieran difundir sus conceptos. Son éstos nuestros votos para esta reunión de la SIP. Es innecesario decir que la Sociedad Brasileña de Prensa, que tradicionalmente protesta contra cualquier violencia en el Continente y en el mundo, ha aprovechado esta oportunidad para decir unas cuantas palabras para condenar la actitud indigna de muchos gobiernos contra la prensa. Como no podemos mencionar en detalle todos los casos que hay en distintas partes, ponemos de relieve, únicamente, el hecho

de que el Gobierno de la Argentina haya robado, y creo que "robado" es la palabra adecuada, el periódico "La Prensa". Actualmente, cuando las cosas recobran su nivel, al desaparecer Perón, volvemos a encontrar la misma situación en el caso de "El Tiempo". No quiero entrar en discusiones políticas, pero yo lo único que sé es que actualmente no se publica "El Tiempo", y yo creo que todos debemos, por todos los medios posibles, emplear nuestra cultura, nuestra inteligencia, nuestro prestigio, para luchar en contra de esta indigna actitud. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. AGUSTIN EDWARDS (El Mercurio, Santiago, Chile): Señores: Es un gran honor el que se me haya pedido que exprese, a nombre de todos los delegados de América del Sur, nuestro agradecimiento ante el mensaje del Presidente Eisenhower, en el cual nos desea éxito en nuestra reunión. Estoy seguro de que es un gran incentivo para nosotros, y un indicio de la importancia de la reunión. Deseo expresar, a nombre de todos nosotros, los deseos de que se restablezca pronto en su salud. (Aplausos).

SR. BITTENCOURT: Voy a pedirle al Secretario que pase lista.

(El Secretario pasa lista y contestan los representantes de 182 periódicos).

(El Presidente de la Comisión de Credenciales, Sr. George Chaplin, del New Orleans Item, informa que todas las credenciales están en orden. La asamblea acuerda, acto seguido, suspender la lectura de las actas de la asamblea anterior, distribuída con anterioridad).

SR. BITTENCOURT: Le ruego al Secretario, Sr. Leo Permuy, que lea los mensajes recibidos.

SR. PERMUY (Trinidad Guardian): Primero, un cable de los señores Eduardo Santos y Roberto García Peña, de El Tiempo, de Bogotá, que dice:

"La actitud nobilísima de la prensa de las Américas en el caso de El Tiempo que fervorosamente agradecemos, es un espléndido ejemplo de solidaridad en defensa de libertades esenciales stop. Ningún medio mejor para fortalecer entre los pueblos del hemisferio lazos

de amistad cordial y de colaboración fecunda al calor de comunes ideales democráticos que condenan y rechazan nefastas tendencias totalitarias bajo cuyo influjo la arbitrariedad armada sacrifica los más claros derechos humanos stop. La manera como la prensa libre de América para honra y bien de todos denuncia y combate esas tendencias y los atentados que a su sombra se cometen constituye para todos esos pueblos la mejor garantía y la más viva esperanza de libertad y de justicia. Rogamos a los periodistas reunidos en esa ilustre asamblea aceptar nuestro saludo fraternal. Eduardo Santos, Roberto García Peña, Directores de El Tiempo, de Bogotá. (Aplausos).

SR. JORGE MANTILLA (El Comercio, Quito): Voy a dar lectura a un mensaje que ha enviado a la Sociedad Interamericana de Prensa, por mi conducto, la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador, que converge a todos los periodistas profesionales de todos los periódicos de mi país. La comunicación dirigida a mí dice que transmita un saludo cordial y efusivo por las brillantes jornadas que la Sociedad Interamericana de Prensa ha realizado en defensa de la libertad de prensa, hoy más que nunca amenazada en muchos países del continente por gobiernos autocráticos. Al dirigirse al Presidente de la SIP, dice lo siguiente: Señor Presidente de la SIP, nos honra sobremanera enviar por intermedio del Presidente de los periodistas del Ecuador esta expresión de solidaridad porque la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador está empeñada también, con todas sus fuerzas, en preservar en el ámbito nacional el derecho democrático de la libertad de expresión como fundamento y base del progreso y de la libertad de los pueblos. Como nuestras luchas son comunes, la nuestra en el plano nacional y la vuestra en la amplitud de América, queremos hacer llegar nuestra voz de estímulo y aplauso a esa gran organización, rectora y defensora de la expresión libre, y a la vez, dejar constancia por medio de esta comunicación, de la admiración y adhesión de los periodistas del Ecuador por la valiente y abnegada tarea que realiza la Sociedad Interamericana de Prensa, en defensa de la expresión libre del pensamiento y de la orientación democrática de los países de nuestra América.

SR. BITTENCOURT: Ahora voy a agobiarles con el informe del Presidente.

Para los socios veteranos de la SIP estas sesiones anuales se están transformando en reuniones placenteras y todos las esperamos con marcada anticipación. Los nuevos socios, cuyo número veo aumentar considerablemente, pronto se darán cuenta de cómo, fácilmente, estas sesiones pueden transformarse en recuerdos agradables. Me satisface en grado sumo notar el gran número de socios que han asistido a esta sesión anual. Esto se debe, en parte, al hecho de que celebramos esta reunión en la ciudad de Nueva Orleans, ciudad fascinante, pletórica de tradiciones originales y de ideas modernistas, donde lo antiguo y nuevo se mezclan con mayor naturalidad que en cualquier otro lugar, tanto en su Vieux Carré como en su distrito comercial. Rara vez puede uno gozar de la hospitalidad y cortés amistad como la que hemos encontrado aquí de parte de todos.

Los informes de los diversos comités serán presentados, como de costumbre, en el transcurso de las sesiones. A través de ellos recibirán una información completa, relacionada con el trabajo y administración de la Sociedad en el presente año. Debido a la naturaleza de nuestra organización, los comités tienen que operar en condiciones desfavorables. Naturalmente, todos estamos agradecidos a los miembros de los comités, por los trabajos realizados, pero éstos se hacen acreedores a mayores alabanzas. Ellos son los que llevan la carga más pesada, y debemos reconocer sus trabajos, de los que depende nuestro progreso y éxito. En mi capacidad de Presidente de la SIP he estado en contacto íntimo con el Comité Ejecutivo y con el Comité sobre la Libertad de Prensa. Yo soy testigo de la excelente labor que han realizado los miembros de estos comités, con devoción e interés han velado por los intereses de la Sociedad. También se hace merecedor a los más altos elogios, por su eficiente trabajo, el personal de nuestra oficina de la ciudad de Nueva York. John Reitemeyer, Jules Dubois y James Canel organizaron un sistema especial de operaciones que fué responsable de los resultados positivos obtenidos.

Señores: En mayor o menor grado las naciones de este hemisferio han escogido un sistema de vida común a todas. A pesar de ciertos obstáculos, debido a influencias extrañas y dificultades ocasionadas por la falta de madurez política o ambiciones de poder personales, hemos escogido la libertad. Es sin la menor duda penoso que ciertos pueblos en el continente tengan que sufrir todavía los efectos

de los varios tipos de "caudillos" y, entre éstos los solapados e hipócritas son tan malos como los que operan violentamente. Pero muchos de nosotros hemos llegado a la meta por la cual todas las civilizaciones del hemisferio occidental lucharon durante el terrible impacto de la Segunda Guerra Mundial —resumida en la fórmula de las cuatro libertades. La prensa de este hemisferio conserva latente el hecho de que estos principios componen el ideal de las vastas mayorías de nuestra población, sea cual fuere su raza, credo, descripción o nacionalidad, y estos principios forman la base de nuestra amistad y entendimiento en el concierto de las naciones. En todos esos lugares estos principios están amenazados, sabemos que existe sufrimiento y que el ritmo en el continente es bruscamente interrumpido.

Una de estas libertades apreciamos entrañablemente, nosotros los periodistas, sobre las demás, como resultado de una constante lucha durante más de un siglo. El derecho a la libre expresión ha echado raíces tan profundas en el periodismo moderno que se ha transformado en su esencia y piedra angular. Todo aquel que no esté dispuesto a defender este derecho, es un traidor a nuestra profesión, y no es digno de llevar el nombre de periodista. Tal vez parezca que mis aseveraciones estén fuera de lugar en una asamblea como la nuestra, donde estas verdades son evidentes por sí mismas, pero les suplico considerar lo siguiente: en la mayor parte de los casos de agresión contra la libertad de prensa nuestras peticiones y protestas, formuladas por la SIP, han sido contestadas con el mismo argumento: que estamos interfiriendo en los asuntos internos de un gobierno soberano. Nosotros mantenemos, en oposición, que en estos casos una minoría que ha usurpado el poder interfiere con la voluntad soberana del pueblo, al cual temporalmente domina. Y esta manifestación es también el credo de la opinión pública, cuyos sentimientos nosotros reflejamos y a quienes nosotros debemos servir con lealtad y valentía. Por lo tanto, nosotros no interferimos. Nosotros meramente exponemos la abolición de un principio que forma parte del credo de nuestro hemisferio y por el cual se debe batallar. Y al mismo tiempo ejercemos el derecho de expresar nuestra solidaridad y admiración hacia aquellos hombres valientes y destacados que honran y dan un ejemplo al periodismo; hombres como: Alberto Gainza Paz, David Mi-

chel Torino, Demetrio Canelas, Jorge Mantilla, Roberto García Peña, Hernán Robleto, Pedro Joaquín Chamorro y otros.

Estos luchadores deben ponerse como ejemplo a todos aquellos jóvenes que escojan como carrera el periodismo, porque ellos muestran que la libertad de prensa significaría poco si careciera del noble orgullo de independencia, de libertad del temor, de egoísmo, y si careciera también de completa libertad espiritual. Tomen el caso de Eduardo Santos y García Peña, quienes recientemente entraron en ese túnel oscuro —y Gainza Paz, quien está saliendo del mismo. En el caso de El Tiempo, el Presidente Rojas Pinilla trató de avergonzar y humillar a un periódico grande y respetado. Fracasó lamentablemente en su empeño, y El Tiempo pasa ahora por el mismo período glorioso de La Prensa. El mismo final trágico de un déspota, debemos estar seguros, y yo lo estoy, será el del otro. Cuando se anunció la caída de Perón, las multitudes bailaron en las calles, a pesar de la torrencial lluvia que azotaba la ciudad en esos momentos. Era un cuadro vivo de regocijo popular. Había una melodía en los corazones de las naciones occidentales y el recuerdo de Gainza Paz vino a las mentes, ya que él representaba todo aquello que Perón odió, que nunca tuvo y que finalmente perdió. Que conserven esto en mente Eduardo Santos y García Peña porque ellos también gozarán de mejores días. Estemos seguros de que si alguno de nosotros tiene que correr suerte similar, aquí estaremos con la cabeza erguida, dispuestos a cumplir con nuestro deber como lo han hecho estos hombres.

(Aplausos prolongados suceden al discurso que acaba de pronunciar el Presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa. El público se ha puesto de pie).

SR. BITTENCOURT: Ahora voy a entregar la presidencia al Sr. Stahlman, pero antes quiero expresar mi agradecimiento, mi profunda gratitud, por toda la cooperación, por toda la simpatía que me han dispensado todos los miembros de la Sociedad Interamericana de Prensa. (Aplausos).

SR. JAMES G. STAHLMAN (The Nashville Banner): Espero que podamos darle a esta Sociedad el mismo tipo de servicio que han dado Ud., Sr. Presidente, y todos los que me han precedido, o nos han precedido. Al empezar, quiero decirles que tenemos un pro-

grama sumamente lleno. Vamos a tener que seguir muy exactamente el programa y los reglamentos de esta reunión, que se nos han suministrado, lo cual significa que cada uno de Uds. contará solamente con cinco minutos para desarrollar cada tema, porque nosotros llevaremos cuenta del tiempo con ojo de águila, y aunque nos sea muy penoso interrumpirlos, o interrumpir un debate, porque nosotros estamos todos apoyando la libertad de expresión, pues, a pesar de todo, les repito, tendremos que limitarnos a este programa tan sumamente estricto, especialmente hoy, y mañana cuando el Vicepresidente de los Estados Unidos vendrá y nos dirigirá la palabra durante el "lunch". Por lo tanto, insisto en que respetemos estrictamente nuestro programa, esperando que todos cumplamos con esto, y que me perdonarán si en algún momento tengo que interrumpirles, y que no crean que lo hago por falta de consideración. Lo hago solamente por un esfuerzo para conservar el orden en esta reunión y para hacer que el programa sea lo más expedito posible. Tenemos varias comisiones regulares. Empezaremos a ver los informes, pero antes tenemos una enmienda a la Constitución que ha sido aprobada por la Junta de Directores y, por lo tanto, será presentada a la Asamblea General para su aprobación.

SR. PERMUY: La siguiente enmienda constitucional ha sido aprobada por la Junta de Directores y debe estudiarse en esta reunión. Dice así:

ART. IV.—Sección 1: Los negocios de la Sociedad serán manejados por un Consejo Consultivo y cuarenta y cinco Directores. El Consejo Consultivo se compondrá de ex-Presidentes de la Sociedad y de los ex-Presidentes del Comité Ejecutivo, y sus miembros participarán en todas las reuniones de la Junta con igualdad de voz y voto con los cuarenta y cinco Directores, pero no formarán parte del quórum.

Los miembros del Consejo Consultivo serán miembros ex-officio del Comité Ejecutivo.

La Junta de Directores o el Comité Ejecutivo pueden asignar proyectos especiales al Consejo Consultivo.

Quince Directores serán elegidos cada año para un período de tres años. Cada Director será un miembro activo de la Sociedad.

Cualquier miembro que deje de reunir los requisitos estatutarios, cesará automáticamente de ser Director.

No menos de un tercio de los Directores al mismo tiempo podrá ser de publicaciones en español, portugués o francés que se impriman y publiquen fuera de los Estados Unidos, ni menos de un tercio con publicaciones impresas y circuladas en inglés, español y portugués dentro de los Estados Unidos, así como aquellas impresas y circuladas exclusivamente en inglés fuera de los Estados Unidos.

(Firmaron este documento: Jules Dubois, Chicago Tribune, Chicago; John A. Brogan, Jr., Corporación Hearst, EE. UU.; S. G. Fletcher, Daily Gleaner, Kingston; Raúl Alfonso Gonsé, El Mundo, La Habana, y Herbert Moses, O Globo, Río).

SR. STAHLMAN: Han oído la enmienda. ¿Alguien quiere hacer uso de la palabra? De no ser así, a votación. Ha sido aprobada esta enmienda. Quiero hacerles saber que no quiero someterlos a que escuchen un español mal hablado. Por lo tanto, dejaré que la traducción a este idioma se haga por los intérpretes, quienes están dirigidos excelentemente por la Sra. Italia Morayta. Así es que yo me limitaré a hablarles en mi idioma nativo, el cual no lo uso en la forma más pura, que se diga. Cedo la palabra al Sr. Julio Garzón para la presentación de unos invitados distinguidos.

SR. GARZON (La Prensa, N. Y.): Aún cuando creo que la mayoría de los miembros de esta Asamblea General están familiarizados con el hecho de que dos distinguidos editores, el Sr. David Michel Torino, de "El Intransigente", de Salta, Provincia de Salta, Argentina, y el Sr. Demetrio Canelas, de Cochabamba, Bolivia, junto con el Sr. Rodolfo M. Luque, Jefe de Redacción del confiscado diario "La Prensa", de Buenos Aires, fueron especialmente invitados por la Junta de Directores de la Sociedad Interamericana de Prensa para asistir a esta reunión, y aún cuando creo que la mayoría de los presentes saben de las circunstancias por las cuales el Sr. Michel Torino no ha podido asistir debido a que se encuentra en medio de sus gestiones para recuperar su periódico, otra víctima del régimen de Perón, creo, no obstante, que sea oportuno señalar nuestro placer y privilegio de contar con la presencia de los Sres. Canelas y Luque. Señor Presidente: El Sr. Canelas se haya vinculado a nosotros desde hace varios

años; fué miembro de la Comisión de la Libertad de Prensa, y prestó valiosos servicios al Presidente de la misma, y siempre que se lo permitieron las circunstancias, concurrió, en el pasado, a nuestras reuniones. Digo, cuando se lo permitieron las circunstancias, porque también él, en su país, ha sido blanco de la persecución, y se ha encontrado en peligro su vida por ejercer su derecho a expresar su pensamiento, y ha publicado un diario el que, finalmente, fué destruído por un acto de la llamada "violencia de la chusma". El Sr. Rodolfo Luque, Sr. Presidente, quien junto con el Dr. Gainza Paz merece respeto y admiración por su actuación en el caso de "La Prensa", de Buenos Aires, fué el Jefe de Redacción del periódico hasta su confiscación y representa a sus mil trescientos leales empleados. Ellos se han mantenido firmes en su dedicación, devoción y lealtad a los principios que simboliza "La Prensa" y estoy seguro que expreso los sentimientos de todos nuestros consocios cuando digo que nos complacemos, y enorgullecemos de contar con la presencia de esos representantes. Sr. Presidente, veo a uno de éstos a que me refiero, sentado ahí, y le ruego lo llame a la tribuna, para que reciba el aplauso que la asamblea, estoy seguro, le dará, y lamento decir que el Sr. Canelas no está presente porque ha caído enfermo. Sr. Presidente, ¿quiere Ud. pedir al Dr. Luque que se acerque a esta tribuna, y que dirija unas palabras a la asamblea? (Aplausos). (Se ha acercado el Sr. Luque).

DR. LUQUE: Sras. y Sres.: Agradezco al Sr. Garzón su afectuosa presentación. Es un honor muy grande estar aquí, en esta Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa, como representante de centenares de trabajadores del diario "La Prensa", de Buenos Aires, que permanecieron fieles a su bandera cuando la institución fué confiscada, y honroso haber sido invitado para asistir a esta Asamblea, de una entidad que lucha infatigablemente por los fueros del periodismo del Continente Americano. También lo es traer la representación de los compañeros de trabajo que se negaron a aceptar la imposición de una conducta desleal. Producida la crisis hace más de cuatro años, resolvieron en el acto su problema de ética periodística y ciudadana, con el abanderado, el Dr. Gainza Paz. Sólo después de esta decisión trataron de resolver su problema personal. Se dispersaron, para continuar unidos en el ideal y en el servicio de su noble

causa, a modo de esos guerrilleros de la Independencia Americana que, desde el Niágara al Río de la Plata, labran los campos, con el oído atento al llamado del jefe, después de los combates. El Dr. Gainza Paz los tendrá a sus órdenes cuando los convoque; todo lo abandonarán para seguirlo. (Aplauden). A la Sociedad Interamericana de Prensa por todo lo que hace en favor de la independencia del periodismo, que es hacer por las libertades de los pueblos, su progreso y su cultura. Agradecen lo que ha hecho en favor de la causa de "La Prensa", de Buenos Aires; reconocen muy especialmente el bien recibido de esta ciudad, cuyas palabras de aliento y de justicia han sido, y siguen siendo, cánticos de esperanza. Nuevamente, señores, muchas gracias. (Prolongados aplausos).

SR. STAHLMAN: (Al acercarse a la tribuna el Sr. Juan S. Valmaggia, de La Nación, de Buenos Aires). Los oradores, por favor, al pasar a la tribuna, deben dar sus nombres y los de los periódicos que representan. El nombre por favor, primero.

SR. VALMAGGIA: Hablo en nombre de La Nación, de Buenos Aires. (Aplausos). Es lo que cuenta, porque el nombre de la persona tiene menos significación y, sin duda, poca importancia. Yo he sentido la necesidad espiritual de pronunciar unas palabras, en vista del homenaje que acaba de tributarse. Me asocio, se asocia mi diario, complacido, al recuerdo de lo que han hecho por la libertad de prensa los tres grandes periodistas de que se ha hablado, los tres grandes diarios que acaban de mencionarse. Pero la emoción me embarga más profundamente cuando pienso en lo que ocurrió en mi país, en mi ciudad, cuando el Dr. Gainza Paz, y cuando evoco la figura magnífica de Rodolfo Luque, en quien ustedes acaban de rendir homenaje a los mil o mil trescientos muchachos de "La Prensa" que un día salieron de su diario para recuperarlo, para recuperar sus talleres, y vieron caer en la calle, víctima de las balas homicidas de la dictadura, al mejor de los suyos, porque era el más humilde, porque era un auténtico trabajador. (Aplausos). Hemos vivido, señoras y señores, una vida que Uds. conocen tan bien como nosotros, porque hemos tenido la suerte de contar, incansablemente, permanentemente, con la ayuda, el apoyo y el aliento de esta magnífica institución. El Dr. Luque lo ha dicho, y el Dr. Luque ha agradecido con verdad, con

justicia, con razón, todo lo que los auténticos periodistas argentinos debemos a la Sociedad Interamericana de Prensa. Ahora aquello ha pasado. Poco a poco vamos recobrando una normalidad a la que doce años de inseguridad, de amenaza, no nos tenían ya acostumbrados. En distintas trincheras hemos luchado, tal vez no tantos como hubiéramos querido. Hoy saludamos la aurora de un nuevo día y nos es grato que en esta aurora que se divisa se rinda homenaje a los que lucharon más y sufrieron más; a los que lucharon mejor, y por haber luchado mejor, son también los mejores entre nosotros. He aludido particularmente al Dr. Gainza Paz, porque en él represento, como dijo bien el Dr. Luque, lo mejor del periodismo argentino, lo que es periodismo en la Argentina, lo que afortunadamente salvará el honor y el prestigio de un periodismo que cuenta, para nosotros, entre los mejores de América. (Aplausos prolongados, comentarios de "muy bien, muy bien", abrazo entre el señor orador y el Dr. Luque).

SR. JOHN R. REITEMEYER (The Hartford Courant): Quisiera presentar al periodista que ha recibido este año el Premio María Moors Cabot, de la Universidad de Columbia, Sr. Pedro G. Beltrán, de "La Prensa", de Lima, Perú. (Aplausos).

SR. STAHLMAN: El Sr. John Herbert, Presidente del Centro de Investigación e Información, va a dar lectura a su informe anual.

SR. HERBERT (Quincy Patriot-Ledger): "El año en curso ha sido de progreso continuo para el Centro de Investigación e Información de la Sociedad Interamericana de Prensa.

Nos complacemos en informarles en esta ocasión que la realización de uno de nuestros objetivos principales se aproxima. La Universidad de Columbia nos ha autorizado para que anunciemos que el Instituto Americano de Prensa celebrará un seminario para los periodistas de América Latina durante el año de 1956.

Cuando fijamos los varios objetivos del Centro al organizarnos, nos pareció que mucho bien se podría lograr si el Instituto Americano de Prensa pudiera celebrar un seminario para los periodistas latinoamericanos. Dicho seminario sería similar a los que ha llevado a efecto el Instituto Americano de Prensa para periodistas de Alemania, el Japón y el Sureste de Asia.

Transmitimos nuestra sugerencia al Instituto Americano de Prensa y el asunto ha estado bajo consideración por un término de casi dos años, pero ahora que se le ha concedido los fondos necesarios al Instituto, el seminario ha sido definitivamente fijado para el año 1956.

Como están enterados los miembros de la Sociedad Interamericana de Prensa, no podemos utilizar fondos de las fundaciones para nuestras propias actividades. Sin embargo, no hay razón porque el Centro de Investigación e Información no pueda cooperar con la Sociedad Interamericana de Prensa en la operación del seminario latinoamericano, lo cual es nuestra intención para que los periodistas latinoamericanos que asistan obtengan el mayor beneficio.

Permítanme leerles una parte del anuncio que me envió el Instituto Americano de Prensa:

“Nos encontramos sumamente complacidos de tener la oportunidad de participar en otro intercambio de información profesional entre los principales periodistas de la América Latina y los Estados Unidos, y en los esfuerzos efectuados hacia el mejor entendimiento de las naciones interesadas.

“Los detalles están, por supuesto, sujetos a estudio y consulta, pero a continuación se proporciona un bosquejo del seminario proyectado.

“PROPOSITO

“Los objetivos principales del proyecto son cuatro:

“1. Proporcionar la oportunidad para el intercambio de información profesional entre periodistas destacados de la América Latina y los Estados Unidos, información e ideas que serán de mutuo beneficio para el establecimiento de periódicos libres, democráticos, responsables y vigorosos;

“2. Contribuir hacia el mejor entendimiento de los países latinoamericanos, sus problemas, sus pueblos, sus aspiraciones y su política, de parte de los Estados Unidos;

“3. Proporcionar a los visitantes, y por medio de ellos a sus lectores, una impresión correcta, equilibrada y responsable de los Estados Unidos, sobre su cultura, su desarrollo político, su sociedad y su economía; y

"4. Tratar de desarrollar un eslabón en la cadena de comunicación entre becas escolásticas importantes y periódicos responsables, y así proporcionar un medio por el cual el público pueda gozar de una porción mayor de los conocimientos útiles en las universidades.

"SOCIOS

"Los socios consistirán de catorce periodistas latinoamericanos, el número que produce resultados máximos, según ha demostrado la experiencia. Un proyecto de esta magnitud y con estos objetivos exige socios de los más elevados conocimientos, posición e influencia dentro de su profesión. Estas cualidades son de mayor importancia —podría ser un director, gerente general, o podría ocupar otra posición de influencia. Los catorce miembros serían seleccionados e invitados por el Instituto Americano de la Prensa tres o cuatro meses antes de la fecha de la apertura de la sesión.

"DURACION DEL SEMINARIO:

"El programa será de sesenta días, inclusive el tiempo empleado por los socios en el viaje a los Estados Unidos y su regreso.

"Tentativamente, el seminario comenzará a mediados de septiembre, 1956.

"PATROCINIO:

"La reunión sería desarrollada y dirigida por el Instituto Americano de Prensa bajo una concesión de \$47,000, suministrada por la Fundación Rockefeller. El Instituto Americano de Prensa ha presentado una solicitud al Departamento de Estado de los Estados Unidos, por fondos para sufragar los gastos de viaje de los socios del seminario, desde sus ciudades de residencia hasta Nueva York, y regreso. Si la solicitud recibe consideración favorable, la participación en el seminario no ocasionaría ningún gasto a los socios o a sus periódicos, con la excepción de los personales.

"Como es sabido, el Instituto Americano de Prensa fué fundado en la Universidad de Columbia en 1946 por los periódicos, siendo sostenido por los mismos y sirviendo exclusivamente a ellos. Contribuye al mejoramiento de los periódicos norteamericanos por medio de una serie de reuniones anuales para directivos y otros funcionarios

de periódicos de todas partes de los Estados Unidos, el Canadá, Alaska y Hawái. Además, el Instituto ha dirigido nueve reuniones para periodistas del Japón, Alemania y el sureste de Asia, la cual fué representada por las Filipinas, Malaya, Tailandia, Indonesia y Ceylán.

“PROGRAMA PARA EL SEMINARIO:

“Si el seminario de sesenta días para los periodistas latinoamericanos es llevado a cabo de conformidad con los programas anteriormente desarrollados, la labor sería dividida en cinco partes:

“1. Debates de mesa redonda durante dos o tres semanas en el Instituto. Directores sobresalientes de periódicos estadounidenses y peritos en ramos afiliados serían invitados para dirigirles la palabra. Habría debates detallados respecto a los principios y la técnica del periodismo; discusiones basadas sobre análisis preparados anticipadamente por los catorce periódicos latinoamericanos representados; discusiones acerca de la información necesaria para la interpretación de asuntos domésticos y mundiales. Todas las sesiones serían conducidas en un ambiente de informalidad, sin tomar apuntes oficiales, y habría amplia oportunidad para que los participantes presenten investigaciones, oposiciones, y para que expongan sus propias opiniones y experiencia.

“2. Un viaje a Washington, D. C., el cual incluirá un estudio de las relaciones entre el gobierno federal y la prensa, métodos de reportaje y la manera de escribir las noticias del gobierno para la comprensión máxima del público; problemas de supresión de noticias; información adicional respecto a los asuntos domésticos y extranjeros.

“3. Viajando en pares los miembros de la reunión estudiarán periódicos representativos en los Estados Unidos, inclusive visitas por período de una semana a cada uno de los periódicos sobresalientes. Una semana se dedicaría a un periódico pequeño o mediano y la otra a un periódico grande. Se harían esfuerzos por seleccionar periódicos anfitriones que fueran comparables en tamaño, carácter y ciudad a los de los periodistas visitantes. En cada ciudad habría amplia oportunidad para observar detalladamente los métodos de organización, la operación y la producción de un periódico próspero y de buena calidad.

"4. Solos o en pares los miembros de la reunión tendrían dos semanas más para viajar a donde ellos desearan en los Estados Unidos. Esto le proporcionaría a cada miembro la oportunidad de dedicarse a sus propios intereses, ya fueran profesionales o personales, o de estudiar cualquier fase de la vida en los Estados Unidos como observador independiente.

"5. Reuniones de aproximadamente una semana se celebrarán al final del seminario, en algún sitio conveniente, para nueva reunión de los miembros, probablemente en Miami, Florida. Esto proporcionaría la oportunidad para que los miembros discutieran y cambiaran ideas e información acumulada durante sus viajes a los diferentes lugares de los Estados Unidos. Uno de los socios de la facultad del Instituto tomaría parte en esta serie final de debates en mesa redonda.

"PREPARATIVOS:

"El Instituto prepararía el programa completo para los 60 días, en consulta con los periodistas latinoamericanos, y en especial con los posibles miembros del seminario académico. Con este objeto, Walter Everett, Subdirector del Instituto, hará una visita a Centro y Sudamérica en febrero y a principios de marzo de 1956. Tan pronto como se haya invitado a los miembros del seminario académico, y éstos hayan aceptado, el Instituto les consultará los temas determinados y los oradores que deseen incluir en el programa, y cuáles periódicos y zonas de los Estados Unidos deseen visitar. Los preparativos del programa se harían, en estrecha e intensa colaboración, por los miembros del seminario académico y aquellos del instituto".

El Centro de Investigación e Información desea expresar su agradecimiento a la Universidad de Columbia por haber hecho posible este seminario, el cual esperamos será un paso significativo en la lucha para fortalecer la libertad de prensa en este Hemisferio.

Con respecto a las actividades totales del Centro de Investigación e Información, deseamos participar que durante el año de 1955 pudimos prestar nuestros servicios a los miembros de la Sociedad Interamericana de Prensa. Creo que Uds. estarán de acuerdo conmigo en que esto constituye una hazaña casi extraordinaria, cuando se considera que el Centro carece de fondos y que la expansión de nuestros

servicios se llevó a cabo solamente gracias a la colaboración de varios de nuestros miembros.

El Centro ha seguido manejando un gran número de investigaciones sobre asuntos técnicos, de parte de miembros. Por ejemplo: Tuvimos la oportunidad de facilitar a uno de nuestros miembros una serie de planos para reconstruir y modernizar su planta tipográfica; ayudamos a otro miembro a conseguir maquinaria tipográfica reconstruida; y a otro se le enviaron catálogos de tipos de imprenta, los cuales había pedido. Varias otras indagaciones giraron en torno a impresos a color, formato y promoción.

El Sr. Canel es de opinión que el gran número de preguntas que se recibieron en el Centro en los últimos dos años demuestran que el Centro se ha convertido en fuente de información de gran significación. Para obtener la información que requieren los miembros, hemos tenido que depender de otros miembros, así como de la Asociación Americana de Editores de Periódicos. Estamos profundamente agradecidos a dicha Sociedad por su cooperación, y a su Gerente General, el Sr. Cranston Williams, por su ininterrumpida ayuda, y por la admirable manera con que ha facilitado a nuestros miembros latinoamericanos el material tan cuidadosamente compilado por la ANPA.

Uno de los sucesos más interesantes en 1955 fué la aparición de un Boletín Técnico en español. Los dos primeros artículos se distribuyeron el 15 de julio. Se referían al papel de periódico, y a la máquina "Scan-a-Graver". El tercer artículo, relativo al cuidado y manutención de equipo tipográfico, se distribuyó el 15 de octubre. Esperamos que el próximo año tendremos oportunidad de distribuir dicho boletín con más frecuencia.

Ahora deseo expresar nuestra profunda gratitud al Comité de Redacción, el cual fué nombrado a principios de este año para encargarse de la publicación del boletín. El Sr. J. W. Iliff, de la National Paper and Type, es presidente del comité; los otros miembros son los Sres. William J. Schechter, Edmund C. Arnold y José Santaularia.

Los miembros del Comité se han reunido en varias ocasiones en la sede de la Sociedad Interamericana de Prensa en Nueva York, y han dedicado mucho tiempo y deliberación al boletín. Las cartas que recibimos de los miembros de la SIP, después de la publicación de los dos primeros artículos, demuestran la eficacia del trabajo llevado a cabo por el Comité.

En nuestra conversación acerca del Boletín, el Sr. Canel me dijo: "Espero que todos los miembros de la SIP consideren el Boletín Técnico como un medio de intercambio de información técnica".

"Por esta razón", continuó el Sr. Canel, "me gustaría alentar a todos los miembros a que nos suministren información acerca de experimentos o experiencias que pudieran ser de utilidad e interés a otras publicaciones".

Sólo una cosa deseo agregar acerca del Centro de Investigación e Información: Que es una organización dedicada completamente al servicio de los miembros de la Sociedad Interamericana de Prensa. A pesar de que no tenemos fondos, hemos podido ofrecer, gratis, una gran cantidad de información valiosa a nuestros miembros. El Centro continuará creciendo y llegará a ser un instrumento sumamente efectivo de la SIP, si todos nuestros miembros se aprovechan de sus servicios. La participación de los miembros va aumentando cada año, lo cual nos alegra mucho, pero esperamos aún mayor participación en los meses venideros. Tenemos buenas noticias de otro proyecto. El señor William M. Pepper, Jr., del Gainesville Daily Sun, Gainesville, Florida, y miembro de nuestra organización, ha estado trabajando durante tres años en un diccionario español-inglés de términos periodísticos y espera tener su libro listo para su publicación dentro de un año. Será publicado por el Centro de Información e Investigación. Ahora está procurando archivar en forma doble los términos que ha logrado reunir. Si alguno de ustedes tiene algunas ideas que proporcionar al señor Pepper, al señor Pepper le agradecería mucho escucharlas. (Aplausos).

SR. STAHLMAN: Muchas gracias, Sr. Herbert. Ahora voy a pedirle al Sr. Carlos Mantilla, Presidente de la Comisión de Anuncios, que lea su informe.

SR. MANTILLA (El Comercio, Quito): En informes anteriores esta Comisión hubo de concretarse principalmente a dar a conocer los pasos y gestiones tendientes al establecimiento de la Oficina de Circulación Certificada, por considerarse que la fundación de esta oficina era de primordial importancia para los miembros de la Sociedad Interamericana de Prensa, dentro de los objetivos de servicio señalados al constituirse esta Comisión.

En el informe anual anterior se indicó que dicha oficina estaba constituida, y se anunció que sería registrada como entidad autónoma, de acuerdo con las leyes del Estado de Nueva York. Este paso se dió en el mes de abril del año pasado y, por tanto, esta importante actividad de la Comisión de Anuncios quedó independizada de la SIP. Si bien esta separación jurídica fué realizada por convenir a los mejores intereses de los dos organismos, la OCC ha continuado moralmente ligada a la Sociedad y ha marchado durante este último año amparada por el prestigio de la Sociedad y con su apoyo directo.

De la marcha y actividades de la Oficina de Circulación en el último año se tratará en la reunión especial que celebrará dicha organización el jueves próximo, 3 de noviembre, y para la cual todos los miembros de la SIP han sido invitados. Baste sólo indicar en esta oportunidad, que la OCC cuenta con un total de nueve socios activos y veintiocho miembros asociados, y que sus actividades han despertado gran interés sobre todo en los círculos de anunciadores de los Estados Unidos. Además, los periódicos pertenecientes a ella han comenzado ya a palpar, en forma positiva, los beneficios derivados de este servicio.

Cumplida la finalidad anterior, la Comisión de Anuncios cree del caso manifestar a la Asamblea que de continuar ésta subsistiendo, su trabajo y actividades podrían concretarse a las siguientes finalidades y propósitos:

1. Servir de nexo de unión entre los miembros de la Sociedad Interamericana de Prensa y los organismos dedicados al desarrollo e incremento de la publicidad en los diarios y revistas afiliados a nuestra Sociedad.
2. Facilitar a sus miembros informaciones referentes a las actividades publicitarias de las firmas exportadoras y anunciadores de los Estados Unidos.
3. Preparar y difundir datos relativos a las facilidades y ventajas que, como medios de publicidad, ofrecen nuestros periódicos al comercio y a la industria.

La Comisión de Anuncios se creó hace tres años porque se consideró que a más de los otros servicios importantes que la Sociedad Interamericana de Prensa venía prestando a sus socios, el relativo a la

función económica representada por el anuncio debía ser de especial interés para los periódicos y revistas afiliados a esta Sociedad, particularmente aquellos que se publican para el lector latinoamericano.

Y este interés va cobrando mayor importancia debido al incremento que han tomado las campañas publicitarias como lógica consecuencia del desarrollo de los negocios en los países del sur de nuestro Hemisferio. Este aumento y desarrollo en los negocios y, por tanto, en la publicidad, trae como consecuencia lógica una mayor responsabilidad para los periódicos. El anunciante quiere informarse bien acerca del medio de publicidad que está utilizando para llegar al público, con el fin de desarrollar su negocio con eficacia. Las publicaciones están, por lo tanto, en el caso de realizar un mayor esfuerzo para informar al anunciante y mantener y aumentar su interés en el insustituible medio publicitario que constituyen los periódicos y revistas.

El primer paso en este sentido se ha dado ya con la creación de la Oficina de Circulación Certificada. Lo que queda por hacerse ha sido señalado en forma general en este informe.

La Comisión de Anuncios se permite preguntar a esta Asamblea si hay el suficiente interés de parte de sus miembros hacia los propósitos y finalidades mencionadas, a fin de que la Comisión de Anuncios los tome a su cargo como un servicio de la Sociedad Interamericana de Prensa, o si bien estas actividades deberían dejarse al cuidado de la Oficina de Circulación Certificada.

Esta Comisión reitera la invitación que hace a los miembros de la Asamblea para asistir a la reunión especial que celebrará la Oficina de Circulación Certificada, el jueves próximo a las 9 y media de la mañana en el anfiteatro de International House. (Aplausos).

SR. STAHLMAN: El señor Mantilla ha hecho ciertas preguntas. ¿Desean ustedes que el comité continúe trabajando? ¿Hay algo que decir sobre el particular? Si no hay nada que decir, debo suponer que es el deseo de la Asamblea que la comisión o el comité sigan sus labores. Queda por lo tanto así aprobado. El Presidente Bittencourt me ha pedido que anuncie los miembros de la comisión de resoluciones. Como Presidente, el señor Harmodio Arias, de Panamá; Marshall Field, Jr., de Chicago; el señor Rodrigo de Llano, de

México; el señor E. W. Scripps, de California; el señor Herbert Moses, de Río de Janeiro; el señor Stuart Keate, Victoria, Canadá; y el señor Angel Ramos, de San Juan de Puerto Rico. Ahora bien, esta comisión y las demás comisiones sesionarán esta tarde, a las dos en punto, y tenemos la esperanza de que hayan terminado de trabajar a las cuatro, a las cuatro en punto. A las cuatro habrá autobuses a la entrada del edificio que nos han de conducir a la Universidad de Tulane, en donde seremos huéspedes del doctor Rufus Harris, Presidente de la Universidad, quien nos recibirá en audiencia especial. Quiero pedirles lo siguiente a todos: Espero que harán ustedes a la Universidad de Tulane el honor de asistir. No debería ser necesario pedirles la asistencia, pero muchos de nosotros nos vemos inclinados a hacer a un lado estas invitaciones oficiales, yéndonos por nuestro propio camino, camino que quizá no nos convenga demasiado, bajo el punto de vista individual. La Comisión de Resoluciones, sesionará en la sala "A", a las dos de la tarde; la Comisión del Premio Mergenthaler, presidida por el señor Knight, sesionará en la sala "D" y la Comisión de la Libertad de Prensa, encabezada por el señor Jules Dubois, sesionará en la sala "B". Por lo que hace a mañana, el programa está sumamente cargado, como ya les he anunciado. Mañana por la mañana escucharemos el informe de Jules Dubois, sobre la libertad de prensa. Quienes hayan asistido a sesiones anteriores, saben ya que ésta es una piedra angular de nuestras sesiones. Jules ha trabajado en forma monumental en el pasado y estoy seguro que el informe de mañana aumentará el lustre de su fama. Forzosamente tendremos que reunirnos a las 9 a. m., eso quiere decir: las nueve en punto. Los que se sientan inclinados a llegar tarde y los que tengan costumbre de dormir mucho, les pido que se sacudan temprano, que salgan de la cama a buena hora y que lleguen aquí, por lo menos ustedes, si no sus esposas, a las 8.45, porque queremos que en esta sesión haya discusión libre, estando seguro que va a haber una discusión libre y, sin embargo, tenemos que levantar la sesión a las 11.45 para asistir al almuerzo, donde tomará la palabra el Vicepresidente de los Estados Unidos. Ese es el programa de mañana y, en vista de que no hay nada que decir ahora, levantaremos la sesión, nuevamente suplicándoles que estén aquí a las 4 de la tarde para ir a la Universidad de Tulane. Muchas gracias.



SEGUNDA SESION PLENARIA

1o. de noviembre de 1955

La asamblea se reunió a las 9 a. m., bajo la presidencia del Sr. Stahlman.

SR. STAHLMAN: El Sr. Jules Dubois, Presidente de la Comisión de la Libertad de Prensa, leerá su informe anual. Sr. Dubois.

SR. JULES DUBOIS (The Chicago Tribune): Con la venia de la presidencia, quisiera hacer una breve declaración personal. Durante cinco años consecutivos he presidido esta comisión. Quisiera referirme a la página 87 de la memoria de la Décima Asamblea en el Brasil, cuando presenté mi renuncia, renuncia que ahora vuelvo a someter.

No estoy de acuerdo con la teoría de que el Presidente de la Comisión deba ser un norteamericano. Nadie tiene un monopolio en la lucha por la libertad de prensa, mucho menos los ciudadanos de los Estados Unidos.

Quiero repetir lo que dije en el Brasil. Recomiendo que el próximo Presidente de la Comisión sea una persona de algún otro país. Debe haber un cambio, que sin duda beneficiará a la SIP.

Este informe cubre el período comprendido entre el 7 de octubre de 1954 y el momento actual. No se intenta duplicar el informe sometido por el Presidente de la Comisión en Antigua, Guatemala, en marzo 25 de 1955, a la Junta Directiva; ni de los informes especiales presentados durante los últimos doce meses. Dondequiera que se considere conveniente, se hará referencia a ellos.

Este informe está dividido en las siguientes secciones:

- I. INTRODUCCION.
- II. ESTADO DE LA PRENSA.
- III. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.
- IV. CONCLUSIONES.
- V. RECOMENDACIONES.

I. *INTRODUCCION.*—En los últimos doce meses, la prensa de las Américas ha venido confrontando una conspiración de dictadores, de tal gravedad, que jamás se había visto nuestra libre civilización occidental amenazada, como ahora, de ser aniquilada por una combinación tan nefanda.

Han creado lo que equivale a un siniestro sindicato de tiranos—quienes se consideran erróneamente superhombres indispensables—y emplean la bayoneta, la ametralladora, la intimidación y el engaño, para silenciar la voz de la prensa en oposición. No se trata de una nueva aventura para ellos, pues es la continuación de una práctica que ha venido existiendo, por muchos años, en una u otra formas.

Algunos de ellos contemplan como ejemplo el vasto imperio edificado por uno de sus colegas en Argentina, para moldear la opinión pública de acuerdo con sus deseos y para esconder, del escrutinio de la prensa, sus propios asaltos al tesoro público, los escándalos de su vida privada, sus notorias violaciones a la constitución y a las leyes de su país, y más importante que todo eso, su desprecio y negación a los derechos esenciales del hombre.

Se han levantado tiranos que tratan de igualarlo y aún de superarlo. Como él, dominan lo que se supone ser sus cortes de justicia, para que ni editores ni escritores puedan apelar a una rectificación de los actos arbitrarios e inconstitucionales. Sin justicia no hay libertad de prensa. Sin libertad de prensa no hay justicia.

El dictador Juan Perón erigió dentro de las fronteras de Argentina una ficticia y frágil cortina de engaños y mentiras, colocada en un pedestal de falsa propaganda. Naturalmente, cuando la llama de la resistencia, que por años había estado chisporroteando, finalmente estalló en incontrolable explosión, solamente la victoria podía acallar la ira y el retorno hacia los caminos de la libertad, que un grupo

determinado de hombres había iniciado y por cuya causa miles de heroicas muchedumbres lucharon, dieron su sangre y sacrificaron sus vidas.

Perón, por medio del control de prensa y del control de todos los medios de comunicación, se había elevado a lo que él creyó ser un pináculo de alabanzas en su omnipotente castillo, el que resultó ser de barajas de naípe.

Perón regó sus venenosas doctrinas de opresión y mentira por todas las Américas, gastando millones de dólares de los ciudadanos argentinos, para destruir —o intentar destruir— la libertad de expresión en los otros países y así poder modelar sus gobiernos al estilo del suyo. Muchos de los miembros de esta asociación han sido testigos presenciales de las maquinaciones e intrigas de los representantes personales de Perón, en sus propios países. Perón amordazó o silenció a la prensa de oposición, mientras edificaba para sí mismo el "trust" más grande de prensa y radio que Argentina haya conocido. Como la Asociación de ustedes lo puso en evidencia, como su comité, en 1951, en la Séptima Reunión Anual en Montevideo, Uruguay, tachó clara y abiertamente su actitud, Perón ordenó a sus jefes de propaganda publicar un libro Azul y Blanco, de 437 páginas, sobre la Prensa de Argentina, en el cual cinco cadenas de periódicos de los Estados Unidos fueron denunciadas como "trusts" imperialistas y la Asociación de ustedes, señalada como instrumento de las mismas. El libro fué distribuído por las Embajadas, Legaciones y Consulados. El imperialista número uno, el intervencionista número uno en la América Latina, era Perón. Si los archivos no hubieran sido destruídos en la oficina del Secretario de Prensa de la Presidencia —el Ministro de Propaganda de Perón—, éstos habrían revelado cómo Perón subvencionaba las agencias de noticias organizadas por él, como también los periódicos y revistas.

Perón amordazó o silenció a los periódicos de oposición, pero a su alrededor germinó la más devastadora de todas las prensas, la prensa clandestina. La máquina de escribir, el mimeógrafo y aún las valientes imprentas desconocidas, vinieron a reemplazar a los periódicos, cuyas voces batalladoras Perón había acallado, y también a los que por intimidación y miedo no se atrevían a publicar noticias que el Ministerio de Propaganda de Perón había ordenado retirar.

Estos cientos, y acaso miles, de escondidas máquinas de escribir, mimeógrafos y pequeñas imprentas, dieron a conocer diariamente la verdad y fué esto lo que finalmente vino a perforar la cortina de tango. El clamor de esas verdades alcanzó un crescendo tal, de atrevidas protestas revolucionarias, que ocasionó la inevitable caída del despreciable dictador.

Hay que dejar a quienes continúen oprimiendo y subyugando a sus pueblos, que aprendan una lección de los históricos acontecimientos en Argentina. En septiembre 21, la Estación LV-2, LA VOZ DE LA LIBERTAD, de Córdoba, transmitió un mensaje del General Eduardo Lonardi, Presidente Provisional, a las Fuerzas Armadas. Después de explicar la incompetencia para gobernar, de la Junta Militar que reemplazó a Perón, el General Lonardi hizo su más significativa declaración:

“El colapso total del gobierno del General Perón se produjo, más por medio de la gigantesca opinión opositora que por la acción militar. El único autorizado para decidir acerca de la renuncia de Perón fué el jefe de la revolución victoriosa, quien exigió tal cosa como condición para la suspensión de hostilidades que solicitaba el gobierno”. Y, agregó: “La revolución se hizo no sólo contra el General Perón, sino contra su sistema de gobierno”.

También debe prestarse atención a otra frase del General Lonardi, para apreciar el verdadero estado de ánimo de sus pueblos. El primer párrafo de su histórico discurso de septiembre 23, contiene esta frase: “Sin libertad y sin honor la vida no vale la pena de vivirse”.

Perón prestó juramento como Presidente Constitucional en junio 4 de 1946, y fué sólo después de haber confiscado y clausurado el gran periódico “LA PRENSA” —el más respetado y el mejor editado de los periódicos en español, en todo el mundo—, en 1951, cuando fermentó la primera conspiración para destituir a su gobierno. La revuelta de 1951 fracasó, pero el dictador ya no pudo vivir en paz, ni pudo permitir que su pueblo viviera en paz. La insurrección de 1955 fué la continuación de la primera rebelión, con el mismo grupo de hombres, y sin que en ninguna ocasión hubiera habido participación de las Fuerzas Armadas.

La Asociación de ustedes no defiende la destitución de ningún gobernante, por la fuerza. Repetidamente su comité ha hecho hincapié en que sus miembros no son enemigos de ningún gobierno ni de ningún pueblo. Los pueblos de todas las naciones son soberanos en el ejercicio de sus derechos inherentes y por lo tanto libres para escoger sus propios gobiernos. Cuando se ven privados de tal derecho, directa o indirectamente, es porque quienes llevan las riendas del gobierno restringen o destruyen la libertad de prensa. Tal fué lo que sucedió en Argentina, donde más de 100 periódicos fueron clausurados por medio de simples órdenes verbales transmitidas por lacayos sin autoridad, quienes sólo obedecían los mandatos dictatoriales del tirano. Los periódicos que no fueron clausurados fueron o expropiados o sus editores intimidados.

El mismo General Lonardi dijo en una entrevista: "Actos intolerables de opresión se cometieron contra la prensa y, principalmente, contra el famoso periódico "LA PRENSA".

No podrá haber una restauración completa de la libertad de prensa en Argentina mientras "LA PRENSA" y "EL INTRANSIGENTE" no sean devueltos a sus legítimos dueños y mientras no se permita a otros periódicos, clausurados por Perón, reanudar, cuando así lo deseen, su publicación.

Mientras se van despejando las nubes en la atmósfera de opresión que cubría al pueblo argentino, otros brotes turbulentos se ciernen, más amenazadores que nunca, sobre el tan sufrido pueblo de Colombia. En marzo, el Presidente de su comité informó a la Junta Directiva: "Se han presentado siniestras indicaciones en Colombia de un retorno hacia el control absoluto del gobierno sobre la prensa y todos los medios de expresión de la opinión pública".

Colombia fué el único país de América Latina que envió tropas para luchar y morir en Corea, ostensiblemente en defensa de la libertad, y el 3 de agosto pasado, el Teniente General Gustavo Rojas Pinilla, Presidente de Colombia, consumó el acto que se menciona anteriormente. Lo hizo con arrogancia dictatorial y absoluto desprecio tiránico de la Constitución y las leyes de su país, como también de los convenios internacionales que garantizan los derechos del hombre; convenios éstos que habían sido aprobados y firmados por Colombia. El General Rojas Pinilla clausuró otro gran periódico, "EL

TIEMPO", de Bogotá. No hubo una razón válida que justificara ese acto. Para coronar tal hecho, designó a su jefe de propaganda como zar de la prensa y la radio en todo el país, para decidir cuándo y dónde se habían cometido infracciones contra él, o contra los jefes de estado o contra las naciones amigas y dió poderes plenos a tal oficial político para dictar sentencias, imponer multas y negar a los acusados el derecho de apelación. En esa forma, otro dictador establece su propio concepto peculiar de la justicia.

Como si no fuera eso suficiente, el Presidente Rojas Pinilla estableció también un malicioso control sobre los permisos de importación de papel, con el objeto de subyugar la prensa al Gobierno, o de lo contrario estrangularla económicamente y consecuentemente, causar su muerte.

Perón fué el primero en declarar ofensa criminal la crítica a los jefes de estado de naciones amigas, incorporando tal edicto en el Código Penal de Argentina, y solicitando reciprocidad de otros gobiernos. Algunos de éstos lo obligaron a cumplir tal cosa.

Las plumas de los miembros de nuestra Asociación constituyen la vanguardia que defiende la libertad en América. Nuestra Asociación no posee otras armas que la opinión pública. Sus plumas han contribuído a hacer de ella un arma de gran influencia. No puede existir debilidad. La respuesta a las llamadas, cuando aparecen señales de peligro, ha sido pronta y alentadora. Pero hay campo para una mejor, más consistente y más vigorosa campaña para que en un futuro cercano su Asociación pueda llegar a ser una compacta fraternidad en pro de la libertad, respetada y honrada por los millones de habitantes de estas Américas, que claman por el derecho inherente a todo ser humano: la libertad.

Su comité puede señalar con orgullo el 7 de junio, DIA DE LA PRENSA LIBRE, escogido en la Novena Conferencia Anual reunida en la ciudad de México, en 1953, que promete ser un importante factor que servirá de estímulo en la incesante lucha por la libertad. Una valiosa contribución fué hecha por uno de los miembros de su Junta Directiva, señor John A. Brogan, Jr., de la Hearst Corporation, quien repartió un dibujo conmemorativo que se distribuyó efectivamente por todo el continente. Esto sirvió de incentivo a los editores para demostrar a sus lectores y jefes de gobierno la importancia

que tiene esa fecha. Nuestros colegas mexicanos, que tuvieron la feliz iniciativa de introducir esa resolución, también merecen un voto de aplauso.

Una vez más su Comité está en deuda con el Sr. James Russell Wiggins, Editor Ejecutivo del Washintgon Post y del Times Herald y Presidente del Comité Informativo de Libertad de la Sociedad Americana de Periodistas, por las observaciones que aquí se exponen en relación con la situación en los Estados Unidos.

II. ESTADO DE LA PRENSA

ALASKA

Existe la libertad de prensa.

ANTIGUA

Existe la libertad de prensa.

ARGENTINA

El pueblo argentino goza en estos momentos de más libertad de expresión que nunca en los últimos doce años.

El Presidente Provisional, General Eduardo Lonardi, está convirtiendo en realidades las promesas que hizo al pueblo argentino el 23 de septiembre, desde el balcón de la Casa Rosada. Les prometió que en la Argentina habría más libertad de expresión que en ningún otro país del mundo, y los vítores que siguieron a esta promesa reflejaron el ferviente deseo de los argentinos de que lo prometido se realizase, y fueron expresión de la halagadora esperanza en sus corazones, de que su país pudiera de nuevo gozar de su libertad, y recuperar el lugar prominente que legítimamente le pertenece entre las naciones del mundo.

Se les había privado a los argentinos de la libertad de prensa por tanto tiempo, que aún los mismos editores que cambiaron su política, voluntaria o involuntariamente, en las veinticuatro horas que siguieron, continuaron solicitando "consejos" e instrucciones sobre la manera de cómo dar sus reportajes. Ahora se han dado cuenta de que el régimen del General Lonardi no pretende darles "consejos", ex-

cepto en lo que se refiere a la explotación de la vida amorosa del dictador caído. El Presidente Lonardi expresó su desagrado de dicha explotación, y los periódicos se abstuvieron desde entonces de publicar más fotografías de ese aspecto de la vida del ex dictador.

Actualmente, la censura directa no existe en la Argentina. Se dirige a la prensa solamente en cuanto a que el Gobierno se ha apropiado de periódicos que el ex dictador había adquirido por varios medios. El total de estos periódicos en todo el país es de 16, estando seis de ellos en la capital.

No se censuran los despachos de los corresponsales extranjeros.

Ya no hay más centralización de noticias en lo que antes era el Ministerio de Propaganda de Perón. Los periodistas tienen acceso a toda fuente de información y pueden entrar a la Casa Rosada con más facilidad que en los Estados Unidos a la Casa Blanca.

En todos los Ministerios y otras dependencias, se han organizado oficinas de prensa, con salas especiales para los reporteros.

Todo formalismo oficial ha sido eliminado, lo que facilita a los corresponsales despachar sus reportajes tan pronto llegan, puesto que las compañías de comunicaciones pueden obtener autorización oficial para ello, del Ministerio de Telecomunicaciones.

Se ha derogado la censura postal y de teléfonos.

Se les están proporcionando credenciales permanentes a los corresponsales.

El Presidente Lonardi ha revocado, entre otras:

1. La Ley de Estado de Guerra Interno, que fué declarada el 29 de septiembre de 1951.

2. La Ley de Seguridad del Estado, que servía de bozal para la prensa.

3. La ley de "desacato", que convertía en un criminal a aquel que se atrevía a criticar al Presidente.

4. La prohibición del envío de periódicos por correo.

El Presidente Lonardi heredó el gobierno con cien periódicos arbitrariamente clausurados, o que se hallaban en manos de saqueadores y sus cómplices. Tres de estos periódicos atrajeron hacia sí la atención mundial: "La Prensa", "El Intransigente" y "La Vanguardia".

“La Vanguardia” reapareció en las calles de Buenos Aires el 20 de octubre, bajo la dirección de Américo Ghioldi. En 1953, su imprenta había sido destruída por órdenes de Perón, por lo que actualmente este periódico se publica en otra imprenta.

El bombardeo de la Casa Rosada el 16 de junio acabó con el miedo que se había adueñado de algunos de los editores, quienes por años habían estado sufriendo tortura mental, por medio de intimidación y amenazas directas. Desde el 16 de junio el periódico “La Nación”, de Buenos Aires, dirigió la lucha por la restauración de las libertades que por derecho les corresponden a los pueblos.

En ese histórico día, se cerraron periódicos de la oposición por todo el país, y se destruyeron o quemaron algunas oficinas. Ciertos periódicos se cerraron por un mes, otros por quince días. Mientras que a los periódicos de la oposición se les distribuía el papel de periódico en raciones ínfimas, el órgano oficial del Partido Comunista, “Clase Obrera”, editado por Rodolfo Puiggrós, consejero económico del Presidente Perón, no encontraba dificultad alguna de obtener papel, por conducto oficial. El periódico “El Orden”, de 9 de julio, en la Provincia de Buenos Aires, y otros periódicos de esas y otras ciudades de provincias, tuvieron que comprar papel en el mercado negro, a precios excesivos.

Si bien que los importadores de papel de periódico que tenían oportunidad de obtener divisas extranjeras podían vender rollos de papel en Buenos Aires a 1.67 pesos el kilo, incluyendo flete, derechos y ganancias, los precios en el mercado negro ascendían a 3.50 pesos el kilo de rollos de papel de periódico, y 3.87 pesos el kilo de papel en pliegos.

La jerarquía de la Santa Iglesia Católica también contribuyó a la batalla por las libertades humanas. Además de valerosas cartas pastorales de parte de sacerdotes particulares, atacando la falta de libertad de los ciudadanos, la jerarquía toda redactó una histórica carta pastoral el 13 de julio de 1955, la cual firmaron dos Cardenales, cinco Arzobispos, y quince Obispos. Haciendo una síntesis de la situación nacional, la carta pastoral concluía:

“Sin embargo, yendo al fondo del problema y a la raíz última de la cual provienen la mayoría de los desórdenes que se oponen a la paz, juzgamos nuestro deber señalar la necesidad urgente de resta-

blecer las condiciones indispensables para que una verdadera y real opinión pública, que responda al pensamiento y voluntad de todos los habitantes del país, pueda manifestarse libre y plenamente.

Para ello es indispensable una libertad de reunión, de prensa y de radio, sin restricciones directas ni indirectas, que pueda reflejar debida y legítimamente la opinión pública.

Juzgamos que es urgente el amparo debido a los derechos y libertades legítimas de la Iglesia y de las Instituciones, de los derechos y libertades públicas y de la persona humana, para que la tranquilidad del orden que es la paz, devuelva la confianza y la serenidad que todo el pueblo ansía.

Confiamos en que el patriotismo, el espíritu de fraternidad y el amor a Dios reconforten los ánimos de todos los argentinos, en esta hora en que los acontecimientos nos exigen a todos sacrificios y esfuerzos para reconocer que el bien supremo de la Patria es el retorno a la paz por el respeto a los valores de la justicia, del derecho y de la libertad. Así se lo pedimos a Dios Nuestro Señor, y así esperamos que con su auxilio acontezca para el bien de nuestra Patria”.

Los dramáticos sucesos del mes pasado resultaron en el violento fin de la era peroniana. Producido el colapso total del gobierno del General Perón, más por efecto de la enorme masa de opinión adversa que por la acción militar, el único autorizado a decidir sobre su renuncia era el jefe de la revolución victoriosa, que exigió aquélla como condición para la tregua pedida por el gobierno.

En su mensaje de inauguración, el 23 de septiembre, el General Lonardi dijo:

“Los derechos de reunión, asociación y prensa, serán restablecidos en seguida. Nada sería para mí más triste que el espectáculo de una prensa uniformada en la adulación de mi gobierno. Nadie será molestado porque me critique. Muy al contrario, siempre hallaré en la crítica, aún en aquella que muestre la violencia de ciertos temperamentos, una garantía de acierto o de rectificación de los errores. Pueden tener la seguridad los que sienten vocación de luchar por el bien común, desde la prensa periódica, que en ningún país del mundo ella gozará de más auténtica libertad”.

EL CASO DE "LA PRENSA"

Los antecedentes a la confiscación de este gran periódico se pueden encontrar en el informe de 1951 de este Comité. Es importante recordar ahora algunos de esos antecedentes:

1. En ese entonces, la Confederación General de Trabajo (CGT), con sus federaciones y sindicatos afiliados, se encontraba bajo el completo control del Presidente Juan Perón y de su esposa, Eva. Ellos daban todas las órdenes a los líderes de trabajo, quienes las obedecían con la más completa indiferencia a los derechos legítimos de los 1,300 trabajadores de "La Prensa" y sus familias. Dichos líderes de trabajo obraban únicamente en provecho del dictador que pretendía eternizarse en su cargo.

2. Para alcanzar este fin, los líderes de los trabajadores se convirtieron en los cómplices del más grande crimen que se ha cometido contra el periodismo en la historia contemporánea. En 1951, la oposición contra Perón iba creciendo, y la dictadura tuvo que silenciar la voz independiente y valerosa de "La Prensa", para poder garantizarse su "victoria" en las urnas.

3. El crimen empezó a germinar cuando, el 25 de enero de 1951, el Sindicato de Vendedores de Diarios, Revistas y Afines, entregó a la gerencia de "La Prensa" una comunicación fechada el 23 de enero, en la cual se fijaba a la noche de ese mismo día como el plazo para que se aceptaran las demandas siguientes:

(1) La prohibición de la venta directa al público, en los kioscos, mostradores y puestos de venta de libros, revistas y periódicos.

(2) La suspensión de todas las suscripciones.

(3) La obligación de vender ediciones del domingo al Sindicato, a diez centavos la copia.

(4) El pago del 20% de las entradas de toda publicidad clasificada, al Sindicato.

4. "La Prensa" rehusó acceder a semejantes demandas, y, a la mañana siguiente, se les impidió a los choferes y repartidores de periódicos distribuir el diario, por los huelguistas.

5. El 27 de febrero, los 1,300 trabajadores de "La Prensa", desafiando huelgas de "simpatía" organizadas por otros sindicatos, y ha-

biendo agotado todos los medios para obtener una entrevista con Perón, con el Jefe de la Policía Federal, el Ministro de Trabajo, entonaron el Himno Nacional en el patio de una de las oficinas administrativas y comerciales del periódico. Previa a esta acción no hubo investigación alguna por parte del Dr. Alberto Gainza Paz, pues los trabajadores obraron de su propia voluntad e iniciativa. El Presidente de este Comité fué testigo presencial de este acontecimiento.

“De la misma manera que estamos prestos a morir por nuestra patria, nos disponemos a morir por la libertad de prensa”, gritaron muchos de ellos al terminar el Himno Nacional Argentino.

Fueron estas palabras proféticas: Antes de haber transcurrido una hora, mientras los trabajadores se dirigían a la planta para regresar al cuarto de armar y el de prensa, uno de ellos murió asesinado, habiendo además catorce heridos. A pesar de eso, más de cuatrocientos de ellos entraron a la planta para reanudar su trabajo. A todo esto, la dictadura los acusó de haber matado a Roberto Núñez, y de haber herido a los otros catorce compañeros. Un Juez Federal se presentó en la planta, acompañado de la policía, deteniendo a todos los trabajadores, y clausurando la planta.

No se prendió a los asaltantes de los trabajadores, a pesar de que fueron identificados por los fieles obreros de “La Prensa”, y de que se presentó testimonio en su contra ante el Juez Federal.

6. El 2 de marzo la CGT solicitó la intervención y expropiación de “La Prensa”.

7. Perón ordenó la reunión de la Asamblea General de la CGT a principios de marzo, para que se hiciera un severo boicoteo contra el periódico, el cual por entonces no se estaba publicando, y para ordenar una huelga general en toda la nación, contra el mismo, que se llevaría a cabo el 13 de marzo.

8. El 15 de marzo Perón convocó una asamblea extraordinaria del Congreso para tratar el caso de “La Prensa”. Se nombró un comité de investigación, el cual, cinco días más tarde, tomó posesión de las propiedades del diario, y despidió a todo el personal. Esa noche, el Dr. Gainza Paz dirigía una protesta notarial al comité, por medio de sus abogados.

9. El día 21 de marzo, el comité expidió la orden de que fuera detenido el Dr. Gainza Paz, acusándole de contumacia ante el Congreso, porque se atrevió a protestar contra la acción arbitraria e inconstitucional de los sirvientes del dictador Perón. El Dr. Gainza Paz tuvo que huir, para ocultarse de sus perseguidores, y de la sentencia de 15 días que el comité congressional había decretado, la cual seguramente sería solamente un preludio a la persecución que después seguiría. Con la policía federal a sus espaldas, el Dr. Gainza Paz se escapó al Uruguay, a su destierro, en dramática travesía en un yate.

(Sería conveniente indicar, en estos momentos, que el jefe de prensa y propaganda de Perón les mintió intencionalmente a los periodistas norteamericanos que andaban de visita entonces en Buenos Aires, cuando, a principios de agosto, les dijo que el Dr. Gainza Paz había salido de la Argentina como turista).

10. El 10. de mayo de 1951, Perón anunció desde el balcón de la Casa Rosada que iba a entregar "La Prensa" a los trabajadores.

11. El 30 de julio de 1951, la Empresa Periodística Argentina, Sociedad Anónima, se organizó con un capital acreditado en 80.000,000 de pesos, o sean aproximadamente 6 millones de dólares, a como estaba entonces el cambio. Se dijo que los líderes de la CGT y del Sindicato de Vendedores de Periódicos eran los accionistas, cada uno de los dos grupos con acciones de 33,000 pesos.

12. El 6 de noviembre de 1951, el Contralmirante Alberto Tesaire, quien como Presidente del Senado fué Presidente Interino de la República durante una corta "licencia" de Perón, antes de las elecciones, firmó el Decreto No. 21896, el cual autorizaba la "venta" de "La Prensa" a ESPASA. No se publicó el decreto hasta que se hubo consumado la transacción.

13. El Boletín Oficial del 3 de diciembre de 1951 publicó otro decreto, también firmado por Tesaire, por medio del cual el Gobierno "daba en préstamo" a la CGT y al Sindicato de Vendedores de Periódicos 20 millones de pesos "para suscribirse como accionistas de ESPASA". El decreto estaba fechado el 9 de noviembre.

14. El 19 de noviembre de 1951, "La Prensa" de la "Era Justicialista", apareció. Más tarde se convirtió en "La Prensa" de la "Era

Peronista". Desapareció a su vez esta nomenclatura, el 23 de septiembre de 1955. La primera edición bastarda del periódico apareció con este toque de clarín: "Por Perón y Eva Perón", y el 23 de septiembre los jefes de la CGT carecieron de la fuerza intestinal para tratar de continuar empleando ese encabezamiento, prefiriendo usarlo en otro diario matinal, "El Líder", el cual habían adquirido del ex Ministro del Interior, Angel Gabriel Borlenghi.

15. El Artículo 23 de la Constitución de la República Argentina, dice: "El Congreso Federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de prensa, o que establezcan jurisdicción federal sobre la misma".

16. Los abogados de "La Prensa" fueron confrontados con un grave problema, porque Perón había alterado la ley de expropiación, nuevamente por medio de su congreso títere. Previamente la propiedad permanecía en posesión de su legítimo dueño hasta que la sentencia final de la corte regía la expropiación. Perón modificó la ley de manera que el estado pudiera adquirir la propiedad por medio de una simple presentación de un decreto, firmado por el poder ejecutivo, y un depósito de la suma tasable. Una vez esto se había ejecutado, bajo la ley de Perón, el dueño cuya propiedad se expropia perdía todo título a la propiedad.

17. Actualmente, están pendientes cuatro demandas civiles en la corte del Juez Nacional de lo Civil y Comercial Especial.

18. Héctor Hugo Dípietro, que fué el muñeco de Perón en la CGT, como Secretario de la misma, citó al Presidente Provisional, General Eduardo Lonardi, de haber dicho que no actuaría oficialmente para regresar "La Prensa" al Dr. Alberto Gáinza Paz. La justicia argentina se encargará del caso.

19. Los juicios civiles son:

a. Un juicio por indemnización, presentado a instancias de lo que era la Fundación Eva Perón, la cual "pagó" las sumas a los trabajadores que las "solicitaron".

b. Un juicio por impuestos en papel de periódico, que la justicia de la Argentina libre en 1946 había declarado inconstitucional, y absolvió a "La Prensa" del mismo cargo. La corte de Perón

agregó la suma de 18 millones de pesos —cantidad ridícula que el régimen de Perón consideró era el valor neto de las propiedades del periódico— la cual fué depositada por el Gobierno como “pago” por la expropiación. Antes de que la defensa pueda disputar este juicio, debe primero pagar la multa impuesta por el Gobierno en 1951. Esto no se puede hacer, puesto que se les privó a los legítimos dueños de todos sus fondos. Todas sus cuentas en los bancos argentinos están congeladas.

c. Un juicio por expropiación de edificios y todos los bienes raíces.

d. Un juicio por expropiación de maquinaria, equipo e instalaciones. Estos dos últimos juicios están todavía en la Corte de Primera Instancia.

En el juicio de expropiación de todos los bienes raíces, la defensa está esperando un fallo de la Corte de Valuaciones sobre el valor de la propiedad. Si se siguen procedimientos normales, tendrá que transcurrir un año para poder presentar memoriales y obtener una decisión al respecto.

En el juicio por expropiación de maquinaria, equipo e instalaciones, la defensa se encuentra esperando la presentación de valuaciones de parte de expertos nombrados por la corte, sobre el valor neto de la maquinaria y sobre el dinero de la compañía.

Los abogados de “La Prensa” han disputado la expropiación, la cual han llamado sin reparo alguno, en uno de sus memoriales, una confiscación, afrentosa violación de la Constitución argentina. Ellos arguyen que el acto fué inconstitucional por diferentes motivos, y citan cada violación.

De acuerdo con el procedimiento judicial, el juez debe primero formular una decisión sobre el reto de la inconstitucionalidad. Un veredicto a favor de la defensa daría automáticamente por terminado el caso, y devolvería todos los títulos de propiedad a la familia del Dr. Alberto Gainza Paz. Deben incluirse entre éstos, por supuesto, las residencias personales de los miembros de la familia Gainza Paz.

El Gobierno puede apelar el veredicto y llevar el juicio hasta la Corte Suprema, y esto también lo puede hacer la defensa. Si el Gobierno se decide a no apelar y a no continuar ninguna acción, se

calcula que pasarían como cuatro meses antes de que se pudiera lograr completa recuperación. Se calcula también que si la acción se expedita en la Corte de Primera Instancia, se podría llegar a una decisión para el final de diciembre del presente año.

Naturalmente, el caso entero podría resolverse con una devolución voluntaria de "La Prensa" al Gobierno por los líderes de la CGT, en repuesta al clamor abrumador de los trabajadores honrados de la Argentina, de que esto se debería hacer para el bien de todo el movimiento obrero. El hecho de que estén vacilando a adoptar esta lógica y honrada solución los líderes de la CGT, se debe tal vez a que, como dice la gente, reciben sueldo adicional de fabulosas proporciones, como directores de ESPASA.

Tanto, que hicieron publicar el 13 de octubre, en el periódico "El Líder", un editorial, una parte del cual dice:

"Hay muchas cosas para las cuales el pueblo no puede prestar su apoyo, aunque éstas invoquen razones judiciales, superjudiciales y extrajudiciales. En esta situación se encuentra "La Prensa". Para los ciudadanos insistimos, que la devolución de los ferrocarriles a los ingleses tendría menos trascendencia que la devolución de "La Prensa" a los Paz. Y como el Gobierno Provisional valora la opinión auténticamente nacional, estamos seguros de que, sin que quiera decir que se nieguen solicitudes en cuanto a la cantidad de las indemnizaciones, no firmará nunca un documento que será registrado en la Historia con adjetivos impropios e indignos al argentinismo.

El 22 de septiembre de 1955, varios miles de personas se reunieron frente a "La Prensa", para pedir que se botaran a la calle todos los bustos y fotografías de Perón y Eva. Dentro del edificio, los empleados antiperonistas condescendieron. También se les pidió que quitaran el escudo del Partido Peronista que había reemplazado la luz que representaba la libertad, encima del edificio. No se pudo mover el escudo, pero se cubrió con una bandera argentina. El actual estado descubierto del techo describe elocuentemente la situación de "La Prensa", robada por Perón y sus secuaces de la CGT, a sus legítimos dueños.

Los líderes de la CGT pueden publicar editoriales como el arriba mencionado, así como otros ruines ataques contra la familia Paz y contra el fiel personal de "La Prensa", porque están gozando ahora

de una libertad de acción y de expresión que su destituido amo no brindó nunca a nadie, ni aún a ellos mismos.

El octogésimocuarto aniversario de la fundación de "LA PRENSA" se celebró el 18 de octubre con una solemne e impresionante ceremonia en el Monasterio de La Recoleta, donde yacen los restos de sus primeros directores: el Dr. José C. Paz y don Ezequiel Paz. Entre los varios miles de presentes se encontraban doña Zelmira Paz de Gainza, madre del Dr. Alberto Gainza Paz, y don David Michel Torino. Era la primera vez desde 1950 que semejante ceremonia se permitía.

El General Lonardi recibió miles de telegramas del extranjero, en los cuales se le urgía restaurase "La Prensa" a sus legítimos dueños. A diferencia de lo que sucedió en ocasiones pasadas, los remitentes, entre quienes se encuentran muchos de ustedes, recibieron cortes contestaciones.

Miles de argentinos impacientes han dirigido solicitudes al Gobierno, de la misma manera, habiendo ellos sido testigos de la negación de las leyes, la constitucionalidad de las cuales aún se puede debatir, mientras se deja a las cortes la decisión del caso de "La Prensa", la inconstitucionalidad de cuya expropiación no es debatida por nadie, ni aún por los actuales saqueadores de la propiedad.

EL CASO DE "EL INTRANSIGENTE"

El caso de "El Intransigente", de Salta, despertó la indignación de todos aquellos que creen en los derechos y en las libertades humanas. La persecución de David Michel Torino, Director y Editor, y de su familia, empezó casi en la Nochebuena de 1949. Dos de los miembros de un comité congresional que se nombró para investigar el empleo del tormento por la policía, llegaron a Salta y clausuraron el periódico.

¿Por qué? David Michel Torino y "El Intransigente" no pertenecían al cuerpo policiaco. Pero ellos habían venido blandiendo un arma mucho más poderosa, una que todos los dictadores se esfuerzan por intimidar, subyugar, liquidar, o destruir: la prensa libre. Ellos atacaban el gobierno de Perón, y, al igual que "La Prensa" y el periódico del Partido Socialista, "La Vanguardia" fueron de los

primeros que dieron a conocer la corrupción y las prácticas dictatoriales de aquel régimen.

Uno de los hermanos, Martín Michel Torino, tuvo que huir a Bolivia para evitar que se le prendiese. Don David Michel Torino se quedó en Salta y fué apresado en 1951, deteniéndosele en la cárcel por cerca de cuatro años enteros. Su valor indomable y decidido se puso de manifiesto durante la Sexta Junta Anual de esta Asociación, en Nueva York, en 1950, en la cual dió a conocer la clausura de su periódico, y distribuyó copias mimeografiadas de su edición, lo cual provocó la ira del dictador y le atrajo aún mayor persecución.

Las cortes de Salta legalizaron la expropiación del periódico (después del acto), en 1952. El equipo se le había entregado a la imprenta de la prisión desde seis meses atrás. Consistía dicho equipo en una prensa rotativa Koenig Bauer, de dos unidades, cuatro máquinas "Intertype", una Ludlow, una planta de fotograbado y un equipo completo de estereotipia, así como otra maquinaria de formación. El gobierno de la provincia depositó la cantidad de 223,080 pesos, o sean aproximadamente \$15,000 dólares, por esa maquinaria. Dicho gobierno forjó también otros juicios civiles contra el editor combatiente, con el objeto de privar a él y a su familia de sus fincas y viñedos.

La prensa rotativa fué más tarde "vendida" a un periódico peonista. Durante el levantamiento de septiembre aquel periódico se cerró por orden del gobierno revolucionario de la provincia, en espera de una resolución sobre reclamos de la maquinaria. La noche del 16 de junio, David Michel Torino fué apresado y puesto en la cárcel por quince días.

Desde el ascenso al poder del gobierno del General Lonardi, David Michel Torino ha solicitado repetidas veces la devolución de su periódico. Su caso difiere del de "La Prensa" solamente en el aspecto técnico. Su propiedad fué confiscada antes de que un remedo de ley ocultara el acto. El Sr. Michel Torino cree, y así lo ha dicho en entrevistas con periodistas y en difusiones de la radio y televisión, que el gobierno revolucionario debería devolverle su periódico por medio de un acto del ejecutivo. El nombre de su diario y los títulos a su propiedad, afirma él, son exclusivamente suyos.

Tan pronto cayó la dictadura, "El Intransigente" reapareció en forma de boletín. La primera edición se mimeografió. Actualmente sale impreso y se distribuye gratis.

El diputado que obrando en calidad de concienzudo sirviente de Perón en la comisión de uno de los abusos más censurables contra la libertad de prensa en la historia argentina, clausuró "El Intransigente" y más de cien de otros periódicos, de manera igualmente arbitraria e inconstitucional, tiene ahora en su contra un juicio por fraude y desfalco. Dicho diputado es José Emilio Visca, otro de los de la larga lista de lacayos a quienes Perón animaba a enriquecerse, para poder él usarlos como instrumentos para llevar a cabo sus propios actos ilícitos que produjeron el completo descrédito del gobierno de una nación tan grande como la Argentina.

Se sentó un precedente en Bahía Blanca donde el gobierno revolucionario devolvió con prontitud el periódico "La Nueva Provincia" a sus legítimos dueños, periódico que también había clausurado Visca en 1952. Perón había adquirido también a "La Nueva Provincia", pero no se atrevió a hacer lo mismo con "El Intransigente", como veremos adelante. La corte en Rosario devolvió otro diario, "La Capital", a sus dueños.

En junio de 1947, después de sólo un año como Presidente Constitucional, Perón empezó a establecer un imperio de periódicos, revistas y radiodifusoras, el cual no ha tenido nunca paralelo en la historia, en cuanto a la intervención por parte de un jefe de estado. El adquirió propiedad total, o la mayoría de acciones, en dieciséis diarios, doce revistas, quince radiodifusoras —dos de ellas en la capital—, y las cadenas azul y roja del interior; la Agencia de Noticias Saporiti (que provee noticias a las agencias y periódicos de la capital y el interior), y la Agencia Latina de Noticias. La sede de esta última se encontraba en Río de Janeiro, pero sólo legalmente. También tenía una agencia de publicidad. Cuando cayó Perón, Geraldo Rocha, jefe nominal de la Agencia Latina, anunció la clausura de las operaciones de la Agencia. Muchos de ustedes aquí recordarán haber obtenido servicios de la Agencia Latina, por medio de las embajadas y legaciones argentinas en el extranjero. Perón se aprovechaba así de las facilidades y comunicaciones accesibles al gobierno —con el dinero del pueblo argentino— para este objeto.

Los periódicos que eran pública propiedad de Perón, fuese ya por medio de los varios subsidiarios incorporados que él organizó bajo la ALEA, o por acciones que él independientemente controlaba, incluían los siguientes: Democracia, El Laborista, Noticias Gráficas, Crítica, La Epoca, La Razón, y El Mundo, todos en Buenos Aires. En La Plata estaban El Argentino, El Día, y El Plata; El Atlántico y La Nueva Provincia, en Bahía Blanca; Tribuna, en Tandil; Meridiano, en Córdoba; La Libertad, en Mendoza, y La Mañana, en Mar del Plata.

Las revistas incluían: El Hogar, Selecta, P.B.T., Caras y Caretas, Mundo Agrario, Mundo Argentino, Mundo Atómico, Mundo Deportivo, Mundo Infantil, Mundo Radial, El Alma que Canta, y Mundo Peronista, todas ellas publicadas por la Editorial Haynes.

El Gobierno del Gral. Lonardi intervino todas las firmas editoras, así como las estaciones radiodifusoras que Perón había adquirido. El Dr. Carlos A. Erro, distinguido escritor, fué nombrado interventor de la ALEA, que comprende la propiedad de Buenos Aires. El Dr. Ernesto Sammartino, quien vivía exiliado en el Uruguay, y tomó la palabra durante la sesión de 1951 en Montevideo de esta Sociedad en representación de David Michel Torino, fué nombrado interventor de la APA que comprende los periódicos en la Provincia de Buenos Aires.

Se nombraron a varios editores para reorientar la política periodística, entre ellos algunos de los más reputados en el ramo, como Enrique Noriega, quien regresó a El Día, de La Plata, y José P. Barreiro, quien regresó a El Mundo.

La declaración financiera de la ALEA, por el año de 1954, demuestra que dicha Asociación debe al Gobierno 10.719,764.10 en impuestos, tasas y seguro social, y en beneficios del fondo de retiro para trabajadores.

El sistema de la cuota de reimpresión fué otro método que se empleó por Perón para favorecer las publicaciones que él consideró amistosas, o de las cuales era dueño, y para castigar o liquidar aquellas que consideraba como enemigas. En agosto, el Banco Central expidió permisos de cambio a periódicos importantes en la capital, para que éstos importaran su propio papel en 1956, de la manera siguiente: Editorial Democracia, 13,436 toneladas; Editorial Haynes,

7,847 toneladas; "La Prensa", 4,600 toneladas; "La Razón", 4,082 toneladas; "Clarín", 3,221 toneladas; "Crítica", 3,072 toneladas; "El Líder", 2,563 toneladas, y "La Nación", que orgullosamente ostenta el último lugar, con 2,097 toneladas.

El problema del papel de periódico se discutió en la oficina del Secretario de la Prensa y Actividades Culturales de la Presidencia, el 18 de octubre. Anticipadamente se había celebrado una sesión con el jefe de aquella oficina, Sr. Juan Carlos Goyeneche. Un comité consultivo que éste había nombrado recomendó las siguientes medidas de emergencia:

1. Se debería asignar una cuota diaria de quince toneladas a cada uno de los diarios de más importancia.

2. El promedio semimensual de las devoluciones no debe pasar del 3 y el 4 por ciento, en los diarios matinales, y entre el 3 y el 8 por ciento en los periódicos de la tarde.

3. Se debería nombrar un subcomité para hacer recomendaciones sobre los lotes de papel que les toquen a los periódicos del interior.

4. Exigir el estricto cumplimiento de la Ley-Decreto 31,331, de 1948, la cual limita el tamaño de los periódicos de distribución diaria a ocho páginas por formato completo, con un suplemento de domingo de ocho páginas, y un tabloide diario de 16 páginas, con 32 páginas los domingos.

Se dice que la Celulosa Argentina tiene intención de aumentar la producción nacional de papel de periódico. Perón dejó la Tesorería Nacional casi agotada de divisa extranjera. La mayoría de los periódicos no tendría problema alguno de papel periódico, si pudieran obtener suficiente divisa extranjera para importar sus propias necesidades.

En todo el sistema judicial del país se está operando una purga con el objeto de que la administración de la justicia se desprenda de presión e influencia política.

El 21 de octubre se envió el siguiente telegrama al Presidente Lonardi, al Vicepresidente Contralmirante Isaac Rojas y al Ministro de Gobierno y Justicia, Dr. Eduardo B. Busso:

"La familia Cortejarana, dueña y poseedora acciones LA RAZON, S. A., justificado expediente 54043, L. Ministerio Interior y

Justicia, ruega V.E. disponga reintegración inmediata dirección y administración sociedad y diario desposeído sin juicio, sentencia, ni intervención judicial, en contradicción a lo dispuesto por artículos 23, 26, 29, 35, 36, 38, 90 y 95 Constitución Nacional y Jurisprudencia Suprema Corte t. 114, p. 413; t. 141, p. 65; t. 143, p. 239; t. 144, p. 387. Confiamos rectitud V. E. hacernos justicia evitando acción judicial y reiterando ofrecimiento amplia cooperación investigación situación empresa y estado capitales. Colaciónese. Firmado: RAQUEL HAYDEE CORTEJARANA''.

LA RAZON es uno de los periódicos incluidos en la cadena ALEA. El 28 de octubre el gobierno expulsó a todos los secretarios de la CGT cuando éstos amenazaron con declarar una huelga general, y el gobierno convocó a los sindicatos a elecciones fiscalizadas dentro de 120 días. Esta medida automáticamente pone en poder del gobierno las acciones de EPASA, S. A., lo que indica que el gobierno puede haber adquirido control provisional del periódico LA PRENSA.

ARUBA

Existe la libertad de prensa.

BAHAMAS

Existe la libertad de prensa.

BARBADOS

Existe la libertad de prensa.

BERMUDA

Existe la libertad de prensa.

BOLIVIA

El periódico LA RAZON, de La Paz, fué obligado a suspender sus operaciones en abril de 1952, porque el Presidente Víctor Paz Estenssoro rehusó proporcionarle protección policíaca para asegurar la

publicación y su planta permanece cerrada. El publicista Carlos Víctor Aramayo continúa expatriado.

El Presidente Paz Estenssoro no ha hecho restitución al Dr. Demetrio Canelas por la destrucción de su periódico LOS TIEMPOS, de Cochabamba, por una multitud instigada por el Gobierno. El Dr. Canelas continúa expatriado.

Pero la restitución solicitada por esta Sociedad fué efectuada al periódico LA PATRIA, de Oruro, el cual había sido destruido durante el mes de mayo pasado por una multitud del Gobierno.

El Gobierno aún controla la importación y distribución de papel para periódicos, por medio de la oficina del Sr. José Fellman Velarde, Subsecretario de la Oficina de Prensa, Informaciones y Cultura perteneciente a la Presidencia de la Nación.

Durante el mes de julio la oficina de este funcionario comenzó a ejercer presión contra el periódico EL DIARIO, de La Paz, el cual se había convertido en el periódico principal del país después de la supresión forzada de LA RAZON y LOS TIEMPOS. La cuota de papel periódico fué drásticamente reducida, al grado de producir un déficit de 2,548 rollos del mínimo necesitado. El periódico, por medio del Gerente Jorge Carrasco Villalobos, protestó contra dicha acción en una carta de fecha 20 de julio, dirigida al señor Fellman Velarde.

A propósito, durante una visita oficial en Quito, Ecuador, en tránsito a Colombia, el Presidente Víctor Paz Estenssoro dió una conferencia, el 13 de agosto, en la cual declaró que en su país existía completa libertad de prensa.

B R A S I L

Existe la libertad de Prensa.

Se ha presentado ante el Congreso un proyecto de ley solicitando la concesión de un monopolio a una sociedad de periodistas para ser empleada en los periódicos, en la radio y en la televisión. A pesar de que quizá los proponentes de esta ley sean bien intencionados, establecerán un precedente del cual muy bien podrían arrepentirse si se llegara a aplicar la ley de una manera arbitraria y caprichosa.

CANADA

Existe la libertad de prensa.

CHILE

Existe la libertad de prensa.

COLOMBIA

El estado de sitio decretado el 9 de noviembre de 1949, que continúa en vigor permite al gobierno invocar la censura previa. En noviembre de 1953, menos de cuatro meses después de haber depuesto al Presidente Laureano Gómez, el General Gustavo Rojas Pinilla suspendió la censura y cesó la guerra de guerrillas en el país. Periódicamente, desde entonces, se ha reimpuesto la censura en periódicos individuales o en todos los periódicos.

Desde hace algunos meses ha habido dos zonas de guerrillas o de violencia en el país, que el ejército y la fuerza aérea han estado tratando de suprimir con una campaña militar completa. Estas zonas están en los estados de Tolima y Valle.

El principal diario del país, EL TIEMPO, de Bogotá, publicado por el ex Presidente Eduardo Santos y dirigido por el Dr. Roberto García Peña, era una voz fuerte del Partido Liberal. En junio el periódico comenzó a montar una máquina Goss de \$800,000 como parte de su programa de expansión, debido al aumento en la circulación y el deseo de brindar un mejor servicio a los lectores y a los anunciadores. El periódico había circulado por espacio de 44 años.

Al mismo tiempo —a pesar de haber sido negada la noticia durante varios meses—, el gobierno aceleraba la construcción de una editora, con facilidades modernas para la impresión de un periódico, y el montaje de una rotativa idéntica a la que había adquirido EL TIEMPO, con el propósito de publicar un diario oficial. La prensa fué adquirida por el Ministerio de Gobierno que también ordenó la adquisición de otra maquinaria y equipo.

Nuestra Junta de Directores, reunida en Antigua, Guatemala, el 25 de marzo de 1955, aprobó una recomendación por el Presidente de vuestra Comisión para que se le enviara un cable al Presidente Ro-

jas Pinilla, "pidiendo que aceptara la petición del Congreso Nacional de Prensa en el sentido de que modificara el Decreto 3000 e instándole a no escuchar las influencias dentro de su gobierno que tienden a ponerle bozal a la prensa y radio".

El Decreto 3000 modificaba el aún más peligroso Decreto 2835 que regulaba las funciones de la prensa y establecía penas por libelo y difamación y normas en torno al derecho de aclaración. El Presidente Rojas Pinilla optó por pasar por alto nuestras solicitudes.

El 16 de mayo de 1955 se emitió el siguiente comunicado:

"La Dirección de Información y Propaganda del Estado, debidamente autorizada, comunica que con la fecha de hoy se ha impuesto la censura al Diario de Colombia por las noticias publicadas acerca de la violencia en Tolima, aparecidas en la edición de hoy, lo que contraviene la orden emitida previamente. La Dirección de Información aprovecha la oportunidad para insistir ante la prensa del país sobre la prohibición impuesta sobre la publicación de noticias referentes al orden público".

Diario de Colombia está bajo la dirección de Samuel Moreno Díaz, yerno del Presidente Rojas Pinilla.

El 16 de julio don Emilio Correa Uribe, director y propietario de EL DIARIO DE PEREIRA, y su hijo Carlos Correa fueron muertos a tiros en una carretera del Estado del Valle. La noticia conmovió a los partidarios de estos señores, que eran miembros del Partido Liberal. EL TIEMPO informó que los asesinos eran conocidos, pero que no habían sido detenidos, y expresó temores de que el crimen no sería castigado.

El gobierno inmediatamente impuso la censura sobre todas las noticias del Valle del Cauca.

El 25 de julio el General Rojas Pinilla, mientras hacía los preparativos para una visita oficial al Ecuador, ordenó la imposición de la censura a EL TIEMPO y a EL ESPECTADOR, lo que hizo necesario que los dos principales diarios liberales sometieran todas sus informaciones y comentarios, relacionados con la situación interna, a la oficina del Ministerio de Gobierno.

El 26 de julio nuestra Sociedad pidió al Presidente Rojas Pinilla que levantara la censura y la Comisión Nacional de Prensa pidió una audiencia con el Primer Mandatario, que no fué concedida.

La Unión Nacional de Periodistas del Ecuador, presidida por don Jorge Mantilla Ortega, miembro de vuestra Comisión, transmitió una petición parecida, al día siguiente.

El 27 de julio el Congreso Nacional de Prensa convocó a sus miembros para una reunión especial, con el fin de debatir la situación; se necesitaba permiso previo del gobierno para la reunión.

Ese mismo día el Dr. Roberto García Peña escribió al Presidente de vuestra Comisión y su carta empezaba con esta ominosa frase: "Nuestra situación se vuelve peor cada día".

Una semana más tarde esa frase resultó ser, lamentablemente, una menospreciación de la gravedad de la situación.

El 28 de julio se extendió la censura al periódico conservador "DIARIO GRAFICO", de Bogotá, al "DIARIO DE PEREIRA", de Pereira, y "LA TRIBUNA", de Ibagué, los semanarios "LA UNIDAD", de Bogotá y "COMBATE", de Cali, y los tres diarios de Cali —el liberal "EL RELATOR" y los conservadores "DIARIO DEL PACIFICO" y "EL PAIS"—, recibieron órdenes de someter todo material relacionado con el orden público.

A ninguno de los periódicos se le permitió informar que publicaban bajo censura.

El 29 de julio la Oficina Central de Censura fué establecida de nuevo en Bogotá.

El 31 de julio, en Quito, el Presidente Rojas Pinilla declaró en rueda de periodistas que sólo EL TIEMPO, EL ESPECTADOR y LA TRIBUNA, de Ibagué, estaban censurados. Agregó:

"Hace dos o tres semanas en el Valle del Cauca murieron tres personas: dos de nombre Correa, de Pereira; viajaban en el Valle, en un automóvil, cuando en dirección contraria se acercaron otras personas en un jeep; chocaron los vehículos; los pasajeros abandonaron sus vehículos respectivos y se lanzaron insultos mutuamente. Desgraciadamente, los del jeep iban armados y no era la clase de gente que se deja insultar, así que dieron muerte a los otros y lo hicieron sin saber quiénes eran y en ningún momento conocían sus nombres. Estas muertes accidentales fueron explotadas por EL TIEMPO y EL ESPECTADOR con fines políticos y precisamente en circunstancias en que, habían sido asesinados la noche anterior, a traición, dieciséis

conservadores, en uno de los Departamentos del país, y el gobierno no permitió que la prensa conservadora mencionara estas muertes.

"Días más tarde, un señor Arrieta que había sido amenazado de muerte por un sujeto de malos antecedentes, preguntó al que lo amenazaba ¿"Es verdad que usted me va a matar?" Hizo la pregunta cuando el individuo —que había escapado de la cárcel de Palmira—, leía un periódico, y a manera de contestación éste le disparó cinco tiros a Arrieta, dándole muerte. Esta muerte fué explotada por EL TIEMPO y EL ESPECTADOR, a pesar del hecho de que, la noche anterior, 18 conservadores habían sido asesinados en Tolima y el Gobierno no permitió a la prensa conservadora tratar del asunto.

"Como el Gobierno tiene que ser absolutamente imparcial, no le puede prohibir a la prensa conservadora escribir de sus muertos —asesinados traicioneramente— y al mismo tiempo permitir que los liberales exploten con fines políticos algunas muertes casuales. Por estas razones, el Gobierno procedió a imponer la censura a estos periódicos, para obligarles a cumplir la palabra que habían dado solemnemente".

Esta última declaración de Rojas Pinilla, aparentemente se refería al cuarto punto del Código de Ética que el Primer Congreso Nacional de Prensa, presidido por el Dr. Roberto García Peña, había aprobado en octubre de 1953 y que dice:

"Respetamos la moral. No escribiremos nada que estimule el vicio, el crimen, la violencia, la inmoralidad, la falta de respeto a las autoridades, o la desobediencia de las leyes".

El 10. de agosto el Dr. García Peña envió un cable al señor Jorge Mantilla Ortega, Subdirector de "EL COMERCIO y Director de "ULTIMAS NOTICIAS", de Quito, diciendo:

"Según comunica la Associated Press, el Presidente Rojas Pinilla declaró que EL TIEMPO y EL ESPECTADOR habían explotado, con fines políticos, la muerte en accidente de tránsito de tres personas. Probablemente el Presidente se refería al asesinato de Emilio Correa Uribe, Director del Diario de Pereira, y de su hijo, el abogado Carlos Correa, por asesinos que en el Valle son conocidos con el nombre de "pájaros", criminales a sueldo de la violencia política. El asesinato de los Correa, que no fué accidente de tránsito, como lo quieren hacer aparecer, está siendo investigado, pero sus auto-

res materiales ya bien conocidos, no han sido, sin embargo, capturados y el crimen continúa impune. Ruégole publicar esta aclaración, pues no es posible que la verdad se deforme al amparo de la generosa hospitalidad ecuatoriana”.

Al mismo tiempo el Dr. García Peña escribió un editorial acerca del ataque del Presidente contra EL TIEMPO, que los censores no le dejaron publicar. Muchos de ustedes publicaron ese editorial en sus periódicos respectivos. El cable citado anteriormente no apareció en EL TIEMPO.

Un segundo telegrama de la Sociedad, pidiendo a Rojas Pinilla que aboliera la censura, no fué contestado.

Rojas Pinilla regresó a Bogotá e inmediatamente ordenó que se dictara una rectificación del cable de García Peña, con instrucciones de que se publicara sobre su firma, en la primera plana de EL TIEMPO, durante 30 días consecutivos. Fué llamado por el General Rafael Calderón Reyes, Jefe del Estado Mayor, el día 3 de agosto; éste estaba acompañado por Jorge Luis Arango, Director de la Oficina de Información y Propaganda del Estado.

El General Calderón Reyes entregó al Dr. García Peña la rectificación ya elaborada, según él, cumpliendo instrucciones del Presidente de la República. Debía ser publicada sin comentario y, más aún, sin referencia alguna al hecho de que había sido redactada por oficiales. El General Calderón Reyes agregó que la no aceptación de las condiciones resultaría en la prohibición de la circulación del periódico, para lo cual tenía órdenes pertinentes del Coronel Bejarano, Comandante Militar de la región de Bogotá, quien estaba presente.

La rectificación dictada citaba el cable que el señor Mantilla había publicado en EL COMERCIO, de Quito. Agregaba que la información contenida en el cable no era cierta y aseguraba que dos de los asesinos estaban detenidos, dando detalles de la investigación judicial. La rectificación terminaba con estos tres párrafos:

“La frase final de la carta (cable) que dice: “Ruégoles publicar esta aclaración, pues no es posible que la verdad se deforme al amparo de la generosa hospitalidad ecuatoriana” es en extremo grave, y reconocemos que sus términos son altamente injuriosos para el Jefe del Estado, especialmente en momentos en que visitaba a una nación amiga.

“Damos en nombre de nuestro periódico y de nuestro Director, señor Roberto García Peña, públicas excusas al señor Presidente de Colombia, y confesamos que incurrimos en un agravio injusto, ya que lo dicho por él en la rueda de prensa habida en la ciudad de Quito es rigurosamente cierto.

“Con miras a reparar este agravio y, además, de evitar sus consecuencias, especialmene las de índole internacional ocasionadas por la carta de referencia, hacemos la presente publicación, en lugar preferente de la primera página de EL TIEMPO”.

El Dr. García Peña solicitó que se le diera tiempo para pensar el asunto, y regresó a su oficina. Por mediación del Dr. Abdón Espinosa Valderrama, Gerente, y Jaime Posada, Director, de la edición literaria, pidió la oportunidad de someter una contrapropuesta. El General Calderón Reyes recibió al Dr. García Peña junto con Posada y el Dr. Enrique Santos Castilla, editor de noticias, esa misma noche y fué entregada la contrapropuesta.

Contenía el texto primitivo del gobierno como comunicado, con una modificación sin importancia en la última frase del último párrafo y la sustitución de la palabra “cable” donde se hablaba de “carta”, y una aclaración personal del Dr. García Peña que decía en parte:

“Conocidos los hechos a que se refiere la declaración anterior, y teniendo en cuenta que según el comunicado el señor Presidente no dijo lo que el corresponsal de la Associated Press puso en sus labios, el Sr. García Peña acepta por cierta la versión del anterior comunicado y manifiesta, además, que en ningún caso sus palabras tuvieron otro propósito que el de aclarar ante la opinión internacional la conducta de dos periódicos tradicionalmente celosos de la verdad.

“El señor García Peña ve con satisfacción que la investigación a que él se refirió en su mensaje ha culminado ya con la prisión de dos de los autores del homicidio de los señores Correa”.

El General Calderón Reyes informó a los editores que encontraba correcta la contrapropuesta, pero lamentaba que no podía transmitirla al Presidente, porque éste insistía en que no aceptaría modificación alguna en el texto oficial, ni en las condiciones exigidas para su publicación. El Dr. García Peña entonces expresó al General Calderón Reyes la imposibilidad moral en que estaba de aceptar la de-

manda oficial. El General Calderón Reyes entonces le notificó que no se permitiría la publicación de EL TIEMPO.

Poco después dos oficiales llegaron a la oficina del Director anunciando que venían para asegurarse de que se cumpliría la orden de no publicar el periódico. El periódico fué ocupado por soldados.

En la mañana del 4 de agosto, el Director apeló al Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Evaristo Sourdis, para que empleara sus buenos oficios con el fin de que el Presidente aceptara la contrapropuesta. El Dr. Sourdis contestó esa noche que había consultado con el Presidente, pero con resultado negativo. Casi inmediatamente después el Ministro de Gobierno, Lucio Pabón Núñez, se dirigió al país por radio y televisión y leyó un largo comunicado que terminaba de la siguiente manera:

“El Excelentísimo señor Presidente de la República, General Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, llevando su tolerancia y magnanimidad hasta lo extremo, le dió oportunidad al señor Director de EL TIEMPO para que, por medio de una clara y explícita rectificación, reparara el agravio a Colombia y a su Presidente, oportunidad que, al no ser aceptada por él, ha llevado al Gobierno de las Fuerzas Armadas, en acuerdo con todos sus Ministros, a clausurar el mencionado periódico”. EL DIARIO DE COLOMBIA elogió la medida de clausura.

Esa noche dos jóvenes del personal de EL TIEMPO, Antonio Montaña Nariño, de 21 años, y Rafael Maldonado Piedrahíta, de 19, escribieron en una pared cerca de EL TIEMPO: “Viva El Tiempo”, “Viva la Libertad de Prensa”. Fueron detenidos por dos detectives “por editar publicaciones clandestinas”. Fueron enjuiciados y condenados a seis meses de prisión en la colonia penal situada en el infestado infierno verde de la selva.

El Presidente de vuestra Comisión recomendó el envío de enérgicos cables al Presidente Rojas Pinilla, protestando contra “otro grave ataque a la prensa colombiana”. El Comité Ejecutivo se reunió el 8 de agosto y envió un cable a Rojas Pinilla informándole que se había invocado la DOCTRINA DE PANAMA. También le envió el siguiente mensaje, con la firma del Presidente de vuestra Comisión:

“Entendemos que el estado de sitio que ha regido en Colombia desde el 9 de noviembre de 1949 y que Vucencia heredó cuando derrocó al gobierno del doctor Laureano Gómez, el 13 de junio de 1953, permite aplicar la censura previa. Elogiamos a Vucencia cuando suspendió la censura en noviembre de ese año, pero hemos visto un lamentable retroceso que cada día empeora las relaciones entre el Gobierno y la prensa, cuya culpa recae exclusivamente en el Gobierno que aparentemente desprecia la prensa y se considera en derecho de dictar la política editorial a los periódicos. Repetidas veces suplicamos a Vucencia que rectifique los lamentables errores que inspiraron las medidas arbitrarias y condenables contra la prensa. Nuestras imploraciones han sido inútiles. Vuestro gobierno ha recurrido a medidas aún más severas y reprecensables. El estatuto de prensa adoptado por vuestro gobierno el año pasado no da derecho a exigir la publicación de una rectificación redactada por el gobierno, y menos por un término de 30 días consecutivos. Es lisa y llanamente una medida dictatorial. Sabemos que Vucencia podría contestarnos: ‘Bueno, soy dictador’. Pero tanto un gobernante como sus colaboradores tienen que someterse a la crítica de la prensa. Esto es un riesgo que adquiere automáticamente todo hombre público, especialmente aquellos que militan en política. Un gobernante popular y probo nunca debe temer a la crítica, por severa que sea. Preguntamos si Vucencia quiere que vuestro nombre pase a la historia como dictador y tirano o prefiere que sea escrita en las páginas de oro donde yacen los nombres de aquellos mandatarios que han sabido gobernar y ser consecuentes con sus pueblos, y darles la libertad de prensa que es un derecho inherente. Ojalá que Vucencia medite esto y rectifique a tiempo para el bien de una Colombia que lloraba para su restauración democrática cuando Vucencia enarboló con éxito la bandera rebelde, hace dos años”.

Entre tanto, en Colombia, el gobierno dió órdenes a las compañías de cables para que no aceptaran ni entregaran mensajes acerca de, o relacionados con, la clausura de EL TIEMPO. Es decir, el gobierno —mejor dicho, Rojas Pinilla—, se quiere cercar con un vacío de noticias acerca de la reacción provocada por un acto que no tiene perdón.

El 11 de agosto, el Director de Información de Colombia, envió un cable al Presidente de vuestra Comisión, diciendo que a su men-

saje "no se le dió curso por irrespetuoso". Se le envió la siguiente contestación: "Agradezco su cable y aprovecho la oportunidad de rechazar la errónea acusación de que mi mensaje al Presidente de la República era irrespetuoso. Si me indica cuáles de las verdades históricas contenidas en dicho mensaje son irrespetuosas, estoy dispuesto a retirarlas".

No se recibió contestación.

El 5 de agosto la policía militar de Bogotá dispersó con bombas lacrimógenas y mangueras una manifestación de mujeres que marchaba a la Plaza de Bolívar con una petición al Presidente para que permitiera la reapertura de EL TIEMPO.

Se repitió una manifestación parecida, el 10 de agosto, con las señoras de tres ex Presidentes encabezando la manifestación. Otra vez la policía militar usó bombas lacrimógenas, para dispersarlas cuando iban camino al palacio presidencial gritando "VIVA LA LIBERTAD".

Una censura férrea fué establecida a raíz de la clausura de EL TIEMPO, y se les prohibió a los corresponsales transmitir noticias sobre el caso. A los periódicos se les prohibió publicar las innumerables cartas y peticiones que llegaban al palacio presidencial, de todas partes del país y del extranjero; distinguidas personalidades, tanto del Partido Conservador como del Partido Liberal, expresaron sus protestas en torno a la clausura de EL TIEMPO.

El Dr. García Peña apeló al Presidente y a su Consejo de Ministros para que reconsideraran la medida, y citó las violaciones constitucionales incurridas en el caso. El resultado fué negativo. Envío un cable al Dr. Eduardo Santos, a París, dándole la trágica noticia y ofreciéndole su renuncia, para facilitar una solución. El propietario rechazó la renuncia y le reiteró al director su plena confianza y apoyo.

El ex Presidente Alberto Lleras Camargo, conocido de muchos de ustedes como ex Secretario General de la Organización de Estados Americanos, renunció en protesta como miembro del Consejo Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores. El 9 de agosto conferenció con el General Rojas Pinilla y trató de convencerle de que la clausura de EL TIEMPO era un grave error. No logró resultado positivo.

El General Rojas Pinilla ordenó que se movilizara una "manifestación espontánea" en apoyo de la medida de clausura. Ordenó un paro general de transporte durante 15 minutos, como expresión de

solidaridad con la clausura del diario, y concedió libre traslado a todos los que quisieran viajar a Bogotá, de las afueras y de los Departamentos, para participar en la manifestación.

Se movilizó a 100,000 personas para la "manifestación espontánea". Se pronunciaron varios discursos antes de que Rojas Pinilla dirigiera la palabra a sus "partidarios". El diario LA REPUBLICA comentó, en un editorial, de la siguiente manera:

"El discurso de fondo entre los oferentes del homenaje estuvo a cargo del señor Hernando Rodríguez, el único de todos los oradores que nos dió la impresión de saber hacia dónde iba. El señor Rodríguez, vocero del peronismo argentino, no adhirió nada, sino que presentó un pliego de peticiones y le señaló una ruta al Presidente Rojas Pinilla: liquidación de los partidos tradicionales, reforma integral del Código del Trabajo, acta de defunción para las instituciones republicanas, y una Cámara sindical en reemplazo de las Cámaras Legislativas".

El director de LA REPUBLICA, quien escribió el editorial citado, acompañó a Rojas Pinilla en la visita oficial al Ecuador, como miembro pro gobierno de la comitiva oficial.

Rojas Pinilla dedicó gran parte de su discurso a EL TIEMPO, sin mencionar al periódico por su nombre. Habló desde el balcón del palacio presidencial, con el Ministro de Relaciones Exteriores, Sourdis y los más altos generales a su lado, y dijo en parte:

"Al margen de nuestra Constitución y de nuestras leyes; paralelamente a nuestras instituciones que conciben un poder ejecutivo y un Presidente de la República, la maléfica y continuada habilidad periodística de un reducido grupo, había logrado crear un super estado con otro Presidente oculto y otro Poder Ejecutivo soterrado, que, obedeciendo a un escepticismo disolvente y a un resentimiento anarquista, entorpecían los programas más recta y patrióticamente inspirados.

"A partir del 4 de agosto de 1955 el país ha quedado notificado de que el Jefe del Estado está en el Palacio de los Presidentes, y no en la redacción de ningún diario. También desde esa fecha los ciudadanos pertenecientes al Partido Liberal saben que ahora sí pueden pensar y obrar libremente, no sometidos a la coyunda intocable que, me-

diante una permanente intimidación, los mantenía adheridos a las veleidades y caprichos de ese grupo minúsculo.

“Con ocasión de la medida recientemente adoptada por el gobierno, los usufructuarios del super estado han pretendido atribuirse la representación exclusiva del liberalismo, simulando calidad de mártires ideológicos y sugiriendo al oído de las gentes incautas que en la persona de ellos se persigue a toda una colectividad política. Pero abuso tan intolerable les ha fallado en este caso, porque el plebiscito abrumador que el gobierno ha recibido en los últimos días, proveniente de los diferentes sectores de la opinión y de todos los lugares de Colombia, es superior al del 13 de junio de 1953, y porque aquí, en esta caudalosa y gigantesca manifestación hay infinidad de compatriotas que genuinamente representan al Partido Liberal, el cual continuará recibiendo de las autoridades toda clase de garantías respaldadas por el binomio indestructible Pueblo-Fuerzas Armadas, que cortó de raíz la posibilidad futura de toda explotación artificial, desmoronó el tinglado de la farsa y mostró por fin despejado, luminoso y ancho, el camino de Colombia para una paz duradera y fecunda, y para una confraternidad noble y progresiva.

“Fieles a su tradicional derrotero de actuación y provecho exclusivistas, aquellos mismos usufructuarios, sin rubor alguno, han mendigado en los últimos días y continúan mendigando fuera de nuestras fronteras la intervención de entidades que desconocen por completo la realidad colombiana y carecen de cualquier derecho para inmiscuirse en los problemas de una nación soberana. Y no podríamos esperar otra cosa de quienes para el logro de sus fines ocasionales jamás supieron detenerse ante elementales consideraciones de prestigio patrio. Afanosamente quieren encontrar algún eco, por pobre e insignificante que sea, donde resuene el calificativo de “dictadura”, con el cual pretenden descalificar los propósitos del gobierno y amparar hipócritamente sus ansias de dominio. Hiriente y paradójica yuxtaposición de valores, pues todo el pueblo de Colombia sabe muy bien que la única “dictadura” que hemos padecido es la del periódico a través de la cual la libertad de prensa radicaba por modo exclusivo en una sola persona; y en consecuencia, no sólo para la eliminación del sectarismo, no sólo para que la vía de la confraternidad quede definitivamente despejada, sino también para que el país readquiera el sentido exacto de las liber-

tades ciudadanas, es decisivo y concluyente que el gobierno pueda anunciarle al pueblo de Colombia que tal "dictadura" ha terminado.

"Todos mis compatriotas conocen los numerosos y graves insultos que en los últimos meses se han publicado contra la persona del Primer Mandatario. Por un vehemente deseo de amplitud republicana los toleraré silenciosamente, y ni siquiera quise emplear las amplias facultades que el legislador le otorgó al Jefe del Estado desde 1913, para sancionar las faltas de respeto inferidas a su persona, pero debo advertir, no por mí, sino por el honor de la Nación, que en adelante las faltas de respeto serán ejemplarmente sancionadas".

Se debe tomar nota de que Rojas Pinilla anunció la clausura definitiva de EL TIEMPO. El Dr. García Peña recibió copia del decreto oficial que anunciaba la "suspensión" del diario, el 8 de agosto. El decreto llevaba la fecha del 4 de agosto y lo firmaba Jorge Luis Arango, Director de la Oficina de Información y Propaganda del Estado.

El 15 de agosto el diario LA NACION, de Buenos Aires, otra vez alzó la voz en el clamor de la prensa de todo el continente, pidiendo la reapertura de EL TIEMPO. El editorial finalizó con lo que resultó ser una frase profética para Argentina y que debe ser estudiada por otros. Citando al distinguido pensador liberal y profesor, Dr. Luis López de Mesa, ex-Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, finalizaba diciendo el editorial: "Cuando Santander nos gobernó con la ley, nos impuso un sentido de legalidad que no se ha podido destruir; que cuando se destruye guardamos silencio, pero llorando. Y agregaba, como el mismo López de Mesa, superando su llanto de hoy: Sin embargo, no hay que desmayar. Tener optimismo. Un optimismo razonado. Los pueblos que cambian en un cuarto de hora del bien al mal, también cambian en otro cuarto de hora del mal al bien".

El 16 de agosto se entregó una petición para la reapertura de EL TIEMPO en el palacio presidencial. Los que la entregaron eran los ex-Ministros de Relaciones Exteriores, Luis López de Mesa y Antonio Rocha, representando a los liberales, y los ex-Ministros Hernán Jaramillo Ocampo y Emilio Robledo Uribe, representando a los conservadores. No fueron recibidos por el Presidente. La carta iba fir-

mada por cientos de ciudadanos, encabezados por los ex-Presidentes Alfonso López y Alberto Lleras Camargo.

Los que firmaban el documento expresaban su indignación por la clausura del periódico y destacaron que con ese acto se había puesto en juego la posición internacional de Colombia. También señalaba que estaba en juego el prestigio de las Fuerzas Armadas y finalizaba diciendo: "Pero principalmente queremos invocar ante Vuestra Excelencia nuestros propios derechos de hombres y de ciudadanos. No son simplemente los derechos de los periódicos los que se encuentran quebrantados; son los propios nuestros: nuestro derecho a ser informados libremente; el que tenemos a conocer todas las opiniones, a buscar la fuente de información que más nos plazca, a vigilar al través de la prensa los actos de los funcionarios públicos. Todos ellos están amparados por la Constitución, por la Carta de las Naciones Unidas, por la Carta de la Organización de los Estados Americanos, por la Carta de los Derechos Humanos de ambas organizaciones, y más aún, por el derecho natural, porque son propios de la especie humana, inenajenables e imprescriptibles. Por eso los reclamamos ante Vuestra Excelencia con la decisión que las circunstancias imponen, no sin renovaros nuestra sincera voluntad de prestar al gobierno, para la consolidación de la paz y de la armonía colombianas y para las grandes empresas de progreso patrio y de redención económica de las clases populares, toda la cooperación que él tiene derecho a exigirnos como ciudadanos libres, y que nosotros tenemos la obligación de prestarle únicamente con esa calidad y ese carácter".

La carta también citaba la cerrada fiscalización que el gobierno mantiene sobre las radioemisoras del país. El Dr. Lleras Camargo es, además de ocupar la presidencia de la Universidad de los Andes, Presidente de la Asociación Colombiana de Radiodifusoras, afiliada a la Asociación Interamericana de Radiodifusión.

El periódico LA HORA, de Panamá, comenzó a publicar diariamente un cuadro a todo lo largo de su primera plana, tamaño tabloíde, dando el número de días transcurridos desde la clausura de EL TIEMPO. Todos los periódicos de Panamá, menos uno, siguieron inmediatamente el ejemplo y los cuadros se siguen publicando hoy día.

En la noche del 19 de agosto, las Fuerzas Armadas le ofrecieron un banquete a Rojas Pinilla e invitaron al Cuerpo Diplomático y al Primado de la Iglesia Católica de Colombia, Cardenal Crisanto Luque Sánchez. Rojas Pinilla repitió algunos de los conceptos de su discurso del 13 de agosto, y agregó:

“Frecuentemente se ha registrado también el hecho de que algunos órganos de la prensa nacional emplean contra los Jefes de Estado de naciones amigas crítica más allá de las consideraciones especulativas, para dar cabida a la falta de respeto, cuando no a la difamación y a la injuria personal. No podrá parecer extraño, ni lesivo de libertades sino, por el contrario, acorde con elementales y claros deberes de orden internacional, el que mi gobierno esté dispuesto, como en la presente ocasión deseo anunciarlo, a no permitir en adelante y bajo ningún pretexto, la irreverencia, ni menos el ultraje, a los mandatarios de países que mantienen con el nuestro nexos de amistad; ni a permanecer indiferente ante cualquier manifestación de desenfreno periodístico que en alguna forma pueda comprometer nuestras relaciones internacionales”.

Más adelante continuó diciendo: “Sin excluir la importancia de una sólida organización financiera para el próspero y decoroso desarrollo de un periódico, es menester reparar en el abismo que existe entre la prensa como misión y la prensa como negocio. No es de sorprenderse que esta última haya formado en el mundo aquello que no vacilo en calificar de verdadero “trust” periodístico, dando a este anglicismo el significado técnico que tiene en el campo económico. Y menos sorpresa puede causar que cada vez que un periódico (generalmente de los más importantes como industria, pues en los pequeños no inciden tan especiales consideraciones), es objeto de cualquier medida destinada a aminorar o a impedir su obra disociadora, funciona sin la menor tardanza la mecánica del “trust” y mediante consignas al estilo de las que han llegado a mi conocimiento, se abre en el extranjero despiadada campaña contra el gobernante que haya tenido el atrevimiento de preferir, en el cumplimiento del deber, los altos intereses de su país”.

Pudo haber sido una coincidencia que el día anterior Rojas Pinilla despidió a su huésped oficial el Presidente Víctor Paz Estenssoro, de Bolivia, quien durante tres años ha enunciado una línea idéntica

a la expresada en el párrafo anterior. (En paréntesis, viene al caso dejar constancia en las actas que, cuando estaba en el destierro, en el Uruguay, en 1951, Paz Estenssoro y su partido solicitaron la ayuda de la Sociedad, en el curso de su Séptima Asamblea General en Montevideo, porque el gobierno militar de su país no permitía la publicación del órgano del MNR).

Mientras Rojas Pinilla se ocupaba tratando de justificar lo injustificable, su gobierno entregó cien toneladas de papel de periódico al extinto diario izquierdista JORNADA, para que pudiera reaparecer. En la primera edición aparecía un ataque difamador contra el Presidente de vuestra Comisión y un tributo al gobierno por su medida de clausura contra EL TIEMPO.

Las peticiones llegaban sin cesar a Rojas Pinilla. Su gobierno le había negado el permiso al Congreso Nacional de Prensa para reunirse en Bogotá. Los dirigentes conservadores de Medellín, encabezados por Cipriano Restrepo Jaramillo, ex-Embajador en Washington, y el Dr. Fernando Gómez Martínez, distinguido director de EL COLOMBIANO, dirijieron una súplica a Rojas Pinilla, pero sin éxito.

El 23 de agosto, un decreto del gobierno implantaba el control oficial del papel periódico. Dicha restricción aparecía en un decreto, de faz ordinaria, que modificaba las disposiciones fiscalizadoras de la importación de ciertos productos. El Decreto 2279 obliga a los periódicos a obtener autorización de la Empresa Nacional de Publicaciones, que había sido establecida el 29 de julio como dependencia del Ministerio de Gobierno, para publicar órganos del gobierno, y especialmente un nuevo diario. Los que logaran conseguir la aprobación previa de la Empresa Nacional de Publicaciones obtendrían divisas a 2.50 pesos por dólar, más impuesto de tres por ciento. Los que no logaran dicha aprobación tendrían que comprar dólares en el "mercado libre" a 4.00 pesos por dólar, más un impuesto de treinta por ciento para obtener permisos de importación de papel.

El 24 de agosto el diario liberal EL DIARIO, de Medellín, cuyo propietario y director es Eduardo Uribe Escobar, reprodujo un artículo que había aparecido en EL COLOMBIANO, un periódico conservador de la misma ciudad, debidamente aprobado por el censor militar. El artículo elogiaba al gobernador militar del Departamen-

to de Antioquía, el Brigadier Pioquinto Rengifo, diciendo de él que era moderado y un amante de la libertad.

La edición ya se estaba imprimiendo y ya algunos ejemplares habían aparecido en la calle. Agentes armados del Servicio de Inteligencia allanaron el periódico, obligaron a los editores a sustraer las planchas de las prensas y ordenaron que se rompieran las formas y se descartara el material parado. Se confiscaron todos los ejemplares listos a circular, así como los que se iban a mandar a los suscriptores y anunciantes. Los ejemplares que se vendían en la calle fueron confiscados, y los agentes del Servicio de Inteligencia también se apoderaron de los que encontraban en las barras, los cafés, los ómnibus y los clubes. En ciertos casos hasta arrebataron ejemplares del diario, de manos de los lectores.

La dirección del diario envió una protesta al General Rengifo, en la que decía que dudaba que su régimen fuera el responsable. Al día siguiente se les avisó que el periódico no podría circular. El 26 de agosto se le permitió reaparecer con una censura aún más rigurosa.

El gobierno anunció que pronto iniciaría la publicación del DIARIO OFICIAL. Cuando EL ESPECTADOR anunció que iniciaría su publicación como matutino, en vez de vespertino, comenzando el 1.º de septiembre, el gobierno le prohibió el proyecto sin antes cumplir el requisito técnico de depositar una fianza y solicitar una licencia. Ya dicho diario había tenido que anunciar la suspensión de su semanario popular DOMINICAL, debido a las restricciones sobre el papel.

El Dr. Eduardo Santos regresó a Bogotá, estudió la situación y anunció lo siguiente:

1.—EL TIEMPO fué clausurado por orden del gobierno, así que no he realizado ni realizaré gestiones torno al asunto, porque creo tener un derecho perfecto de publicar y sobre eso no puedo hablar ni gestionar, sino que ejercer el derecho cuando me lo permitan.

2.—Ni EL TIEMPO, ni el Dr. Santos, ni su señora, tienen seguro de clase alguna, ni lucro escondido, ni protección de ninguna clase, excepto acaso algunas pólizas contra incendio. Por lo tanto, no es cierto que exista seguro que lo beneficie de manera alguna.

3.—Es igualmente falso que el Dr. Santos haya adelantado gestiones, directa o indirectamente, o por mediación de terceras personas, acerca de la venta de EL TIEMPO, su maquinaria o su edificio. Todas las leyendas circuladas en este sentido son falsas.

4.—En nombre de EL TIEMPO, su "good will" y todo lo que ha representado y representa no ha estado ni estará jamás en venta; el periódico es una propiedad moral que el Dr. Santos mantiene íntegramente.

5.—Tampoco es verdad que el Dr. Santos piense publicar otro periódico. Está vinculado a EL TIEMPO y corre la suerte de EL TIEMPO, sin la menor restricción.

6.—Nadie es accionista de EL TIEMPO, ni hay otra persona que tenga derechos en la empresa. Sus únicos propietarios son el Dr. Eduardo Santos y su señora, que son los únicos que responderán por las obligaciones que pueda tener la empresa.

7.—Eduardo Santos y su señora declaran que ni ellos ni EL TIEMPO poseen acciones en ninguna corporación, ni en ninguna empresa nacional o extranjera.

El Dr. Santos anunció que todo el personal de EL TIEMPO recibiría sueldo hasta el 10 de septiembre. Emocionados, uno por uno, los empleados abrazaron al propietario y le reiteraron su apoyo.

El 29 de agosto el Dr. Santos publicó un histórico folleto titulado "DE COMO VIVIO Y DE COMO SABE MORIR UN PERIODICO LIBRE". No tenemos espacio en este informe para reproducir el folleto de 39 páginas, pero, como en el caso del folleto de García Peña, titulado "EL CASO DE EL TIEMPO", vuestra Comisión solicita que ambos sean incluidos en la memoria de la asamblea que se publicará más tarde. El folleto del Dr. Santos, que se distribuyó de una manera prácticamente clandestina, ha sido leído y reproducido por muchos de ustedes. Es una valiente y vigorosa refutación a todas las acusaciones injustificadas hechas por el gobierno y la prensa gobiernista contra el periódico y su propietario. Y el Dr. Santos hace recordar a Rojas Pinilla que tiene la autoridad moral para expresarse porque como Primer Mandatario durante cuatro años, el país gozó de completa libertad de prensa. Aún más, menciona un

telegrama de felicitación que le envió el Teniente Coronel Rojas Pinilla (hoy Presidente) en la víspera de la terminación de su mandato, por la manera como el Dr. Santos había ejercido la presidencia. También revela que hace un año Rojas Pinilla le ofreció el cargo de Embajador en Francia y que él no aceptó la designación.

He aquí parte de la refutación del Dr. Santos:

“Hasta ahora la razón más impresionante que para clausurar EL TIEMPO se ha dado a millones de colombianos atónitos, es la de que ese diario era un “Super-Estado”, una especie de super-gobierno con Presidente y Ministros, cuyo funcionamiento no podía tolerar este otro gobierno, hoy omnipotente, que se ejerce en nombre de las Fuerzas Armadas, y dispone de todos los recursos del Estado, de todos los elementos de la Administración Pública, de todas las posibilidades de un presupuesto de 1,700 millones, manejados sin trabas ni limitaciones.

¿Super-estado un periódico sometido a censura, en peligro siempre, incendiado hace tres años, en la forma incalificable que miles presenciaron, que desde hace seis años no tiene un solo amigo ni en el Palacio Presidencial, ni en los Ministerios, ni en las Gobernaciones, ni en las Alcaldías? ¿Gobierno oculto el de un periódico que sólo a plena luz vive, y sólo de ella puede vivir y cuyos actos, para que existan, tienen que ser públicos? ¿Dictadura sobre un partido o sobre una nación, la de un grupo de escritores inermes, que no figuraba siquiera en directorios o comités políticos, ni tenía actividad distinta del honrado ejercicio intelectual de un perfecto derecho? ¿Oligarquía familiar la que yo ejerzo, con un hermano y cuatro o cinco parientes, pobres todos ellos, que no han ocupado nunca puestos públicos, y no han hecho otra cosa que trabajar honradamente a mi lado? Sin duda la historia patria tendrá que ocuparse de oligarquías familiares, pesadas y peligrosas algunas de ellas, pero en nada de eso podrá figurar, ni por asomo, mi nombre ni de gobernante, ni de jefe de partido, ni de periodista”.

También escribió en su folleto: “Hay algo peor que el comunismo, y es ésta total arbitrariedad. El comunismo, al fin y al cabo, es una doctrina, detestable, sí, pero una doctrina. Constituye un monstruoso sistema de gobierno sui géneris, en mi concepto contrario

a los derechos de la persona humana, pero basado en precisas normas conocidas. Quienes en países comunistas viven, saben qué régimen es ese y a qué están expuestos. Pero aquí en Colombia eso ya nadie lo sabe, ni nadie sabe lo que le puede pasar el día de mañana. Si no hay garantías, y no las hay, todo derecho es precario y todo porvenir incierto. Si la libertad de expresión ha sufrido un golpe de magnitud extraordinaria lo sufre también la libertad de empresa, lo sufren también el derecho de propiedad y el trabajo independiente en todos sus aspectos. Sobre eso nadie puede equivocarse. Si ese es el Nuevo Orden ofrecido, cada cual debe preparar el ánimo para sus posibles consecuencias.

Refiriéndose a la imposición al Director Roberto García Peña, como "un ultimátum entregado a una potencia extranjera por un grupo impresionante de altos oficiales del ejército", el Dr. Santos escribe que por espacio de treinta días el EL TIEMPO "tenía que aparecer de rodillas, degradado y envilecido, confesando faltas que no creyó haber cometido. Tenía que decapitarse moralmente o perecer".

El Dr. Santos recalcó que ni él, ni el Director, ni el personal quisieron "entrar por una vía de mortales claudicaciones. Prefirieron desaparecer a vivir bajo la ignominia. Con gran orgullo lo proclamó así. Ahí quedan las ruinas de EL TIEMPO cerrando esa vía infamante para que nadie se pueda atrever a transitarla sin cometer al mismo tiempo el peor de los suicidios morales".

Refiriéndose a la rectificación dictada por el gobierno, el Dr. Santos dice "Porque esa oportunidad para salvar una empresa, deshonrándola con una ignominiosa rendición incondicional no la quisimos aprovechar, hemos desaparecido. Así defienden EL TIEMPO sus directores y su propietario, sus intereses, sus verdaderos y supremos intereses, y salvan el honor, que más que todo vale".

El 29 de agosto el Presidente de vuestra Comisión le dirigió una carta abierta al Presidente Rojas Pinilla, dándole la oportunidad de "salvar su dignidad" y permitir la reapertura de EL TIEMPO. Se aprovechó la oportunidad para hacer recordar a Rojas Pinilla que muchas de sus declaraciones eran viejos "clichés" empleados por el depuesto dictador de Río la Plata y para refutar la acusación de que el Dr. García Peña vino mendigando a la Sociedad. La carta decía en parte:

“Como Vucencia bien sabe, la Sociedad Interamericana de Prensa actúa cuando existe la necesidad y la justicia en una causa. Elogia cuando corresponde y condena sin cuartel cuando la condenación es necesaria.

“Pero aún suponiendo que haya recibido una petición para que actuara, ¿qué mal han hecho los que solicitaron tal cosa? ¿Por qué Colombia envió tropas a Corea?

Porque la indefensa república de Corea solicitó la ayuda de las Naciones Unidas.

“Y ahora, si Vucencia quiere acusarnos de “intervenir” en los asuntos “soberanos” de su país, aceptamos tal acusación con la cabeza alta y nuestra conciencia tranquila, porque cumplimos un mandato de la prensa libre, de polo a polo, con el mismo derecho de Colombia al cumplir el mandato de las Naciones Unidas de enviar tropas a Corea a luchar por la libertad”.

La carta finalizaba diciendo: “Todavía hay tiempo, mi General, de rectificar errores. Es el hombre grande, el gran hombre, que reconoce cuando los ha cometido. Y es el pueblo, el verdadero pueblo, que agradecerá a este hombre porque ha sabido ser grande, y es una gratitud no sólo nacional sino internacional. Seremos los primeros en felicitar a Vucencia cuando devuelva a EL TIEMPO el derecho de publicar libre y autónomamente”.

Durante la última semana de agosto, Rojas Pinilla personalmente prohibió la circulación en Colombia de las revistas TIME y VISION. Desde hacía más de un mes se había prohibido la venta de TIME en Cali. La prohibición fué revocada en los primeros días de septiembre, después de que la Sociedad le dió publicidad. Destacados ciudadanos continuaron enviando a Rojas Pinilla peticiones para la reapertura de EL TIEMPO y uno de los que más frecuentes mensajes le enviaba era el educador Luis Eduardo Nieto Caballero. Nada se logró.

La censura continuó, caprichosa e implacable, con los censores militares instalados en las oficinas editoriales, pero es digno de notarse que no molestaban a los periódicos conservadores que mantenían relaciones amistosas con Rojas Pinilla, ni al periódico izquierdista JORNADA.

El 5 de septiembre la censura aprobó una información que anunciaba que el gobierno proyectaba restringir el número de páginas de los periódicos. El gobierno aún no ha implantado esta medida.

Entonces la Oficina de Información y Propaganda del Estado ordenó a periódicos como EL CORREO, de Medellín, un periódico liberal, a publicar durante diez días consecutivos y en primera plana un comunicado del gobierno firmado por Jorge Luis Arango, jefe de la oficina, sobre la versión oficial del gobierno de la manera cómo los Correa, padre e hijo, habían sido muertos. Todos los periódicos liberales del país tuvieron que hacer lo mismo. Se trataba de aceptar la orden o la muerte del periódico.

El 23 de septiembre, tres días después de la fuga del dictador Perón y pocas horas antes de que 1,350 personas, de todas las esferas, dieron un banquete en homenaje al Dr. Santos, en el Hotel Tequendama, Rojas Pinilla magnánimamente anunció que levantaría la censura de prensa. Continuaron las restricciones a las radiodifusoras. Entonces dió a la publicidad un decreto que dice:

Artículo I.—Se prohíbe la publicación de informaciones, noticias, caricaturas, dibujos o fotografías que, directa o indirectamente, impliquen falta de respeto al Presidente de la República, a los jefes de estado de países amigos, o que seriamente pongan en juego el desarrollo normal de las relaciones internacionales de Colombia.

Artículo II.—También se prohíbe toda publicación sobre la violencia, o que trate indirectamente de ella, o conduzca a actos de violencia como producto del sectarismo o de la pasión política, o noticias que provoquen o estimulen las alteraciones del orden o la violencia política.

Artículo III.—Asimismo, se prohíbe toda información, parcial o totalmente falsa, exagerada o tendenciosa, que pone en peligro la economía nacional o el crédito público, o que pueda producir el desconcierto o pánico en el mercado.

Artículo IV.—La violación de las normas contenidas en los artículos anteriores será sancionada con multas hasta 10,000 pesos que impondrá el Director de la Oficina de Información y Propaganda del Estado. Los editores deberán pagar las multas dentro de diez días después de dictada la sentencia. No hay lugar a recurso.

Cuando los periodistas le preguntaron a Rojas Pinilla cuándo permitiría la reapertura de EL TIEMPO, el dictador contestó: "Cuando la situación de violencia en el país haya terminado". Agregó que si no hubiera clausurado el periódico, el ejército lo hubiera hecho. Declaró que el Dr. Santos pudo haber logrado la reapertura de su periódico con sólo desautorizar a su director.

El Dr. Alberto Lleras Camargo habló en el banquete en honor del Dr. Santos. Hizo un análisis profundo y severo de la situación en el país. Su discurso es tan importante para la historia de Colombia como lo fué su despedida a la Organización de Estados Americanos en la Décima Conferencia Interamericana de Caracas el año pasado. En lo referente al caso de EL TIEMPO dijo, en parte:

"(El gobierno) cree, sí, en el régimen de la responsabilidad personal de un solo colombiano, y en su tremenda consecuencia: la irresponsabilidad de los demás. Por eso el gobierno ha venido cerrando todos los canales de la opinión pública, menos aquellos por los cuales expresa su voz indiscutible. Por eso ha cancelado toda reunión pública, menos aquellas que promueve, dirige y recibe ante los balcones de palacio. Por eso la prensa ha sido una de sus permanentes obsesiones; regresó la censura, determinó organizar un periódico oficial y por último clausuró EL TIEMPO y estableció una agencia gubernamental para controlar la importación y el precio del papel de periódicos, cuya sola existencia es una amenaza y una admonición para que nadie se aparte de la regla del buen decir, que es hablar bien del gobierno. Por eso los colombianos no pueden escoger libremente sus fuentes de información y de orientación, ni dentro del país, ni fuera de él. Por eso se ha encomiado la conveniencia de someter a los periodistas, es decir, a los escritores públicos, a una reglamentación profesional, a licencias oficiales, a inspección sobre su capacidad y moralidad, naturalmente por funcionarios del Estado. Por eso, en fin, cuando alguien quiere hablar en Colombia sobre las cosas de la patria, ha de reunirse con las formalidades de una fiesta social, y su voz no puede traspasar los implacables muros que todo acto, político o no, del gobierno salta ágilmente con los medios de comunicación más modernos, comprados con las contribuciones de todos".

A mediados de octubre, la fracción disidente conservadora, del Departamento de Antioquía, se reunió y sometió una petición al gobierno, pidiendo la restauración de la libertad de prensa, permiso para que el periódico EL SIGLO, propiedad del ex-Presidente Laureano Gómez, volviera a aparecer, y la reapertura de EL TIEMPO. El Ministro de Gobierno, Pabón Núñez, contestó que EL SIGLO podría reaparecer cuando lo quisieran sus propietarios, pero que los demás puntos contenidos en la petición eran "subversivos". El gobierno ordenó que se clausurara la reunión.

El gobierno ha publicado un folleto de 218 páginas titulado: "Colombia y Ecuador", ostensiblemente para informar al país acerca de la visita de Rojas Pinilla a este último país. Doce páginas fueron dedicadas a la visita oficial y 206 a justificar el caso de EL TIEMPO. Las Embajadas, Legaciones y Consulados han distribuido ejemplares del folleto en el extranjero.

Rojas Pinilla contestó a los discursos del Hotel Tequendama por medio de una alocución ante la asamblea de contralores federales, en Bogotá, el 20 de octubre. Dijo: "En el homenaje rendido al Dr. Eduardo Santos en el Hotel Tequendama, el gobierno se excedió en la extensión de garantías para que pudieran decir y expresar cuanto sentían o ansiaban. Algunas personas me han preguntado por qué el gobierno permitió una reunión que seguramente tenía proyecciones subversivas y con toda franqueza yo les he contestado: "Quiero demostrarle a los dirigentes políticos liberales que asistieron al banquete del Hotel Tequendama, que no tienen partidarios en las masas populares nacionales liberales. Es por ello que le dije al Ministro de Gobierno que no exigiera que sometieran los discursos que iban a pronunciar. Y ese mismo día levanté la censura de prensa para que tuvieran completa libertad para decir lo que quisieran".

Agregó que del Hotel Tequendama "salieron las señales subversivas para que las guerrillas en todo el país se alzarán, portando la bandera que quisieron izar en este histórico banquete". Pero agregó, las guerrillas no respondieron al llamado.

Rojas Pinilla destacó que no le preocupa la situación, porque tiene el apoyo "del Pueblo, la Iglesia y las Fuerzas Armadas".

El 22 de octubre, la Comisión Nacional de Prensa hizo un estudio detallado de la difícil situación que confrontan la prensa y radio

del país. Todo aspecto de la opresión gubernamental, desde la clausura de EL SIGLO, dos años atrás, hasta la clausura de EL TIEMPO y los acontecimientos subsiguientes, son sometidos a un análisis objetivo en ese documento. Vuestra Comisión lo hace suyo como parte de este informe y lo distribuirá como apéndice.

La Comisión está integrada por doña Berta Hernández de Ospina, esposa del ex-Presidente Mariano Ospina Pérez; el Dr. Fernando Gómez Martínez y don Guillermo Cano, quien no necesita presentación; el Dr. Abdón Espinosa Valderrama, Gerente General de EL TIEMPO; el Dr. Alberto Galindo, ex-Presidente de la Sociedad Interamericana de Prensa, y Eduardo Camargo Gómez, el Secretario General.

El 23 de octubre, el gobierno ordenó la clausura de cinco periódicos en la ciudad de Ocaña, alegando que les faltaba licencia para publicar. Los periódicos estaban haciendo campaña para la creación de un nuevo Estado, con Ocaña como su capital.

C O S T A R I C A

Existe la libertad de prensa.

C U B A

Existe la libertad de prensa.

Sin embargo, el 16 de junio el periódico LA CALLE, de La Habana, fué obligado a suspender sus operaciones por orden del Ministro de Gobernación, invocando un decreto presidencial que, de acuerdo con un reglamento de la Corte Suprema, no podía ser aplicado. El Juez de Instrucción de la Tercera Sección ordenó la restitución de la maquinaria y de la planta del periódico, que habían sido ocupadas por la policía, pero el Juez mantuvo en efecto la orden, suspendiendo las operaciones del periódico.

El periódico se publicó durante un período de menos de un mes, cuando fué cerrado y se dió como motivo que estaba aconsejando la derrota violenta del gobierno. El periódico parecía ser el instrumento del Partido Ortodoxo, el cual solicitó el mes recién pasado que esta Sociedad les ayudara en el caso.

Dos procedimientos judiciales están pendientes en este caso, uno ante el Quinto Tribunal de la Audiencia de La Habana, ejerciendo las funciones de Corte de Urgencia, en el cual el gobierno entabló litigio dando como motivo que LA CALLE aconsejaba su violenta derrota. La Corte rechazó una solicitud de la defensa solicitando la restitución del periódico, y ante el Juez de Instrucción de la Tercera Sección de La Habana donde existe un litigio criminal entablado por los editores contra el Jefe de Policía por haber sido la autoridad que físicamente ocupó la planta del periódico.

Después de que la Corte ordenó la restitución de la maquinaria y el equipo, la policía cumplió con la orden.

CURAZAO

Existe la libertad de prensa.

REPUBLICA DOMINICANA

Hasta la fecha no existen periódicos de oposición.

El Secretario de Hacienda, Policía y Comunicaciones promulgó un manifiesto el 10 de agosto, en el cual anunció: "Que los periódicos en existencia en este país son de propiedad exclusivamente personal y que el gobierno no tiene ningún derecho de propiedad o de cualquiera otra naturaleza sobre dichos periódicos, sus establecimientos de publicación o la conducta de las firmas propietarias; mucho menos posee el Gobierno cualquier derecho de intervención o interferencia en las actividades de esos voceros de la prensa nacional".

Una carta dirigida al redactor, publicada en el periódico EL CARIBE, Ciudad Trujillo, el 8 de marzo, la cual informó acerca de un ataque por un inspector de educación en el pueblo de Hato Mayor contra un reportero de la Voz Dominicana, a quien el inspector se negó a dar informaciones, resultó en una severa reprimenda de parte del General Héctor B. Trujillo Molina, Presidente de la República, el cual, en una carta dirigida al Secretario de Educación y Bellas Artes, ordenó que el incidente fuese investigado.

La acción del inspector, escribió el Presidente Trujillo, "no se puede justificar desde ningún punto de vista, teniendo en cuenta los derechos consagrados por el Artículo 6, Subsección 5, de nuestra Cons-

titución, que un miembro de la Administración pudiese obrar en una manera tan reprobable, mereciendo caer bajo la jurisdicción del Código Penal, el cual, en nuestro país, castiga infracciones contra las libertades públicas, que, de cualquier modo, contradicen abiertamente el ambiente de respeto de ley bajo el cual vive la República”.

ECUADOR

Existe la libertad de prensa.

EL SALVADOR

Existe la libertad de prensa.

El día 17 de junio no le fué entregado a “La Prensa Gráfica” un despacho que le envió su corresponsal de Guatemala, aparentemente, según lo comentó dicho diario en su editorial del 21 de junio, debido a que ciertos funcionarios inferiores del gobierno eran más “Papistas que el mismo Papa”. La situación fué corregida tan pronto como “La Prensa Gráfica” recibió la noticia.

GUAYANA HOLANDESA

Existe la libertad de prensa.

GRENADA

Existe la libertad de prensa.

GUATEMALA

Existe la libertad de prensa.

GUAYANA INGLESA

Existe la libertad de prensa para todas menos para las publicaciones del Partido Progresivo del Pueblo que han sido declaradas fuera de la ley.

GUAYANA FRANCESA

Existe la libertad de prensa.

HAITI

Existe la libertad de prensa.

HONDURAS

Existe la libertad de prensa.

El 15 de mayo el Gobierno estableció la censura de la prensa para despachos al extranjero, y expulsó a Harvey Rosenhouse, corresponsal de TIME. Después de un intercambio de cables con el Presidente Julio Lozano y Lozano, y el Presidente del Comité Ejecutivo de esta Asociación, la censura fué cancelada. El Presidente Lozano solicitó que esta Asociación garantizara la veracidad de los despachos de los corresponsales. Le explicaron que el gobierno tenía las facilidades de combatir errores de los corresponsales, por medio de comunicados distribuidos a todos los medios de información, y que esta Asociación de ninguna manera podía garantizar a sus corresponsales. Con este entendimiento, el Presidente Lozano inmediatamente canceló la censura.

JAMAICA

Existe la libertad de prensa.

El 16 de mayo el periódico "The Daily Gleaner" consideró que era necesario criticar un esfuerzo del Primer Ministro Norman Washington Manley para impedir que se publicara un informe de la Comisión de la Junta Parroquial de Trelawny porque se había publicado dos años anteriormente.

"En vía de respuesta a nuestro credo", anotó el periódico, que la publicidad debe ser aplicada a los documentos relacionados con los asuntos del público, el Sr. Manley manifiesta un nuevo principio suyo —una especie de Estatuto de Limitaciones privado, según el cual los derechos del público expiran si en un período de más de dos años no han podido lograr que el Gobierno publique cierto documento. Se supone que el Sr. Manley declarará algún día que un reo no debería ser juzgado si su crimen fué cometido dos años antes de su detención".

MARTINICA

Existe la libertad de prensa.

MEXICO

Existe la libertad de prensa.

Una vez más el Presidente Adolfo Ruiz Cortines ha declarado públicamente que dicha libertad continuará inviolada. En su Mensaje a la Nación que pronunció ante el Congreso el 10. de septiembre, dijo enfáticamente:

“Reitero que se mantendrán sin restricciones las libertades de expresión, creencia, prensa y trabajo”.

NICARAGUA

El mes de abril de 1954 se declaró el estado de sitio permitiendo así la censura previa de toda publicación; sin embargo, en febrero el Presidente Anastasio Somoza levantó la censura accediendo así a la solicitud hecha por el Presidente de vuestro comité. A fines del mes de abril, después de permanecer más de un año en prisión y de haber sido declarado culpable de no haber informado “los planes de una conspiración revolucionaria contra el gobierno, el Dr. Pedro Joaquín Chamorro, editor y publicista de La Prensa, de Managua le fué concedido su hogar como cárcel por el resto de su sentencia. Esta sentencia fué dada a conocer mientras el Presidente de vuestro comité conferenciaba en Managua para fines de marzo con el Presidente Anastasio Somoza sobre este mismo caso. Chamorro fué sentenciado a 32 meses de exilio a unas 15 leguas de Managua. El Presidente Somoza declaró que él estaba dispuesto a permitir que el editor cumpliera el resto de su sentencia, la cual debida al tiempo que ya había cumplido sería reducida a siete meses en el exterior. Sin embargo, como un acto de clemencia declaró que Chamorro se le permitiría regresar a su hogar y usar éste como cárcel.

El día dos de mayo el Dr. Chamorro cablegrafió al director de vuestro comité lo siguiente: “DESDE EL JUEVES MI HOGAR HA SIDO MI CARCEL. GRACIAS POR TODO LO QUE LA SIP Y UD. HAN HECHO POR MI”.

El día 31 de agosto, Antonio López, caricaturista, y Manolo Cuadra, columnista, ambos del periódico FLECHA, fueron arrestados por la policía. El día 6 de septiembre, el Presidente de vuestro comité solicitó información acerca de este caso al Presidente Somoza. Este

último cablegrafió el 9 de septiembre lo siguiente: "NINGUNO DE LOS DOS ESTA DETENIDO NI ACUSADO DE NADA A PESAR DE SER RECONOCIDOS COMUNISTAS".

Esta fué la primera vez que el Presidente de vuestro comité, en sus muchas visitas a Nicaragua había oído tales acusaciones contra estos dos hombres.

En la primera parte del cable del Presidente Somoza el texto es absolutamente correcto, estos hombres no habían sido arrestados ni ninguna acusación se había hecho contra ellos; los había deportado bajo gran sigilo a Costa Rica, donde fueron empleados por el diario La República, en el cual el Presidente José Figueres posee acciones.

FLECHA, cuyo editor y publicista, el Dr. Hernán Robleto, actualmente exiliado, ha sido un constante crítico del Presidente Somoza. El caricaturista y el columnista habían participado activamente en la campaña de Robleto. El Presidente Somoza no permitió que el Dr. Robleto regresara a su hogar a menos que estuviera dispuesto a que se le siguiera juicio por las acusaciones existentes de su conocimiento de la conspiración de 1954 para asesinar al Presidente.

El Ministro de Gobierno, Dr. Mariano Buitrago Ajá escribió las que él llamó cartas de "admonición" a todos los periódicos como La Prensa, Flecha, y El Gran Diario, en las cuales se les acusaba de violar la ley de emisión y difusión del pensamiento (la famosa Ley de Bozal) y se les advirtió de que cesaran de abusar de su libertad, pues de otra manera el gobierno les procesaría por medios legales.

La carta de admonición cita particularmente lo siguiente: "los continuos insultos que aparecen en vuestros periódicos en artículos, editoriales y noticias en tal forma que los hacen merecedores de sanción legal". Los periódicos fueron también acusados, "de alterar las noticias dándoles un aspecto escandaloso desfigurando la verdad y tendiendo a producir el desconcierto entre sus lectores y de haber iniciado una campaña nacional de descrédito en la forma sancionada por el Artículo Quinto, subsección H de la Ley de Libertad de Emisión y Difusión del Pensamiento".

Los periódicos naturalmente rechazaron las acusaciones y La Prensa directamente solicitó que el Ministro citara y confirmara las ocasiones cuando las mencionadas ofensas se habían llevado a cabo.

“Comprendemos”, comentó el periódico, “que el Ministro al dirigirse a un órgano de la prensa nacional no puede presentar tan graves acusaciones, que nos sitúan fuera de la ley, sin hacerlo en términos muy concretos. La carta del Sr. Ministro es un vago y muy duro ataque contra el prestigio de nuestro periódico”.

El periódico concluyó: “La carta del Sr. Ministro hecha en esos términos tan generales y ambiguos se convierte en una amenaza a la libertad de expresión y a la libertad de la prensa más que una advertencia hacia la legalidad de la misma como declara. Porque parece que trata de dar a entender que aún la más mesurada de las críticas, la más controlada oposición a los estrictos decretos de nuestra ley de prensa, y la más natural divergencia con la política oficial merecen sanciones desconocidas, las cuales sólo debido a la benevolencia oficial nos nos han sido aplicadas”.

El periódico Novedades, de Managua, publicado y propiedad del Presidente Somoza, expresó muy claramente que la crítica hecha al ex-Presidente Perón, de la Argentina, por El Gran Diario, editado y publicado por el Dr. Adán Selva, era responsable de la ira oficial contra todos los periódicos. El periódico del Presidente Somoza publicó un editorial de primera plana el día 5 de septiembre sobre este punto. El editorial concluía en la siguiente forma: “El ilustre amigo de Nicaragua, el Jefe del Estado Argentino, General Juan Domingo Perón merece el respeto, la generosa e indiscutible amistad y admiración del pueblo nicaragüense y del periódico Novedades, el cual como publicación responsable, aspira a borrar la mancha que tan injusto e innoble ataque de parte de El Gran Diario ha dejado en su nombre”. El Presidente de vuestro Comité Ejecutivo cablegrafió al Presidente Somoza solicitando información sobre los señores Antonio López y Manolo Cuadra y sobre la “carta-advertencia” de su Ministro a la prensa de Nicaragua. El Presidente Somoza replicó que él no había dado orden de expulsión ni había restringido la libertad de los mencionados periodistas “a pesar del hecho patente de su filiación comunista y de sus constantes ataques subversivos que los hacía merecedores de tales sanciones”.

El Presidente Somoza evadió la respuesta al segundo punto del cable diciendo que Nicaragua, como estado soberano no podía permitir interferencia de ninguna clase ya fuese directa o indirecta. Se invitó

al Presidente de vuestro Comité Ejecutivo a visitar Nicaragua, "con el fin de que se cerciorase de la libertad de prensa que reina en dicho país y el abuso que se hace de tal por parte de algunos editores y escritores de la prensa nacional con fines políticos y con la tendencia a producir la alteración del orden público y el irrespeto a las autoridades constituídas".

El Presidente de vuestro comité respondió, agradeciéndole al Presidente Somoza su cable y asegurándole que vuestra asociación nunca interviene en los asuntos internos de ninguna nación.

P A N A M A

Existe la libertad de prensa.

El día 18 de octubre la Asamblea Nacional unánimemente adoptó una resolución moderada por medio de la cual expresó la esperanza de que el Presidente Gustavo Rojas Pinilla permitiera que el periódico EL TIEMPO, de Bogotá, Colombia, reanudara sus operaciones.

El día 26 de octubre el Embajador de Colombia en Panamá entregó una nota oficial al Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Boyd, la cual contenía una protesta formal contra la acción arriba mencionada, haciendo el cargo de que era una intervención en los asuntos internos de Colombia, y exigía que el Gobierno de Panamá diera al Gobierno de Colombia una satisfacción.

Desde que fué clausurado EL TIEMPO, los periódicos de Panamá han desarrollado una campaña constante a favor de la reapertura de dicho periódico. Artículos, cartas, editoriales y discursos de periódicos colombianos, así como también esos que hayan sido censurados, son reproducidos en forma completa con regularidad en EL PANAMA AMERICA, el cual es redactado y publicado por el ex-Presidente Harmodio Arias, y LA ESTRELLA DE PANAMA, redactado y publicado por el ex-Presidente Tomás Gabriel Duque. En la primera página se publica diariamente un récord del número de días que EL TIEMPO ha estado clausurado.

El texto de la resolución de la Asamblea Nacional de Panamá, dice así:

"1. Que desde hace setenta y cinco días se encuentra clausurado el prestigioso diario bogotano "EL TIEMPO";

"2. Que la prensa y la radio de esta República, sin excepción alguna se han solidarizado con el diario "EL TIEMPO" en un elevado gesto de compañerismo dentro de una verdadera democracia;

"3. Que es un deber de esta Asamblea Legislativa como la más alta y libre tribuna del pueblo panañemo coadyuvar con el mantenimiento de las instituciones democráticas para el ejercicio de una libertad sin cortapisas, como es el ideal de los pueblos de indoamérica,

RESUELVE:

Expresar que vería con simpatía, como órgano de un Estado eminentemente democrático, que se suspendiera la clausura del diario EL TIEMPO, de Bogotá, en aras de la paz y la tranquilidad social del hermano pueblo colombiano.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Presidente,
(fdo.) Carlos M. Jurado.

El Secretario,
(fdo.) G. Sierra Gutiérrez.

Esta resolución fué presentada por los Honorables Diputados Homero Velásquez y Demetrio Martínez".

PARAGUAY

No hay publicación de prensa de la oposición en el país.

El mes pasado en Buenos Aires, el Presidente de su Comité recibió una visita del Dr. José P. Guggiari, Presidente Constitucional del Paraguay del año 1928 a 1932. El Dr. Guggiari, Presidente del Partido Liberal, vive en destierro. Fué acompañado por el Dr. Justo Prieto, Vicepresidente del partido. Ambos señores solicitaron la ayuda de su asociación para la restoración de la libertad de expresión en su país.

El Presidente de su comité explicó las capacidades y limitaciones de su asociación haciendo énfasis en el hecho de que todas las actividades están limitadas exclusivamente al aspecto profesional de las res-

tricciones contra la libertad de expresión. Comprendiendo esto completamente el Dr. Guggiari pidió a dicho presidente que aceptase un memorándum sobre el status de la prensa en Paraguay para ser presentado durante esta reunión. El Dr. Prieto fué encargado de preparar dicho memorándum.

El día 10 de octubre el Dr. Prieto entregó al presidente un memorándum del Partido Liberal de Paraguay, el cual contiene veinticinco puntos. Once de éstos son relativos a los problemas profesionales de la prensa, mientras que los otros catorce tratan exclusivamente con el problema de la política interna.

A continuación los once puntos:

“1. Los cincuenta periodistas de la prensa mundial reunidos en la ciudad de Asunción a causa de la llegada del depuesto argentino podrían probar definitivamente la falta absoluta de libertad de prensa en Paraguay.

“2. Existe en Paraguay una Subsecretaría de Prensa, organizada de acuerdo con el modelo de la vieja Subsecretaría del régimen peronista a cuyos efectos 12 periodistas paraguayos, habiendo sido otorgados becas por Perón, se trasladaron a Buenos Aires, y tres técnicos, también contratados por Perón, viajaron al Paraguay. Como su modelo, esa Subsecretaría depende directamente de la Presidencia de la República, y ejerce poderes dictatoriales sobre los métodos de expresión.

“3. Ni un solo diario de la oposición se publica en todo el territorio del Paraguay. El Partido Liberal, repetidamente, reclamó su derecho constitucional de tener una voz en la prensa. La respuesta fué el encarcelamiento y deportación de todos sus miembros y su comité ejecutivo. Está obligado a expresar su opinión en hojas impresas clandestinas, el reparto de las cuales está estrictamente perseguido. Todo dueño de una máquina de mimeógrafo tiene obligación de registrarla en un Despacho Detectivo.

“4. Sólo existen diarios oficiales y comerciales. Los primeros no tienen otra misión que la del realce de los gobernantes y el menosprecio de la oposición, sin olvidar a los periodistas extranjeros que reflejan en sus artículos la realidad paraguaya, ni sus países respec-

tivos. Los segundos no pueden publicar comentario alguno ni noticias del gobierno ni de actividades políticas que no hayan sido reportadas por organismos oficiales. Carecen de editoriales.

“5. La regimentación de la prensa paraguaya se hizo evidente en la ocasión de la llegada del General Perón. Los periódicos publicaron solamente los informes que fueron publicados por la Subsecretaría de la prensa con detalles inexactos que aludían a demostraciones populares de ayuda inexistentes y omitiendo aquellas de repudiación.

“6. Los corresponsales permanentes de las grandes agencias noticieras no pueden transmitir noticia alguna que no sea aprobada por el Gobierno. Por lo tanto, nada se sabe en el extranjero de la vida política, sino lo que el Gobierno quiere hacer saber. Ocurren encarcelamientos en masa, rebeliones frustradas, protestas populares apisotadas sangrientamente, de las cuales los corresponsales no pueden decir ni una palabra a sus agencias respectivas.

“7. Los periodistas extranjeros recientemente en Asunción no tuvieron libre acceso a las fuentes de información y se encontraron con toda clase de obstáculos para la realización de su misión.

“8. Ni tampoco hay otros medios de expresión que sean respetados en Paraguay. La radiodifusión está bajo la censura directa de la Subsecretaría de Prensa. La radio privada está obligada a conectar para la transmisión de los boletines oficiales. Nadie puede servirse de la radio sin previa autorización de un organismo del estado.

“9. No existe la libertad de reunirse, aunque sea para exponer el sentimiento público apolítico. Cuando las iglesias fueron quemadas en Buenos Aires, la policía prohibió una demostración de protesta de parte de los católicos. Aún reuniones sociales de la oposición son suprimidas.

“10. Una severísima censura pesa sobre la correspondencia postal y telegráfica, como podrían probar los representantes de la prensa internacional cuyos mensajes fueron interrumpidos, retrasados o simplemente suprimidos. Los periódicos extranjeros que publican noticias no oficiales de Paraguay son confiscados en la Oficina de Co-

reos. Es sugestivo el hecho de que el Presidente de la Comisión Paraguaya de la Unión Económica Argentino-Paraguaya, es asimismo, Director de Correos y un Embajador en la Presidencia de la República.

"11. La falta de libertad de prensa, de asamblea y de comunicación no es más que una parte del opresivo panorama político paraguayo y una lógica y obligada consecuencia de gobierno implantado, de tipo estrictamente totalitario.

PERU

Hay libertad de prensa, excepto las publicaciones cerradas por el gobierno del Presidente José Luis Bustamante y Rivero en 1948, los miembros del cual pertenecían en su mayoría al partido ilegalizado de APRA.

El diario independiente EL CALLAO fué cerrado en aquel tiempo y así continúa. El editor, Oscar F. Arrus, quien vive exiliado en Miami, presentó acción legal para recuperar su diario, pero hasta ahora no ha habido restitución.

El Estado del Decreto de Seguridad Interna formulado el 21 de julio de 1949 todavía está en vigor y puede ser usado como un arma contra la prensa.

PUERTO RICO

Existe la libertad de prensa.

SANTA LUCIA

Existe la libertad de prensa.

TRINIDAD

Existe la libertad de prensa.

ESTADOS UNIDOS

Existe la libertad de prensa.

El Subcomité del Senado en Derechos Constitucionales ha anunciado que celebrará una reunión sobre la libertad de la prensa y de la palabra, en Washington, el 14 de noviembre.

J. Russell Wiggins, Editor Ejecutivo del Washington Post y del Times Herald y Presidente del Comité de la Libertad de Información

de la Sociedad Americana de Editores de Periódicos, protestó en septiembre ante el Subcomité del Senado, en su reunión en la antigua Cámara de la Suprema Corte porque continúan las violaciones del derecho que tienen los hombres de saber. Presentó la denuncia de que ambos el Congreso y las agencias Federales, han abreviado la garantía constitucional de la libertad de prensa, en cinco puntos importantes a los cuales responde él de la manera siguiente:

1. ¿Ha estorbado el gobierno la libre discusión de lo publicado al rehusarse a dar información? Esto es en efecto. Pese a sus propias reglas a lo contrario, los Comités del Congreso han celebrado la mayoría de sus reuniones en privado en años recientes. Los Tribunales y otras agencias independientes y cuasi-judiciales que desempeñan funciones de Tribunal, se han reunido a puerta cerrada. Algunos departamentos ejecutivos frecuentemente han retenido u ocultado informes de vital interés para el público. Ciertas transacciones sin importancia militar alguna han sido igualmente ocultadas durante los lapsos mucho más largos que los requeridos por la seguridad de la Nación.

2. ¿Ha recurrido el gobierno a limitaciones y censura previa, que son los males más claramente proscritos en la Primera Enmienda a la Constitución? Ciertamente. La Suprema Corte que durante tantos años se reunió en este mismo recinto, en el caso de Near Vs. Minnesota, definió sin lugar a duda el significado de "limitación previa". No obstante la claridad de esa definición, la Comisión Federal de Comunicaciones en un fallo posterior, que no fué apelado, marcó los límites a los que en el futuro le permitiría llegar a sus permisionarios. Otros medios de expresión, también se han sometido voluntariamente y haciendo caso omiso de sus principios, a la censura previa de asuntos que intentaban publicar, censura hecha por dependencias gubernamentales.

3. ¿Ha atentado el gobierno sancionar a las publicaciones hostiles a él, hasta el punto de desalentar su publicación? Ciertamente. Comités del Congreso han citado por auto a periodistas y les han hecho un extrañamiento por haber criticado a miembros del Congreso o por haber publicado comentarios adversos a los principios o ideas de otros miembros del mismo Congreso, aun cuando esos comentarios

no constituyeran violaciones de ley alguna. Algunos Tribunales de Florida, han impuesto castigos por "contumacia" tan arbitrarios y severos, que materialmente coartan la pública discusión e información en esa entidad, a pesar de sus leyes referentes a "contumacia" que están entre las más progresistas de la Unión. Las dependencias del gobierno federal encargadas de hacer cumplir la ley, han iniciado investigaciones sobre declaraciones hechas por funcionarios públicos, cuyas consecuencias pueden comprenderse fácilmente y su efecto inmediato es cohibir la libre expresión de esos funcionarios y desalentar el reportaje por la prensa.

4. ¿Ha intentado el gobierno negar acceso a materias primas o maquinaria esenciales para la prensa? Lo ha hecho. El Congreso ha aprobado legislación que exige registro del equipo de imprenta usado por el partido comunista. Este hecho (aun cuando bien intencionado y directamente contra una organización odiosa), se aproxima más al licenciamiento de la prensa que cualquier otro puesto en vigor desde la promulgación de la Constitución. Las actividades de la Comisión Federal de Comunicaciones además, aun cuando han sido necesarias debido al progreso tecnológico de los últimos años, han involucrado poderes bajo los que el acceso a nuevos medios de divulgación está bajo el control del gobierno.

5. ¿Ha prohibido el gobierno la distribución de impresos? Ciertamente. El Departamento de Correos, ejerciendo poderes reguladores que no fueron cuidadosamente proyectados ni comprendidos ampliamente, ha intervenido a menudo en la distribución de publicaciones impresas. La Tesorería, bajo poderes proyectados aún menos cuidadosamente y aplicados caprichosamente, a menudo ha obstruido en nuestras fronteras la entrada de material que ha considerado inconveniente. Un ejemplo notable de intervención en la distribución de material impreso —intervención que ciertamente sería ofensiva en extremo a Jefferson, Madison, Mason y otros—, ha sido la obstrucción a la importación de publicaciones, que la Tesorería considera propaganda "subversiva". Estos esfuerzos del gobierno son la más clara violación del derecho de todos los hombres a recibir informes de todas clases. Quienes escribieron la Primera Enmienda no creyeron que incumbiera al gobierno decidir lo que los ciudadanos deberían o no leer".

URUGUAY

Hay libertad de prensa.

El editor del diario "El Bien Público", de Montevideo, reporta que la prensa de Uruguay "se ha servido bien y correctamente de aquella libertad", y que actúa a base de que "a mayor libertad corresponde mayor responsabilidad".

"Esto es lo que nuestra sociedad comprende, invariablemente", escribe el editor. "Se cuida de su libertad tanto como de su dignidad: no cree que la libertad sea lo mismo que la impunidad, y conserva un nivel de ética periodística que es, y ha sido, probablemente, la característica que más ha contribuido a fortalecer sus derechos y libertades".

La prensa de Uruguay, como es tradicional, formó parte de la vanguardia de la batalla por la libertad y demostró ser tal espina en el costado del depuesto dictador de la Argentina que, a través de su antiguo zar de prensa, propaganda y cinematografía, el no muy popular Raúl Alejandro Apold, ejerció presión sobre los fabricantes y agencias de anuncios argentinos para que boycotearan a todos aquellos periódicos. Su caída puso fin a esa amenaza.

VENEZUELA

La censura que prevalece desde el 21 de noviembre de 1948, continúa.

No existen restricciones por parte del gobierno en cuanto a importación de papel para periódico, maquinaria y equipo y materiales para periódicos.

ISLAS VIRGENES

Existe la libertad de prensa.

III. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

El Presidente de vuestra Sociedad envió un telegrama a Dag Hammarskjöld, Secretario General de las Naciones Unidas, en anticipación a su visita a Colombia con motivo de la Conferencia Económica de las Naciones Unidas. En dicho mensaje se le pidió intercediera con el Presidente Rojas Pinilla para que permitiera la reaparición de

“El Tiempo”. El Sr. Hammraskjold no respondió al mensaje, pero manifestó en una conferencia de prensa que no discutiría el asunto con el Jefe de Estado colombiano.

Se recuerda a los socios que una conferencia plenipotenciaria de la Unión Internacional sobre Telecomunicación se celebrará en el presente año. Se debe hacer esfuerzos para inducir a las delegaciones gubernamentales a que voten a favor de la modificación del Artículo 29 de la Convención de dicha organización, que restringe la libertad de transmisión de despachos de prensa.

IV. CONCLUSIONES

1. El desarrollo de los acontecimientos en Argentina representa el hecho más significativo en los últimos doce meses. La prensa en dicho país empieza ahora a recobrar su dignidad e independencia. La prensa libre del mundo espera ahora, con creciente ansiedad, la restitución de La Prensa y El Intransigente a sus legítimos dueños.

2. Sería por demás anómalo que el gobierno revolucionario de Argentina dispusiera de los diarios que formaban parte del “trust” establecido por el depuesto dictador Perón, mediante acción exclusivamente ejecutiva, y dejara la solución completa del caso de La Prensa a las cortes.

3. La inmediata restitución de La Prensa a sus legítimos dueños es indispensable, con el fin de restablecer totalmente la confianza entre los pueblos del mundo libre e inculcarles la convicción de que los principios de honestidad y respeto hacia los derechos esenciales del ser humano han reemplazado completamente las nefastas doctrinas de pillaje y complicidad en la improbidad ejercitadas por una minoría desacreditada, que vergonzosamente destruyó el prestigio internacional de la Argentina.

4. La situación con que se enfrentan la prensa y la radio de Colombia es la peor del Hemisferio Occidental. Tiende a convertir en burla exagerada la contribución de Colombia a la guerra coreana.

5. La Comisión Nacional de Prensa de Colombia nuevamente ha demostrado con valentía, la importancia de la unidad de acción y

principio por sobre y más allá de diferencias políticas de partido, en defensa de la libertad como causa común.

6. La clausura de El Tiempo, de Bogotá, Colombia, es, lo mismo que el pillaje de La Prensa, en Buenos Aires, Argentina, uno de los actos de mayor arbitrariedad que jamás se haya perpetrado.

7. El Presidente Gustavo Rojas Pinilla sostiene que posee el apoyo incondicional de la Iglesia Católica Romana en Colombia. Es inconcebible que la jerarquía de esa iglesia pueda estar de acuerdo con la clausura arbitraria de El Tiempo y con la supresión de la libertad de expresión, ya que ésto estaría en contradicción directa con la posición referente a tan esenciales libertades tan audazmente manifestadas por tal jerarquía en Argentina.

8. La acción tomada por el gobierno colombiano, protestando y pidiendo satisfacciones del Gobierno de Panamá, por el hecho de haber adoptado el Congreso del último, una resolución expresando el deseo de que El Tiempo reapareciera, no sólo es una provocación de choque entre los poderes ejecutivo y legislativo de la república más pequeña, sino también el prelude de un plan encaminado a la ruptura de relaciones diplomáticas debido a las continuas campañas de prensa a favor de El Tiempo.

9. La destrucción de Los Tiempos, de Cochabamba, Bolivia, y el fracaso del gobierno del Presidente Víctor Paz Estenssoro para brindarle restitución al Dr. Demetrio Canelas para que pueda publicar nuevamente su diario, continúa siendo uno de los más flagrantes ataques jamás cometidos contra la libertad de prensa.

10. La situación en Nicaragua continúa deteriorándose.

11. La situación en Venezuela, nuevamente no justifica que continúe la censura.

12. Al rehusar la discusión del caso de El Tiempo con el Presidente de Colombia, el Secretario General Dag Hammarskjöld indicó, sin la menor duda, que las Naciones Unidas no están dispuestas a proceder en pro de la libertad de prensa, a pesar de que este derecho es implícito en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

13. La campaña iniciada por los diarios de Panamá en el caso de *El Tiempo* hubiera podido producir un impacto psicológico suficiente, si la hubieran imitado más pronto otros diarios en las capitales, que permitiera la reaparición del diario. El día en que campañas como ésta se generalicen, los dictadores quizás sean más renuentes a clausurar periódicos.

14. El drama de la prensa de las Américas estriba en el hecho de que los dictadores consideran que solamente su "tolerancia y magnanimidad" permite a los periódicos sobrevivir.

V. RECOMENDACIONES

Se recomienda que:

1. Se envíe un telegrama a Su Excelencia el General Eduardo Lonardi, Presidente Provisional de la Argentina, que diga básicamente lo siguiente:

"La Sociedad Interamericana de Prensa, reunida en Nueva Orleans en su Undécima Asamblea Anual, respetuosamente informa a Vucencia que contempla con gran satisfacción los adelantos realizados hacia la restauración de la libertad de expresión en la República Argentina, y expresa su esperanza ferviente de que se acelerará la devolución de LA PRENSA, de Buenos Aires, y EL INTRANSIGENTE, de Salta, a sus dueños legítimos".

2. Que se turne el caso de *EL TIEMPO*, de Bogotá, Colombia, al Tribunal Interamericano de la Libertad de Prensa.

3. Se envíe un cable a Su Excelencia el General Gustavo Rojas Pinilla, Presidente de Colombia, que diga básicamente lo siguiente:

"La Sociedad Interamericana de Prensa, reunida aquí en su Undécima Asamblea Anual, informa a Vucencia que hace suyo el informe del 22 de octubre, de la Comisión Nacional de Prensa de Colombia, y reitera su petición para que se permita la reapertura de *EL TIEMPO*, como periódico autónomo, y que se revoquen todas las restricciones impuestas a la prensa y al papel de periódico".

4. Que se expulse de la Sociedad al periódico *NOVEDADES*, de Managua, Nicaragua, porque su propietario, el Presidente Anasta-

sio Somoza, violó el Artículo III, Inciso 2, de la Declaración de Principios de la Constitución al expulsar del país a dos periodistas sin el proceso jurídico correspondiente.

5. Se envíe un cable a Su Excelencia el General Anastasio Somoza, Presidente de Nicaragua, que diga básicamente lo siguiente:

“La Sociedad Interamericana de Prensa, reunida en Nueva Orleans en su Undécima Asamblea Anual, respetuosamente solicita que Vuestra Excelencia permita que los periodistas desterrados regresen a su patria a ejercer su profesión”.

6.—Se envíe un cable a Su Excelencia el General Marcos Pérez Jiménez, Presidente de Venezuela, que diga básicamente lo siguiente:

“La Sociedad Interamericana de Prensa, reunida en Nueva Orleans en su Undécima Asamblea Anual, respetuosamente solicita que Vuestra Excelencia permita el regreso de periodistas desterrados, a su patria, para ejercer su profesión, y la abolición de la censura de prensa”.

7. Se envíe un cable a Su Excelencia el General Manuel Odría, Presidente del Perú, que diga básicamente lo siguiente:

“La Sociedad Interamericana de Prensa, reunida en Nueva Orleans en su Undécima Asamblea Anual, respetuosamente solicita que Vuestra Excelencia permita el regreso de periodistas desterrados, a su patria, para ejercer su profesión, y que permita la reaparición de los periódicos independientes clausurados por el régimen anterior al de Vuestra Excelencia”.

8. Se envíe un cable a Su Excelencia el General Héctor B. Trujillo Molina, Presidente de la República Dominicana, que diga básicamente lo siguiente:

“La Sociedad Interamericana de Prensa, reunida en Nueva Orleans en su Undécima Asamblea Anual, respetuosamente solicita que Vuestra Excelencia nos informe si se permitiría el regreso de periodistas desterrados, a su patria, a publicar un periódico de oposición”.

9. Se envíe un cable a Su Excelencia el General Alfredo Stroessner, Presidente del Paraguay, que diga básicamente lo siguiente:

“La Sociedad Interamericana de Prensa, reunida en Nueva Orleans en su Undécima Asamblea Anual, respetuosamente solicita que

Vuestra Excelencia informe si se permitiría el regreso de periodistas desterrados, a su patria, a publicar un periódico de oposición”.

10. Se envíe un cable a Su Excelencia Víctor Paz Estenssoro, Presidente de Bolivia, que diga básicamente lo siguiente:

“La Sociedad Interamericana de Prensa, reunida aquí en su Undécima Asamblea Anual, respetuosamente reitera su hasta hoy infructuosa petición para que se haga completa restitución al Dr. Demetrio Canelas por la destrucción de su periódico LOS TIEMPOS, de Cochabamba, el 9 de noviembre de 1953, y se le permita reanudar la publicación de su diario. También se solicita respetuosamente que se le otorguen garantías a don Carlos Víctor Aramayo para que pueda reanudar la publicación del diario LA RAZON, de La Paz, que ha estado clausurado desde la revolución que llevó a Su Excelencia al poder, en abril de 1952, y que se permita el regreso a su patria de los periodistas que viven en el destierro, para que puedan ejercer su profesión, y que se revoquen las restricciones que existen en la importación y distribución del papel de periódico”.

11. Se envíe un cable al Honorable Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá, que diga básicamente lo siguiente:

“La Sociedad Interamericana de Prensa, reunida aquí en su Undécima Asamblea Anual, aprovecha la oportunidad para expresar a la Honorable Asamblea Nacional de la República de Panamá su gratitud por la histórica resolución adoptada por ese alto Cuerpo Legislativo en favor de la libertad de prensa, y especialmente al caso concreto del periódico EL TIEMPO, de Bogotá, Colombia”.

JULES DUBOIS

The Chicago Tribune
Chicago, Illinois

JORGE MANTILLA ORTEGA

El Comercio
Quito, Ecuador

RAOUL ALFONSO GONSE

El Mundo
La Habana, Cuba

AGUSTIN EDWARDS

El Mercurio
Santiago, Chile

CARLOS LACERDA

Tribuna da Imprensa
Río de Janeiro, Brasil

GUILLERMO CANO

El Espectador
Bogotá, Colombia

(Aplausos prolongados).

APENDICE NUMERO 1

INFORME DE LA COMISION DE LA LIBERTAD DE PRENSA

La Comisión Nacional de Prensa, integrada por doña Berta Hernández de Ospina Pérez, Fernando Gómez Martínez, Guillermo Cano, Abdón Espinosa Valderrama, Alberto Galindo y Eduardo Camargo Gámez, este último en su carácter de secretario, dirigió la siguiente carta a los directores de todos los periódicos colombianos, sobre los problemas que afronta la prensa colombiana:

Bogotá, octubre 22 de 1955.

Señor director:

Encargados de velar por los derechos de la prensa, y, especialmente por la vigencia de los requisitos fundamentales para que ella pueda cumplir su misión, hemos creído necesario exponer, a quienes nos honraron con su confianza, los hechos que hoy la imposibilitan en unos casos y la perturban, recortan o amenazan, en otros.

Convencidos de que la libertad de palabra constituye una de las más preciosas conquistas de la humanidad —la libertad responsable, naturalmente— hemos consagrado todos los esfuerzos a bregar por su supervivencia. Pero, viendo el insuceso que los ha acompañado, no tenemos otro recurso que el de presentar a los periodistas colombianos el cuadro de la actual situación, por cierto ya bien conocida de la totalidad de los compatriotas.

Por razones del oficio, un oficio que ha ido enriqueciéndose en azares y sobresaltos, tenemos una percepción más directa y dolorosa de cuanto llega a afectarlo. Pero cometeríamos grave injusticia y nos apartaríamos de la verdad si circunscribiéramos el problema al solo ámbito profesional, ignorando sus profundas raíces en el alma de la patria. Lo que está en juego es algo más que la suerte de una determinada actividad, de un gremio o de un grupo de ciudadanos. Es el derecho de las gentes a informarse de cuanto ocurre en su rededor, a expresar sus ideas, a asentir o disentir, a alimentar la controversia democrática, a intervenir en las cuestiones públicas y expresar cabalmente su pensamiento sin indeseables obstáculos. Así no es extraño, sino muy natural, que la opinión pública, por encima de las fronteras de los partidos, haya salido en defensa de sus tribunas naturales y ha-

ya considerado que se quebrantan sus fueros, los de cada ciudadano y los de la nación, cuando quiera que se obstruye la función de la prensa. Y, entre ellos, los colombianos colocan en primerísima jerarquía, como piedra angular de la democracia, la libertad de expresión.

Si bien las tareas de la Comisión Nacional de Prensa no han sido coronadas por el éxito, resulta sumamente halagüeño observar cómo la causa que le ha correspondido sostener ha tenido y sigue teniendo el decidido e inquebrantable respaldo de todas las gentes. Lo que no se ha obtenido en cuanto toca al reconocimiento de ya antiguas garantías, aprestigiadas por el transcurso de la civilización, se ha logrado en la unificación de las conciencias sobre algunos de los problemas capitales de la república. La libertad de prensa, no importa los actos que la niegan y ensombrecen, es uno de aquellos puntos acerca de los cuales se ha producido el espontáneo acuerdo de los colombianos. De manera que cuando los periodistas la reclaman, con ellos están reclamándola, sin desfallecimientos, todos los conciudadanos. La Comisión Nacional de Prensa se siente, en esta forma, investida de la personería del país, o por lo menos segura de interpretar sus legítimas aspiraciones, como la interpretan todos los que dejan oír su voz de patriotas en pro de los fueros de la persona humana.

El repaso objetivo de las actuales circunstancias en materia de prensa, es una invitación a esforzarse porque sean modificadas. Pero es también el claro testimonio de protesta por los derechos injustamente violados y la declaración paladina de que no podemos mirar con indiferencia los actos que reprimen la vocación jurídica de la nacionalidad.

La supresión arbitraria de órganos respetables y la creación de nuevos instrumentos de control, que en seguida comenzaremos a examinar, significa, muy seguramente, que sobre Colombia están soplando los vientos que en otros países despertaron la tentación de realizar el sueño totalitario de la uniformidad del pensamiento, oficialmente dirigida.

El caso de la clausura

El 4 de agosto el señor ministro de gobierno leyó, ante los micrófonos de la Radiodifusora Nacional y las cámaras de la Televisora

del Estado, una comunicación oficial, para anunciar al país la clausura del diario "El Tiempo". Aunque nadie ignora los episodios que rodearon esa inexplicable determinación, sobre la cual se ha pronunciado elocuentemente la opinión pública, no sobra recordarlos a la hora de hacer un recuento de los atentados que ha sufrido la libertad de prensa.

El 3 de agosto, el gobierno exigió al director de "El Tiempo" publicar, en la primera página y por 30 días consecutivos, como de la redacción del periódico, una declaración humillante, escrita por funcionarios oficiales, en virtud de la cual se obligaba al propio director del periódico no sólo a desautorizarse sino a declarar contra sí mismo. Don Roberto García Peña, en su carácter de ciudadano, había dirigido un mensaje a "El Comercio", de Quito, refiriéndose a los conceptos que había emitido en el Ecuador el señor Presidente de la república, a propósito de la conducta de dos diarios colombianos. Dicho mensaje no apareció en "El Tiempo", ni en ningún otro periódico de nuestro país. No obstante, se notificó a "El Tiempo" que si no insertaba la declaración redactada por los funcionarios oficiales, quedaría automáticamente suspendido. El señor García Peña ofreció publicar como comunicado del gobierno párrafos pertinentes de esa declaración, añadiendo, por su cuenta y bajo su responsabilidad, algunas aclaraciones. Pero, mantenida la orden de insertar, sin ningún cambio, el documento original, en las condiciones exigidas por el gobierno, "El Tiempo" se negó a aceptar la imposición.

Inmediatamente se dispuso poner guardia de tropa en los talleres de "El Tiempo", con el encargo de impedir su impresión y circulación. Al día siguiente, el señor Ministro de gobierno informó a los colombianos que "El Tiempo" había sido clausurado. El 8 de agosto se notificaba una resolución de la Oficina de Información y Propaganda del Estado, fechada el 4, por medio de la cual se suspendía la publicación del periódico.

De todos los hechos se desprende lo siguiente: 1o. "El Tiempo" no violó ninguna norma legal sobre el régimen de prensa, no se le imputó haber eludido el cumplimiento de las reglas, generales o particulares de la censura, ni el gobierno lo acusó siquiera de haber publicado comentarios o noticias, burlando el veto oficial; 2o. El señor García Peña, conforme a su propia declaración, no suscribió su men-

saje a "El Comercio", de Quito en su carácter de director de "El Tiempo", ni lo firmó añadiendo ese título pero si así hubiese ocurrido, tampoco podría imputársele al periódico o a su director violación de las normas de régimen de prensa; 3o. No hubo delito o infracción, ni de parte de "El Tiempo", ni de parte de su director, pero aún habiéndolo habido uno de los derechos elementales de la persona humana, es el de que no se admita y, por consiguiente, el de que no se le exija declarar en contra suya. Principio éste que la Carta ha extendido hasta a los parientes en cuarto grado de consanguinidad o en segundo grado de afinidad; 4o. La Constitución Nacional establece que "aún en tiempos de guerra nadie podrá ser penado *ex post facto*, sino con arreglo a la ley, orden o decreto en que previamente se haya prohibido el hecho y determinándose la pena correspondiente". Y, a la luz de la más rigurosa verdad, no existe ley, orden o decreto que haya previsto la clausura de un periódico cuando su director envíe un cable al exterior, no importa su contenido, como ya se ha anotado; 5o. Al imponérsele a "El Tiempo" la obligación de publicar un escrito, redactado por funcionarios oficiales, como si fuera del periódico, se atentó gravemente contra la autonomía de la prensa y la dignidad humana, y, por último, se llegó a la medida de la clausura, sin el asomo de un proceso legal.

En tales circunstancias, la determinación de que es víctima "El Tiempo" ha vulnerado y sigue vulnerando legítimos derechos. Mientras ella se encuentre en vigor, la libertad de prensa estará extinta, aniquilada. Dentro del régimen de la censura era entendido comúnmente que los periodistas no podían resistir a la prohibición de publicar una noticia o un comentario cualquiera. Se les impedía hablar, se les impedía informar sobre acontecimientos de diversa índole, pero no se les forzaba a hablar o a informar, contra su querer, en un sentido determinado. A eso se pretendió obligar a "El Tiempo". Habría podido sobrevivir vendiendo su conciencia y su decoro. Prefirió sucumbir antes que abdicar de su autonomía. Y, con su actitud, volvió por el inajenable dominio espiritual de cada ciudadano, que a través de los siglos, ha debido luchar contra ciegos asaltos.

El señor Presidente de la república expresó, en discurso profusamente difundido, que el gobierno había resuelto clausurar "El Tiempo" por haberse convertido este diario, gracias a su dilatada influen-

cia en un super-Estado. Faltaríamos a nuestro deber si no dejáramos franca constancia de nuestra alarma ante semejante teoría que, de prosperar, dejaría en manos de los gobiernos la suerte de toda la prensa, y, en general, de todas las actividades humanas. Si el Estado no admite nada que pueda discrepar de su voluntad o ser diferente de ella, nos hallaríamos frente al espectáculo de una masa uniforme, cuyas únicas manifestaciones vitales serían las que indicasen o permitiesen quienes detentaran el poder público.

Los periódicos viven de la opinión. Adquirirlos o pensar con ellos no constituye obligación para nadie. Se puede estar de acuerdo o en contra de sus ideas. Quien desee sustraerse a su influjo, no necesita de una acción, sino de una simple omisión: abstenerse de leerlos. Calificarlos de super-estado, a uno de ellos o al conjunto, cuando puedan resultar incómodos para el gobierno, especialmente en una época en que no hay cuerpos representativos de ninguna naturaleza, equivale a descartar los cimientos cardinales del régimen de opinión.

El atropello a "El Tiempo", así explicado, resulta aún más reprochable y contrario a la justicia. Sin ningún asidero legal, sin ningún pretexto, se presenta, escuetamente, en su conturbadora desnudez. Por obra de una calificación inapelable, desaparece una tribuna de la opinión pública y con ella se arruina intempestivamente el fruto de 40 años de esfuerzos. Su propietario, el doctor Eduardo Santos, con la solidaridad de sus colaboradores y de sus compatriotas, quiso salvar un patrimonio moral y espiritual que es suyo, pero que se confunde con los mejores anhelos de la república.

Aparte del caso específico de "El Tiempo" de por sí muy revelador, convendría preguntar qué ley ha autorizado a prohibir el influjo de la prensa o le ha señalado la línea de peligro. No la hay, no podría haberla. Pero, a la luz del criterio que se ha expuesto tomando el problema genéricamente, no sin advertir que "El Tiempo" sufre un atentado indisculpable como lo han sufrido en diverso grado "El Siglo", varias publicaciones estudiantiles y algunos otros órganos de expresión, cabría indagar si no corren los demás periódicos el riesgo de que les sea aplicado. Todo dependerá del modo como los funcionarios oficiales aprecien su variada influencia. Mientras no se les crea un estorbo o mientras no se juzgue oportuno las perspectivas serían amplias y despejadas; pero sí, por cualquier motivo, no se desea

tolerarlos, los unos podrían recibir el título de super-estado, los otros de super-departamento y no faltarían tampoco los que la autoridad resolviese llamar super-municipios o super-ciudades. Es una orientación que de no ser removida, llevaría, como nos ha llevado, a hondos abismos.

Con el cierre de "El Tiempo" se han violado sagrados principios y terminantes disposiciones constitucionales. La clausura de un periódico —y clausura tan arbitraria como la de "El Tiempo"— despedaza los principios de justicia que debieran ser inalterables aún en estado de sitio. La autonomía de la prensa bien merece ser defendida. Cada vez que se la ha tratado de atropellar hemos manifestado nuestro asombro y nuestra protesta, ahora en el caso de "El Tiempo" y antes en el caso de "El Siglo". El gobierno ha dicho que, para la reaparición de "El Siglo", no hay obstáculo ninguno por parte de las autoridades. Pero no podemos ignorar lo que representa para un diario haberse visto súbitamente paralizado, así fuese en virtud de orden transitoria, ni lo que significa, como impedimento insalvable, el que no se permita a sus cabezas directivas el regreso al país. Deshechos los cuadros de su organización, interrumpido ásperamente el hilo de su existencia, no le es fácil recomenzar la tarea, particularmente si no existen normas estables que garanticen la libertad de imprenta, la libertad de empresa y el derecho de todos los escritores a ejercer su profesión en Colombia. Cuando "El Siglo" fué suspendido, miembros de la Comisión Nacional de Prensa obtuvieron que dicha orden de suspensión fuese revocada al cabo de cinco días. Sin embargo, después de lo que queda expuesto y de otros hechos que más adelante reseñaremos, es necesario aceptar que no había las condiciones indispensables —ni las hay— para permitir el tranquilo y normal funcionamiento de la prensa.

Porque la libertad es indivisible, porque no se la puede parcelar, administrándola discriminadamente, la clausura de "El Tiempo", como la suspensión de "El Siglo" la lesiona, y, lo que es peor, la elimina. Sobra ponderar a los directores de los periódicos colombianos la amarga trascendencia de estos sucesos. Pero, interpretando sus sentimientos y los de la nación, debemos reiterar nuestra enfática protesta y depositar nuestra fe en que el aliento jurídico y espiritual que acompañó el nacimiento de la república prevalezca en nuestros lares sobre los dictados de la fuerza.

El control del papel

Si la clausura es la muerte repentina, la más grave de todas las medidas contra la libertad de prensa, hay otras que pueden producir el envenenamiento progresivo y letal.

En efecto, el gobierno estableció, por medio del decreto número 2279 del 23 de agosto de 1955, un sistema sin antecedentes en las normas legales y constitucionales de Colombia, para la importación de papel. El impuesto de timbre es del 3 por ciento y el tipo de cambio del 250 si el pedido es aprobado, en cada ocasión, por la Empresa Nacional de Publicaciones. Pero si faltare esa aprobación, sujeta al capricho del funcionario oficial, a sus simpatías o a sus antipatías, el impuesto subirá automáticamente al 30 por ciento y el tipo de cambio al 400.

Desde el punto de vista jurídico, cabe observar que nunca se había dejado la tarifa de los gravámenes fiscales al juicio variable del poder ejecutivo, ni mucho menos de sus empleados subalternos. Desde los tiempos de Adam Smith se entendió que la precisión y la generalidad eran requisitos ineludibles de todo impuesto. Si el decreto hubiese obedecido a razones de orden económico, también sería inconstitucional y antitécnico. Pero, a juzgar por el caso solitario del papel periódico, se trata de un mecanismo para el control de la prensa. No figura a su lado ninguna otra mercancía, ni ninguna otra materia prima. Ni siquiera el papel para revistas. No es que estemos deseando ver en la misma situación a todas las demás industrias colombianas, sino que queremos subrayar cómo al papel periódico se le da un absurdo tratamiento de excepción. Pero, en este camino, no sería extravagante que, con el andar de los días, ya sentada la tesis de la movilidad tributaria, se incorporan a sus padecimientos otras empresas de carácter diverso.

Las tarifas diferenciales, así establecidas, tienen dos categorías, ambas en manos de la poderosa Empresa Nacional de Publicaciones. Con su permiso y con su venia, siempre que se otorguen, los periódicos podrán subsistir, mientras ella lo tenga a bien, con la vida en un hilo y el temor a que le falten. Si la licencia se les niega, o se les aplaza, entrarán en un proceso de desintegración, con el derecho a morir lentamente, a menos que se avengan a ganarse el favor de la

Empresa Nacional de Publicaciones. Elaborados sus cálculos sobre una determinada tarifa de impuesto y sobre el tipo de cambio oficial, no lograrían resistir el impacto de una súbita y caprichosa alza vertical de los costos. Entonces se les presentaría este dilema: o marcar el paso accediendo a todas las exigencias, o perecer. Y, a través del control del papel, se llegaría a la regimentación.

Ocurre, sin embargo, que ni la abdicación de la autonomía podría ser una tabla de salvación para quienes se decidiesen a intentar tan vituperable recurso. Porque al parecer el "Diario Oficial", bajo la rectoría de la Empresa Nacional de Publicaciones, es previsible que se pretenda asegurar su éxito estrangulando no sólo a los periódicos independientes, sino a todo lo que pudiera dificultar el éxito del órgano del gobierno.

Pero, aunque no hubiese "Diario Oficial", tomando para sostenerlo los dineros de los contribuyentes sin consultar su voluntad, el control del papel por parte del gobierno representa un instrumento para la dirección de la prensa y la extinción paulatina de quienes se atreven a discrepar de sus derroteros.

No es éste un caso de simples intereses económicos, naturalmente dignos de respeto. En él va ante todo envuelta una cuestión de principio. La gran cuestión de la libertad de prensa y la suerte de la juridicidad en Colombia. Mañana podría ampliarse el curioso sistema de las tarifas diferenciales, al arbitrio de cualquier funcionario, alto o bajo. Pero, aunque esa ampliación no se sucediese, estaría desquiciada, en la importación de papel, una de las columnas del Estado de Derecho. Porque, al suprimirse la igualdad ante la ley, para confiarse al criterio exclusivo de una persona o de un grupo de personas, desaparecen las garantías constitucionales y el individuo queda al azar de peligrosos vaivenes.

El decreto de las tarifas diferenciales entrega a la Empresa Nacional de Publicaciones la subsistencia física de los periódicos. El hecho de que haya esas tarifas, no por sus categorías menos móviles e inciertas, reviste inmensa gravedad. Es una espada de Damócles sobre la prensa colombiana, que puede caer o no caer, pero que pende como una amenaza lista a realizarse sobre las cabezas de las empresas privadas.

No ya como periodistas, sino como ciudadanos, debemos expresar que el régimen fiscal para la importación de papel está reñido con principios universalmente aceptados. Esa sola circunstancia, si no hubiese otras tan poderosas como la libertad de prensa, lo desconceptúa ante la opinión nacional y lo presenta como una flagrante violación de las normas jurídicas, que quisiéramos ver reparada.

El decreto 2.535

Para reforzar las disposiciones del decreto 3.000, en su tiempo considerado excesivo por los periodistas colombianos, se expidió, el 21 de septiembre, el decreto 2.535. En el nuevo estatuto, se establecen las siguientes prohibiciones:

a) La publicación de informaciones, noticias, comentarios, caricaturas, dibujos o fotografías, que directa o indirectamente, impliquen falta de respeto para el Presidente de la república o para el jefe del Estado de una nación amiga, o comprometan seriamente el normal desarrollo de las relaciones internacionales de Colombia.

b) Toda publicación en la cual se dé cuenta de hechos que afecten el orden público, o que directa o indirectamente configuren o traten de configurar sucesos de violencia como producto del sectarismo o de la pasión política, o de provocar o estimular la perturbación del orden público o la violencia política.

c) Toda información parcial o totalmente falsa, exagerada o tendenciosa, que ponga en peligro la economía nacional o el crédito público o produzca desconcierto o pánico en los mercados.

La violación de las normas anteriores se castiga con multas hasta de diez mil pesos, impuestas, en forma soberana, por el director de la Oficina de Información y Propaganda del Estado, dependiente de la presidencia de la República, quien resuelve de plano las solicitudes de reconsideración de las medidas tomadas.

La sola enumeración de las nuevas restricciones demuestra sus gravísimos alcances. Tanto más vastos y peligrosos cuanto que se concede al director de la Oficina de Información y Propaganda del Estado la facultad de determinar si un escrito o una emisión de la radio

ha caído bajo las cláusulas del decreto. Aquí también aparece, con omnipotentes atributos, un funcionario de la rama ejecutiva. No hay intervención de jueces ni de tribunales, ni hay tampoco apelación posible. Si a juicio de ese funcionario se ha incurrido en desacato contra el Presidente de la república, no habrá otro remedio que pagar la multa. Y si cualquier dibujo o comentario se juzga irrespetuoso para los gobernantes de naciones amigas, sobrevendrá la pena correspondiente aunque en su propio país se critiquen ampliamente sus actos. Inclusive en el caso de que allí no exista la libertad de expresión, la infracción dejaría de serlo en cuanto al jefe del Estado, a quien se consideró agredido, fuese relevado del mando. Tomando un ejemplo concreto, el de la Argentina, no se habrían permitido las críticas al general Perón, mientras estuvo en el poder, sino únicamente las alabanzas. Pero, horas después de derribado, saldría la verdad a la luz y el periodista a quien se sancionó por haberla descubierto con anticipación continuaría siendo, sin embargo, culpable de desacato.

¿Qué clase de delito o infracción es éste que desaparece como por encanto apenas entra en desgracia el presunto sujeto del agravio? ¿Qué tipo de pena es ésta que castiga hoy lo que mañana admitirán hasta los voceros del gobierno? ¿Qué especie de atentado es el que se adelanta históricamente a los acontecimientos? Pero el error no es de definición sino de principios. La cuestión del desacato se prestará siempre, por su índole peculiar, a excesos innumerables. En lo interior, el encargado de clasificarla tendrá explicable interés en relieves, ante su superior jerárquico, el celo con que guarda la majestad de su cargo. Y, en lo exterior, se cerrará el horizonte de la verdad, hasta el punto de que se ignore lo que suceda en otras naciones.

La prohibición de publicar noticias que afecten el orden público, o que directa o indirectamente configuren o traten de configurar hechos de violencia como producto del sectarismo o de la pasión política o de provocar la perturbación del orden público o la violencia política, es igualmente serio recorte a la libertad de prensa e información y arma potencialmente explosiva. El funcionario oficial podrá hallar un fondo de malicia donde existe el más generoso de los propósitos. La más leve crítica correrá el riesgo de que se entienda como una incitación a la barbarie. Y si se trata de un abuso de poder, cometido por una autoridad cualquiera, cuya denuncia serviría para evitar ma-

yores males, tampoco podrá ser del conocimiento público. La verdad, la verdad que todo lo purifica y saca a la luz los nocivos fermentos, sufre, por obra de este decreto, una deplorable mutilación. Los periodistas colombianos hemos prestado nuestro decidido aporte a la paz y a la concordia. Ninguna contribución ahorraríamos para que esa paz y esa concordia se afiancen sobre claros fundamentos de libertad y justicia. Pero no podríamos entender que, para asegurar la una y la otra, fuese indispensable cerrar, a los ojos de los compatriotas, un escenario que a ellos pertenece y toca cuidar y vigilar.

La prohibición de toda noticia parcial, exagerada o tendenciosa, que ponga en peligro la economía nacional, queda también bajo los dominios del jefe de la Oficina de Información y Propaganda del Estado. Es una facultad tan alta, que en casos de singular interés para el futuro del país, que si en 1929 hubiese existido, no habría sido viable anunciar la catástrofe económica que habría de ocasionar tantos estragos. La sola revelación de la manera como se elaboraban las estadísticas de la balanza de pagos habría desatado los omnímodos poderes del director de la Oficina de Información y Propaganda del Estado. Porque el carácter de exagerado o tendencioso depende del ángulo desde donde se mire. Si la noticia es hostil al gobierno de turno, no dejará de parecerle suspicaz e ingrata. Y sobre esa impresión subjetiva, el escritor sufrirá inmerecida pena, como en otras épocas se colocaba en la parrilla del tormento a quienes se apartaban de la verdad oficial. La economía es una ciencia de matices infinitos que no puede encuadrarse en moldes inflexibles. Los datos sobre la inflación los considerarán tendenciosos sus eventuales usufructuarios. El registro de los precios, vayan hacia arriba o hacia abajo, será susceptible de tomarse como taimado terrorismo económico. En materia tributaria, el director de la Oficina de Información y Propaganda del Estado, dependiente del Presidente de la república, no querrá admitir las consecuencias adversas de una disposición cualquiera. Además, se paralizaría toda investigación científica que tratara de prevenir las graves consecuencias que resultarían, por ejemplo, de una inflación del crédito o de la baja del poder adquisitivo de los salarios. Únicamente sería admitida la ciencia económica de conclusiones optimistas.

El decreto 2.135 es otro sucedáneo de la censura previa. Sus normas habrían sido menos perturbadoras si en aras de la tradición ju-

rídica sus desarrollos se hubiesen confiado a la administración de justicia. El quebranto de la división del poder público en tres ramas independientes, la ejecutiva, la legislativa y la judicial, ha averiado la eficacia del régimen de garantías individuales. Pero, aún así, resulta inadecuado y contrario a los sistemas del derecho, el que se atribuya a un funcionario eminentemente político, el conocimiento de las nuevas infracciones sobre prensa. Representando ellas de suyo una restricción excesiva, cuyo criterio no podríamos ni compartir ni justificar, su significado sube de punto por la circunstancia de haber sido encargado de administrarlas el director de la Oficina de Información y Propaganda del Estado, dependiente de la presidencia de la república.

La censura previa

En la última época, la censura previa atravesó por varias alternativas, desde la orden por recado y la prohibición en bloque para informar sobre determinados aspectos de la vida nacional o para comentarlos, hasta la revisión minuciosa de los originales.

Habiéndose puesto en vigencia antes de la clausura de "El Tiempo", ningún periódico podía publicar nada que no hubiese sido expresamente aprobado por las autoridades. Se ha afirmado que una de las razones para proceder a la clausura de "El Tiempo" fué la de que este diario se empeñaba en incitar a la violencia. Pero lo cierto es que en la hipótesis inverosímil de que lo hubiera intentado, no habría podido hacerlo, a menos que hubiese tenido la asistencia y el visto bueno de la censura que se ejercía en las oficinas del Capitolio Nacional.

Esta censura impidió a los periódicos informar sobre muchos acontecimientos de dilatada trascendencia, y expresar su opinión, oportunamente, sobre actos como el cierre de "El Tiempo" y el control del papel. Aplicada con desmedido rigor, llegó a prohibir la publicación de noticias que no tenían la menor concomitancia con el orden público. El periodista no sabía, en realidad, a qué atenerse. Y en su diaria tarea hubo de sufrir incontables dificultades. El proceso comenzó con el simple recado telefónico más o menos informal, pero en el fondo coactivo y terminante. Más tarde, se impuso la obligación de enviar los originales a una dependencia del ministerio de gobierno, en donde

se los sometía al juicio imprevisible de los censores. Finalmente, oficiales de las fuerzas armadas revisaban los originales, las matrices y el primer ejemplar de cada edición.

El 23 de septiembre se decidió suprimir la censura previa, reemplazándola por el decreto de desacato y el control de papel, a los cuales ya nos hemos referido. En virtud de esos dos instrumentos —el uno encomendado al director de la Oficina de Información y Propaganda del Estado y el otro al director de la Empresa Nacional de Publicaciones— que se traduce en la dosificación del abastecimiento de la materia prima y en las penas de carácter pecuniario. Aunque parezca exagerada insistencia, debemos repetir que la infracción a la nueva tabla de restricciones la conoce y la falla un funcionario del ejecutivo, en forma inapelable, sin intervención de jueces y sin el indispensable escalonamiento judicial de las instancias.

El periodismo radial

En Colombia, como en los demás países de América Latina, por razón del alto porcentaje de analfabetismo, de la dificultad de las comunicaciones sobre vastos territorios, la radio como vehículo de información tiene una importancia y una penetración extraordinarias. También este campo de actividad periodística ha sido objeto de medidas discriminatorias que fuera de restringir drásticamente la libertad de información, de comentario y de acceso a las fuentes noticiosas, establecen privilegios injustificables a favor del gobierno. Es el gobierno el único que en Colombia puede actualmente hacer comentarios radiales, por medio de un boletín que estableció precisamente a tiempo que prohibía los comentarios a todos los noticieros. Si a esto se agrega que el gobierno tiene también el monopolio de la televisión, se verá hasta qué extremos la opinión pública colombiana está recibiendo sobre todos los acontecimientos y los problemas una interpretación unilateral, que favorece exclusivamente los puntos de vista oficiales.

No ha sido posible que el ministerio de comunicaciones reglamente el decreto legislativo sobre radiodifusión dictado a fines de 1954. La falta de esa reglamentación, es uno de los recursos que están permitiendo el ejercicio de discriminaciones inexcusables, y el desconocimiento total de los derechos del periodismo radial en Colombia.

Las circunstancias que dejamos reseñadas demuestran hasta dónde el Estado ha ido eliminando la libertad de expresión. El fuero espiritual de cada ciudadano, que las leyes le garantizaban inalienablemente, se ha restringido en la misma proporción en que la autoridad amplía el radio de sus atribuciones. El Estado toma para sí mayores predios con menoscabo de los derechos que eran patrimonio de la persona humana. Y, en esta progresiva expansión, que no podemos menos de mirar con sincera alarma, las actividades de la prensa en general han resultado seriamente afectadas.

Los periódicos colombianos no aspiran, ni podrán aspirar, a la irresponsabilidad. Desde viejos tiempos, se entendió que la prensa debía ser libre, independiente y responsable con arreglo a las leyes cuando atentase a la honra de las personas, al orden social o a la tranquilidad pública. Pero de ahí a imposibilitar su misión, o a obstruirla, como ha ocurrido en Colombia, hay una distancia sideral. El Estado, como núcleo de servicios o como organismo que detenta la fuerza pública, según se prefiera, tiene intranspasables linderos y debe hallarse sujeto a la soberanía de la nación. Sentada esa premisa, es lógico que se movílice, por fuera de él, dentro del marco jurídico, el rumor humano de la patria, con sus gentes, con sus periódicos, con sus inquietudes y sus ideas.

Al ponernos en contacto con los directores de la prensa colombiana, que nos encomendaron su honrosa representación, hemos querido señalar los graves insucesos que ha sufrido la libertad de expresión e invitarlos nuevamente a proseguir sus esfuerzos para que nada pueda empañarla, ni se dé en el país el espectáculo de las imprentas silenciadas por la fuerza, que no asegura los bienes de la justicia, de la libertad y de la paz.

Del señor director, muy atentamente,

Comisión Nacional de Prensa:

Bertha Hernández de Ospina, Presidenta; Fernando Gómez Martínez, Guillermo Cano, Abdón Espinosa Valderrama, Alberto Galindo, Eduardo Camargo Gámez, Secretario General”.

SR. STAHLMAN: Señores y señoras, al comenzar su informe el Sr. Dubois reiteró su deseo de renunciar como Presidente de la Co-

misión de la Libertad de Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa. Yo quiero declarar al respecto que no hay la menor posibilidad de que se le acepte la renuncia. (Aplausos). He oído muchos informes de Dubois en el pasado, pero éste ha sido el mejor y el más completo que haya presentado y no sólo le da valor al Sr. Dubois personalmente, sino también a esta Sociedad.

Antes de presentar al siguiente orador, deseo repetir lo que dije al principio de esta sesión, que el Comité de Resoluciones sesionará esta tarde, tan pronto como sea posible después del lunch con el Sr. Vicepresidente Nixon, para discutir e informar sobre las recomendaciones que el Sr. Dubois y su Comité acaban de hacer en su excelente informe, de manera que los mensajes que se recomienda se manden, puedan ser discutidos por la Asamblea y enviados antes de esta noche.

SR. TOM WALLACE (Louisville Times, Kentucky): Únicamente deseo decir que el Sr. Dubois hizo la misma proposición el año pasado que hoy ha vuelto a hacer, y deseo hacer hincapié que la objeté entonces y vuelvo a objetarla ahora, y que insistí que el Sr. Dubois fuera designado para actuar en este año y que así sucedió, y que además me da gran satisfacción haber sugerido que fuera designado. (Aplausos).

SR. STAHLMAN: Gracias, Sr. Wallace por haber obtenido los valiosos servicios del Sr. Dubois para esta Sociedad.

DR. HAROLD L. CROSS: La presente ocasión es para mí un verdadero honor y placer. Lo mismo sería cierto de cualquiera otra oportunidad semejante, para compartir noticias y puntos de vista respecto a un tópico de mutuo interés con miembros de una profesión tan especialmente dedicada a la exploración de la verdad que liberta a los hombres, y con la cual he gozado de muchas conexiones gratificadoras y a la cual respeto profundamente.

Es una verdad particularmente singular, en vista de mis funciones durante un largo período como miembro de la Facultad de la Escuela de Graduados en Periodismo de la Universidad de Columbia. Así, pude tomar parte en la recolección y clasificación de material por el cual la Junta de Consejos de la Escuela confirió numerosos premios "Pulitzer". Y, por medio de mis viajes por toda la América

durante el curso de los años y el estudio de la labor de sus periódicos, pude participar en las recomendaciones del Decano de la Escuela, el Dr. Carl W. Ackerman, para la otorgación de los premios "María Moors Cabot".

Yo conozco más, si puedo decirlo con modestia, de los progresos realizados por Uds. y su determinación, en lo que al derecho a saber de los pueblos se refiere, brindará a los mismos mayores oportunidades. Con vuestras armas, merecéis Uds. alabanzas por la vigilancia, coraje y capacidad que demuestran.

Mi presencia aquí tiene por objeto delinear brevemente "los progresos realizados a través de sus comités y socios por la Sociedad Americana de Directores de Periódicos, con el fin de mantener siempre el libre acceso a toda información oficial en *nuestro país*. Hago énfasis en la frase "en nuestro país", porque allí radican mis conocimientos sobre este tópico. Con el permiso de Uds. procederé a realizar mi misión, teniendo como fondo ciertas peculiaridades fundamentales en los Estados Unidos, conocidas por los periodistas del Continente.

En 1758, según dijo el Dr. Samuel Johnson, ojalá que en tono jocoso, estas dos definiciones han sido conocidas durante dos siglos: "Se dice que un Embajador es un hombre de virtud enviado al extranjero para decir mentiras que redundarán en beneficio de su país; un escritor de noticias es un hombre sin virtud que escribe mentiras en su país para beneficio propio".

Dos siglos han transcurrido. El servicio brindado a la humanidad por el escritor ha mejorado enormemente, sin la menor duda. Existen dudas, sin embargo, y siempre es susceptible a debate saber con certeza si las funciones de los embajadores han progresado en el mismo grado. Desde los puestos militares establecidos en la región Ártica hasta las regiones disputadas de la Antártica, existe, penosamente, abundante material para apoyar lo negativo, en lo que a embajadores se refiere.

Pero, el paso acelerado de los años nos ha traído cambios notables en las diferencias de las funciones del periodista, por una parte; y la de los estadistas y políticos por la otra, ya sea en la esfera de los representantes plenipotenciarios en el extranjero, o en la de los empleados de menor importancia nombrados o electos para servir lo-

calmente en provincias, estados o pueblos. Esas diferencias son obstáculos básicos a la libre circulación de hechos e ideas. Contra ellas se estrellaron las esperanzas de muchas personas, incluyendo muchos periodistas que, por medio de las Naciones Unidas, han manifestado que una mayor libertad de información permitiría un mayor intercambio cultural entre los pueblos. Son barreras contra el libre acceso a información oficial.

Dichosamente estas barreras se filtran. Nuestras leyes de sanciones estatutorias y leyes comunes, positivamente establecen derechos de acceso a ciertos archivos públicos y expedientes. Nuestras Cortes mediante la emisión discrecional de decretos para poner en vigor estos derechos, generalmente han vindicado la majestad de la ley. Pero los datos y procesos existentes son muy pocos; los procesos reparadores de las Cortes, demasiado confusos por argucias precedentes, no mejorados con el tiempo.

Además, en aquellos casos en que la ley es muy frágil para las condiciones presentes, las puertas a documentos y procesos se abren de par en par a los periodistas mediante el uso de otros sistemas. Por lo tanto, siempre ha sido, y continuará siendo cierto, que la gente debe depender principalmente, para conocer las actividades del gobierno, no tanto de la imposición legal como de los contactos periodísticos, ingenio y exactitud, y vigilancia editorial, valor y responsabilidad por parte de los órganos que han escogido como medios de información en masa.

Por otra parte, no todos los componentes de esas barreras se pueden achacar a diferencia de principios democráticos, o a los vicios de individuos con puestos públicos, en oposición a las virtudes de periodistas como clase. Es así que, independientemente de las leyes y a la ingenuidad persuasiva de los periodistas, un volumen considerable de información sale a luz por virtud de gentileza oficial o indulgencia atribuible a variados incentivos.

Pero estas filtraciones no son suficientes. Las actividades públicas deben ser del dominio público. La libertad de información es una justa herencia de los pueblos. Y cuando digo pueblos no quiero decir que este término influya sólo a periodistas. Me refiero a ciudadanos, contribuyentes, habitantes, autores, investigadores, estudiantes, profesores, periodistas, toda la gente, cada uno de nosotros. Sus necesidades

y facilidades para lo obtención de información no deben dejarse exclusivamente a reconocimiento filosófico, o a meras palabras, de la libertad de información como principio político, o a leyes espaciadas, o al funcionamiento de los medios de información, o a la gracia o generosidad de las autoridades. Los ciudadanos de una sociedad independiente deben poseer el derecho legal, armado de sistemas modernos, sencillos, de observancia forzosa, a examinar el desarrollo de los asuntos oficiales, limitados solamente por casos especiales de emergencia. En condiciones y convicciones tales y confrontando dos retos, la Sociedad Americana de Directores de Diarios inició su campaña de libre acceso a toda información oficial. Los progresos realizados se identifican con los hechos ennumerados.

La Sociedad encontró elevada inspiración en el escrito siguiente: "El periodista genuino no puede evitar el transformarse en soldado de la libertad. No es por lo tanto extraño que el tema libertario forme parte, siempre, de nuestras discusiones. La libertad que el periodista desea y necesita no es una libertad limitada a su propia profesión, ni tampoco es el privilegio de editores únicamente. Lo que el periodismo defiende es el derecho de todos los hombres de obtener información y de opinar. El primer acto de toda dictadura es la supresión de la libertad de expresión . . . La defensa no debe limitarse a solamente periodistas . . . el público, la gente, debe comprender que es un asunto de vital importancia para ellos".

Esas fueron las palabras de un soldado victorioso de la libertad: del Dr. Alberto Gainza Paz.

Hace ocho años el derecho de los pueblos a conocer la verdad se enfrentó y aún se enfrenta, con una serie de retos en nuestro país, tan nueva en dimensiones como en su naturaleza básica. Sus causas primarias, además de las diferencias funcionales entre el gobierno y la prensa, eran todavía y siguen siendo:

Primero, enorme expansión de las actividades gubernamentales. Esta expansión, según ha observado la Corte Suprema de los Estados Unidos, es una de las formas de desarrollo legal más dramáticas en los últimos 50 años.

Segundo, el enorme volumen de actividades pasó de la claridad donde operan las Legislaturas y Cortes, a la relativa opacidad de los recintos de los comités legislativos y oficinas administrativas. Un ex-

Presidente de los Estados Unidos dijo lo siguiente: "La legislación conforme es llevada a efecto en estos tiempos, no se realiza abiertamente... es enmarcada, digerida y llevada a conclusión en los recintos de los comités... no insinúo con ello que se infiltre corrupción; ignoro lo que se infiltra".

En 1954 el Senado y la Cámara, conjuntamente, cerraron el acceso a 41% de sus debates, contra un 34% en 1953.

Tercero, la presente situación mundial, que hace distinguir esta época de cualquiera otra a la cual el pueblo de los Estados Unidos hubiera tenido que enfrentarse. Bajo su impacto, la "necesidad de reservar secreto" se hace más importante que nunca... los peligros de la reserva han llegado a ser más serios que nunca, y la necesidad de adquirir nuevos conocimientos es cada día mayor. "Una poca de reserva al igual que pequeñas dosis de ciertas medicinas potentes, es conveniente en algunos casos. Pero grandes dosis de misterio, al igual que las grandes dosis de dicha medicina, pueden destruir el cuerpo que tratamos de salvar —nuestras libres instituciones". La actitud de estos desafíos se ha intensificado mediante el adelanto en los medios usados para difundir información. Los cambios dinámicos aumentan simultáneamente la necesidad del pueblo de recibir información, la necesidad y el peligro de guardar reserva, y los medios de divulgar conocimientos. La Sociedad ha actuado a la luz de estos problemas.

Pero eso no es todo. Los pueblos y sus medios de difundir noticias estaban y aún están, enfrentados a otra serie de retos, las renacientes actividades del culto a la reserva. Estos han ido mucho más allá de las barreras culpables de las diferencias en el funcionamiento entre las publicaciones del gobierno y las de la prensa; más allá de aquéllas que precipitan la situación mundial; más allá de aquellas disputas rutinarias con las esferas burocráticas que los periodistas esperan y saben cómo ganar.

Sus causas principales son hábitos de censura motivados por las guerras; afortunada propaganda hecha en la legislatura, y en cualquier parte, por mal dirigidos aunque bien intencionados empleados y otros partidarios de secretos y opositores a la publicidad; el renaciente efecto de la doctrina legal del "derecho a la reserva" y sus servidores filosóficos; la atención de la prensa, preocupada con otros problemas, a dejar que las inclinaciones adversas continúen sin ser desafiadas; y

la apatía de la gente, cuyo interés en las informaciones parecen concentrarse, más y más, no en los récords de sus funcionarios en los puestos públicos, sino en los récords de los juegos de pelota, en los de pasadas funciones en hipódromos y en los de los discos de mayor popularidad. La Sociedad ha actuado para quitar esas causas y vencer sus efectos.

Estas actividades caprichosas se extendieron por todo el país en los niveles federales, del estado y locales. Se habían visto envueltas en la filosofía legal y oficial. En su turno fueron aplicadas por funcionarios ejecutivos, legislativos, judiciales y administrativos. Frecuentemente las negaciones al acceso eran puros abusos de criterio. Algunas negativas eran ilegales.

Como dijo un miembro distinguido de la Facultad de Leyes de la Universidad de Harvard: "Lo que es significativo es la gran cantidad de asuntos que los funcionarios tratan de vedar de la publicación hasta que ellos dan la señal. Habría podido agregar: Si alguna vez lo hicieran".

¿Puedo ser específico? Hoboken, New Jersey, tenía dificultades con la policía a causa del juego. Los funcionarios oficiales votaron una resolución para que se investigara el asunto y contrataron un investigador pagado a expensas del pueblo. A su debido tiempo presentó su informe. Su importancia pública era manifiesta. Un particular quiso verlo. El funcionario encargado dijo que "no" y, más tarde, dijo lo mismo la Corte Superior del Estado. El informe, se afirmaba, no era "informe público". Prevalecía el secreto.

En West Virginia los ciudadanos lucharon por inspeccionar los libros de unas elecciones especiales —tal vez los documentos que más pertenecen al público en una democracia. Se negó el auto porque, según la Corte, no había razón para la inspección, excepto en busca de evidencia criminal, la cual incumbe al gran jurado.

En la ciudad de Nueva York, el candidato democrático para Alcalde, intentó, y hubiera podido, conseguir votos mediante la acusación de que un prominente funcionario, desconocido de la administración nacional republicana, había intentado libertar de la cárcel por medio de intervención del "parole board" a un conocido líder de trabajo. El Gobernador Republicano del Estado negó el cargo y naturalmente lo mismo hizo el nombrado políticamente "parole board". Con las

exclamaciones del público: “¿quién está mintiendo ahora?”, la Corte impidió que se conociera la verdad. Fué descartada la demanda de un contribuyente que pretendía inspeccionar los récords de la junta.

En Providence, Rhode Island, el “Providence Journal” intentó inspeccionar informes de cancelación de impuestos. ¿Qué podría, o debería ser, más público? Los funcionarios de la ciudad negaron el acceso a los récords. Les tomó a los periódicos casi cuatro años ganar el caso en la Corte.

El más absoluto secreto, en vigor, en la legislación nacional y fijado a los estados por el poder federal de retener fondos, estaba ocultando a la administración dos mil millones de dólares al año, cobrados por concepto de impuestos desembolsados para beneficencia directa. El gobierno nacional insistía que al público no le importaba mediante qué agencias se perdonaba o conmutaba sus sentencias a los delinquentes. Por otro lado, estaba encubriendo secretamente a los dueños de cantinas y arreglando se les conmutara las multas por echar agua al whiskey.

Esas condiciones pedían a gritos un arreglo. Siempre alertas para combatir la interferencia con respecto al acceso de información oficial, la Sociedad Americana de Editores de Periódicos, lanzó el grito de alarma. Mientras servía como Presidente del Comité de Libertad de Información Mundial, en 1948, Basil L. Walters, ahora ex-Presidente de la Sociedad y Editor Ejecutivo de los Periódicos Knight, informó a la Junta de Directores:

“Me parece que nuestra responsabilidad está basada tanto en el campo doméstico como en el internacional. He notado la tendencia de algunos funcionarios en ciertas de las más pequeñas unidades del gobierno, así como en las más grandes, a olvidar que son servidores del pueblo actuando, en cambio, como si los contribuyentes lo fueran suyos. Nuestro deber como periodistas, me parece, es actuar siempre como si fuéramos los ojos del público y mantener un eterno reflector de publicidad sobre los servidores del pueblo”.

Poco tiempo después, James S. Pope, otro ex-Presidente de la Sociedad y Director Ejecutivo de los periódicos Courier-Journal y Times, Louisville, Kentucky, encontró lo siguiente:

“Naturalmente cada periodista está acostumbrado a las luchas nominales contra noticias que reflejan algún descrédito sobre los funcionarios públicos electos o ya empleados. Este es un conflicto tan viejo como los gobiernos y las noticias sobre los mismos.

“Pero el conflicto ha ido más allá de esa ceremonia simple. Sólo recientemente la mayor parte de los editores han empezado a percatarse que estas acostumbradas pequeñas escaramuzas de guerrillas, forman ahora parte de una gran ofensiva contra la libertad de información —contra el derecho que tiene el ciudadano a saber, para que así pueda gobernarse a sí mismo”.

Así fué como la campaña de libre acceso de información oficial de la Sociedad empezó y ahora, a los ocho años de edad y acumulando fuerza, continúa, y puede con justicia anticiparse que crecerá en efectividad a la par que va ya ganando madurez. El plan de acción determinado por sus directores, ejecutado por sus funcionarios y culminado por su Comité de Libertad de Información, y encabezado por sus Presidentes de Juntas, Sr. Walter, Sr. Pope y, en la actualidad, J. Russell Wiggins, Editor Ejecutivo del Washington Post & Times Herald, permite ver que el mando de la Sociedad ha contado con la completa lealtad de sus miembros y con una armonía notablemente amplia con respecto a los métodos de acción y fines de la Sociedad.

Discusiones de los hechos llevados a cabo por la Sociedad no ofrecerían un cuadro perfecto del punto céntrico de los hechos, si no fuera pagado un alto tributo a los otros batallones del periodismo de los Estados Unidos que marchan hacia sus objetivos. El tiempo no me permite hacer honor a todas estas otras actividades. Se distinguen entre éstos los siguientes: La Asociación Americana de Editores de Periódicos (The American Newspaper Publishers Association); La Prensa Asociada (Associated Press), Asociaciones de Prensa Unidas (United Press Associations), Sigma Delta Chi, la Fraternidad Nacional de Periodismo, Asociaciones Nacionales de Fotógrafos de la Prensa (National Press Photographers Associations) y el periódico Editor & Publisher.

Si puedo hablar por la Sociedad hasta este grado, diré que agradece profundamente las contribuciones de éstos y todos los demás de sus aliados —I.N.S., las asociaciones del estado y de la región, de edi-

tores y publicistas y conferencias editoriales; las asociaciones y facultades de las escuelas de periodismo; la Fraternidad Kappa Tau Alpha; periodistas que no pertenecen a la Sociedad, y una multitud más. Que crezcan en número y en fuerza!

Por supuesto, las obras de la Sociedad dependían de la naturaleza y las causas de los retos que enfrentaban, en general indicados en los hechos enumerados. Se pueden expresar más en detalle tomando en cuenta las varias necesidades presentadas.

La primera necesidad, como lo ha expuesto el Dr. Gainza Paz, es que el pueblo comprenda que la libertad de informes es de vital importancia para él. La necesidad se hace más grande y más difícil de cubrir, por la magnitud de los problemas y preocupaciones que, no como espía aislado, sino como batallón de espías, reclama el tiempo y la atención del pueblo. Crece todavía más a causa de las pruebas cada día más evidentes, revelando que la tendencia a la reserva entre los funcionarios legislativos, ejecutivos y judiciales se debe a la falta de fe en las percepciones morales del pueblo, en su humanidad y sentido de justicia, en su capacidad colectiva para distinguir entre el bien y el mal, entre lo verdadero y lo falso.

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad y los miembros de ella han intensificado sus esfuerzos para demostrar al pueblo la verdad de que se les roban sus derechos al negárseles acceso a información oficial, que tienen el derecho de conocer claramente los hechos que, en conjunto son el verdadero retrato de la época. Han publicado noticias y sus opiniones sobre estos puntos en sus propios periódicos. Han contribuido con artículos que se han publicado en revistas nacionales de circulación profesional y general. Han hablado ante asociaciones de prensa y conferencias de editores sobre las necesidades de la campaña, los avances que han hecho y las pérdidas que han sufrido. Han hablado ante colegios, asambleas universitarias, escuelas de derecho, comités de las legislaturas nacionales, del estado y municipales; grupos de miembros de las asociaciones americanas de derecho, locales y del estado; grupos de administradores de leyes que se dedican a la delincuencia juvenil y otras zonas de reserva. Han presentado su mensaje ante organizaciones especiales tales como los Clubes de Rotarios, Cámaras de Comercio, organizaciones de señoras, etc.

La segunda necesidad surge por el hecho de que el público y la prensa en general, y especialmente la prensa en pro del público, gana más libertad con la miel de los procesos voluntarios de recoger noticias que la que pudieran esperar con el vinagre de una coacción legal. Resulta entonces que la necesidad es que los órganos de información intensifiquen el uso de las armas que son singularmente suyas como periodistas profesionales. El primer paso en un buen gobierno, especialmente en el cumplimiento de sus leyes, es tener al pueblo siempre bien informado por medio de sus periódicos —informado de los *hechos*, pues la gente no se conmueve por simples exhortaciones abstractas. He ahí la necesidad de usar las armas de los contactos reporteriles, ingeniosidad y exactitud; vigilancia editorial, valor y responsabilidad.

Los miembros de la Sociedad y sus aliados siempre habían hecho ésto, precisamente, por supuesto. Ahora lo hicieron en direcciones nuevas, con una fuerza mayor. La reserva respecto a las noticias gubernamentales comenzó a dejar de ser reserva. Los ciudadanos comenzaron a molestarse por las cortinas de reserva que poco a poco se habían corrido. Cada día aumenta el número de concejos municipales que tienen sus sesiones en público. Este ejemplo lo siguen las Juntas Educativas locales, así como las de los colegios y universidades del estado. Los directores de Policía se han vuelto menos rígidos. Los que llevan los registros y los archivos públicos creyeron conveniente facilitar sus informes. Grupos de administradores de leyes tales como las que gobiernan la delincuencia juvenil, asistencia directa con dineros de los impuestos, estadísticas vitales, anteriormente favorecedores de la reserva y los secretos, empezaron a ver rebatidos sus puntos de vista. Los legisladores estudiando leyes sobre reserva nueva o adicional, o defraudados al acceso a los hechos, empezaron a escuchar a la oposición leal.

La tercera necesidad tiene que ver con la condición de la ley. Tomando en cuenta que en una democracia, cuando otras llaves han fracasado en su intento de abrir puertas, la ley tiene que ser la primera pregunta, así como el último informe, la Sociedad, en 1950, al principio de su campaña, me hizo el honor de nombrarme para hacer y rendirle un informe sobre las leyes de acceso a los archivos públicos de procedimientos. El informe resultante, *el cual complementaba la campaña que se estaba principiando*, fué publicado en un libro, bajo los

auspicios de la Sociedad, por la Prensa de la Universidad de Columbia, en abril de 1953, bajo el título "El Derecho del Pueblo a Saber — Acceso Legal a los Archivos Públicos de Procedimientos".

Reducidas al mínimo, las necesidades sobre las cuales he hablado son:

Reconocimiento de la libertad de información como un derecho *constitucional* y como parte constituyente —en verdad como la base fundamental—, de nuestra libertad de expresión y de prensa, bajo nuestra Primera Enmienda y como una de las libertades básicas protegidas por nuestra Quinta Enmienda.

Una interpretación más liberal del término "archivo público" y derechos más amplios para la inspección de dichos registros, para ser lograda, cada una de estas cosas de preferencia, por legislaciones nuevas en los estados hoy vacilantes.

Más leyes generales obligando a los cuerpos oficiales a hacer sus sesiones públicas, y prohibiendo recurso a "sesiones ejecutivas". La creación de procedimientos sencillos y eficaces limpios del polvo de antigüedad que aun conserva el escrito de mandamus.

Y sobre todo, legislación congresional y enmiendas a los reglamentos departamentales y de agencias, para aumentar la corriente de información oficial sobre la represa más grande y más rígida de nuestro país —el estado de la ley de nuestro gobierno nacional.

Los miembros de la Sociedad, especialmente el Presidente del Comité de Libertad de Información, han buscado estas mejoras por todas las avenidas disponibles. Se han opuesto rotundamente a la Orden Ejecutiva del Presidente Truman, del 24 de septiembre de 1951, dictando reglamentos para reserva y restricciones sobre una gran cantidad de información oficial. Fué revocada en noviembre de 1953 por una Orden mucho más liberal, pero aún lejos de la perfección, decretada por el Presidente Eisenhower. Los miembros buscaron, y en muchos casos ganaron, modificaciones a los reglamentos de los departamentos federales tales como los Departamentos de Justicia y Agricultura. Lograron cambios oficiales y legislación congresional abriendo al público los archivos de detenciones y los procedimientos en las Cortes juveniles en el Distrito de Columbia.

La Sociedad misma, como amiga de las Cortes, ha aparecido dos veces en litigios para echar abajo decisiones de la Corte aprobando reserva y restricciones en los procedimientos judiciales. En un caso el resultado fué favorable. El otro aún está pendiente. Muchos miembros han litigado por la libertad de información. Otros han aparecido como amigos de la Corte con fines semejantes.

Muchos miembros de la Sociedad han participado en debates públicos y otras sesiones de los tribunales para oponerse a proposiciones que restringen la publicidad de los procedimientos judiciales y las actividades de los funcionarios públicos que ejecutan las leyes, y han buscado la liberación de los reglamentos que prohíben tomar fotografías en las Cortes. Miembros han participado en procedimientos congresionales para determinar hasta dónde llega la intervención en cuanto a acceso a la información oficial bajo las leyes federales y sus reglamentos, y la necesidad de hacer modificaciones. En la actualidad los miembros dan sugerencias, consejo y ayuda a un Subcomité especial de la Cámara de Diputados sobre Información del Gobierno, el cual está estudiando la política del gobierno para poder determinar si el Congreso y el pueblo están recibiendo la información necesaria para poder tomar decisiones importantes.

Sería muy satisfactorio poder decir que la campaña de la Sociedad ha tenido un éxito total, o por lo menos adecuado. Desafortunadamente, eso no es cierto. Las diferencias fundamentales entre el gobierno y la prensa, y las otras razones para observar reserva, han sido demasiado fuertes. Es cierto, por supuesto, que en ciertos casos el acceso a la información oficial está debidamente prohibido; también es cierto que en muchos si no en la mayoría de los casos concretos hay campo para dudar y discutir. También debemos siempre recordar que el acceso a la información oficial, por muy básico que sea al buen gobierno, tiene un impacto directo e inmediato sobre los individuos o grupos de personas en funciones. Muchas veces este efecto tiende a castigar, exponer, herir, irritar o, por lo menos, causar molestias o inconveniencias; de manera que siempre hay quienes vigilen el derecho a secretos y reservas, sin dormir o descuidarse. De tal manera ninguna *campaña* para la libertad de información se puede ganar completamente, o conservarse ganada.

Pero sí es cierto que las *batallas* en la campaña de la Sociedad han sido ganadas, y estas victorias se han conservado. Y éstas constituyen un éxito satisfactorio y estimulante. Sería abusar de la paciencia de ustedes enumerarlas aquí, pero mi informe sin mención breve de los resultados específicos sería tan incompleto como el relato de un partido de beisbol sin mencionar los hits, errores y score final.

La tendencia hacia la reserva y las restricciones en los archivos y procedimientos legislativos y ejecutivos del estado y de la municipalidad se ha detenido. La meta —contraria a esta tendencia— está, por fin, a la vista, y en algunas zonas, se ha triunfado. Habiéndose acabado con la reserva por medio de legislación reciente en el Congreso y en los estados, los ciudadanos de más de la mitad de nuestros estados han obtenido el derecho a saber lo que se ha hecho con su participación en los dos mil millones de dólares de impuestos que se reparten anualmente para beneficencia directa. Nueve estados se han unido a los que cuentan con nueva legislación que, con fraseología diversa y forma importante, pero con resultados casi siempre favorables requiere “sesiones abiertas” de conjuntos oficiales asignados. Algunas ciudades han hecho lo mismo, en algunos casos con leyes nuevas, en otros reconociendo la justicia de la causa. En decisiones judiciales referentes a acceso a archivos y procedimientos en estas zonas, tenemos una mezcla de fortuna y mala suerte, con balance ligeramente favorable. Indican la necesidad que existe de más legislación —siendo interesante, y quizá natural, notar que los legisladores que piensan en política favorecen más la libertad de información que las Cortes que sólo piensan en precedentes. Sin embargo, cierto número de estados, en meses recientes, ha rechazado la legislación sobre “sesiones abiertas”.

Con referencia a la reserva en los procedimientos judiciales, algunas noticias son malas, otras buenas. El 19 de junio, de 1215, la Carta Magna aseguró al pueblo de Inglaterra que “las cortes del Rey serán estacionarias y no seguirán su persona. Serán abiertas para todos. . .” En 1649, John Lilburne, acusado de traición, dijo que “puertas cerradas y vigiladas” eran “contrarias a las leyes y a la justicia” y que las cortes “debieran ser libres y abiertas para que toda la gente de paz pudiera ver, oír, y tener acceso libre a ellas”. Me atrevo a decir que los barones de Runnymede que lograron obtener

esa seguridad del Rey John, y los jueces que abrieron las puertas de su corte, ante la insistencia de Lilburne, se hubieran asombrado este año al oír a tres de los jueces del Alto Tribunal de Nueva York declarar que el derecho a un juicio público pertenece únicamente al acusado, y que ningún ciudadano —y ningún periodista— tiene derecho en la corte aún para protestar sobre la validez de esta exclusión.

¿Qué dirían estos antiguos campeones de cortes abiertas a todos —a toda gente de paz—, si hubieran estado presentes para oír a un juez de una corte federal declarar que ninguna persona aparte del acusado, y de aquellos que lo están defendiendo, tiene derecho a asistir al juicio o a la publicidad emanada del mismo? No hubieran protestado diciendo: ¿Qué tontos sois los mortales que malgastáis nuestra herencia? ¿Será posible que algunos jueces —no todos, pues hay repetidas disensiones— hayan perdido la fe en la capacidad del pueblo para comprender las duras necesidades de la ley, en la moralidad del pueblo en su humanidad, legalidad y sentido de justicia, en los competencias para distinguir entre lo bueno y lo malo, separar lo verdadero de lo falso, y escoger juiciosamente?

Afortunadamente los barones de 1215, los jueces de 1649, y los ciudadanos de 1955, encuentran cierto antídoto a tal veneno en el hecho de que los otros tres jueces de la misma Corte en Nueva York estaban de acuerdo en que el requisito, de un juicio público significa exactamente lo que dice y que las cortes deben estar abiertas al requerimiento de todo ciudadano, así como del acusado. También se pueden conformar porque una corte en Ohio declaró que las cortes son del pueblo, que el acusado no tiene derecho constitucionalmente, o por cualquiera otra razón, a un juicio privado, y que la justicia medra a la luz del día.

Tenemos que reconocer que hay una tendencia intranquilizadora hacia la reserva en los procedimientos judiciales, hacia la supresión de noticias acerca de las actividades de los funcionarios que ponen en vigor las leyes. Reconociendo esto, la posición de la Sociedad es, si mal no entiendo, la de que el pueblo, por su propio gusto y escogiendo sus vías de información, tiene el derecho de saber cuáles son los procedimientos judiciales, por todos los medios que no interfieran con la obligación que tienen las cortes de averiguar la verdad y hacer justicia, y tienen el derecho y el deber de mantener constante escri-

tinio sobre el cumplimiento de la ley. Está haciendo muchas cosas para mantener esa posición.

Como la valorización federal del nivel de los resultados de la campaña de la Sociedad es tan desconcertante cuanto la reacción a la misma ha sido nula, en ciertos casos totalmente desligados de asuntos de seguridad nacional y de defensa del país, se han logrado verdaderos beneficios. Miembros del Senado y la Cámara de Diputados, así como algunos Jueces Federales han mostrado impaciencia creciente ante el grado a que ciertas agencias administrativas y departamentos ejecutivos hacen valer su derecho de negar información al Congreso, al pueblo, y aún a las cortes. Comités de cada uno de los ramos legislativos están haciendo averiguaciones del caso. En la zona sensitiva de seguridad nacional la orden del Presidente Eisenhower fué un adelanto considerable en bien de los intereses públicos, comparada con la del Presidente Truman.

Por otra parte, con esas excepciones y en todos los asuntos que tienen aún la más sutil relación con la seguridad, el temor a peligros externos está agrandando los campos de reserva. En junio de 1955 los funcionarios del Departamento de la Defensa pidieron que los editores no le dieran publicación a información *no clasificada*, la cual, a juicio del periodismo, pudiera serle útil a un enemigo —en realidad propósito de conspirar para no darle al público la información que nada tiene de secreta. En aquel mes, la carta del General Ridgeway, escrita con ocasión de su retiro, e indispensable para aquellas personas que verdaderamente trataban de comprender la posición militar del país, fué clasificada como “confidencial”. El mes pasado, el Departamento, tratándose de compañías privadas que tienen contratos de defensa, intentó impedir la divulgación de noticias de “*posible valor*” para un enemigo potencial. Esto ha llegado a tal grado que al pedir un periodista informes sobre la necrología de un General difunto, no le fué dado hasta no ser revisado y aprobado por el Pentágono.

Existe una creciente atmósfera de reserva. Su causa se debe al temor real y legítimo de hombres responsables y conscientes, cuya sinceridad es indiscutible. Pero los temores de unos no deben convertirse en la medida de los derechos de todo el pueblo, cuando afectan información que sobrepasa el límite de la seguridad militar. El

sacrificar los principios de la democracia en aras de la aprehensión es no defender la democracia misma.

Quiero cerrar con estas súplicas, hechas por tres talentosos miembros de la Sociedad:

“Los actos del gobierno, en todo nivel, demuestran de vez en cuando que todo aquello que es bueno siempre está “a la aguda orilla del peligro”. El derecho a saber puede sobrevivir a este riesgo únicamente si la prensa lucha por rescatarlo y solamente si la lucha de la prensa es comprendida por el pueblo por cuya causa se emprende”.

“Si podemos servir para despertar todo el poder latente de los periódicos americanos, no tenemos temor del resultado”.

“Es igualmente obvio que los periódicos americanos deben formar el baluarte de tal defensa. Que Dios les dé la inteligencia para ver y la fuerza para descargar el golpe”.

(Aplausos).

MR. STAHLMAN: Muchas gracias, Sr. Cross, por haber pronunciado un discurso tan interesante cuanto informativo.

No fué mi intención esta mañana cortar cualquier debate sobre ese tema al terminarse el informe del Sr. Dubois, porque estoy seguro que habrá algunos muy interesantes; pero como sólo tenemos unos siete minutos para finalizar la sesión matutina, no sería recomendable iniciarlo.

Sin embargo, reanudaremos la sesión en este salón a las tres en punto, teniendo, como dije ayer, mucho trabajo. Lo terminaremos, Dios mediante, con la cooperación de ustedes, suplicándoles que si alguno quiere tomar parte, se presente antes de las 3 y se quede hasta el final.

Me ocuparé de que ustedes lleguen a tiempo a la cena de hoy, así como al magnífico agasajo en el barco, que se hará a usanza de los viajes a bordo del antiguo barco “President”, según saben ustedes y al cual han sido invitados.

Y ahora, a reserva de algún asunto imprevisto, levantamos la sesión hasta las 3 p. m. Muchas gracias.

(Se levantó la sesión a las 11.55 a. m.).

PALABRAS DEL SR. JAMES G. STAHLMAN, VICEPRESIDENTE DE LA SIP Y DIRECTOR DEL "NASHVILLE BANNER" EN EL ALMUERZO EN HONOR DEL VICEPRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, SR. RICHARD M. NIXON

Nueva Orleans, 10. de noviembre de 1955

Sr. Vicepresidente, Sr. Presidente, distinguidos huéspedes, señoras y señores:

La Sociedad Interamericana de Prensa celebra la oportunidad de reunirse en esta gran ciudad de Nueva Orleans, punto de contacto con la América Latina, eje del Hemisferio —la ciudad en que la libertad norteamericana fué establecida, final y firmemente, por Andrew Jackson, en Chalmette.

Cuando primero se organizó la Sociedad Interamericana de Prensa apenas pasaba de ser una sociedad de debates. Pero desde su reorganización en 1950 se ha convertido no solamente en campeón de la libertad de expresión en las Américas, sino, potencialmente, en el instrumento máximo para la creación y conservación de la comprensión entre los pueblos, con la consecuente buena voluntad internacional y solidaridad hemisférica.

En sus esfuerzos para proteger el derecho de los pueblos a informarse y a conocer la verdad sin restricción, principalmente mediante lo impreso, la SIP se ha convertido en poderoso impedimento a la supresión tiránica de la libertad de expresión, que es siempre la primera característica de un régimen totalitario. La SIP se ha convertido en Némesis de los hombres pequeños con grandes ideas de poder personal y engrandecimiento, dominación política y sujeción final de los pueblos a sus designios dictatoriales. Se ha convertido en el amigo, intercesor defensor de los oprimidos, de los desterrados, de los encarcelados, y en algunos casos, de los que viven bajo la amenaza del asesino pagado, del cadalso o del pelotón de ejecución.

Pero además por loables y eficaces que sean estos servicios, la SIP, en asambleas como la actual, reúne a hombres de buena voluntad de muchos países, con acentos distintos pero que comparten el idioma universal del periodista que cree en una causa común. De esta manera

no sólo nos conocemos personalmente, sino que aprendemos algo más de nuestros países vecinos, su historia, costumbres, política, economía, cultura, necesidades, esperanzas y aspiraciones. Por otra parte, ellos nos conocen mejor a nosotros, los norteamericanos, dando por resultado amistades basadas en la confianza mutua, el respeto y la buena fe, que sustituyen al distanciamiento y a la sospecha. Nos interpretamos los unos a los otros de manera más inteligente, justa y cordial ante nuestros respectivos pueblos. Poco es confiar a la imaginación de ustedes lo que todo esto representa en buena voluntad y fuerza conjunta del hemisferio. La SIP se ha dedicado a esta tarea. Es un privilegio para todos nosotros participar en sus actividades.

En vista de esto, era natural que hubiésemos invitado para tomar la palabra a un representante del gobierno de los Estados Unidos, plenamente enterado de los asuntos latinoamericanos y popularmente y favorablemente conocido por el interés y simpatía que ha puesto en problemas del Hemisferio. Señoras y señores, el Vicepresidente de los Estados Unidos.

DISCURSO DEL VICEPRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sé que ustedes comparten conmigo el placer de visitar Nueva Orleans, no sólo porque es una de las más llenas de colorido y estimuladoras ciudades, sino también porque sus ciudadanos tradicionalmente se han interesado en la causa del mejoramiento de las relaciones interamericanas.

Prueba de ello es la existencia de la Casa Internacional, un monumento a la buena voluntad internacional conocida favorablemente en todo el mundo.

Recientemente vimos otra prueba de este espíritu cuando la Junta de Comercio de Nueva Orleans hizo una importante contribución a la Fundación Cordell Hull.

Este gran americano, quien ocupó el cargo de Secretario de Estado más tiempo que cualquiera de sus antecesores, es recordado por tantas obras meritorias que a veces olvidamos de su espléndido apoyo a la Política del Buen Vecino. No se le puede rendir mayor tributo, ni prestar mayor servicio a la causa de la buena voluntad internacional,

que apoyando un programa que proporciona la oportunidad para que los estudiantes del Hemisferio visiten y estudien en países vecinos.

Se habla mucho hoy en día de por qué las buenas relaciones interamericanas son importantes para los pueblos que viven en este Hemisferio. Pero debemos tener presente que lo que se hace en las Américas puede ser una contribución valiosa al progreso, a la libertad y a la paz en el resto del mundo. Porque en este Hemisferio tenemos una oportunidad sin paralelo para ofrecer al mundo un ejemplo de cómo los países amantes de la libertad, que se respetan mutuamente, debieran conducir sus relaciones internacionales.

En general, los países del Hemisferio Occidental ocupan hoy una posición que otras regiones del mundo pueden aspirar a lograr dentro de muchos años.

Es verdad que tenemos ciertas ventajas significativas sobre otras regiones parecidas del mundo.

En ninguna parte del mundo hay 20 naciones, formando una región geográfica unida, que compartan tantas características y aspiraciones comunes como las 20 naciones de la América Latina. Además, no hay diferencias básicas en la política o en las aspiraciones de los países latinoamericanos con respecto a los Estados Unidos.

Otra ventaja enorme de que disfruta esta región es el hecho de que no existe una amenaza militar directa e inmediata contra ninguno de nuestros países, de parte de una potencia extranjera.

También compartimos filosofía, política y economía que consideramos como la mejor elaborada por el hombre hasta estos tiempos.

Sin tomar en cuenta el lugar que ocupemos individualmente en el largo camino de la evolución y del progreso, cada uno de nuestros pueblos acata firmemente los mismos principios.

Nuestra filosofía se basa en un respeto profundo para la dignidad e inviolabilidad del individuo.

Creemos que el Estado existe para asegurarle a sus ciudadanos una vida mejor.

Rechazamos la filosofía totalitaria de que el bienestar de los ciudadanos debería ser sacrificado para contribuir al prestigio del Estado.

Creemos que un país poderoso no tiene el derecho de rodearse, de satélites. Por el contrario, creemos:

Que cada Estado, por pequeño que sea, tiene el derecho a que se reconozca su independencia y su igualdad bajo el derecho internacional.

El Estado más pequeño debe tener la misma confianza que el más grande de que se respetará su integridad territorial y su soberanía.

Los Estados más poderosos deberían contribuir al desarrollo y al bienestar de los menos desarrollados.

Rechazamos la filosofía comunista de que los Estados poderosos deben sustraer lo que se les antoje de los Estados comprendidos dentro de su órbita.

Cada uno de nosotros comparte la decisión común de que la paz en las Américas se convertirá en una institución conocida y venerada en nuestras tierras y, confiamos, imitada en todo el mundo. Cada uno de nosotros sabe que su propio adelanto se verá estimado, en lugar de impedido por el progreso de otros miembros de la comunidad. Sabemos que lo que perjudica a un miembro de la familia americana los perjudica a todos y lo que ayuda a uno ayuda a todos.

Por lo tanto, y por interés propio, cada uno de nosotros puede promover el progreso y desarrollo de otros miembros de nuestra colectividad.

Si practicamos esta saludable filosofía, firmemente y con buena voluntad, aseguraremos para los pueblos de los países americanos una vida mejor y más abundante que la de sus antepasados.

Se elevará el nivel de vida en todo el Hemisferio.

Habrá más empleo y mejores sueldos.

Los pueblos acongojados y frustrados de otras partes del mundo querrán seguir el mismo camino de paz y progreso.

El éxito de las repúblicas americanas en sus relaciones internacionales, de acuerdo con esta filosofía puede, por lo tanto, ser uno de los mayores factores en pro de la paz y el progreso en otras partes del mundo.

¿Qué podemos hacer para lograr estos importantes objetivos?

En primer término debemos continuar, pero perfeccionando, las cosas que ya estamos haciendo.

Debemos comprender y respetar nuestras mutuas convicciones y tradiciones culturales.

Esto no significa que todos debemos pensar del mismo modo.

No significa que todos debemos compartir las mismas convicciones.

Pero sí significa que todos debemos comprender y respetar las ideas ajenas.

Y significa que debemos mantener y proteger el derecho de tener convicciones distintas.

Debemos mantener la paz en las Américas.

Las disputas entre nuestros Estados —que sin duda surgirán en el futuro, como han surgido en el pasado—, deben ser solucionadas por medios pacíficos.

Nuestros tratados interamericanos —el Pacto de Bogotá, el Tratado de Río—, nos indican el camino a la solución pacífica de nuestros problemas en este Hemisferio.

La Organización de Estados Americanos ha mostrado que es capaz de hacerle frente y solucionar rápida y eficazmente los difíciles problemas que se le presenten.

Debemos fortalecer a esa organización y asegurar que continúe siendo un instrumento eficaz para la conservación de la paz en América.

En relación con la amenaza comunista, nuestro primer deber es de comprender su verdadera naturaleza, sus propósitos, y el peligro que presenta.

El movimiento comunista internacional, por medios subversivos, trabaja constantemente en cada uno de nuestros países para minar y derrocar a nuestros gobiernos libres y para destruir la fuerza y soberanía de nuestras instituciones políticas.

De acuerdo con la Resolución de Caracas, no debemos nunca titubear en nuestra advertencia a los conspiradores, dondequiera que estén, que la dominación por la conjura comunista internacional, del gobierno o las instituciones políticas de cualquier Estado Americano, constituye una amenaza a la paz de América.

Ayer, a nombre de nuestro gobierno y pueblo, tuve el placer de dar la bienvenida a un valiente luchador contra el comunismo subversivo en nuestro Hemisferio. El Presidente Castillo Armas encabezó el primer movimiento afortunado para librar a un gobierno que había

caído bajo la conjura comunista internacional. En la actualidad su vigorosa lucha para restablecer un gobierno democrático y reconstruir la economía de su país merece nuestra admiración y nuestro apoyo.

Lo que ocurrió en Guatemala es una advertencia a todo el mundo de que nunca ha habido, ni habrá, lugar en el Hemisferio Occidental para un estado esclavo dominado desde afuera.

Económicamente debemos reconocer estos principios fundamentales. Cada uno de nuestros Estados tiene un interés directo en el progreso económico de los otros Estados. Somos, verdaderamente, socios en el desarrollo de este mundo nuevo. Como socios, cada uno de nosotros debe buscar los medios prácticos para contribuir positivamente al desarrollo económico de los otros socios.

He aquí algunos de los pasos que podemos dar para asegurar la continuación de nuestro progreso económico.

Nuestro vasto comercio interamericano es el máximo factor en el desarrollo económico del Hemisferio. Debe ampliarse y fortalecerse.

Debemos tratar constantemente de aminorar los obstáculos que demoran su crecimiento y debemos impedir el establecimiento de nuevos obstáculos que estorben tal crecimiento.

Debemos estimular nuevos mercados en los Estados Unidos y en otras partes del Hemisferio donde podrán venderse con provecho los abundantes recursos de nuestros países.

Debemos fomentar el envío de capital inversionista a los países latinoamericanos.

Las oportunidades para inversiones productivas constituyen un reto.

El resultado de estas inversiones, en la elevación del nivel de vida, puede ser decisivo y permanente.

En el futuro este capital provendrá especialmente, como en el pasado, de los inversionistas privados en cada uno de nuestros países.

Pero les aseguro que el gobierno de los Estados Unidos está aprobando medidas que estimularán a los inversionistas de este país para que aumenten su participación constructiva en aquellos estados latinoamericanos que acepten su participación.

Y en el mismo terreno de proporcionar capital para fomento, nuestro gobierno continuará su política de ofrecer generosos empréstitos oficiales destinados a proyectos prácticos de desarrollo económico

en otros puntos del hemisferio que no disponen en medida razonable de capital privado o por otros agentes tales como el Banco Internacional.

A este respecto, es estimulante notar que las operaciones del Banco de Exportación e Importación en la América Latina aumentaron en más de 500% desde que se anunció esta nueva política.

Debemos continuar e intensificar nuestros programas de asistencia técnica mutua.

Estos programas, mediante los cuales se comparten en todo el hemisferio la técnica y la experiencia acumuladas, dondequiera que se necesitan para solucionar problemas locales han contribuído más de lo que se cree al progreso de este Hemisferio.

Es fácil comprender el éxito logrado.

El establecimiento de negocios nuevos, o la ampliación de los ya establecidos, frecuentemente depende tanto de los conocimientos técnicos y la experiencia como del capital y de las materias primas.

Debemos insistir en el perfeccionamiento de nuestro sistema de comunicaciones a través del Hemisferio.

La importancia económica, política y social de comunicaciones adecuadas es enorme.

La decisión del gobierno de los Estados Unidos y la de otros países interesados en cuanto a acelerar la construcción de la Carretera Panamericana para que quede terminada en tres años, fué un paso bien encaminado.

Y finalmente, si queremos continuar nuestro progreso económico, nunca debemos olvidar que la fuerza económica de América no radica en nuestros gobiernos —radica en el pueblo.

Los gobiernos por sí solos no pueden elevar el nivel de vida.

Pero con valor e intensa labor los pueblos que representan pueden, sin duda, mejorar poco a poco el modo de vivir de hombres, mujeres y niños en todas partes de este Hemisferio.

Nuestros gobiernos aportarán su máxima contribución si crean y conservan condiciones que alienten a la iniciativa privada a que acepte sus responsabilidades, dándoles después la oportunidad máxima para cumplirlas.

Cuando los gobiernos, innecesariamente, invaden el terreno de la iniciativa privada, no sirven con ello los mejores intereses del pueblo.

La responsabilidad en cuanto a la producción y distribución de productos y servicios debe recaer en los más capacitados para desempeñarla.

La máxima fuente de capital para el desarrollo económico, el máximo acervo de conocimientos técnicos y experiencia, y el máximo conjunto de conocimientos industriales, económicos y financieros se encuentran entre los hombres y mujeres de nuestro mundo de negocios que conjuntamente representan la gran fuerza de la iniciativa privada.

Hay desde luego un papel vital que desempeñan los gobiernos.

Los gobiernos deben tomar la iniciativa en la construcción de carreteras, sistemas de irrigación, obras portuarias, y muchos otros servicios y facilidades que son tradicionalmente obras gubernamentales.

Aunque esta contribución de los gobiernos es vital, no es la más importante. El mayor servicio que podemos prestar a nuestros pueblos es el de ayudarles para que se ayuden a sí mismos, creando condiciones de estabilidad, y libertad de comercio e inversión que permitirá que los gigantescos recursos y la energía de nuestra esclarecida y socialmente consciente iniciativa privada de nuestro siglo XX, aproveche las oportunidades sin límite que existen en las Américas.

Desde luego, habrá diferencias de opinión entre nuestros Estados acerca de la extensión debida de la actividad gubernamental. Los problemas con que nos enfrentamos son distintos y, consecuentemente, debemos buscar soluciones distintas.

Pero, como dijo el Presidente Figueres hace poco: "No se puede distribuir la riqueza antes de producirla".

Mientras tengamos presente esta simple verdad habremos asegurado nuestro progreso económico.

Se sobreentiende en todo esto que la libertad es fundamental para la paz y el progreso en las Américas.

Y esto me trae a uno de los grandes fines de esta agrupación.

Esta es la Onceava Asamblea que celebran y ahora representan a cuatrocientos periódicos de 22 naciones americanas.

Proporciona una tribuna desde donde los que sufren la censura de prensa pueden dirigirse a un auditorio que simpatiza con ellos.

Por medio de estas actividades están haciendo una valiosa aportación a la causa de la paz, la libertad y el progreso en este Hemisferio.

Sin libertad de información no puede haber verdadera democracia.

La libertad de expresión es la garantía más sólida de las otras libertades, sobre las que se basa la democracia.

El enemigo más temido de un tirano es una prensa libre.

Cuando se niegue la libertad en cualquier parte del mundo queda amenazada en todas.

Ni como estados individuales ni como una colectividad de estados hemos progresado, en éste o en otros campos de acción, hasta un punto satisfactorio.

Pero un sano propósito de mejorar las condiciones existentes, por buenas que sean, es una de las mayores garantías de progreso en el futuro.

Confío, por lo tanto, que la Sociedad de ustedes continuará progresando hacia su meta: la de una prensa libre en un Hemisferio libre.

Si permanecemos fieles a nuestros principios podemos lograr cosas extraordinarias.

Ustedes se dan cuenta de las grandes reservas de recursos naturales existentes en este Hemisferio —ganado, pastizales, minerales y petróleo, alimentos y fibras.

Y también existen grandes recursos humanos. Por primera vez desde la época colonial, la población de la América Latina es mayor que la de los Estados Unidos. La proporción de crecimiento es el doble de la proporción mundial, y si continúa esta tendencia, en cincuenta años la América Latina tendrá el doble de la población de los Estados Unidos.

Nuestros recursos naturales y las fuentes de energía sin explotar son capaces de sostener economías nacionales mucho más desarrolladas e industrializadas que las que existen en la mayoría de nuestros países.

Está en nuestra mano, en la actualidad, promover en el Hemisferio Occidental una era de progreso y fomento que nunca ha sido igualada en ninguna región comparable en el mundo.

Y a través de nuestro ejemplo contribuiremos, sin duda, a la causa de la paz y la libertad en otras regiones del mundo.

El Sr. Bittencourt contestó a las palabras del Sr. Nixon, a nombre de los delegados, para expresar el agradecimiento de la SIP.

El Sr. Stahlman finalizó el acto diciendo que el hombre ha empleado más energía, física y mental, en defensa de la libertad que en cualquiera otra causa. Dijo que la libertad de prensa no es el derecho del director de un diario para decir lo que le parece de otra persona, sin restricción de ninguna clase.

Declaró que en la América Latina hay muchos distinguidos periodistas que han sacrificado y continúan sacrificando sus propiedades y hasta sus vidas en defensa de la libertad de expresión.

Agregó que la asamblea se honra con la presencia de varios de estos héroes que se han convertido en símbolos de la lucha por la libertad.

Presentó seguidamente a Alberto Gainza Paz, Rodolfo Luque, Hernán Robleto, Germán Arciniegas, Jorge Mantilla y Demetrio Canelas. Cada uno recibió una gran ovación de la concurrencia.

TERCERA SESION PLENARIA

10. de noviembre de 1955

El Presidente le da la palabra al Sr. Lic. Lanz Duret, quien va a leer el informe del Tribunal Interamericano de la Libertad de Prensa.

LIC. MIGUEL LANZ DURET (El Universal, México): Cumpló en mi carácter de Presidente del Tribunal Interamericano de la Libertad de Prensa, al informar a ustedes sobre los trabajos desarrollados en el presente año por el Tribunal Interamericano de la Libertad de Prensa que presido.

Los conflictos presentados en los distintos países de América en relación con limitaciones a la libertad de prensa y que hayan implicado agresiones a periodistas miembros de esta Agrupación no han merecido ser sometidos a la jurisdicción del Tribunal, bien porque hayan encontrado alguna solución satisfactoria al intervenir la Comisión de Libertad de Prensa o porque se encuentren en proceso de consideración de los integrantes de las comisiones que previamente intervienen.

Merece, sin embargo, especial atención, el presentar a ustedes el caso de Argentina, por cuanto que los recientes acontecimientos políticos de ese país justifican los juicios emitidos en relación con las agresiones de que fueron víctimas "El Intransigente", de la Provincia de Salta, en cuyo caso este Tribunal, desde el año de 1952, presentó resolución sobre la actitud asumida por el gobernante de aquel país: puntos básicos y doctrina que fueron confirmados en la resolución presentada por el caso de las agresiones a "La Prensa", de la ciudad de Buenos Aires, el siguiente año.

Resaltan como gran valor para la doctrina que ha sustentado la Sociedad Interamericana de Prensa en defensa de la libertad irrestricta

de expresión del pensamiento, los principios que ha sostenido el movimiento social del pueblo argentino en el caso del señor Juan Domingo Perón, Presidente de aquel país, y en los cuales se apoyó para derrocar a ese gobernante.

En las sentencias anteriormente referidas y en las que se consideran los actos del señor Juan Domingo Perón, manifestó esta Sociedad, por conducto de su Tribunal, que, la conducta del gobernante, por lo que se refiere a los hechos denunciados entrañaban:

1).—Ataques a la libertad de prensa y de expresión en el territorio argentino;

2).—Que dichos ataques ponían de manifiesto que no sólo el Poder Ejecutivo, sino también el Legislativo de aquel país, al violar los preceptos señalados en los Artículos 22, 23, 26 y 35 de su Constitución Política, habían roto el sistema constitucional de su Gobierno; y

3).—Que al violar la Constitución de su país, agravando el legítimo derecho de la libertad de expresión del pensamiento, menoscababa el espíritu democrático de su pueblo, estancando el progreso de sus instituciones, indispensable en la natural evolución de los conglomerados sociales.

Las sentencias del Tribunal Interamericano de la Libertad de Prensa que presido, consecuencia del interés de la ciudadanía libre de los países de este continente, han tenido la importancia de dejar en la conciencia pública precisados conceptos de doctrina que favorecen la libertad y la individualidad en nuestros países. No cuenta como instrumento coercitivo, frente a las agresiones de los gobernantes poderosos, sino con la censura de los hombres libres de los países que no están sometidos a la opresión; y felizmente para nosotros, el movimiento revolucionario que derrocó al arbitrario gobernante argentino, con el pensamiento de ese pueblo al declararlo incurso en violaciones y al margen de su Constitución Política, confirma que nosotros tenemos la razón y que los principios que sostenemos, ratificados por ese pueblo, son válidos para la conciencia libre de América.

Todavía en muchos rincones de nuestro continente libre, los pueblos sufren la opresión: sus libertades son conculcadas, sus ansias

de progreso privadas por autocracias y oligarquías pero, para ventura nuestra, el sentido de dignidad y de equidad se convulsiona para romper esas limitaciones y encontrar en los destinos del hombre los caminos de la libertad. (Aplausos).

SR. STAHLMAN: Tiene la palabra el Sr. Martínez Márquez, para leer el informe de la Comisión del Papel de Periódico.

SR. GUILLERMO MARTINEZ MARQUEZ (El País, La Habana):

I

ANTE LA NUEVA CRISIS

Hace seis meses —el 27 de abril de este año—, el señor Richard W. Slocum, Presidente de la Sociedad Norteamericana de Editores de Diarios, (ANPA), formuló una certera advertencia: nos amenazaba un nuevo aumento en el precio del papel. Sus palabras rasgaron el cielo del Hemisferio Occidental con relampagueante celeridad y adquirieron extraordinaria resonancia en cada uno de nuestros países. Señales de tormenta fueron izadas en las naciones, islas y territorios americanos.

Naturalmente, este Comité se apresuró a sumar su protesta a la del Presidente de la ANPA.

“La Comisión de Papel de la Sociedad Interamericana de Prensa, —subrayó en un comunicado ofrecido a las agencias internacionales de noticias al través de nuestra Oficina de Nueva York—, desea adherirse a las palabras del señor Richard Slocum, al advertir que la prensa no podrá resistir un nuevo aumento en el precio del papel, sin menoscabo de su democrática misión de informar y orientar al pueblo.

“Todos los periódicos sufrirán serias dificultades con el aumento del precio del papel, pero especialmente los periódicos de América Latina confrontarán problemas en algunas ocasiones insalvables, contribuyendo así a aumentar la incomprensión entre los hombres libres de nuestro hemisferio y abriendo una brecha que podrá ser aprovechada por los enemigos de nuestros sistemas de gobiernos representativos”.

El Presidente de nuestro Comité Ejecutivo, señor John R. Reitemeyer, aprobó sin tardanza ni reserva la anterior declaración:

“Un aumento en el precio del papel, —dijo—, afectaría la estabilidad económica de los periódicos y socavaría su independencia con detrimento de la libertad de prensa en el Hemisferio Occidental. Además, limitaría una de las principales misiones de la prensa, que es la de contribuir a la cultura y al entendimiento de los países del Nuevo Mundo”.

Los diarios y revistas del resto del continente y sus islas vecinas desataron inmediatamente una reacción en cadena de protestas contra el proyectado aumento. En Cuba, el Bloque Cubano de Prensa, presidido por el Ing. Cristóbal Díaz, envió mensajes de adhesión a la ANPA y a la SIP, y visitó al Embajador de Canadá en La Habana, solicitando sus buenos oficios cerca de su propio Gobierno, para que hiciese cuanto estuviese en sus manos hacer, al objeto de evitar que el anunciado aumento en el precio del papel se consumase.

Hermoso ejemplo de solidaridad en la defensa de sus legítimos y fundamentales intereses el que ofreció la prensa americana. Hermoso, pero estéril. A principios del presente mes de octubre, Sir Eric Vansittart Bowater, máximo rector de la Bowater Paper Corporation, de Londres advirtió que era “un hecho visible que durante los últimos tres años y tres meses el costo de producción del papel había aumentado considerablemente”, y agregó que en su opinión no iba a ser posible seguirlo absorbiendo. Pocos días más tarde la St. Lawrence Corporation, una de las mayores fábricas de papel del Canadá, anunció un alza de cinco dólares por tonelada de papel, en Nueva York, a partir del primero de noviembre. La Abitibi Power and Paper Company y la International Paper no tardaron en dar a la publicidad aumentos similares. A la reacción en cadena, de protestas contra el alza, desatada por los editores americanos, sucedía esta otra reacción en cadena de aumento de precio, impuesta por los productores.

Estamos —no es posible dudarlo ya—, en los inicios de una nueva crisis que afectará de manera extraordinaria —quizá decisiva—, a todas las empresas publicitarias que integran nuestra Sociedad Interamericana de Prensa.

II

DATOS Y CIFRAS INTERESANTES

Antes de proseguir este informe anual sobre el papel de periódico, resulta oportuno recordar algunos acontecimientos anteriores y subrayar varias cifras y datos actuales, en relación con el problema que tanto nos afecta y tan hondamente nos preocupa. Parecerán, acaso, un poco en desorden y sin lógica concatenación en diversas ocasiones, pero su interés reside, tan sólo, en su importante presente.

1. En 1933 el precio del papel de periódico era de \$ 41 la tonelada en el puerto de Nueva York.

2. Desde 1933 hasta 1955, el precio ha sido elevado en trece ocasiones distintas.

3. La diferencia entre el precio de 1933 y el de este año equivale a cerca de un doscientos dos por ciento de aumento.

4. A los precios de 1933 la producción de 1955 tendría un valor aproximado de quinientos millones de dólares.

5. A los precios que regirán a partir del primero de noviembre próximo, la producción de este año alcanzará un precio total de más de mil quinientos millones de dólares.

6. Para los editores de Estados Unidos de Norteamérica, que importaron en 1954 unos cinco millones de toneladas, el aumento anunciado podrá significarles un gasto adicional de cerca de veinticinco millones de dólares en sus pagos a Canadá y de más de treinta y un millones de dólares en total.

7. A los editores de América Latina, que compran alrededor de cuatrocientas mil toneladas anuales, el aumento les significa unos dos millones de dólares más por la misma cantidad de papel.

8. Para la industria papelera de Canadá el aumento del precio del papel de periódico anunciado este mes les aumentará sus recaudaciones el próximo año en más de treinta millones de dólares.

9. Durante los últimos 55 años, la industria de la pulpa de papel y la de papel, ha crecido, de dos millones y cuarto de toneladas a treinta y dos millones de toneladas —“un récord probablemente jamás igualado por otra industria básica—, según el Sr. Clark Everest.

10. Durante la “semana del papel” en Estados Unidos, se advirtió que la industria de la pulpa y el papel estaba avanzando del quinto al cuarto lugar entre las principales industrias de la nación.

11. El Sr. Donald S. Leslie, Presidente de la American Paper and Pulp Association, ha expresado recientemente su esperanza de que dicha industria podía convertirse en la primera de la nación.

12. La Bowater Paper Corporation reportó utilidades ascendentes a treinta y seis millones de dólares durante los últimos quince meses, haciendo al propio tiempo una reserva de utilidades no distribuidas ascendente a cerca de cuarenta millones de dólares más.

13. Durante el año de 1954, las ventas de papel periódico realizadas por Canadá alcanzaron el valor más alto jamás registrado por una mercancía durante un año oficial.

14. La población de Estados Unidos asciende a cerca de un seis por ciento de la población del mundo, mientras su consumo de papel de todas clases asciende a casi el sesenta por ciento de la producción mundial.

III

LIBERTAD Y PAPEL

De cuantos problemas pueden presentarse a la consideración de una reunión de empresas publicitarias, fácil es advertir que los más importantes deben ser siempre los que se refieren a la libertad de expresión y los que señalan las dificultades que encontramos en el camino para llegar al mayor número de lectores, y así cumplir la democrática misión de la prensa. Entre estos últimos figura el problema creado por la escasez o el alto precio del papel.

Gozar de la libertad imprescindible para informar y orientar a los demás, según nuestro leal saber y entender, y disponer del papel

necesario para cumplir a cabalidad esta tarea, son elementos indispensables a la prensa. Y así como de nada nos serviría almacenar el papel que no pudiéramos utilizar por falta de libertad, tampoco podríamos usar de una irrestricta libertad de expresión si no tuviésemos el papel imprescindible para rendir nuestra cotidiana jornada.

Año tras año, en estas asambleas generales y en las reuniones que cada Primavera celebra nuestro Consejo de Directores, dedicamos creciente atención al siempre documentado informe del Comité de Libertad de Expresión, que preside el dinámico e insustituible Jules Dubois. Es natural que así sea, porque sin libertad plena la prensa no tiene razón de ser en las sociedades democráticas. Pero las repetidas alzas en el precio del papel de periódico nos obligan a considerar el problema como algo distinto y más importante que su reflejo en las cifras de nuestros balances.

Si examinásemos estas cuestiones con mayor detenimiento, podríamos llegar a la conclusión de que el diario suprimido por un dictador sólo guarda silencio transitoriamente, como hemos comprobado muchas veces en diversos países, y estamos en vísperas de confirmar en el caso de la confiscación de "La Prensa", de Buenos Aires, por el Gobierno de Perón. En cambio, el órgano publicitario que pierde lectores o deja de publicarse por falta de papel, no es posible dudar que incumple su misión y termina por desaparecer como instrumento de la democracia. Podría decirse que los periódicos condenados a muerte por los dictadores gozan de una larga y prestigiosa existencia, mientras que los órganos de publicidad castigados por la falta de papel, viven muriendo sin ruido, y no tardan en desaparecer sin gloria.

De acuerdo con estas consideraciones, sería prudente consagrar una parte de la libertad de que gozamos la mayoría de los periódicos representados en la SIP, al servicio de la causa representada por la necesidad de obtener el papel que requieran nuestras empresas, a un precio que nos permita llegar a todos los lectores posibles.

Sería algo tan lógico y tan natural, como poner el poder de la prensa al servicio de la prensa misma. Y al hacerlo así, poder cumplir a cabalidad, sin restricciones arbitrarias ni limitaciones injustas, la obligación insoslayable de informar y orientar al mayor número.

IV

CAUSAS DEL ALTO PRECIO DEL PAPEL

No es posible intentar siquiera la enumeración de las numerosas y complejas causas que pueden haber influido en las sucesivas alzas del precio del papel de periódico. Los expertos, sin embargo, señalan las más importantes. Entre ellas figuran:

1. En 1926, Estados Unidos de Norteamérica fabricaba alrededor de un millón y medio de toneladas de papel de periódico. Esta producción fué disminuyendo con motivo de la crisis de los años 30 y, además, por haber preferido un buen número de industriales dedicarse a la fabricación de otras clases de papeles de más alta calidad y precios más remunerativos. En el quinquenio comprendido entre los años 1935 y 1939, Estados Unidos sólo produjo un promedio de novecientas mil toneladas de papel de periódico anuales. Posteriormente, la creciente demanda de papel de periódico tentó de nuevo a los industriales, que comenzaron a incrementar su producción hasta alcanzar muy cerca de un millón trescientas mil toneladas en el presente año.

2. Entre 1946 y 1950, Estados Unidos de Norteamérica aumentó su consumo de papel de periódico en forma extraordinaria, a razón de muy cerca de cuatrocientas mil toneladas anuales. Entre 1951 y 1954 su demanda disminuyó a un promedio de cincuenta y cinco mil toneladas cada año. En el presente año se estima que su aumento de consumo alcanzará la cifra de cuatrocientas setenta y cinco mil toneladas.

3. Gran Bretaña produjo en el quinquenio de 1935 a 1939 cerca de un millón de toneladas de papel de periódico, anuales. Esta cifra descendió violentamente a unas seiscientas mil toneladas en 1952, y aunque posteriormente ha ido aumentando, todavía este año producirá doscientas treinta mil toneladas menos que el promedio del 35 al 39.

CONSECUENCIAS DEL ALTO PRECIO DEL PAPEL

El panorama que tienen a la vista las empresas publicitarias de América Latina, ante el aumento del precio del papel, es tan complejo como dramático. En realidad, el alza que implica el costo de producción, y que no puede ser absorbida sin medidas extraordinarias, los obliga a considerar las resoluciones siguientes:

1. Disminuir el número de páginas o el espacio destinado a informaciones, grabados o amenidades propias de un gran órgano de publicidad.
2. Suprimir ediciones.
3. Aumentar las tarifas de avisos comerciales.
4. Elevar el precio de suscripción, o el precio de venta, y
5. Limitar la circulación.

Fácil es advertir que todas estas medidas constituyen una limitación a las actividades propias de los grandes diarios, o necesariamente implican serio quebranto económico.

Aumentar las tarifas de los avisos comerciales es prácticamente imposible en la mayoría de los países de nuestra América —con la posible excepción de Venezuela—, porque las anteriores subidas del precio del papel fueron absorbidas ya por este medio, y el estado económico de las naciones no lo admitiría sin reflejarlo inmediatamente en la disminución aún mayor del número y el tamaño de los propios anuncios comerciales.

Algo semejante puede decirse de la subida del precio de las suscripciones, o de la venta callejera.

Esta situación se hace mucho más difícil, si se tienen presentes algunos factores importantes, entre los cuales debe indicarse la concurrencia de otros medios de publicidad, que por no utilizar papel, están situándose en posición ventajosa, y ocupando el terreno que las empresas publicitarias abandonan.

VI

ESTUDIOS, PROYECTOS Y REALIDADES

Entre los estudios que se han realizado sobre las necesidades de papel de periódico y papel de imprenta en la América Latina, figura el realizado por la CEPAL. Los expertos de la CEPAL han trabajado con tesón sobre el tema y aunque, con frecuencia, sus datos no son completos y sus conclusiones lucen más teóricas que prácticas, precisa reconocer que algunos de sus puntos de vista resultan muy aceptables.

En uno de estos informes, dado a conocer a fines del año pasado, durante su reunión de Buenos Aires, la CEPAL afirmaba, que, si todos los planes de instalación de nuevas fábricas de papel que se encuentran en estudio, o que aún no son más que simples proyectos, pudiesen desarrollarse a su máxima capacidad, aún así serían insuficientes para atender a las necesidades de América Latina. Buena prueba de ello es que a pesar de las fábricas de pulpa y papel instaladas en los últimos años, las importaciones han seguido aumentando.

También considera la CEPAL la importancia que en el normal abasto de papel de una región como la América Latina, juega el problema del transporte. Las distancias enormes, los costosos fletes y las monedas flojas, obligan a América Latina a fabricar su papel en general, y la obligarán en el futuro a abastecerse, también, de papel de imprimir y papel de periódico.

Entre los nuevos proyectos para la instalación de fábricas de papel en América Latina está el de la Refinadora Paulista, localizado en Monte Alegre, cerca de Piracicaba, Estado de Sao Paulo, que está en producción desde hace algunos meses.

En Colombia la CEPAL ha realizado estudios para la instalación de una fábrica de papel que en 1960 sería capaz de abastecer al mercado nacional. Hasta el presente, sin embargo, no se han divulgado detalles concretos sobre estos planes, que nos lucen todavía un tanto lejanos.

Los Ministros de Economía de América Central acordaron, a principios de mayo de este año, establecer una industria de papel de madera en Honduras. Posteriormente no ha vuelto a tratarse el tema de manera oficial.

En agosto del presente año se reiteró el anuncio, hecho ya con anterioridad, de que se proyectaba establecer una fábrica de papel de periódico en México, a un costo de doce millones de dólares, en Tuxtepec, a unos seiscientos cincuenta kilómetros al sur de la ciudad de México.

La W. R. Grace, de Nueva York, dió a la publicidad la noticia de que en 1956 adoptaría un nuevo procedimiento para la conversión del bagazo de la caña de azúcar en papel. En la Hacienda Paramonga, que es a la que se refería la Grace en este despacho sólo se hace papel de periódico de manera esporádica.

Aquí, en Estados Unidos —y precisamente en Lockport, Louisiana—, existe una planta de hacer papel a base del bagazo de la caña. De los proyectos y realizaciones de la Valentine Pulp and Paper Co., hablamos en el informe anterior. Durante el presente año, sin embargo, se hizo una prueba, fabricándose papel de periódico, en el cual se imprimieron unos veinticinco diarios de la región el día 24 de febrero. El Comité Organizador de esta Conferencia, ha tenido el acierto de invitarnos a ver las instalaciones en Lockport. Todos tendremos en breve la oportunidad de apreciarlas en su justo valor.

Finalmente, es preciso consignar que el primero de octubre se puso la primera piedra de la primera fábrica de papel de periódico de bagazo de caña, en Cuba. Esta fábrica estará funcionando a mediados de 1957; se calcula que producirá alrededor de treinta mil toneladas anuales; costará unos cinco millones de dólares y pondrá en práctica el procedimiento del ingeniero Joaquín de la Roza, al cual nos referimos en nuestro informe de 1951, en Montevideo.

VII

PROPOSICION

En consonancia con los datos y las consideraciones expuestos en el presente informe, el Comité de Papel propone a la Asamblea General que sean aprobados los siguientes

Acuerdos:

1. Dirigirse al Gobierno de Canadá, que en los últimos años ha ofrecido tantas y tan reiteradas pruebas de solidaridad con las demás

naciones de nuestra América y con los ideales del mundo democrático, subrayando la importancia que el precio del papel de periódico tiene en ambas cuestiones y rogándole que haga cuanto le sea posible hacer, con objeto de evitar este nuevo quebranto irreparable a los órganos publicitarios de nuestro hemisferio.

2. Dirigirse al Subcomité del Papel del Comité de Negocios en Pequeño del Senado de Estados Unidos de Norteamérica, pidiéndole que investigue las causas aducidas por los productores de papel de periódico de esta república para incrementar en estos momentos el precio de dicho producto.

3. Dirigirse al Subcomité Antitrust del Comité Judicial de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de Norteamérica, pidiéndole que prosiga las investigaciones iniciadas con el propósito de señalar si la concurrencia de anuncios de aumento en el precio del papel de periódico pudiera constituir una actividad contraria a la legislación de esta república.

4. Dirigir sendas comunicaciones a los Presidentes de la American Newspaper Publishers Association y de la Inland Daily Press Association, señores Richard Slocum y Stewart Riley, solidarizándose con sus pronunciamientos contrarios al nuevo aumento del precio del papel de periódico, y respaldando su invitación a la Newsprint Association of Canada a discutir con sus clientes si el alza anunciada últimamente sería en definitiva provechosa para los propios productores.

5. Dirigirse al Comité Económico para la América Latina de la Organización de las Naciones Unidas, dejando constancia de nuestro reconocimiento por su preocupación y sus esfuerzos por contribuir a resolver los problemas creados por la escasez y deficiente distribución del papel de periódico en nuestro continente.

6. Mantener el Comité de Papel creado en la asamblea de Montevideo, y ratificado en las de Chicago, México y Río de Janeiro, y encargarlo de realizar una acción constante —previas las consultas reglamentarias con el Comité Ejecutivo y con el Consejo de Directores—, contra toda alza en el precio del papel, informando a los in-

tegrantes de la SIP, por medio del boletín, o por circulares especiales si así lo estimase más conveniente.

7. Autorizar a este Comité de Papel, para que designe los corresponsales y asesores que estime necesarios al propósito de estar al tanto de las repercusiones del problema creado por el precio y la mala distribución del papel en cada uno de los países de nuestro hemisferio.

8. Recomendar a la Junta de Directores que, en su reunión de la primavera próxima, vuelva a examinar la situación de este problema, y haga las gestiones y pronunciamientos públicos que crea convenientes a su solución, o que puedan contribuir a disminuir sus efectos en los miembros de la SIP que sufran dificultades con ese motivo. (Aplausos).

SR. STAHLMAN: Quiero interrumpir en estos momentos para sugerir a quienes tienen sus papeletas de votación, y que están marcando sus votos, que escuchen un momento, pues deseo leerles un artículo de la Constitución. Quiero que lo escuchen antes de marcar en sus papeletas los quince miembros que tienen que ser electos. Cada periódico cuenta con un sólo voto. De acuerdo con la Constitución, no menos de la tercera parte de los directores, deben de ser de países de habla inglesa, y una tercera parte de países en que se habla el español, el francés y el portugués. Siete de los primeros y ocho de los últimos terminan su período este año, y eso quiere decir que tres directores de habla inglesa tienen que ser elegidos, para mantener el principio de tercera parte. Recuerden ésto, por favor. Vamos a seguir este procedimiento en la votación, a menos que alguien se oponga. Sería una tontería, y una pérdida de tiempo, pasar lista para que cada persona subiese a depositar su voto. Me parece que sería mejor que cada representante coloque el nombre de su periódico, y su propio nombre, en la papeleta de votación. En la cédula de votación. Creo que es la única manera de evitar el retraso interminable que implica el pasar lista. Es la única forma que conozco en que se puede estar absolutamente seguro de que el número de cédulas es correcto. Naturalmente, que la Comisión de Candidatura revisará estas papeletas posteriormente. Si no hay objeción que hacer a este procedimiento, vamos a votar así. Les ruego a cada uno de Uds. que inscriba el

nombre de su periódico, y su propio nombre, antes de depositar la cédula en la urna. El Sr. Martínez Márquez ha hecho una gran labor, y nos ha presentado un informe comprensivo. Aún cuando no quiero establecer posición alguna en el asunto del papel de periódico, he tenido alguna experiencia en este sentido, en fábricas de papel, en Texas y en Alabama; esas fábricas de papel se construyeron bajo los auspicios de siete asociaciones de directores de periódicos, y son fábricas que han tenido gran éxito. Ambas van a instalar otras máquinas para aliviar la escasez del papel de periódico. Esta escasez no solamente existe en el Hemisferio Occidental, sino que se ha dejado sentir en todo el resto del mundo. Estoy seguro de que va a continuar, por lo menos hasta el principio de 1958, si no más. Estoy completamente de acuerdo con el Sr. Martínez Márquez de que no hay disculpa en absoluto de que aumente el precio en la forma en que ha sido anunciado por algunos productores canadienses. No digo que no haya razón para cierto pequeño aumento, pero no basado en las ganancias, tal como ha sido publicado en el Wall Street Journal y en otras publicaciones financieras de este país. Todos están ganando dinero; es cierto que algunos de ellos aumentan la maquinaria, que es costosa. Algunos, han dedicado hasta 36.000.000 de dólares para nueva maquinaria. Sr. Martínez Márquez: la referencia que ha hecho Ud. está un poco equivocada, en el sentido de que Bowater había anunciado por primera vez un aumento de precio. Al llegar a Nueva York, el Sr. Bowater anunció que el aumento del precio del papel periódico es inevitable en el futuro. Sin embargo, esto no significa anunciar definitivamente un aumento en el precio del papel. Sin embargo, estoy seguro que, con el tiempo, así sucederá. St. Lawrence fué quien anunció primero que va a aumentarse el precio. ¿Hay alguien que desee decir algo sobre el particular?

SR. MAURICIO BERCUN (El Mundo, Tampico, México): Señores, las Asambleas Generales de la Sociedad Interamericana de Prensa, constituyen acontecimientos de resonancia continental y aún pudiéramos decir mundial, en virtud de que nos congregamos para examinar con objetividad y conocimiento de causa los progresos de la democracia americana, a través del más exacto barómetro: la libertad de prensa. Es indudable que si bien damos la amplitud que cada

caso merece a aquellos en los cuales la expresión del pensamiento por medio de la prensa libre sufre quebranto, año tras año, podemos apreciar cómo, gracias a causas diversas entre las cuales es justo incluir la autoridad moral de nuestra sociedad, las libertades más amplias, las posibilidades de crítica más numerosas; de esa forma, los países de América ven en las reuniones de nuestra Sociedad la oportunidad de un balance de pérdidas y ganancias en la lucha secular por alcanzar la plenitud de los derechos ciudadanos y de las garantías individuales. Mientras nos esforzamos por mantenernos en este papel, tenemos al mismo tiempo que esforzarnos para evitar que nuestras preocupaciones, dígame domésticas, no influyan en el noble propósito libertario, y es posible que hayamos dejado en segundo término problemas que afectan a la existencia material de los periódicos, tanto como las medidas de represión suponen atentados contra su integridad moral, en los últimos años la interdependencia económica sigue siendo una ley inexorable, en las relaciones de pueblos e individuos; han aumentado considerablemente las dificultades de los editores de los periódicos y noticias bien recientes, nos influyen a creer que en un futuro próximo esas dificultades serán agravadas. No es necesario aclarar que hago relación al problema del abastecimiento del papel y que consideraciones análogas podrían extenderse al encarecimiento del servicio y materias primas diversas, entre ellas, por ejemplo, las tarifas de los sistemas de comunicación. Algunos estimados colegas, consideran que el planteamiento de estos problemas merma un poco el papel de portaestandarte de la libertad de expresión que la opinión pública nos confiere; después de haber observado nuestra lucha constante contra los enemigos de esa libertad difiero de su respetable opinión. Si un periódico constituye para la opinión pública una tribuna desde la cual puede hacerse oír la opinión de los ciudadanos, y por medio de la cual los lectores encuentran una orientación desinteresada en aquellos problemas que les afectan como miembros de una comunidad, es evidente que para que el periódico pueda desempeñar esta doble misión tiene que existir o, si se prefiere, subsistir. Las dificultades crecientes amontonadas sobre los editores por el encarecimiento de las materias primas y los medios de comunicación y servicios, suponen en muchos casos amenazas para su existencia, tan considerables como la de aquellos casos de excepción en los cuales la fuerza pretende imponerse a

la razón en una crítica constructiva. Tampoco es válido el argumento de que siendo la empresa editorial un negocio, está sujeta a las contingencias y a la ley de pérdidas y ganancias. Esto puede ser cierto en aquellos negocios en los cuales la ley de la oferta y la demanda juega libremente ofreciendo por igual oportunidades de beneficio a comprador y vendedor. Pero no puede aplicarse cuando la materia, sujeta a transacción, es de primerísima y esencial necesidad, y en consecuencia, el editor tiene la obligación, no tanto de lucrar con ella como de ponerla al alcance de un lector siempre ávido y siempre limitado por sus escasos recursos económicos. Y nosotros consideramos que nuestras empresas tienen, como razón de ser, una misión, y que es de interés público; tenemos derecho a pedir que el ejercicio de nuestro cometido no sea obstaculizado e imposibilitado por constantes presiones económicas originadas en propósitos de legítimas ganancias que no discutimos, pero igualmente nefastas que si se motivaran en deseos no manifiestos de acabar con los órganos independientes de información. Se olvida con frecuencia que los editores latinoamericanos, con excepciones notorias, operamos, valga la expresión, en un medio económico, cuyas insuficiencias han señalado reiteradamente las conferencias interamericanas. Pero el hecho de que nuestros lectores presenten...

SR. STAHLMAN: Siento mucho, señor, ya no queda tiempo, tiene usted cinco minutos y ya pasó la hora. Lo lamento mucho. ¿Hay alguien más que desee decir algo sobre el informe de papel periódico?

SR. MARTINEZ MARQUEZ: Deseo responder a una aclaración que hizo el Presidente. Dijo él que yo había dicho que Bowater había anunciado el aumento del precio del papel. Tengo aquí el informe, la copia en inglés, y no dice exactamente eso. Debe haber sido que el señor Stahlman, nuestro distinguido Presidente, no fué informado debidamente en la traducción, o se le pasó esa palabra. Yo dije que el señor Bowater había dicho que ellos no podrían seguir absorbiendo el precio de producción y que seis o siete días después se había anunciado por St. Lawrence, justamente el día 23 de este mes, el aumento. No fué el señor Bowater el que anunció el aumento. Las copias de estos reportes todas las tengo yo, tomadas de la página

financiera del New York Times, las tengo en el hotel y las puedo mostrar al señor Presidente, si así lo desea. Creo que tengo una buena información, porque el New York Times es siempre un periódico bien informado. (Aplausos).

SR. STAHLMAN: Según escuché yo, procedente de la cabina de traducción, estoy seguro de que no me equivoqué de que se dijo, ya sea que esté en el informe de inglés o no, siento mucho no haber tenido el informe escrito ante mí; confiaba en los audífonos; pero el intérprete definitivamente dijo que Bowater fué el primero que anunció el aumento. Yo simplemente quería que se corrigiera esa parte en las actas, porque Bowater no fué el primero que lo anunció, pero naturalmente en el informe escrito está bien. Si lo he ofendido lo siento mucho. No tenía el menor deseo de ofenderlo, sencillamente quería que las actas estuviesen de acuerdo con la realidad. No creo que estemos perjudicando en absoluto al señor Bowater, sin embargo, al hablar de su deseo de aumentar el precio del papel periódico, y con lo dicho anteriormente, presento mi disculpa más sentida. ¿Hay alguna otra cosa que decir acerca del informe del papel periódico? El señor Powers tiene la palabra.

SR. JOSHUA B. POWERS (Editors Press Service, N. Y.): Quiero decir únicamente que hay cierta confusión en las cifras que se encuentran en la traducción del inglés y yo creo que cualquier persona que vaya a emplear la traducción en inglés debe de revisar las cifras, pues la traducción escrita en inglés presenta algunos errores. Creo que todos tenemos una deuda con el doctor Martínez Márquez por los múltiples informes que ha rendido sobre este punto y por haber aclarado a los miembros de esa Asociación la situación del mercado de papel periódico. No es posible que se exagere la seriedad que presenta la situación del papel periódico, sobre todo desde el punto de vista de nuestros propios directores y editores en los países latinoamericanos. Quisiera dar énfasis especial a la necesidad de esos directores de prepararse para hacer frente a las escaseces, o van a tener que pagar precios exorbitantes porque tendrán que comprar al precio del mercado, o tendrán que ahorrar papel en forma radical. En cualquiera de los casos tendrán que aumentar sus cuotas por anuncios. Creo que deben de

saber perfectamente que ésta es la situación para el futuro y deben prepararse para ello. En países tales como Colombia, es grave. Hace unos cuantos días compró el dólar a razón de 2,50 pesos colombianos; ahora tienen que dedicar 4 pesos y pico colombianos, por dólar, a la compra de papel, y sigue aumentando. Lo mismo sucede en otros países. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. STAHLMAN: ¿Hay alguien que tenga más que decir sobre el informe? Si no, vamos a actuar de acuerdo con las recomendaciones del señor Martínez Márquez. ¿Quiere usted presentárnoslas, una a una, por favor?

SR. MARTINEZ MARQUEZ: A fin de que el informe fuera lo más completo posible, el señor Powers que dijo que había algunas equivocaciones en la traducción inglesa las señaló para poder corregirlas. Señor Presidente, en años anteriores las recomendaciones de este Comité, igual que las del Comité de Libertad de Expresión y de los demás comités, pasaban al Comité de Resoluciones, el cual los llevaba luego a la Asamblea General. Se hacía esto con el propósito parlamentario de tener tiempo de examinar las resoluciones entre las personas del Comité de Resoluciones y que luego ésta elevara la recomendación a la Asamblea General, que, a su vez, había tenido tiempo para estudiarlas detenidamente. No obstante, si el señor Presidente quiere, leeré una a una las recomendaciones, a fin de que sean aprobadas. Pero deseo subrayar en este momento que se trata de un informe que yo hago a la Asamblea y que las recomendaciones, a mi juicio, siguiendo el trámite reglamentario deben ir al Comité de Resoluciones para que sea éste, previo examen, el que las recomiende o no a la Asamblea.

SR. STAHLMAN: Deseo decirles que si estas recomendaciones exigen un informe de la Comisión de Resoluciones, les agradecería entregarlas a la Comisión de Resoluciones y ella lo enviará mañana a esta Asamblea General. Ahora, voy a pedirle al señor John O'Rourke, Presidente de la Comisión de Nombramientos que tenga la bondad de leer los nombres de los candidatos para estar seguro que todo está en orden o hacer las correcciones necesarias en su caso.

SR. JOHN O'ROURKE (Washington Daily News): De acuerdo con la constitución de la SIP, señor Presidente, la Comisión de Candidaturas desea presentar los siguientes nombres a los miembros de la SIP. Estos candidatos fueron presentados a la Comisión durante la reunión, en Guatemala, de la Junta de Directores:

Angel Ramos, "El Mundo", San Juan.
E. Fletcher, "Daily Gleaner", Kingston, Jamaica.
Julio Garzón, "La Prensa", Nueva York.
W. H. Cowles, "Spokesman-Review", Spokane.
Robert U. Brown, "Editor and Publisher", Nueva York.
Thomas R. Kerney, "Trenton Times".
Ford Baxter, "Royal Gazette", Bermuda.
Gabriel Cano, "El Espectador", Bogotá.
J. S. Copley, "The Copley Press", California.
John Herbert, "Quincy Patriot-Ledger", Mass.
Joseph B. Ridder, "Mercury News", San José, California.
Daniel Morales, "Mañana", México, D. F.
John G. McConnel, "Montreal Star", Canadá.
Manuel Cisneros, "La Crónica", Lima.
Oscar Stauffer, "Arkansas Traveller", Arkansas City, Kan.
Antonio Coello, "Liberación", Honduras.
Charles Nutter, "Rogers Daily News", Arkansas.
Rubén Menéndez, "Diario de Yucatán", México.
William R. Matthews, "Daily Star", Tucson.
José Dutriz, "Prensa Gráfica", El Salvador.
Clarence B. Hanson, "Birmingham News", Alabama.
Alejandro Silva Otero, "El Nacional", Caracas.
George Healey, "Times Picayune", Nueva Orleans.
Mauricio Bercún, "El Mundo", Tampico.
Francisco Ichaso, "Diario de la Marina", La Habana.
Julián López Pineda, "El Día", Tegucigalpa.
Agustín Edwards, Sr., "El Mercurio", Santiago, Chile.
José García Valseca, "Cadena García Valseca", México.
Stuart Keate, "Victoria Times", Canadá.
A. I. Haddad, "Vida Doméstica", Río de Janeiro.
Frank Magloire, "Le Matin", Port-au-Prince.
H. Galt Braxton, "Kinston Free Press", North Carolina.

Ustedes notarán que su Comité no ha incluido los nombres de cuatro miembros de la actual Junta, quienes figuraban en la lista de candidatos que fué presentada en Guatemala. Señores Knight, Reitemeyer y Bittencourt. Estos señores fueron omitidos porque formarán parte del Consejo Consultivo y en esta capacidad servirán permanentemente en la Junta de Directores, de acuerdo con la enmienda constitucional presentada en Brasil y aprobada por ustedes en la sesión de ayer. Muchas gracias.

(Aplausos).

SR. STAHLMAN: Ustedes han oído el informe del Comité de Nombramientos. (Alguien del público): Señor Presidente, yo quisiera saber quiénes son los miembros del Comité de Candidaturas.

SR. STAHLMAN: Fueron nombrados en marzo pasado en la Asamblea en Guatemala, John O'Rourke, Presidente; Sr. Max Chauvet, de Haití, y Sr. Ramón Blanco.

Los estatutos de esta Organización exigen que se nombre el Comité durante la sesión semestral. Es el procedimiento que tuvo lugar este año, y está de acuerdo con la constitución y los reglamentos. ¿Hay algo más que decir sobre el informe de la Comisión de Nombramientos? Si no, sírvanse ustedes marcar las papeletas, poner el nombre de su periódico, firmar y depositarlas rápidamente en esta caja que se encuentra sobre la mesa.

La votación se admitirá hasta las cinco de la tarde, pues hay algunas personas que no han podido estar presentes, así que estará abierta hasta las cinco de la tarde. Si alguien quiere montar guardia cerca de la caja, para que vea que no haya violación posible, se lo permitiremos con mucho gusto. Le ruego al Sr. Cowles que lea el informe del Fondo de Becas.

SR. WILLIAM H. COWLES (Spokesman Review, Spokane): Durante los doce meses desde que la Sociedad Interamericana de Prensa celebró su convención anual en Brasil, en octubre de 1954, el programa de becas escolares de la SIP se inició realmente. Ahora tenemos un procedimiento muy bueno para recibir y distribuir con cuidado las cantidades de dinero designadas por los socios para las becas. Se ha organizado una corporación sin lucros, bajo las leyes del Estado

de Nueva York, con el nombre de Corporación Fondo de Becas de la Sociedad Interamericana de Prensa. Los directores de esta nueva corporación son los mismos de la SIP. El propósito de la nueva corporación es el de administrar el programa de becas.

Las contribuciones recibidas por la Corporación de Fondos Escolares de la Sociedad Interamericana de Prensa serán usadas para otorgar becas y para gastos incidentales. Por lo pronto, se han recibido contribuciones que ascienden a la cantidad de \$ 18,612.50. Se ha decidido que las becas otorgadas por la Sociedad Interamericana de Prensa sean de un máximo de \$ 2,500 cada una. Las becas podrán ser designadas por el donador, si la cantidad de la contribución es de \$ 2,500 o más. La junta directiva deberá aprobar el nombre propuesto, para que esté de acuerdo con los fines apolíticos de la SIP.

Las siguientes se encuentran entre las donaciones mayores recibidas hasta la fecha:

- \$ 7,500 Para tres becas consecutivas anuales de la Sociedad Interamericana de Prensa, G. Barry Bingham, Editor, The Louisville (Kentucky, EE. UU.), Times, que se llamará "Beca Tom Wallace-Louisville Times".
- 2,500 Anunciada por John S. Knight, Editor. Chicago (Illinois, EE. UU.) Daily News, procedente de la Fundación Knight, la cual se llamará "Beca La Prensa".
- 2,500 Por Arthur Hays Sulzberger, Editor, New York (Nueva York, EE. UU.) Times, que se llamará "Beca New York Times".
- 1,000 Por W. H. Cowles, Editor, The Spokesman-Review (Spokane, Washington, EE. UU.).
- 1,000 Por Carlos V. Aramayo, Editor, La Razón (La Paz, Bolivia).
- 1,000 Por Angel Ramos, Editor, El Mundo (San Juan, Puerto Rico).
- 1,000 Por James G. Stahlman, Editor, The Nashville (Tennessee, EE. UU.) Banner.

Otras donaciones fueron recibidas de parte de: Farris A. Flint, procedente de la comida dada por la Fundación de las Américas en Río de Janeiro, durante la convención anual de la SIP celebrada el año pasado; James S. Copley, Editor, San Diego (California, EE. UU.) Union-Tribune, de parte de Caridades Copley.

Marshall Field, Jr., Editor, Chicago (Illinois, EE. UU.) Sun Times.

Philip F. Miller, hijo de Floyd J. Miller, Editor, The Daily Tribune (Royal Oak, Michigan, EE. UU.), de parte de la Tribune Trust.

W. C. Clark, decano de la Escuela de Periodismo, de la Universidad de Syracuse, Nueva York.

El programa de becas escolares es para todo el hemisferio, es decir, periodistas o estudiantes del periodismo del Hemisferio Occidental, excepto de los Estados Unidos y del Canadá, pueden cursar sus estudios en las universidades de los Estados Unidos o del Canadá; y residentes de los Estados Unidos, Canadá o de otros países de habla inglesa del Hemisferio Occidental, pueden cursar sus estudios en Universidades de la América Latina.

Uno no puede poner demasiado énfasis sobre la importancia o significado histórico de este intercambio de periodistas y futuros periodistas. Tendrá por resultado el mejor entendimiento en el Hemisferio Occidental y contribuirá inmensamente a vincular nuestros grandes ideales democráticos. El valor de este esfuerzo es evidente en estos días turbulentos.

Al solicitarles que contribuyan para el Fondo de Becas, quisiéramos informarles que los desembolsos para las becas tienen que tener la aprobación de la Junta del Fondo de Becas, la cual está integrada por los miembros de la Junta Directiva de la SIP.

Confiamos y esperamos que los miembros de la SIP presten su ayuda a esta alta empresa.

El comité ejecutivo decidió en una reunión llevada a cabo en Nueva York, el 10 de octubre de 1955, otorgar dos becas en esta reunión anual que se celebra en Nueva Orleans, y otorgar dos más en la re-

unión semianual de su Junta Directiva en marzo de 1956, con tal que se reciban suficientes donaciones antes de esta fecha.

Los directores de la Corporación del Fondo de Becas de la Sociedad Interamericana de Prensa se proponen administrar el programa de manera conservadora, lo que esperamos resulte en la creación de una fundación en años venideros, con el fin de acumular fondos suficientes para asegurarnos que habrá fondos disponibles para otorgar becas todos los años.

Hemos recibido 13 solicitudes de becas: 11 de la América Latina y la región del Caribe, y dos de los Estados Unidos. Se les solicitó al Dr. Alberto Gainza Paz, de LA PRENSA, Buenos Aires, y al Sr. William M. Pepper, Jr., publicista, "Gainsville Sun" (Florida, Estados Unidos) que ayudaran al Presidente del Fondo de Becas a seleccionar a dos de los solicitantes para ser recomendados a la Junta Directiva. Los nombres de las personas que recibirán las becas serán anunciados el miércoles durante la cena que se efectuará para la presentación de premios.

SR. STAHLMAN: Señor Cowles usted ha hecho un magnífico trabajo con este asunto, al igual que con cualquier otro asunto de que se encarga, y puedo decir a nombre de esta Sociedad cuánto agradecemos a usted el trabajo tan grande y tan valioso que ha hecho y las tribulaciones que ha tenido que soportar al establecer este programa tan estupendo de becas. Sus resultados iniciales son tan maravillosos y tan alentadores que estoy seguro que este fondo de becas de la Sociedad Interamericana de Prensa, antes de muchos años llegará al punto en que tendrá suficiente dinero para poder apoyar este programa indefinidamente.

Ahora vamos a seguir discutiendo el informe de la Comisión sobre la Libertad de Prensa. Antes de que nadie se apodere del micrófono quiero decirles lo siguiente: Hay cinco personas que ya han solicitado el privilegio de tomar la palabra. Hasta que estas cinco personas hayan hablado, yo quisiera que no pida la palabra ninguna otra persona. Esta no es una lista de favorecidos, es únicamente una lista de personas que han pedido de antemano la palabra. Si ustedes quieren decir algo sobre el informe, yo estoy dispuesto a darles la palabra un poco más adelante pero, si quieren hablar, les recuerdo

que tendremos que seguir cierto orden. Tenemos que poner en práctica el reglamento de que no se le concede al orador más de cinco minutos. Hay una persona que hablará y a quien se le ha otorgado un lapso un poco más largo, debido a que otro orador de su mismo país le ha cedido su tiempo. Ese es el único caso en que vamos a romper nuestra regla. Habiendo hecho esta advertencia, queda abierto el debate.

DR. DEMETRIO CANELAS (Los Tiempos, Cochabamba, Bolivia): Señor Presidente, señores: Expreso, ante todo mi vivo agradecimiento por haber sido invitado a esta importante asamblea. Esta invitación conforta el ánimo y confirma lo que decía el Presidente de nuestro Comité Ejecutivo, Sr. John R. Reitemeyer, en su discurso del sábado, esto es, que la SIP está haciendo mucho por el fortalecimiento de la unidad hemisférica, en servicio de la libertad y de la mejor comprensión entre los pueblos.

Es la segunda vez que me toca venir a rendir este tributo. La primera vez fué el año antepasado, en San Juan de Puerto Rico, cuando apenas libertado de la prisión asistí a una Junta de Directores. Entonces declaré que, gracias a la mediación de la SIP había yo recobrado la libertad y, ciertamente, también la vida.

Es probable, además, que en varios países de nuestro hemisferio, donde no hay respeto para las libertades, la vigilante custodia que ejerce la institución, ha contribuido a suprimir, o moderar, algunos abusos. Estos son sus éxitos no contabilizados.

La causa de la libertad de prensa, a la cual tantos loables esfuerzos habéis consagrado, está inseparablemente unida al régimen político. Si es verdad que, como asegura nuestra Carta, "sin Libertad de Prensa no hay Democracia", también es cierto que fuera del orden democrático no puede haber libertad de prensa.

De aquí nace la necesidad de prestar atención a las condiciones en que funcionan los organismos del régimen democrático representativo en nuestros diferentes pueblos. Los derechos del hombre, el sufragio libre, el Parlamento, los tribunales de justicia, la instrucción pública, los partidos políticos, las actividades productivas, el comercio, deben funcionar desembarazadamente, por sus canales propios, para que la libertad de prensa sea una realidad. Si solamente eleváramos

nuestra voz de alarma por los agravios a la libertad de prensa, pasando por alto las ofensas a otras libertades, ello implicaría eludir el problema en el fondo.

La complicidad internacional, expresa o silenciosa, con gobiernos dictatoriales, fundada en motivos financieros o seudodiplomáticos, ha creado y mantiene en algunos casos un clima alentador a las tiranías y al caudillismo hispanoamericano. El Sr. Reitemeyer hizo el sábado en su discurso ya mencionado, una oportuna y justa observación al respecto. El ilustre Sr. Eduardo Santos tuvo las semanas pasadas palabras condenatorias sobre el mismo tema.

Hablando aquí en familia, entre hombres de prensa, séame permitido añadir que cierta frivolidad reporteril, practicando una forma de turismo periodístico carente de principios, concurre también a encubrir la deterioración de las instituciones democráticas en varios países de nuestro hemisferio.

No dudo que todos estamos de acuerdo en que es a la prensa a quien corresponde el puesto de vanguardia en esta lucha, cada día más encarnizada, hacia la felicidad social por las vías de la libertad. La primacía de su papel deriva de que a ella le toca proyectar luz.

Después de estas palabras, creo estar ajustado a toda lógica al pedirlo, todavía un par de minutos de atención para presentaros un cuadro rápido sobre la situación de Bolivia.

Ya es sabido, desde luego, que allí los diarios independientes han sido suprimidos y algunas plantas editoriales destruidas. No deseo entrar en detalles al respecto siendo, como soy, uno de los damnificados.

El subsuelo político del país está sobrecargado de materiales explosivos, los más de los cuales han sido y son, aportados por acción directa del gobierno revolucionario que lleva 41 meses de ejercicio.

Entre los factores de subversión acumulados, debo citar algunos:

- 1) El primero es la abrogación de acto de la Constitución y las leyes secundarias, que están substituidas por la voluntad discrecional de gobernantes. El Parlamento, los gobiernos municipales y el Ejército han sido suprimidos, como también la función electoral, fuente de todos los poderes. Si bien se anunció, con fines propagandísticos, que el voto universal sería implantado,

extendiéndolo a las masas nativas analfabetas, no se ha hecho convocatoria a elecciones para poderes públicos en el tiempo transcurrido. Recientemente, por vía de ensayo, fueron llamados a las urnas los afiliados del partido revolucionario, para elegir a sus autoridades, habiendo triunfado en la mayoría de los distritos las listas de oposición surgidas en el seno del propio partido. El grupo gobernante ha quedado en minoría dentro de su propio partido, acusado de desbarajuste y desmoralización.

- 2) Nuevas judicaturas desconocidas por las leyes orgánicas del país, han sido creadas para aplicar, antes que las leyes, los mandatos de los comandos revolucionarios.
- 3) En substitución del Ejército regular, han sido creadas milicias obreras y campesinas, a las cuales han sido entregadas las armas del Estado. Estas milicias han hecho desaparecer la seguridad para personas y bienes en todo el territorio de la Nación.
- 4) La política de despojos y desorganización de las fuentes de riqueza individual y colectiva, puesta en juego detrás de la cortina de supuestas reformas sociales, ha tenido por efecto hundir en el caos a todas las clases sociales, ocasionando la evasión de capitales e iniciativas. Las clases que viven de sus salarios han entrado en angustiada miseria. La desvalorización de la moneda (Bs. 4.500 por \$1) hace que el sueldo vital del empleado promedio, que es de Bs. 30,000 corresponda a 7 dólares por mes.
- 5) Una minoría privilegiada, formada por agentes políticos y burócratas de la revolución, logra al amparo de la protección oficial, lucros fantásticos, denunciados con escándalo por afiliados del propio partido gobernante.
- 6) Los campos de concentración, cárceles y destierros, a más de otros agravios a la seguridad y dignidad del ser humano, afectan a casi toda la población civilizada del país.
- 7) El 2o. Congreso Hispanoamericano Anticomunista, celebrado en Río de Janeiro en septiembre último, ha denunciado por voto unánime al actual régimen boliviano como un peligro para la paz de América por sus tácticas de totalitarismo comunista.

Dentro de este cuadro, nada de extraño tiene que los partidos políticos perseguidos se hubieran replegado, conforme a la tradición revolucionaria característica del país, a posiciones subversivas, francas o disimuladas.

Así, la nave boliviana se halla envuelta por una conflagración de vientos encontrados. Entre los numerosos bolivianos que sufren el exilio en varios países del hemisferio ha surgido una corriente que, en breve tiempo, ha logrado numerosos prosélitos. Ella postula la restauración del orden constitucional, por las vías legales, para poner término a las orgías revolucionarias.

Creo haber aportado elementos de juicio, dentro del marco de las actividades de la S.I.P., al haberos hecho conocer mi percepción del caso boliviano.

Os agradezco vuestra atención. (Aplausos).

SR. DUBOIS: A nombre del Comité de la Libertad de Prensa, quiero pedirle a la Presidencia, que no se permita que se inyecten consideraciones políticas en las intervenciones. Que hablen únicamente de la libertad de prensa. (Aplausos).

SR. STAHLMAN: Deseo decir que estoy completamente de acuerdo con lo que acaba de pedir el Sr. Dubois, y vamos a tener que suplicar a los presentes mantengan esa actitud en sus palabras. Quiero agregar que, si hay algo que decir, yo acepto la responsabilidad por haber permitido que el Dr. Canelas haya hablado todo el tiempo que habló. Es una persona que ha sufrido muchísimo, que ha recibido grande ayuda de esta Organización, como traté de decirlo durante nuestro "lunch" y, en esas circunstancias, no tuve realmente el corazón de interrumpirle. (Aplausos).

DR. GERMAN ARCINIEGAS (El Tiempo, Bogotá): En nombre de Eduardo Santos, de Roberto García Peña, de los redactores, empleados y obreros, de los muchachos que anunciaban, en Bogotá, la salida del sol con el grito de "El Tiempo"!, "El Tiempo"!, mil gracias. Ustedes, y sus diarios han sido espléndidos, en nuestra defensa. Ahora, siguiendo el ejemplo histórico de Gainza Paz, y de La Prensa, sólo nos resta esperar con fe. Esa fe la tenemos. Cuando llegue el día volveremos a lo de siempre: a la defensa de la libertad,

la nuestra y la vuestra. De la libertad solidaria. Este es no sólo nuestro destino: es el destino de América.

Lo de "El Tiempo" no es sino un fragmento en el cuadro de Colombia. Los decretos que luego se han dictado son tan vagos en sus términos, tan atrevidos en su alcance, que ya un diario independiente de Colombia no puede estar seguro hoy de lo que sea mañana de su existencia. Se gobierna con sarcasmo. Con el cadáver de "El Tiempo" a la vista y los decretos que cierran el paso a la libre expresión, el Presidente anuncia que ha terminado la censura, y devuelto a la prensa su libertad. Un día el Ministro de Educación anuncia una flamante reforma universitaria, y el mismo día se clausura el periódico de los estudiantes, El Nuevo Signo, a cuya nobilísima memoria quiero rendir aquí un homenaje. El propio señor Presidente ha dicho: "La opinión pública soy yo". Si es así, sobra la prensa en Colombia.

Pero no: el derecho del escritor público a expresarse se funda en algo más profundo que en una legislación nacional. Es un derecho humano. Lo tiene el hombre porque es hombre. El gobierno ha de respetar mi dignidad de periodista responsable, no sólo de acuerdo con la Constitución del País, sino con los acuerdos internacionales que ha firmado la república para formar parte de las naciones civilizadas. Ciertos defensores de las dictaduras han dicho que la acción internacional de la prensa viola el principio de la no intervención. La sugestión no puede resultar más extraña: el cambio de opiniones, de ideas, de críticas, está en la base de nuestra historia civil, y es el camino del progreso. En el comienzo de la historia latinoamericana, el pensamiento libre pasó por sobre las fronteras como un mensaje evangélico. Nuestras repúblicas nacieron leyendo el ideario de Filadelfia, en las gacetas del siglo XVIII. Jamás cerramos las fronteras para detener la corriente democrática que iba de sur a norte, de norte a sur, con las banderas de Bolívar y de San Martín. Sería luchar contra la historia tender ahora cortinas para aislar a cada república y hacer de ella un jardín de vicios solicitarios, o como se dice en romance castellano, un gran lavadero de ropa sucia.

Nosotros vivimos el caso singular de unas repúblicas que, antes de comenzar su historia con las armas, la comenzaron con los periódicos. De esos periódicos surgieron los ejércitos. Ejércitos de la li-

bertad, por la libertad, para la libertad. En nuestros días, Colombia envió tropas a Corea, y el mismo oficial que es hoy Presidente de Colombia, fué enviado a ese país para defender los derechos políticos de un pueblo remoto. A esa defensa sólo nos obligaba un pedazo de papel. Por qué sorprenderse si ahora, pueblos de nuestra propia tierra, de nuestra propia entraña, hacen llamamientos apasionados para que no se atropellen los más sagrados derechos del hombre, la libertad de expresión, la dignidad de la prensa en países que se formaron bajo una misma bandera gloriosa. Un periodista es un ciudadano del mundo. Está en contacto diario con la vida internacional. Maneja imágenes tomadas de esa vida, que vive sin tregua ni reposo. Cuando un periodista del New York Times aplaude o critica las cosas de la América Latina, como lo hacemos nosotros en el sur refiriéndonos a los Estados Unidos, no ejerce un derecho: cumple un deber. Se lo agradecemos. Si los hechos de nuestra vida política no resisten la crítica, habrá en ellos un vicio tan profundo que requiere la operación correspondiente.

No cumple a nuestra Asociación, creo yo, buscar recursos diferentes de los que tiene en su propia fuerza para restablecer los niveles democráticos cuando aparece una fuerza bruta que trata de inclinarlos hacia doctrinas y prácticas totalitarias. Nuestros cuatrocientos veinte diarios arrojan cada día a la calle 16.000,000 de ejemplares. Son ochenta millones de lectores que en mil ciudades y aldeas tienen así grabada una imagen de donde sale la buena o la mala fama de los hombres. Sólo la prensa libre da el sentido justo a la fama. De ahí la tremenda responsabilidad de nuestros juicios. De ahí ese código de moral profesional que está al frente de nuestros estatutos. Pero ya esa fuerza avasalladora que está en nuestras manos es más que suficiente para que ciertos principios no perezcan sobre la faz de la tierra, para usar la expresión de Lincoln.

15,000 días, 15,000 noches libró "El Tiempo" su batalla. Exponer una idea es, además, exponer el cuerpo a los azares de la lucha. Al declarar el Presidente que clausuraba "El Tiempo" porque pesaba demasiado en la opinión pública, certificó el grado de capitanes ganados por sus directores en 15,000 batallas que aceptaron con todas sus consecuencias. Hasta las de hoy. A todo hicimos frente: a la piedra, a la bala, al fuego, al decreto. El General al frente del gobierno

de Colombia, educado en el ejército, sabrá lo que vale un grado semejante, y apreciará cómo se ganan los títulos en las filas de la libertad. Ayer, como hoy, como mañana nuestro escudo ha sido el mejor: una hoja de papel. Desde aquí sólo decimos: ¡Presente!

SR. DEVIS ECHANDIA (El Nacional, Barranquilla): Caballeros: La experiencia más agradable que he tenido durante esta conferencia, ha sido la prueba de un proverbio de mi país, el cual mantiene que el mejor remedio para la mordedura de perro es: aplicarle a la herida pelos del mismo perro. Los cinco minutos que nos señala la Presidencia, y el agresivo Sr. Dubois, para explicar, no justificar, la clausura de "El Tiempo", es una cosa lamentable, y más lamentable para nosotros los periodistas colombianos que, como yo, hasta hace apenas dos años, estábamos cambiado de cárceles y resistiendo las embestidas de las gentes de la dictadura que cayó en 1953, cuyo gobierno inicial fué, hasta hace sólo cuatro meses, amorosamente respaldado por "El Tiempo". El caso colombiano apenas si lo toca, en la parte sustantiva, el Presidente de la Comisión de Libertad de Prensa. Dice, y véanlo ustedes en el informe, que todavía en muchas regiones de Colombia hay guerrillas levantadas, peleando contra las fuerzas rurales del Estado y atacando familias indefensas. Sí, es lo que ocurrió en Colombia; en los EE. UU. lo ignoran; la tragedia colombiana ha sido atroz; se han asesinado ciento cincuenta mil ciudadanos, casi todos niños, mujeres, sacerdotes; gentes indefensas. Las guerrillas ni siquiera tuvieron el rasgo heroico de enfrentarse unas a otras, o ellas, al Ejército. Las conservadoras buscaban las familias liberales, ya caían sobre ellas, asesinando niños, ancianos, mujeres, prendiéndole fuego a las casas; las Iglesias Católicas sufrieron el impacto de cuarenta y seis templos incendiados, y sacerdotes asesinados, también; y los diarios de los Estados Unidos publicaron muchísimos editoriales de mi periódico, y tengo los más altos elogios por eso, de mis protestas cuando las iglesias bautistas y protestantes fueron asaltadas, los pastores amarrados y captados en las puertas de sus templos, y los fieles acibillados a balas. El caso de Colombia no se puede juzgar como el de los demás países del Continente, puesto que se trata de un estado de guerra, de un estado de revolución, en que, como lo dice el Sr. Dubois en su informe, en Tolima, a dos horas escasas de la

capital de la República, todavía tres mil forajidos matan, todos los días, un promedio de cincuenta colombianos. ¿Entonces se podría decir, por ejemplo, que los Estados Unidos atropellaron la prensa de Berlín al entrar y destruirla? No. Naturalmente, de cuanto tenemos que pedirle al Sr. Presidente Rojas, que, dicho sea de paso, quiero aclararlo, que ni lo conozco personalmente, ni he pisado jamás las alfombras de Palacio, pese a que he estado invitado a todas sus recepciones y a todas sus cosas, el Sr. Presidente Rojas, estoy seguro de que está dispuesto a permitir la salida de "El Tiempo", como lo estuvo cuando el Dr. Santos regresó a Bogotá, y esperaba que él le diera una satisfacción por la agresión de que había sido objeto por el Director del periódico. En todo caso, a mí me parece, y quiero rogarle a esta honorable asamblea y, especialmente, a los periodistas norteamericanos, que no se dejen sorprender por las leyendas fantásticas que les han traído sobre la dictadura colombiana. La dictadura colombiana es tan atroz, que estos señores, que representan aquí los diarios de la protesta, están publicando cosas mucho peores de las que aquí dicen en sus periódicos actualmente. Las dicen aquí, y regresan allá a repetirlas, cosa que no pueden hacer en diez de los veintidós países del Continente. Y el Sr. Dubois, parece que no tuvo ojos, ni oídos, sino para agredir a Colombia. Inclusive, amenazó en un diario que quien se atreviera a traerles a los periodistas norteamericanos noticia de lo que en mi país ocurrió sería expulsado, y esta mañana, no sé si para advertirnos lo que nos iba a atacar, amenazó al colega de Nicaragua. En todo caso la Asamblea sabrá, y especialmente los diaristas norteamericanos, si es justo que la protesta se haya encaminado exclusivamente contra el control de prensa en un país que está en estado de guerra.

SR. STAHLMAN: A nombre de la Presidencia, quiero decirle al señor que acaba de hacer uso de la palabra, que el límite de cinco minutos que se da a cada uno de los oradores en estas reuniones, es una determinación de la asamblea general de la SIP que no puedo cambiar. Sin embargo, si la asamblea quiere abrir un debate a ese respecto, lo puede hacer, pero alguien tiene que presentar una moción. Yo no quiero limitar los debates; yo voy a adherirme estrictamente, de ahora en adelante, al reglamento, excepto en el caso de la persona que va

a hablar ahora, y a quien le prometí ocho minutos, sobre su informe escrito, porque está compartiendo el tiempo de otro colega. Si hay una objeción a este procedimiento, quiero que se levanten, y lo digan ahora mismo, porque eso es lo que voy a hacer. Pero si están de acuerdo, vamos ahora a escuchar al Sr. Gómez Mejía, de "El Frente", Bucaramanga, Colombia.

SR. GUSTAVO GÓMEZ MEJÍA: Sr. Presidente: Muy agradecido por la bondad que ha tenido en permitirme leer estas cuatro cuartillas. Voy a leer despacio, para que me entiendan los que tienen que hacer la traducción. Quien os habla, es Gustavo Gómez Mejía, editor y propietario de "El Frente", de Bucaramanga, Colombia, amigo irrevocable de la libertad de prensa, cuando las circunstancias del orden público interno de cada país así lo permiten, y cuando se trate de los intereses de la Patria, en caso de guerra exterior. Soy un periodista independiente, que no recibe ningún sueldo del Gobierno de Colombia, pero, para ser franco, soy admirador del Presidente Rojas Pinilla. Soy enfático al afirmar que soy amigo de la libertad de prensa, y si no fuera porque la Presidencia sólo concede unos pocos minutos para cada intervención, en forma que uno sienta la impresión de que es un caballo de carrera que tiene que llegar a la meta en el término improrrogable de unos pocos minutos, término realmente angustioso, podría presentar la otra cara de la medalla sobre el caso de Colombia; pero Uds. ya tuvieron la oportunidad de oír la muy dramática del Sr. Dubois, quien disfrutó de todo el tiempo que quiso para presentar sus puntos de vista. Pero en estos pocos minutos resulta realmente difícil poder explicar a mis colegas la realidad del problema colombiano. Al mismo tiempo, no vengo a hacer un debate. Por el contrario, es mi propósito traer una fórmula conciliatoria para que de esta Conferencia pueda salir la solución para el caso de "El Tiempo", si se me permite exponer con cierta libertad mis pensamientos naturalmente. Advierto, que no hablo en nombre del Gobierno de Colombia. Hablo solamente como un periodista demócrata, que está plenamente convencido de que todo tiene remedio en esta vida, menos el cáncer, por ahora, y la muerte.

Nada sacamos con esgrimir aquí recriminaciones por una y otra parte. Todos sabemos que en un problema existen dos verdades,

dos caras. En un caso de divorcio, los jueces acostumbran oír las dos partes pero, aquí, como digo antes, resulta bastante difícil porque el problema colombiano es tan peculiar y hay tanto que hablar. . . otro tanto como lo que habló el señor Jules Dubois, persona con la cual simpatizo personalmente, pero de quien tengo la impresión de que, a pesar de ser un ciudadano norteamericano, carece, tengo la impresión, no sé si esté equivocado, de tacto para tratar cuestiones relacionadas con los países extranjeros que, si pequeños, son tan soberanos como esta gran nación del Norte, a quien gusta hablar de cátedras y de poner mucha teatralidad en sus intervenciones, como tuvimos oportunidad de presenciarlo en la mañana de hoy. El, para atacar al General Rojas Pinilla dispuso de más de veinte o treinta minutos y yo, en esta democracia, en este país de la libertad, por razones que yo respeto, pero que no comparto, sólo podré hacerlo en forma relámpago. No pretendo hacer un debate. Sé que de esos debates, si no se sostienen con mesura, con seriedad, nada se puede sacar en claro. Lo más grave es que, en vez de solucionar los problemas de la prensa lo que se hace es ahondarlos sin beneficio de nadie. Muy pocos son los amigos de ser componedores. Muchas veces quien pretende mediar en una pelea resulta golpeado por las dos partes; pero pienso que este organismo de la Sociedad Interamericana de Prensa está creado para arreglar problemas, no para hacerlos insolubles. Como periodista independiente, como admirador sincero del gobierno de Rojas Pinilla, y como amigo personal, no político, de los señores Santos, propietarios de EL TIEMPO, creo que si se obra con cordura, con inteligencia, dejando a un lado los falsos orgullos, esos orgullos que tantos males le han traído a la humanidad, todo podría ser remediado. No entro a contar cómo los liberales de diferentes épocas en Colombia destruyeron aproximadamente ocho diarios, sin que el gobierno de ese partido los hubiera indemnizado y sin que hubiese encarcelado a sus autores. Mi periódico, por ejemplo, durante el gobierno del doctor Alberto Lleras Camargo, persona a quien yo estimo y respeto profundamente, fué destruído totalmente, en una noche con la colaboración de la policía, y duró más de un año cerrado por esta causa, e igual aconteció bajo otros gobiernos liberales de Colombia y ahora ellos se quieren llamar los campeones de la libertad de prensa. Nadie protestó por esos delitos aquí ni en ninguna parte. Pero no es del caso traer

a esta sala recuerdos dolorosos que son vergüenza para un país civilizado. Sé que también resulta muy difícil explicarle a un pueblo como los Estados Unidos lo que acontece en nuestros países con la prensa. Es cuestión que debiera estudiarse desprevénidamente, pero ustedes comprenden que ningún gobierno de América Latina censura la prensa por el solo hecho de tener el placer de que se le ataque inmisericordemente en todo el mundo. Aquí resulta inexplicable entender cómo, por ejemplo, el 9 de abril, en Colombia, de lo cual fué testigo el General Marshall, desde las estaciones de radio se dirigió la matanza de miles de colombianos, en esa fecha trágica en la cual fueron también destruidos todos mis bienes que valían varios miles de dólares, en la ciudad de Barrancabermeja. Y resulta también inexplicable para este pueblo civilizado, y otros de América, pensar que haya países como Colombia en que, por su bajo nivel cultural, un periódico pueda causar tanto daño entre las gentes inocentes como la bomba de hidrógeno. Yo, sin embargo, como periodista, soy amante de la libertad de prensa, y la defiendo. Quién sabe cuál sería mi actitud como mandatario, si tuviera que ser Presidente de Colombia en esta crisis que vive el país, que la casi totalidad de mis colegas desconoce, pues sólo han tenido la oportunidad de ver una sola cara de la medalla. ¿Cuál sería la fórmula para levantar la clausura de EL TIEMPO? Repito que hablo sin consultar a ninguna esfera oficial, sin autorización de nadie, sino en mi propio nombre, como periodista amigo de la libertad de prensa, y como amigo del gobierno de Colombia. Primero, deben cesar todos los ataques contra el General Rojas Pinilla de parte de un organismo como la SIP, para no seguir caldeando los ánimos y, con la cabeza fría buscar la solución adecuada. Todo tiene remedio. Por ejemplo el caso de Haya de la Torre entre el Perú y Colombia, que parecía imposible de arreglar, con buena voluntad de las dos partes, dejó a salvo el decoro de los dos países, se solucionó para bien de las relaciones de los dos pueblos hermanos. Vivo convencido de que todo puede arreglarse a las buenas, sin posturas dramáticas, dejando a un lado eso que llaman altivez y que no es más que un orgullo falso, que a nada conduce. Soy enemigo de las posiciones verticales. Los grandes hombres que han escrito la historia del mundo con sus hechos, que han llevado al progreso y que han ocupado un lugar prominente, son aquellos que saben a tiempo hacer una

concesión. De parte del Dr. Eduardo Santos puede salir la iniciativa a la solución de este impacto. Sería muy importante que propiciáramos un diálogo cordial, amistoso, sereno, entre el Presidente de Colombia, General Rojas Pinilla, ciudadano generoso, de alta visión, quien fué educado en los Estados Unidos y que no es el mandatario que aquí, y en algunos periódicos del Hemisferio, han pintado. También sería muy conveniente que la SIP, al través de los conductos regulares, o sea por medio de la Cancillería de Colombia, consultara al señor Presidente la conveniencia de enviar una comisión de periodistas latinoamericanos de países amigos de Colombia, que, en forma desprevénida, recorrieran el país, que estudiaran nuestra idiosincracia, oyeran a los amigos y a los enemigos del Gral. Rojas Pinilla, apreciaran en forma directa lo que allí está aconteciendo, y luego rindieran un informe verídico sobre la situación de Colombia.

Propongo que sean latinoamericanos quienes viajen, porque ellos están en condiciones de apreciar mejor los problemas y las características del pueblo colombiano.

Aprovecho la oportunidad para declarar que en Colombia no existe la censura de prensa, que el General no es un dictador, que allá existe la libertad, y que en el caso sensible de "El Tiempo", puede arreglarse, si en vez de insultar al General Rojas Pinilla, si en vez de darle con el fuerte huayacán de la violencia verbal, intentamos los medios de la persuasión, del guante de seda, porque me parece que aún no existen en el mundo los hombres que les guste que los traten a las patadas. Repito, que quisiera disponer de más tiempo para tratar a fondo el problema colombiano. Sé que no lo puedo hacer en esta sala, porque el tiempo es medido para nosotros, a pesar de la generosa actitud del Sr. Presidente de esta Asamblea. Siempre son muy pocos los minutos para poder tratar este tema.

Tengo que agradecer a los periodistas de esta ciudad, y de otras ciudades de los EE. UU., quienes han sido muy gentiles, muy generosos, conmigo, y en sus columnas mostraré al pueblo norteamericano el otro lado de la medalla del problema colombiano, que el Sr. Dubois, y otros altos dirigentes de este organismo, se han empeñado en mostrar con un poco de exageración, con mucha teatralidad. En forma que, esta mañana, cuando yo oí al Sr. Dubois, con toda la escena preparada y haciendo aparecer a su lado a sus colegas, excomulgando

a otros, como si se tratara de un Papa del Vaticano, me acordé de nuestros parlamentos en Colombia, y otros países tropicales, tan dados a esas exhibiciones impropias del temperamento y de la educación de los Estados Unidos. No estoy de acuerdo con la expulsión del periódico "Novedades", de Nicaragua, pues no está bien que si combatimos la censura a la prensa, nosotros se la adjudiquemos a los colegas. Esta expulsión debe ser reconsiderada, para bien de la SIP y del periodismo. No debemos predicar una cosa y practicar otra muy diferente, como no está bien que se pretenda asustar a los periodistas que no estén totalmente identificados con todo lo que aquí se dice o se hace, porque, si seguimos por ese camino, el Sr. Dubois y otros directivos, al paso que van, se envalentonarán y pasarán a formar parte de los que, en la galería, por defender la libertad de prensa se convierten en los terribles dictadores de otro mundo. Muchas gracias.

SR. STAHLMAN: Muchas gracias. Quiero repetir, una vez más, que la Presidencia no está empeñada en limitar éste, o los otros debates. Los límites han sido establecidos para reuniones anteriores tanto como para ésta; y la única vez que he cambiado la regla es esta vez, en que he concedido unos minutos más. El Sr. Dubois tuvo tiempo extra porque su informe era sumamente importante, y quiero decir que, en casos similares, algunas delegaciones de una parte o de otra de algún país en particular, prefieren juntar su tiempo y dejar que un solo portavoz sea el que utilice todo su tiempo. Tal vez así no les parecería que fuera una excepción demasiado injusta, como el tiempo que se le dió al Sr. Dubois esta mañana, a lo cual aludió el señor que acaba de hablar. Ya no podemos introducir ningún cambio de procedimiento porque ya estamos demasiado adelantados. Ahora, quiero darle la palabra al Sr. Lacayo, de Managua, Nicaragua.

SR. LEONARDO LACAYO OCAMPO (Novedades, Managua): Ante todo quiero agradecer al distinguido colega, Gómez Mejía, de Colombia, la opinión que ha dado sobre la sugerencia que hizo el Comité de Libertad de Prensa para que fuera expulsado Novedades. Efectivamente, hay cierta tendencia aquí a defender la libertad de prensa unilateralmente; que sólo tuvieran derecho de dar sus opiniones los periódicos de oposición, pero no los periódicos que de-

fienden a los gobiernos. Considero la iniciativa del Comité de Libertad de Prensa como una injusticia, y lamento que se haya dejado sorprender por falsos informes. Y parece paradójico, pero en esta ocasión el Comité de Libertad de Prensa está cometiendo atentado contra la prensa. No quiero creer que el Comité de Libertad de Prensa esté tomando represalias por ciertas ideas que he expuesto, en que he criticado a la SIP por convertirse en instrumento de políticos revolucionarios. Quiero creer que eso no es así.

El caso de los señores Manolo Cuadra y Antonio López, que dice el Comité de Libertad de Prensa que han sido expulsados de Nicaragua no obstante que el Presidente Somoza ha negado tener ninguna participación, es muy claro. Nadie puede atreverse a decirme aquí que los dos son periodistas militantes; son conocidos agitadores que han trabajado ocasionalmente en periódicos de la oposición para fines subversivos. Precisamente, cuando ellos salieron del país por temor de que pudieran ser presos por estar en conexión con un movimiento revolucionario que se inició en Costa Rica, coincidió, digo, la salida de ellos, con una captura de armas destinadas a conocidos elementos revolucionarios nicaragüenses. No pudiera ser que el Gobierno de Nicaragua los expulsara, cuando el Gobierno de Nicaragua ha estado pidiendo reiteradamente al Gobierno de Costa Rica que saque de ese país a elementos revolucionarios nicaragüenses, que han estado atentando contra la paz de nuestro país y contra la vida del Sr. Presidente Somoza. El Sr. Presidente Somoza ha dicho que él no los ha sacado, pero la Comisión de Libertad de Prensa, obrando precipitadamente, no ha seguido una investigación, sino que, ante sí y de por sí, se ha convertido en juez, y ha declarado que han sido expulsados. Es el mismo caso del Sr. Hernán Robleto, que está presente aquí. Yo no voy a discutir que el Sr. Robleto no sea un distinguido periodista, un distinguido escritor, pero, el hecho de que sea distinguido periodista, y distinguido escritor, no quiere decir que sea inmune. El asistió a una reunión donde se hizo una conjura contra la paz de Nicaragua y contra la vida del Sr. Presidente Somoza; tal vez asistió como periodista, para tomar notas, pero el caso es que, cuando la conjura fracasó, él se asiló en la Embajada de Costa Rica. Ese es el caso del Sr. Robleto, quien aquí aparece, siempre, como un mártir

de persecución. Hay que distinguir entre lo que es un periodista a quien se persigue por sus ideas, y un periodista que comete un delito. Yo no creo que la SIP ha de servir de escudo a los periodistas que cometen delitos; tampoco creo oportuno que la SIP califique las situaciones políticas de cada país, que son propias de los ciudadanos de cada país.

Yo he lamentado mucho ver en el reporte del Sr. Presidente Paulo Bittencourt, que se refiere a gobiernos que están en poder de minorías. El mismo está calificando su gobierno, que está en poder de minorías; está interviniendo, pues, y diciendo la clase de gobiernos que son.

También lamento mucho que el Comité de Libertad de Prensa no haya puesto datos como los que tengo aquí, donde hay artículos que publicó el Sr. Robleto hace unos días, en los que ataca al Sr. Presidente Somoza. Todos los periódicos de Nicaragua publican ataques furibundos. Uno de ellos dijo unas frases difamatorias, que no creo que pueda atreverse ningún otro periodista a publicar, en ninguna parte. El Sr. Joseph Stein, del "New York Times", dice que la oposición se desenvuelve libremente en Nicaragua; sin embargo, el Comité de Libertad de Prensa insiste que no hay libertad de prensa en Nicaragua. Para todos los que quieran verlo, aquí tengo los periódicos. El periódico "Flecha", del Sr. Robleto, quien dice que es perseguido por sus ideas, se publica en Nicaragua, y publica todos los días ataques furibundos contra el Presidente, y bajo la firma de su Director.

No quiero, señores, porque no tengo mucho tiempo, tampoco, tomar más tiempo en esta discusión; pero quiero pedir respetuosamente a la Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa, que, haciendo honor a la devoción que tiene por la libertad de prensa, se haga una investigación sobre los hechos apuntados sobre la expulsión de estos señores; el señor Presidente ha pedido que llegue un individuo que haga una investigación sobre la libertad de prensa, y que después dé un fallo definitivo. Si somos culpables que se nos condene, pero que no se haga precipitadamente. Por otra parte, el periódico "Novedades" jamás ha escrito ningún artículo aplaudiendo el que estos señores estén fuera, o que estén dentro. Así es que es completamente ajeno a todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. STAHLMAN: Gracias a Ud. El Sr. Robleto tiene la palabra. (Copiosos aplausos).

SR. HERNAN ROBLETO (Flecha, Managua): Sr. Presidente, queridos colegas: Un querido compañero que ahora está en la cárcel dijo que era poco cinco minutos para hablar de veinte años de persecución a la libertad de prensa. Voy a tratar de concretar, en esos cinco minutos fatales, los hechos que ha revelado el Sr. Lacayo. Primeramente, niega el carácter periodístico de los exiliados Manolo Cuadra y Antonio López. Son periodistas reconocidos en Nicaragua, con muchos años de labor brillante y, aunque comenzaran ahora la tarea periodística, bastara que pertenecieran al cuerpo de redacción de "Flecha" para que se consideren periodistas. El uno es un columnista vibrante; el otro es un caricaturista con más de veinte años de labor. Decir que no son periodistas, porque sí, es una audacia sin ejemplo.

Sobre la libertad de prensa, que el Sr. Delegado del periódico del Presidente de Nicaragua, sostiene, es cierto que hay una relativa facilidad para decir algunas cosas, pero eso es por el carácter político del momento. Anastasio Somoza está tratando de quedar bien en ciertas esferas y en ciertos aspectos, porque prepara la quinta reelección. Son veinte años de despotismo contra la libertad de prensa, y no quiero señalar las otras libertades.

(Copiosos aplausos).

¿Que hay libertad de prensa en Nicaragua? Aquí estoy yo, sin patria. No podré regresar a Nicaragua mientras el gobernante sea Anastasio Somoza. No podré regresar, ni aún ofreciéndoseme garantías, porque yo, como muchos nicaragüenses, como miles de nicaragüenses, no creo en la efectividad y en la lealtad de las promesas del actual gobernante.

Luego, está negando el Sr. Lacayo la expulsión del territorio patrio que es un asilo seguro, dice la frase constitucional de Nicaragua, para todos los nicaragüenses. Aquí obran, en la Directiva, documentos fotostáticos de uno de los jefes de la Policía, en que, después de capturar en su casa, a medianoche, y extraer a ambos de sus hogares, se les ha despojado hasta de una aspirina que llevaba

en el bolsillo, Manolo Cuadra; allí está eso en el documento, y hasta del pañuelo con que enjugaba sus lágrimas.

(Aplausos fuertes y prolongados).

¿Y eso no es persecución a los periodistas? Si eso es libertad de prensa, que vengan los sabios sofistas y me lo demuestren.

No quiero abusar del tiempo, aunque sería demasiado corto un día, para relatar el calvario que sufre la prensa independiente de Nicaragua. Somoza le tiene miedo a los periodistas, como le tiene miedo a las balas. Pero el fusil se puede volver inofensivo cuando se agotan las municiones. ¡El cerebro de un hombre libre es inagotable para lanzar sus dardos contra los tiranos!

(Más aplausos).

Quiero terminar agradeciendo a la Sociedad Interamericana de Prensa, la libertad de que gozo ahora. Ella, por medio de su Presidente, el Lic. Lanz Duret, a quien nunca acabaré de agradecer, me dió la libertad y, con ella, la vida. El Lic. Lanz Duret, Presidente de la SIP, tuvo que saltar, por una ventana de la Embajada, mi cárcel durante siete meses; hay que contar, no las horas, ni los días: los minutos pasados en una torre rodeada de ametralladoras. El Lic. Lanz Duret obtuvo, con razones convincentes, mi libertad: por consiguiente mi vida. En la reunión de Directores en la Antigua, Guatemala, yo hice una manifestación de gratitud para la Sociedad Interamericana de Prensa, que sabe velar por todos los periodistas, sean de países pequeños, sean de publicaciones humildes, pero, cumpliendo, ya no con los deberes de periodismo, sino con los de humanidad.

No hay libertad de prensa en Nicaragua, y pido a la asamblea, pido a los compañeros, que, como una sanción al periódico que está injuriando a los caídos, todos los días, en Nicaragua, el periódico del Presidente, inmune, e impune, mantenga la expulsión, porque ésta es una confraternidad, y entre los hermanos no debe haber Caínes.

(Aplauso prolongado y abundante).

SR. LACAYO: Respetable público: El Sr. Robleto utiliza su viejo dramatismo. El es un candidato a la Presidencia de la República, y él, por todos los medios, trata de conquistar aplausos. He notado en

la galería que andan unos compañeros que estuvieron en la conjura con él, y que son los que comienzan los aplausos.

Pero he visto que ha soslayado el punto fundamental. Yo he dicho que él está aquí, no por sus actividades periodísticas, puesto que todos los días su periódico publica editoriales de él injuriando al Presidente Somoza. He dicho que está aquí por haber asistido a una conjura contra el Presidente. El se hace pasar siempre como un sacrificado; en este holocausto, en esos veinte años de persecución, ha logrado prosperar su periódico, y sigue prosperando, a la par de la libertad de prensa que da el Presidente Somoza. Yo lo que quiero es que la SIP no sea un tribunal que sirva los intereses de políticos revolucionarios: que sea un tribunal de libertad de prensa. Yo, lo que pregunto es, si en Nicaragua hay libertad de prensa, y la hay, porque aquí hay artículos de él, de hace cuatro días, y los puede ver el Comité de Libertad de Prensa, donde él injuria al Presidente Somoza, con su firma.

SR. HERNAN ROBLETO: (Al dirigirse éste al micrófono, la asamblea rompe de nuevo en aplausos).

—Muchas gracias compañeros: no es la galería solamente la que me aplaude.

(Más aplausos).

—El Sr. Lacayo acaba de hablar de una conjura contra el Sr. Presidente. Yo no he tomado parte en conjura contra la vida del Presidente. Yo no soy criminal, ni criminal político. Yo protesto en todas las formas, y lamento no haber tenido la oportunidad de empuñar mi fusil en esa ocasión de abril, hace dos años, pero no ha habido tal conjura para acabar con la vida del Presidente Somoza por medio del asesinato. Eso es un cuento de publicidad del hombre que tiene miedo a la balas y a los periodistas. No ha habido ninguna prueba, ninguna declaración del proceso, incubado bajo la presión de las bayonetas, que demuestre que se quería quitar la vida a Anastasio Somoza. Cuando los conjurados de abril, esta es una información que me permito dar a los queridos compañeros, cuando la conjura, que no se necesita fina bala para matar a un hombre, los conjurados tenían setenta ametralladoras, dos mil granadas de mano, doscientos fusiles, y un millón de cartuchos. (Interrupción por parte del Sr. Lacayo).

Sí, señor, porque siempre he sido de la oposición, y lamento no haber empuñado el fusil.

(Aplausos del público).

—Eso era para matar a un hombre. Dicen que los gatos tienen siete vidas; Somoza tenía mil vidas, según su criterio. No ha habido intentona de matar a Somoza. Tan no eran criminales los sacrificados de abril, que pasaron a doce metros de donde estaban los hijos; a esos los conocen todos los nicaragüenses, y no dispararon contra ellos, porque no querían asesinarlos. Protesto por el conato de asesinato, que no es lo mismo que rebelde.

(Aplausos del público).

SR. LACAYO: Yo no he dicho que el Sr. Robleto sea un criminal; lo que he dicho es que asistió a una conjura para asesinar al Presidente Somoza; tal vez asistió como periodista, para escribir noticias exclusivas. Yo lo que he dicho es que cuando la conjura fracasó, él se asiló en la Embajada de Costa Rica, y los demás periodistas no se exiliaron. Es una coincidencia nada más, pero si él cree que lo he llamado criminal, le doy mis explicaciones; no lo considero criminal.

(Aplausos al levantarse el Sr. Dubois).

SR. DUBOIS: Muchas gracias. Me satisfizo escuchar al Sr. Devís Echandía decir que no se justificaba la clausura de "El Tiempo". Espero que la prensa local, que lo ha citado diciendo lo contrario, tome buena nota de eso. El Sr. Echandía dijo que existe un estado de guerra en Colombia; yo entiendo que es un estado de sitio. De acuerdo con el Decreto de 1949 nunca se ha declarado estado de guerra, sino estado de sitio. Desde 1949, desde la fecha del Decreto que declara estado de sitio hasta el 3 de agosto de 1955, "El Tiempo" fue publicado con excepción de algunas interrupciones intermitentes.

El Sr. Gustavo Gómez Mejía, a quien doy las gracias sinceras por la alusión que hizo a mi persona, ha sugerido una fórmula conciliatoria. Dice que el Dr. Santos tiene la solución en sus manos; El Presidente Rojas Pinilla dijo lo mismo en una conferencia de prensa, el día 23 de septiembre. Creo que mencioné eso en el informe en el cual presenté ambos lados de la cuestión. No es un informe uni-

lateral. Si el Sr. Gómez Mejía tiene la bondad de leer todo el informe, especialmente la parte relativa a Colombia, reconocerá esto.

El Presidente Rojas Pinilla dijo el 23 de septiembre, que todo lo que tenía que hacer el Dr. Eduardo Santos era desautorizar a su editor, y podría reinaugurarse "El Tiempo". Pero el Dr. Santos, en su excelente folleto dijo: "No claudicaremos en cuestión de principios". Por lo tanto "El Tiempo" permanece clausurado.

Opino que la situación de "El Tiempo", de Colombia, no requiere más discusión. Solamente quisiera mencionar algo dicho por el Sr. Lacayo con respecto a la expulsión de dos periodistas. No estamos aquí para discutir o debatir lo que ha dicho el Sr. Robleto; estamos aquí para discutir la expulsión de dos miembros del personal de esos periódicos. Aquí tenemos una copia fotostática de una comunicación oficial de la Guardia Nacional de Nicaragua, certificando la expulsión. (Aplausos). Tenemos aquí también un relato periodístico de nuestro buen amigo don Ricardo Castro Beeche, Editor de "La Nación", Costa Rica, que contiene la protesta oficial firmada por Joaquín Pardo Cevé, en nombre de la Asociación de Periodistas de Costa Rica, protestando por la expulsión de esos dos periodistas nicaragüenses. Muchas gracias, Sr. Presidente.

(Aplausos).

SR. GERMAN R. ORNES (El Caribe, República Dominicana): Hablaré menos de un minuto. Con relación al informe justo presentado por el Sr. Dubois, creo que es mi deber explicar que no hay periódicos de oposición en la República Dominicana, porque nadie ha querido intentar establecer uno, y que sé que nadie ha intentado iniciar o impedir la iniciación de ese periódico. Estoy seguro que, si eso hubiese sucedido, la SIP hubiese tenido conocimientos del hecho, el cual hubiese sido incluido en el siempre bien documentado y excelente informe sobre la libertad de prensa presentado por el Sr. Jules Dubois. No puedo, por supuesto, hablar en nombre del Presidente de mi país, pero yo, personalmente, creo que contestará favorablemente a su cable.

SR. STAHLMAN: ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Si no, ¿está listo el Comité de Resoluciones para proponer lo relativo a las recomendaciones con las cuales concluye el informe del Sr. Dubois?

DR. HARMODIO ARIAS (Panamá América): Damas y caballeros: La Comisión de Resoluciones se ha reunido dos veces, a pesar de que ha tenido que interrumpir su labor para escuchar alguna parte de los debates de esta asamblea.

En primer lugar, el Comité ha decidido que hay algún elemento en las recomendaciones que hace el Comité de la Libertad de Prensa, que probablemente corresponda a la asamblea; pero hay otro elemento que no es asunto sobre el cual debe votar la asamblea por el momento.

En lo que se refiere a los cablegramas que deberían ser enviados, en términos generales, el Comité de Resoluciones está completamente de acuerdo y recomienda a la asamblea que los apruebe, con unas salvedades que me voy a permitir sugerir al final, porque se me han hecho observaciones con respecto a uno de los telegramas que se piensa enviar, y lo mejor es que de una vez trate ese punto: es el telegrama que se piensa dirigir al Presidente de la República del Perú. El telegrama está redactado en términos muy generales, y puede fácilmente estar en conflicto con leyes locales, con leyes del Perú. Y mal puede la asamblea, por mucho fervor que tenga y por un deseo vehemente de ayudar a periodistas desterrados, llegar a la conclusión de pedirle al Presidente del Perú, por ejemplo, que viole la ley peruana.

En el Perú, según estoy informado, hay una ley que pone fuera de la ley a ciertos partidos políticos, por ejemplo, partidos comunistas, y partidos yo no sé de qué clases. Por esa razón el Gobierno anterior al actual, que preside el Gral. Odría, suspendió periódicos en el Perú, en obediencia a leyes que habían sido anteriormente aprobadas. De manera, pues, que habría necesidad de hacer la salvedad adecuada en ese telegrama.

Con respecto a los otros telegramas la Comisión en pleno, sin absolutamente ninguna divergencia de ninguno de sus miembros, le pide a la asamblea que los apruebe. Yo no sé si es necesario que se lean aquí; si es preciso repetirlos, quizá el Secretario tenga a mano el proyecto presentado por el Sr. Dubois.

En cuanto al asunto que concierne a la expulsión de un miembro, el periódico "Novedades", de Managua, que se dice pertenece al Presidente Somoza, la Comisión opina que es un asunto que debe tramitarse, de acuerdo con el Artículo Tercero de nuestra Constitución: que no le corresponde a la asamblea decidir, de plano, un pro-

blema de esa clase. Habría el peligro, creo yo y cree la Comisión, de que se dijera de la S.I.P, que está resolviendo un problema sin oír a la parte contraria; que se le debe dar una oportunidad, de acuerdo con lo que establece nuestra Constitución, para que la otra parte presente contrapruebas, y el Comité, principalmente el Comité de Libertad de Prensa, lleve allí las pruebas que tiene para las afirmaciones que se hacen al hacer esa recomendación. Eso es lo que resuelve, o, lo que pide, el Comité que he tenido el honor de presidir. Yo no sé si el Sr. Presidente quiere que, en esta sesión, se rinda también un informe sobre las otras resoluciones que han sido presentadas al Comité, o si solamente debo de discutir ahora lo que se refiere a lo recomendado por el Comité de Libertad de Prensa.

SR. STAHLMAN: Señores, esta tarde nos limitaremos a considerar aquellas recomendaciones relativas al informe del Sr. Dubois. Las demás resoluciones serán presentadas a la Asamblea General, mañana. Ahora, va a decir unas palabras el Sr. Dubois.

SR. JULES DUBOIS: Sr. Presidente, el Comité de Libertad de Prensa está completamente de acuerdo con las recomendaciones del Comité de Resoluciones, por lo tanto, esta mañana pedí se diese lectura al Artículo III, Inciso 2, para que se diesen cuenta los presentes del procedimiento, el cual es: que la recomendación de la asamblea sea comunicada a la Junta de Directores. El periódico acusado dispone de treinta días para presentar su punto de vista.

SR. STAHLMAN: Parece que nadie pide la lectura de los textos de los telegramas propuestos en el informe del Sr. Dubois y, como la Comisión de Resoluciones ha aprobado el envío de esos telegramas, podríamos votar sobre esa cuestión ahora. Los que estén en favor de aceptar las recomendaciones del Comité de Resoluciones, digan "Sí".
(Se toma voto).

—¿Alguna oposición? (Silencio). Ha sido aprobado el enviar los telegramas. No se enviará el telegrama relativo a la expulsión de un miembro.

SR. DUBOIS: Entiendo que esa cuestión de la expulsión de un miembro se pasará a la Junta de Directores.

SR. STAHLMAN: Sí. Se procederá de acuerdo con la Constitución. Esos dos asuntos, los dos telegramas, han sido excluidos. ¿Hay otro asunto que presentar?

Quiero recordarles que esta noche, a las ocho, van a ser los invitados, de lo que debe resultar en una de las experiencias más felices de sus vidas. Llegarán al extremo de la Calle Canal; allí, en el Barco "Presidente" serán recibidos, y presenciarán un espectáculo muy agradable. El barco estará allí hasta las 8.30, pero deben de encontrarse a bordo antes de esa hora, si quieren zarpar con el barco.

Nos reuniremos mañana, a las nueve (9.00) en punto. Y ahora, se levanta la sesión. (5.30 de la tarde).

CUARTA SESION PLENARIA

2 de noviembre de 1955

SR. STAHLMAN: Ya han pasado 28 minutos de la hora fijada para nuestra sesión matutina. Mientras lleguen los señores integrantes de la mesa redonda trataremos otros asuntos. Ruego al Sr. O'Rourke que nos lea los nombres de los miembros elegidos a la Junta de Directores.

SR. JOHN O'ROURKE (Washington Daily News): Los quince candidatos que recibieron mayor número de votos y que por lo tanto formarán parte de la Junta son:

Robert U. Brown, Editor and Publisher, Nueva York.

Agustín Edwards, El Mercurio, Santiago, Chile.

Angel Ramos, El Mundo, San Juan, Puerto Rico.

Julio Garzón, La Prensa, Nueva York.

W. H. Cowles, Spokesman-Review, Spokane, Wash.

George Healey, Times-Picayune, Nueva Orleans.

S. G. Fletcher, Daily Gleaner, Kingston, Jamaica.

Manuel Cisneros, La Crónica, Lima, Perú.

Ford Baxter, Royal Gazette, Bermudas.

Gabriel Cano, El Espectador, Bogotá, Colombia.

Francisco Ichaso, Diario de la Marina, La Habana, Cuba.

John Herbert, Quincy Patriot-Ledger, Quincy, Mass.

Frank Magloire, Le Matin, Puerto Príncipe, Haití.

Thomas L. Kerney, Trenton Times, Trenton, N. J.

Daniel Morales, Mañana, México.

Gracias, señores.

SR. STAHLMAN: Supongo que ya están enterados de la noticia de que Perón se encuentra camino a Managua, Nicaragua. Si recibimos alguna noticia más se la comunicaremos a la Asamblea.

El Presidente Bittencourt sugiere que invitemos a Perón a que visite esta asamblea. (Risas). Estoy seguro de que le daríamos una calurosa bienvenida. (Risas).

Ruego a los miembros de la mesa redonda que tomen sus asientos. Me es grato presentarles al Presidente de la mesa redonda, Dr. Alberto Lleras Camargo. Los otros miembros son el Dr. Harmodio Arias, Sr. Otilio Ulate, Sr. Jules Dubois, Sr. Herbert Matthews y el Sr. Julio Garzón.

DR. ALBERTO LLERAS CAMARGO (El Espectador, Bogotá): La tarea que me corresponde es servir como árbitro en esta discusión de mesa redonda sobre el tema "Prensa y Gobierno". Los miembros del panel son el Dr. Harmodio Arias, antiguo Presidente de Panamá y director del Panamá América; Dr. Otilio Ulate, antiguo Presidente de Costa Rica y editor del Diario de Costa Rica; Sr. Jules Dubois, jefe de los corresponsales latinoamericanos del Chicago Tribune y Presidente del Comité de Libertad de Prensa de esta Sociedad; Sr. Herbert Matthews, del New York Times y el Sr. Julio Garzón, director de La Prensa, de Nueva York. Van a exponer inicialmente en forma breve sus ideas a propósito de este tema tan atractivo e interesante "Prensa y Gobierno". Como el Dr. Ulate no ha llegado todavía, vamos a iniciar la discusión y voy a ofrecerle la palabra al Sr. Herbert Matthews.

SR. MATTHEWS: Muchas gracias, Sr. Presidente, damas y caballeros: Cuando fueron asignados los temas relativos a este debate, a mí se me dió una lista que parecía la declaración de los derechos humanos. Se me pidió que tratase del tema desde el punto de vista de los derechos del hombre: el derecho a conocer los hechos, el derecho a pensar y el derecho a expresar su opinión. No hay nadie en esta sala y desde luego no hay ningún periodista digno de ser miembro de la SIP que necesite argumentos a favor de estos principios. Dos de ellos, los derechos del hombre y el derecho de pensar son temas filosóficos sobre los que me parece, es imposible entrar en detalle, dado la brevedad del tiempo disponible. Lo que nos interesa a nosotros especialmente, como periodistas y como miembros de la SIP, son los otros dos, el derecho de conocer los hechos y el derecho de expresar una opinión. Estos son nuestros ideales primordiales, naturalmente.

No se tiene libertad a menos que se cuente con opinión pública bien informada y con derecho a expresarse ampliamente.

Nuestro problema en la SIP es crear un clima adecuado en que la libertad de expresión sea aceptada como un derecho. En otras palabras, el problema es: acción. Lo que parece tan sencillo, tan obvio, tan aceptable, el derecho de conocer los hechos y el derecho de expresar una opinión es, sin embargo, inasequible en cierto número de países de la América Latina. De suerte que, en realidad, no es tan sencillo el asunto. Una cosa es estar de acuerdo en principios e ideales, y otra ponerlos en práctica. De suerte que todos nuestros problemas son de orden práctico y la SIP necesita obtener resultados, no triunfar en debates, ni simplemente escuchar a oradores elocuentes. Nosotros tendremos éxito o nos acabaremos durante los próximos años en proporción al éxito que tengamos, día a día, en nuestra lucha por la libertad de expresión. Se dice que el precio de la libertad es la vigilancia continua y tenemos que tenerla. Creo que estamos alertas. Cuando algo acontece, como por ejemplo, la supresión de *El Tiempo* en Bogotá, me parece que actuamos rápidamente porque mantenemos esta vigilancia pero, naturalmente, nuestra eficacia depende de los resultados que podamos o no obtener en relación con lo que hacemos. Así pues, espero que de esta discusión de la mañana surja la idea de que siempre debemos dar énfasis a lo que hacemos y no simplemente a lo que decimos. Muchas gracias.

(Aplausos generales).

DR. LLERAS CAMARGO: Don Julio Garzón.

SR. JULIO GARZON: ¿Cuáles son los efectos de la clausura y la censura? Por supuesto que en ambos casos el primer efecto es el de la violación de uno de los derechos fundamentales del hombre: el de dar su opinión y el de informarse. A este respecto, la carta que la Comisión Nacional de Prensa de Colombia dirigió el 22 de octubre a los periódicos del país, sintetiza la cuestión admirablemente en la forma siguiente: Lo que está en juego es algo más que la actividad de un gremio o de un grupo de ciudadanos; es el derecho de las gentes a informarse de cuanto ocurre a su alrededor, a expresar sus ideas, a asentir o disentir, alimentar la controversia democrática, a intervenir en las cuestiones públicas y expresar cabalmente su pensamiento. Por

lo tanto, no es extraño, sino muy natural que la opinión pública, por sobre las fronteras de los partidos, haya salido en defensa de sus tribunas naturales y haya considerado que se quebrantan sus fueros, los de cada ciudadano y los de la nación, cuando se obstruye la función de la prensa; los colombianos colocan en primerísima jerarquía, como piedra angular de la democracia, la libertad de expresión. Esto se aplica en términos generales. Existe en realidad una semejanza entre privar a una empresa o a un individuo de su tribuna, de su medio de comunicación con el público, y el de pretender castigar, por ejemplo, a un sacerdote, cerrándole su iglesia, con lo cual el castigo es de doble efecto: se le priva al sacerdote de su púlpito, pero se priva a los feligreses de ir a rendir culto a Dios en ese templo. Las libertades violadas en materia de prensa así son dos: la de una empresa y la de un sector de la opinión pública a tener la tribuna que prefiere. El efecto de la censura: ¿Es posible uniformar la opinión pública? Puede suprimirse tal vez la opinión, pero no uniformarse. El hombre seguirá reuniéndose aún cuando sea en tertulias si es necesario clandestinas; pero desgraciadamente puede al mismo tiempo caer en la apatía por lo que concierne a las actividades políticas de su comunidad y esto es lamentable. Es un clima desde todo punto de vista indeseable producido por la censura.

Muchas gracias.

(Aplausos generales).

DR. LLERAS: Don Otilio Ulate, ¿quiere tener la bondad de subir aquí?

(Aplausos).

Tiene la palabra el Dr. Arias.

DR. HARMODIO ARIAS: Sr. Presidente, damas y caballeros: Se me ha pedido de manera específica que trate yo desde el aspecto jurídico las relaciones entre los periódicos, o la prensa, y los gobiernos. El problema en general no es difícil y desde luego es bastante conocido.

En relación con la libertad de expresión hay en la América Latina —hablando en términos generales— una situación eminentemente anómala, por decir lo menos. En algunos países la teoría y la práctica están en la más reñida y abierta pugna.

De un lado en todos, absolutamente todos, los países latinoamericanos, las disposiciones constitucionales y legales proclaman y "garantizan" en forma terminante y solemne, como algo inalienable, inherente a la dignidad humana, el derecho de expresar o difundir libremente el pensamiento por medio de la palabra hablada o escrita, o por cualquier otro medio de comunicación. Sólo existe como frontera o límite, aquel en que comienza a lesionarse el derecho ajeno, es decir, cuando se atenta contra la honra de las personas, contra el orden social o contra la paz o la tranquilidad pública. Sin esas salvedades, muy razonables por cierto, la libertad de expresión se convertiría en libertinaje, sería una fuente de anarquía. En una palabra, de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales latinoamericanos, la manifestación de las ideas no es objeto de inquisición y sólo se restringe cuando claramente va en perjuicio del derecho que a los otros asociados les garantizan las propias constituciones y leyes.

De otro lado, en algunos de nuestros países —afortunadamente no en todos—, esos principios consagrados por la civilización no se cumplen. La práctica malsana está en lucha contra la teoría, con perjuicio evidente para el bienestar social y en violación flagrante de las elevadas aspiraciones de sus pueblos.

En tales países es escandaloso el contraste entre la teoría y la práctica, entre el idealismo y la realidad. Puede afirmarse que en algunos de nuestros países no hay ningún otro derecho que sea más efectivo y cruelmente vejado, ultrajado o violado. Así se cercenan o se defraudan las llamadas garantías constitucionales que tratan de proteger o de amparar la dignidad humana. Así se enseñorean la desconfianza y la intranquilidad. Así se violenta la paz mental de los pueblos. Así se enerva o se detiene su legítimo desarrollo. Así se afecta su prestigio como nación.

No debe ser necesario citar casos específicos de las nobles aspiraciones de los pueblos latinoamericanos, en lo referente a garantías constitucionales sobre libertad de expresión. Con todo, a manera de ejemplos vale la pena recordar algunos:

La Constitución de la República Argentina dispone en su Artículo 14 que "todos los habitantes de la Nación gozan del derecho de publicar sus ideas por la prensa, sin censura previa". Y el Artículo 32 establece que "el Congreso Federal no dictará leyes que restrinjan la libertad de imprenta".

En Bolivia, la Carta Constitucional, en su Artículo 6, reconoce que "toda persona tiene el derecho fundamental de emitir libremente sus ideas y opiniones por cualquier medio de difusión".

El aspecto constitucional, sólo en teoría por ahora, en la República de Colombia, no deja nada que desear. Los artículos 36 y 37 de su genuina constitución hablan por sí solos. Dicen así:

Artículo 36. "La prensa es libre en tiempo de paz; pero responsable, con cargo a las leyes, cuando atente a la honra de las personas, al orden social o la tranquilidad pública".

Artículo 37. "Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca".

REPUBLICA DOMINICANA

Art. 6.—Se consagra como inherente a la personalidad humana:

5. El derecho de expresar el pensamiento sin sujeción a censura previa. La ley establecerá las sanciones aplicables a los que atenten contra la honra de las personas, el orden social o la paz pública.

N I C A R A G U A

Art. 129.—El Estado garantiza la libertad de prensa y de palabra. Todos tienen el derecho de emitir libremente sus ideas y sus opiniones, por palabras, escritos, impresos, imágenes o por cualquier otro medio de difusión, sin perjuicio de responder de los delitos y abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en la forma y casos determinados por la ley. La responsabilidad concierne al editor o emisor de la publicación o difusión punible, quienes satisfarán solidariamente la indemnización que corresponda a la persona damnificada.

Art. 130.—No existirá censura previa; pero la ley podrá establecer derogaciones a este principio, en cuanto a películas cinematográficas, representaciones y espectáculos públicos, en interés tutelar de la infancia, de la juventud y de las buenas costumbres. También podrá

la ley dictar medidas contra la literatura inmoral y pornográfica y contra las propagandas de guerra o de medios violentos para subvertir el orden político o social.

* * *

No hay para qué citar las otras constituciones. Todos proclaman en análogos o parecidos términos la libertad y la independencia de la prensa. Pero, como es público y notorio, no se han cumplido esos postulados. Hay varias víctimas. Entre éstas vale la pena de recordar siempre el caso de "La Prensa", de Buenos Aires, cuyo dueño y director, nuestro estimado y estimable colega Dr. Alberto Gainza Paz ha estado sufriendo con estoicismo y generosidad ejemplares las consecuencias de su concepto inquebrantable de la independencia del pensamiento; el caso de "El Intransigente", de Salta, cuyo propietario, el irreducible David Michel Torino, ha sido llevado a la ruina material, pero mantiene en todo su esplendor la fuerza espiritual; el caso de "Flecha", de Managua, con su director, el valiente y fecundo Hernán Robleto, condenado a exilio indefinido; el caso de "El Tiempo", de Bogotá, con su propietario, el Dr. Eduardo Santos, demostrando dentro y fuera de Colombia que la dignidad y el decoro valen más que los bienes materiales, y que la retractación de la verdad es infamante para su diario y para la prensa del Continente. Desafortunadamente han ocurrido otros casos más, que no hay ahora tiempo de mencionar.

Algunos de vosotros os preguntaréis: Si son tan claras y tan precisas las disposiciones constitucionales que rigen, ¿qué procedimientos se adoptan para violarlas? Los métodos que se han usado son múltiples y varían en su aplicación práctica, desde la violencia abierta y descarada hasta la sutileza desconcertante, pero siempre con idénticos propósitos y resultados: la supresión de la libre expresión del pensamiento.

En algunos casos se aplica la llamada expropiación. En otros se establece la censura y ésta ha llegado en una ocasión hasta ordenar que determinado artículo se publique como el concepto del propio diario censurado. En algunos países rige el control del papel de imprenta, aparentemente para favorecer a los propietarios en la adquisi-

ción de esta materia prima esencial, pero su finalidad casi siempre es la de discriminar contra determinado órgano de publicidad.

No pocas de las restricciones pretenden justificarse alegando de parte de algunos gobiernos que se trata de impedir, para el bienestar común, la comisión de actos subversivos o que tiendan a alterar la paz pública. Tales pretextos tan baladíes como insinceros no alcanzan a engañar a nadie, puesto que saben que detrás de ellos, mediante interpretaciones caprichosas de hechos y circunstancias quieren los dictadores ocultar sus torpes desvíos.

Estos proceder, aunque perversos en sí mismos, no llevarían consigo tan graves repercusiones si al diario, al director o al escritor acusado se le diese la oportunidad de defenderse, de aducir pruebas, de enfrentarse a su acusador. Pero como lo que la tiranía quiere es ahogar la verdad, suprimir la libre expresión, el camino que siempre escoge es el de que la autoridad ejecutiva se convierte en juez y parte, es decir, que se actúa sin proceso ni fórmula de juicio. La imputación equivale a una sentencia inapelable.

También os preguntaré: ¿cuál es la razón o el motivo que impulse a algunos gobernantes de la América Latina a cometer actos tan bochornosos y tan perjudiciales para el bienestar general, que los somete a quedar marcados en la historia con un INRI infamante? Algunos observadores de extraordinaria penetración mental creen que se trata de impulsos irresistibles de soberbia o de ambición, de deliberada malicia, o de envidia incontenible. Acaso haya algo en esta conjetura, pero yo me atrevo a dudarlo. Más bien creo que se trata de temor, de miedo, de pavor ciego a los dictados de la opinión pública. El dictador teme que la mirada escrutadora de sus conciudadanos se percate de los desafueros que su régimen ha cometido, o tiene el propósito de cometer. La prensa tiene la obligación ineludible de hacer luz, de buscar y encontrar y dar informaciones verídicas y completas de los hechos que ocurran y que sean de interés para la comunidad. El dictador teme la luz, porque la luz es la verdad. Primero lo confunde, y después lo ofusca. Pero de ese proceso resulta el terror, el miedo, el pavor de la opinión, del enjuiciamiento por parte de las gentes sanas. Por eso el dictador expropia diarios, cierra imprentas y encarcela escritores.

¿Cómo aliviar o remediar esa situación? El problema es de difícil solución puesto que su origen es complejo e intrincado. Ya hemos visto que las leyes o las instituciones no han sido siempre suficientes para reprimir el abuso del poder —en este caso los excesos o los arrebatos del miedo. Lo único que queda es estimular el sentido de responsabilidad en gobernantes y gobernados. El sentido de responsabilidad es una coraza invencible contra el miedo. Por ese medio se produce la serenidad que conduce al valor espiritual. En otras palabras, es un problema de educación. Los pueblos no deben permitir que entes más o menos irresponsables se adueñen del poder público.

Para esa finalidad tienen que mantenerse siempre vigilantes y proceder con fe y con energía perseverante. La Sociedad Interamericana de Prensa va indicando el sendero.

Así como los pueblos anhelan la libertad de expresión que han hecho consignar en sus cartas fundamentales, imponiendo obligaciones precisas a los gobernantes al respecto, de la misma manera exigen que el inmenso poder que la prensa ejerce, o puede ejercer, se use en el debido acatamiento al derecho ajeno, con respeto hacia la ley, la moral y la decencia, evitando a todo trance la instigación a la subversión. Se sabe que es tremendo el poder de la libre expresión. Por eso es también muy grande y muy grave su responsabilidad.

Parece innecesario advertir que los aspectos sombríos y deprimentes a que brevemente he aludido no son, afortunadamente, de carácter permanente en ningún país de la América y sólo ocurren esporádicamente en algunos sectores. Hay países, desde luego, donde se manifiesta más claramente ese elevado sentido de responsabilidad que es indispensable en todas las buenas relaciones humanas. En éstos, puesto que sus regímenes no son dictatoriales, el poder ejecutivo y el poder de la prensa cooperan conjuntamente para el bienestar común.

Y aún en aquellos casos que podríamos llamar de excepción donde la prensa ha estado, o está, silenciada o abatida por el poder liberticida, se ve siempre un rayo de luz. En los ejemplos a que he aludido se ponen de manifiesto, por una parte los atropellos y las arbitrariedades, pero surgen, por otra parte, en franca y valiente oposición, la demostración palpable, por así decirlo, de que no hay en el tiempo ni en el espacio poder alguno que pueda avasallar las fuerzas del espíritu. Así lo han proclamado y mantenido "La Prensa", de Buenos Aires,

“El Intransigente”, de Salta, “El Tiempo”, de Bogotá. Muchas gracias.

(Aplausos generales).

DR. LLERAS: Tiene la palabra el Sr. Ulate.

SR. ULATE: “Si bien la confiscación de “La Prensa”, de Buenos Aires y la clausura de “El Tiempo”, de Bogotá, han conmovido e inquietado a América, la voz de alarma y de ira de los hombres libres, a lo largo y a lo ancho del Continente, ha creado una conciencia moral, pero no les quita el sueño a los dictadores, y la represión contra la libertad de la prensa se generaliza en vez de restringirse, no obstante los denodados y plausibles esfuerzos de la Sociedad Interamericana de Prensa.

Si los dos más altos y poderosos voceros que se escribían en habla castellana en el Continente han sido abatidos, sin riesgo para los delincuentes que ejercen el poder, y si aún caído el régimen que abatió a uno de ellos el diario no ha podido ser recuperado por sus legítimos dueños, a causa de las hondas raíces que había echado la sindicalización de tipo político al servicio del poder —que se está iniciando también en Costa Rica y otros países latinoamericanos—, ¿qué les espera a los demás periódicos libres del Continente? En las manos de esta sindicalización política puso la actual dictadura de Bolivia la destrucción de los periódicos opuestos al régimen, y a los mismos sindicatos les entregó unos periódicos, táctica igual a la de Perón en la Argentina.

El mal de origen está en que, por conservar a cualquier precio la paz en el hemisferio, se está admitiendo que se instauren más y más dictaduras, las grandes democracias las arman hasta los dientes y mantienen con ellas cordiales relaciones, porque los dictadores les aseguran, en cada caso, que ellos garantizan la paz y que son anti-comunistas.

Muchos de los compañeros de prensa que me escuchan, también me oyeron decir, hace un año, en San Paulo, Brasil, que el señor Henry Holland, Subsecretario de Estado, había cometido un error de funestos alcances, cuando al darle un abrazo a Perón en Buenos Aires, lo proclamó como un grande hombre de América.

El informe del Dr. Milton Eisenhower al Sr. Presidente de los Estados Unidos, sobre la visita que hizo a varios países latinoamericanos, produjo desánimo en éstos, porque el Dr. Eisenhower confesaba que uno de los objetivos de su viaje había sido el de concertar acuerdos militares con otros gobiernos del Continente, entre ellos el de Perón, y situaba los entendimientos militares con preferencia a los de orden cultural. Desde entonces emprendimos el Dr. Eduardo Santos —ese sí, gran hombre de América, ahora sacrificado por la dictadura colombiana— y yo, una tenaz campaña contra la militarización en Latinoamérica, que tuvo su más clara expresión hace un año, desde la tribuna de la Universidad de Columbia.

Costa Rica, en donde el ejército está prohibido por la Constitución, creó un ejército con armas suministradas por el gobierno de los Estados Unidos y, durante una revuelta en enero del presente año, el Estado Mayor incitó a la turba a destruir los periódicos de oposición, lo que no llegó a realizarse.

Los Estados Unidos le rendían a la paz el tributo de un entendimiento militar con Perón. La paz al precio de la dictadura no es la paz, sino la degradación de los pueblos libres. (Aplausos).

Lo más grave de esta situación en América es que el Sistema Interamericano se está debilitando, porque los pueblos van perdiendo su confianza en él y, si no se fortalece y remozca, pronto estará desacreditado y caduco.

Mientras el Sistema Interamericano acoja con las mismas simpatías, les otorgue el mismo merecimiento, y les dé igual trato a las dictaduras que a las democracias, irán avanzando las primeras sobre las segundas. El Sistema se afianza así sobre mayor número de dictaduras que de democracias.

Es absurdo y constituye una ficción democrática, que el sistema político interamericano, creado para defender la democracia, tenga una base de sustentación más ancha en la tiranía que en las democracias.

Este fenómeno se proyectará, fatalmente, sobre la Sociedad Interamericana de Prensa, la cual, conforme hay más dictaduras tienen éstas mayor representación, por los órganos periodísticos que son sus instrumentos y, andando el tiempo, si no se toman las debidas precauciones y enérgicas medidas, este cenáculo de los periodistas libres pasará

a ser la fortaleza de los periodistas de palacio, lo mismo que ocurre dentro del sistema político interamericano.

El sistema político interamericano tiene que ser transformado y vitalizado en su estructura básica, por las democracias; y el Sistema Interamericano de Prensa tiene ante sí una tarea de grandes proporciones. La libertad de prensa se ve cercenada cada día, no sólo en América, sino en el mundo. Esta misma Sociedad Interamericana de Prensa, en su boletín de mayo de 1954, informó que la UNESCO, de las Naciones Unidas, había dado la mala noticia de que la censura de prensa ha sido intensificada en el mundo desde la terminación de la Segunda Guerra Mundial. Muestra el informe de la UNESCO que existe la censura en 50 países. En 1948, sólo 39 países tenían la censura y en 1938 la censura existía en 45.

Lo primero que hay que hacer es condenar, no con la condena moral de las declaraciones públicas, sino con los actos positivos y reales de las democracias, a los gobiernos que no emanan de las fuentes limpias del sufragio, sino que han nacido de los golpes militares. Lanzar al ostracismo a las dictaduras que son, generalmente, de espurio nacimiento militar, y salvar el sufragio, es la primera tarea que debemos imponernos los escritores públicos de América, en consorcio con los gobiernos realmente democráticos. Bajo la ficción de la democracia se ocultan algunas dictaduras en ejercicio y otras en proceso de formación.

La política de no reconocimiento de los gobiernos con origen en el golpe militar, practicada por los Estados Unidos y por otros países del Hemisferio hasta hace unos veinticinco años, dió buenos frutos. En el año de 1919 los ciudadanos libres de Costa Rica lograron hacer caer un gobierno nacido de golpe militar, que no había tenido el reconocimiento del gobierno del Presidente Wilson, de los Estados Unidos.

La declaración de Montevideo de no intervención en los asuntos domésticos de los países y la carta de Bogotá, con la afirmación de que el reconocimiento de los gobiernos no implica aprobación de su régimen y de sus actos, les abrieron tan anchamente las puertas a las dictaduras y alentaron con tal fuerza los apetitos de los dictadores militares en potencia que hoy, ante esta Asamblea de Periodistas, hay

que reconocer dolorosamente que de los 20 gobiernos latinoamericanos las dos terceras partes son dictatoriales.

América debe reintegrarse prontamente a la política del no reconocimiento de los gobiernos que no hayan salido del sufragio libremente ejercido, y deberán tomarse medidas para que, sin intervención en la política interna de los países, se alcance la garantía de que el sufragio sea efectivamente libre.

También debe ponerse América en guardia contra el vicio, ya muy extendido, de que si el dictador se pone la etiqueta de anticomunista, tiene libre el camino. Esto, con perdón de nuestros colegas de los Estados Unidos, nos parece candoroso a los latinoamericanos.

Los Estados Unidos, que hacen de San Pedro, guardando la puerta del paraíso del Sistema Interamericano, suelen preguntarle al que ha hecho un pronunciamiento militar con cuáles títulos se presenta para entrar y ponerse en línea con los países libres.

—Soy demócrata y anticomunista, —responde altiva y orgullosamente el dictador.

—Pues entonces pase Ud., y tome asiento en la fila de los más perfectos.

Los dictadores de este tipo son precisamente los instrumentos favoritos para la acción de los comunistas, que se desenvuelven más eficazmente entre los pueblos desengañados, inconformes y hambreados.

Sería deseable que se precaviese la Sociedad Interamericana de Prensa contra el criterio igualmente implícito de que donde hay libertad de expresión está asegurada la libertad de prensa.

Las dictaduras existentes o en proceso de formación, con equipo de mentalidades ágiles para aprovecharse de ese criterio, dejan que los periódicos digan lo que quieran en tanto les aprietan los tornillos económicos, les racionan las cuotas de papel, les reducen la entrega de divisas, les cierran las fuentes de información que pasan a ser el monopolio de un estado hipertrofiado, les persiguen a los anunciantes, les restan los lectores que ejercen funciones públicas. En Costa Rica, recientemente, ha sido sometido a quince días de arresto un funcionario militar a quien encontraron leyendo un periódico de oposición al gobierno.

En Nicaragua, el periódico de oposición "La Noticia" ha publicado, no hace muchas semanas, las palabras expresadas por un Diputado de

aquel país, en estos términos: "Somoza es el primer asesino de América"; y no ha sido clausurada "La Noticia", pero la están asfixiando por aquellos medios.

En Costa Rica un periódico de oposición ha publicado un artículo de ataque al régimen, con el siguiente título: "Podredumbre y Vicios del Régimen" en el que se acusaba al régimen en el poder de dos asesinatos políticos, cometidos en las personas de dos hombres a quienes se extrajo de la cárcel para descuartizarlos, y se les atribuyó la extracción de fondos públicos destinados a sostener un periódico de propiedad del gobierno. El gobierno, que deja publicar eso y mucho más, está viendo cómo ahoga económicamente a la empresa editora que publica el periódico de oposición.

En el mes de mayo de este año, a un reo, condenado a treinta años de presidio, que escapó del establecimiento penal, lo hizo transportar el gobierno en avión militar a Tegucigalpa, donde se hallaba un periodista costarricense que fué seguido por el prófugo. La relación del hecho la ha dejado publicar el gobierno con todos sus detalles, sin rectificar, y así ocurre en lo restante.

Durante la reciente elección de los miembros del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, la delegación de Costa Rica se asoció al bloque afro-asiático para dar entrada al planeamiento del caso de Argelia en relación con Francia. Francia protestó indignadamente ante el gobierno de Costa Rica.

En Costa Rica existe la libre transmisión de los despachos internacionales de prensa. La Prensa Asociada tuvo la feliz idea y el acierto de revelar en un despacho que el voto de Costa Rica se había producido mediante un entendimiento con el Soviet, cuyo bloque le daría en seguida sus votos a Costa Rica para el Comité Económico y Social, en cuya elección Costa Rica competía con el Brasil.

La prensa de Costa Rica, que mantiene libre contacto con la opinión pública, denunció el entendimiento con los soviéticos, el gobierno se vió en la necesidad de rectificar, y retiró su candidatura para el Consejo Económico y Social.

Algunos países conservan así la expresión de las ideas y su influencia permanente en la opinión pública. En los casos de "La Prensa", de Buenos Aires, y "El Tiempo", de Bogotá, las dictaduras no podían operar contra las empresas por la vía económica, porque éstas

eran económicamente poderosas; y, cerrados los demás caminos, se decidieron por la confiscación y la censura. En los países más pequeños la asfixia económica y los otros procedimientos aleatorios son igualmente eficaces y no producen escándalo internacional.

Nuestro ilustre compañero Hernán Robleto ha publicado en el exilio un interesante libro "Cárcel Criolla", en el cual define gráficamente de qué modo se ejerce la presión gubernamental en Nicaragua, contra los periódicos independientes.

Es la misma que se ejerce en Costa Rica, con excepción de la expulsión de periodistas, la cual se substituye con procedimientos más menudos, aislando a los periodistas de oposición de la actividad general, pidiendo el retiro del país con la amenaza de declararlos non-gratos, de los jefes de misiones diplomáticas que invitan a las celebraciones del aniversario de la independencia de sus países a los directores y representantes de los periódicos no oficialistas. Durante la reciente visita del Sr. Vicepresidente Nixon a Costa Rica, el gobierno le cerró el contacto con todos los sectores que no fueran estrictamente oficiales. Impidió que la Embajada Americana invitase a reunirse con él a un ex-Presidente de la república y periodista. El Sr. Nixon reaccionó vigorosamente contra esas disposiciones, le envió la invitación al periodista y lo invitó, además, para reunirse con él en la casa del Embajador de los Estados Unidos, así como recibió a todos los jefes de oposición costarricenses, lo que le atrajo la simpatía general del país.

Los costarricenses les llevamos ventaja a los ciudadanos de Nicaragua, porque todavía tenemos elecciones y por la vía del sufragio, que es nuestro supremo recurso, esperamos que la libertad de prensa vuelva a brillar a plenitud, y no a medias, sin pedirle ninguna intervención a esta respetable Sociedad Interamericana de Prensa, que necesita su tiempo para la consideración de los casos más trascendentales.

Del origen y la formación de los gobiernos, depende en gran parte la libertad de prensa. La libertad de la prensa está íntimamente asociada a la forma de gobierno de cada país.

Por ésto, creo y mantengo que la lucha de todos los ciudadanos libres de Latinoamérica, dentro de esta asociación y fuera de ella, debe hacerse tenaz y profundamente en favor del sufragio realmente libre, que es el origen de la verdadera democracia y, consiguientemente,

base y sostén de la libertad de prensa y de las demás libertades fundamentales.

DR. LLERAS: Tiene la palabra el Sr. Dubois.

SR. JULES DUBOIS: Gracias. Acabo de recibir un despacho de la Prensa Asociada, de Buenos Aires, que dice:

"El gobierno provisional hoy se hizo cargo de dos periódicos de la CGT después de suspenderse una proyectada huelga general. Uno de los periódicos es La Prensa, confiscada por Perón en 1951. El gobierno anunció que los dos diarios se manejarían transitoriamente por medio de un interventor del gobierno". (Aplausos).

Se me ha pedido que hable sobre las restricciones de prensa que resultan en dictaduras, y en inestabilidad política y económica, inmediata o eventual.

Antes quisiera decir que hemos escuchado dos análisis profundos de la situación, por dos eminentes ex-Presidentes, los señores Harmodio Arias y Otilio Ulate. Citaré algunos ejemplos de la manera en que las restricciones a la prensa conducen a la dictadura, y a la inestabilidad política y económica. Cuando se restringe a la prensa, tarde o temprano surge la dictadura, y sólo los dictadores temen a la prensa.

El Presidente Somoza, de Nicaragua se llevaba bien con la prensa desde 1951 hasta 1953, y estoy seguro que el Dr. Robleto confirmará ésto. Entonces decidió que era necesario frenar a la prensa y presentó su famosa Ley del Bozal. Con ello despertó un avispero. Hubo una gran agitación. Era evidente que el Presidente Somoza creó él mismo una inestabilidad política que antes no existía, durante la luna de miel que gozaba con los partidos de oposición. El país prosperaba económicamente. Los precios del algodón y del café se mantenían en niveles altos. Pero entonces todo cambió.

Empezó Somoza a perder el sueño porque insistía en ponerle freno a la prensa. Cuando se le interrogaba al respecto, contestaba que la prensa era incapaz de actuar de manera digna en el uso de su independencia. Decía que no limitaría la prensa de ninguna manera; sólo quería una ley para reglamentar a los periódicos.

Pues, desde entonces Somoza no ha tenido un día tranquilo. No fué sino hasta después de la aprobación de la Ley del Bozal, en

1953, que comenzó a organizarse una sublevación contra su régimen; y todos ustedes saben lo que ocurrió el año pasado, el Domingo de Pascua. Es por eso que nuestro buen amigo Hernán Robleto está en el destierro.

Había un grupo de nicaragüenses que decidieron que querían vivir sin restricciones. Estaban cansados de Somoza.

La situación, desde luego, perjudicó a la economía del país. Somoza tuvo que decretar un estado de sitio. Se le hacía difícil a los hombres de negocios obtener visas para ir a Nicaragua. Suspendió el comercio, casi totalmente, con Costa Rica y se llevaba mal con otros países vecinos, porque Somoza no se fía de nadie.

Por ello la teoría de alguna gente, en el sentido de que Somoza no perdió el sueño, es difícil de aceptar, y yo no la acepto.

Un hombre como Somoza, a quien conozco bien, sí ha perdido el sueño; recuerdo una anécdota: Durante mi estancia en Nicaragua en febrero o, más bien, a fines de enero, fuí a visitar a Somoza y me recibió en su estudio del Palacio Presidencial, en su oficina; estaba en pijamas y bata, y su escritorio lo tenía lleno de papeles. Al salir, el viento volteó la puerta, y la cerró, y escuché a la señora de Somoza decir: —¿Qué ha sucedido?— Hubo una persona que le dijo que era sólo yo, que salía, y el viento, que empujaba la puerta, y que no había causa de alarma.

Tomemos ahora la situación en Argentina. Como Uds. ya han escuchado en la lectura del informe de ayer, nunca hubo una conspiración seria para derrocar a Perón, hasta que cerró "La Prensa". Perón perdió el sueño por el caso de "La Prensa", y lo sigue perdiendo. La conspiración se inició después de que se cerró "La Prensa", y nunca terminó. El movimiento fué frustrado, pero siguió adelante, y las personas que participaban en este movimiento estaban resueltas a deshacerse de Perón. ¿Y qué es lo que pasó con la situación económica? Se hizo muy grave, simultáneamente, muy seria. En 1951, la Argentina tuvo uno de sus peores años, después de la confiscación de "La Prensa". Hasta el trigo falló, y el pueblo, durante más de un año, tuvo que comer pan hecho de alpiste y materias sintéticas, y, al cerrarse "La Prensa", y al suprimirse la prensa libre de Argentina, surgió una desconfianza general hacia Perón, no solamente dentro del país, sino en el extranjero, y la situación económica empezó vuelo en

picada, hasta llegar al fondo en 1953, cuando la visita de Milton Eisenhower y John Cabot restableció la luna de miel. Esa luna de miel fué un prelude para tratar de obtener beneficios adicionales para Perón y su gobierno, y así perpetuar la dictadura. Pero la situación económica nunca mejoró.

Tomemos ahora el caso de Colombia. Este país tenía una situación de guerra civil no declarada, que se inició en 1948, con el famoso "bogotazo". Quienes estuvimos allí, lo recordamos. La situación económica no se puso buena; la situación política, peor, y la censura de la prensa, por supuesto, no ayudó en nada a la situación. Entonces subieron los precios del café, y la economía subió también. Actualmente en Colombia, no diría yo en la actualidad, pero sí diría, hasta el momento en que se clausuró "El Tiempo", no existía una situación desagradable en el sentido económico; más bien estaba en auge la situación económica, debido al alza de los precios de café, y a la clase de restricciones extranjeras. Cuando se establecieron las restricciones, entonces quedó afectada la economía. La censura de la prensa en Colombia automáticamente destruyó la confianza en la gente del gobierno. Creó una situación tal en 1951, 1952 y 1953, que empezó a tomar incremento, y llegó al punto en que el pueblo de Colombia ya no podía aceptar la situación, y hubo un momento de satisfacción cuando Rojas Pinilla no entregó la renuncia que le exigía Laureano Gómez, y decidió apoderarse del Gobierno. Esa situación fué creada por las restricciones a la prensa. Las órdenes dadas por los censores prohibían la mención del nombre de una persona en un periódico o en una radiodifusión, o en cualquier parte. Desde que se cerró "El Tiempo", la situación ha cambiado. Existe una falta general de confianza en el Gobierno, porque el Gral. Rojas Pinilla ha tomado medidas retrógradas. La falta de confianza no se refleja solamente en la política, sino también en el ramo económico. La gente ya no se siente segura de sí misma, en muchos sentidos, y existe una falta de confianza que no es fácil remediar. La forma más fácil de remediar esta situación sería la restauración inmediata de "El Tiempo", dándole permiso de volverse a publicar. La situación económica es actualmente relativamente estable, pero va a deteriorar, dada la gravedad de la situación política que ha traído consigo la clausura de "El Tiempo". Este es el resultado de lo que ha sucedido.

Tomemos la situación de Bolivia. Lo que ha salvado a Bolivia hasta ahora, es decir, al gobierno de Paz Estenssoro, es el hecho de que el Departamento de Estado de los Estados Unidos, ha enviado cincuenta millones de dólares al país. En noviembre de 1953, al cerrarse "La Razón", el periódico principal, por haber sido propiedad de un hombre que heredó una mina de su padre, un hombre boliviano, la situación dentro del país se volvió grave. Hubo una conspiración para eliminar a Paz Estenssoro; esta conspiración fué un movimiento que procedía del centro, ni de la derecha, ni de la izquierda. Casi la víspera de que se consumase esa revolución, Milton Eisenhower, quien recomendó el hacer un regalo, persuadió a su hermano, el Presidente de los Estados Unidos, a hacer este regalo, el cual no fué un préstamo, sino un regalo. Este fué el primer regalo que se hizo de diez millones de dólares, en alimentos y en otros productos. Esto se hizo en octubre de 1953. Paz Estenssoro adquirió seguridad en sí mismo, y lo mismo ocurrió con el Secretario de Prensa de la Presidencia, quien alentó a una turba del gobierno a que destruyera la planta periodística del Dr. Demetrio Canelas el 9 de noviembre de 1953, para solidificar su gobierno, gracias al regalo que le hizo nuestro gobierno. Cuando discutí este punto personalmente con el Subsecretario de Estado, John Moors Cabot, dijo: Estamos tratando de comprar a Paz Estenssoro para que no caiga en el comunismo; creo que el Dr. Arias ya ha aclarado muy bien este punto, y también lo ha aclarado el Sr. Ulate, en el sentido de que pasamos por alto el hecho de que hay algo tan malo como el comunismo, y me refiero a la dictadura. Una dictadura, aún cuando no sea una dictadura comunista, no permitirá que prevalezca una situación estable en el Hemisferio, mientras los dictadores insistan en restringir a la prensa. Cuando no existan ya las restricciones de la prensa habrá gobiernos estables, y existirá la estabilidad económica también, siempre y cuando la política económica de un gobierno no sea del peor tipo, y creo que, para resumir, debemos decir que, mientras los dictadores insistan en negar el derecho del pueblo a disfrutar de la libertad, nunca podrán dormir tranquilamente ni una sola noche. Muchas gracias. (Aplausos).

DR. LLERAS: A continuación habrá una discusión entre los miembros del jurado, y también preguntas formuladas por los miem-

bros de la Sociedad, los presentes, a aquellos del jurado. Quiero preguntar primero a los caballeros que forman el jurado si tienen interés en formular preguntas a sus compañeros de la mesa redonda. ¿Don Julio Garzón?

SR. GARZON: A mi distinguido amigo, el Sr. Ulate quería aclararle que, aún cuando la Constitución de la Sociedad Interamericana de Prensa especifica que cada periódico puede tener hasta cuatro representantes, solamente uno vota, y le puedo asegurar que no estamos en peligro de que la Asamblea fuera en ningún momento capturada por ninguna dictadura, porque ya lo trataron en Montevideo en gran número, y sufrieron un rotundo fracaso. No ocurrirá jamás eso; Ud. puede tener la seguridad de ello, Sr. Ulate.

DR. LLERAS: Hay una pregunta que se somete al Dr. Arias.

DR. ARIAS: El Sr. John B. Powers, de Editors Press, me ha formulado una pregunta, y voy a responderla en forma sumamente breve; después se la daré al moderador para que éste dé la contestación adecuada a la pregunta hecha por el Sr. Powers. La pregunta es la siguiente: ¿Se ha tratado alguna vez de establecer un tribunal interamericano de los derechos humanos, al cual las víctimas de los gobiernos dictatoriales puedan apelar? Todos lo saben que, hasta ahora, dicho tribunal no existe en América, en ninguna de las Américas; ni en los Estados Unidos, ni en la América Latina. No existen sino los tribunales locales que funcionan cuando los dictadores les permiten funcionar.

La segunda pregunta es la siguiente: ¿Sería posible establecer una corte semejante a la que se ha descrito, dentro del sistema interamericano? Esta es, precisamente, la pregunta que está siendo estudiada actualmente, me parece que por un comité de las Naciones Unidas. Este asunto se está sometiendo a estudios pero hasta la fecha no se han obtenido resultados tangibles. Estoy seguro que nuestro Presidente está autorizado para darles más detalles sobre este asunto.

DR. LLERAS: Este asunto se trató hace aproximadamente cinco años. En realidad, en la Conferencia Interamericana de Bogotá fue presentada por la delegación del Uruguay una propuesta para la

creación de una Corte Interamericana para la Defensa de los Derechos Humanos. Desde el punto de vista jurídico internacional, la propuesta del Uruguay, que consistía simplemente en hacer un estudio sobre la posibilidad de crear dicha Corte y de crear sus estatutos, encontró siempre en el sistema interamericano grandes dificultades. Esas dificultades se originan en el hecho de que el sistema interamericano obviamente está constituido por gobiernos; son los gobiernos quienes representan a los pueblos, en cualquier sistema internacional, cualquier sistema de asociación internacional, y mientras no se cambie ese sistema con propuestas como las que han sido consideradas en algunas oportunidades en los debates públicos en este país, y en otros países, sobre la posibilidad de que haya delegados elegidos directamente por los pueblos, a los organismos internacionales, realmente, se presentará siempre una grave dificultad para la creación de una corte del tipo que consideraba la propuesta uruguaya.

Además, existe también la dificultad de que los pueblos, los estados, y aún los mismos pueblos, hagan una concesión o depósito de su soberanía, en tan alto grado, que sus cortes de justicia puedan ser sobrepasadas por una corte internacional, para fallar problemas de carácter interno de los países. Vendría a ser una especie de Corte Suprema internacional, que pasaría por sobre las cortes supremas existentes en cada país, para la defensa precisamente de los derechos civiles y políticos de los ciudadanos. Yo dudo mucho que en el estado presente del desarrollo del derecho internacional, una propuesta semejante pueda tener alcance o realización.

Por otro lado, también dudo mucho que en el estado presente del desarrollo internacional, tal cosa fuera realmente conveniente.

Pero ese es el estado en que se encuentra la situación. En las Naciones Unidas también se han hecho esfuerzos para crear comisiones, no con carácter de cortes, como la propuesta por el Uruguay, que tendrían más bien un carácter investigador, para examinar las violaciones, casos de violaciones a la Carta de los Derechos Humanos. En este camino se ha adelantado bastante en las Naciones Unidas; bastante, en el estricto terreno del Derecho; muy poco en la práctica. Todos Uds. conocen, porque ha sido uno de los más debatidos temas de las N. U., y uno de los que ha creado más dificultades a la Organización, el efecto de la investigación que pretendieron realizar las

Naciones Unidas sobre las denuncias formuladas por la India y otros pueblos orientales, sobre las restricciones de carácter racial y las persecuciones de carácter racial impuestas por el Gobierno de Sur Africa en los últimos años. El Gobierno de Sur Africa, alegando un artículo de la Carta de las Naciones Unidas que defiende el derecho interno de los estados contra cualquier intervención de carácter internacional, no permitió siquiera que una comisión de las N. U. pudiera ir al terreno a investigar los hechos denunciados, y no ha sido posible que las N. U., a pesar de que cuentan, en todos los casos, con una mayoría considerable para el examen de dicha situación, haya podido avanzar en ese terreno.

Por eso creo yo que no debemos hacernos ninguna ilusión ni mostrar excesivas esperanzas en que, por el camino del Derecho Internacional, aún con la velocidad en que va desarrollándose, puedan protegerse los derechos humanos en una forma razonable y eficaz.

DR. ULATE: Le ruego a nuestro respetable Presidente, cuya autoridad nos complacemos todos en reconocer en la materia, si él cree posible que, dentro del desarrollo actual del Derecho Internacional americano, puedan todos los países del sistema crear un organismo que, sin interferir en la soberanía de los estados, y simplemente para información, pudiera asistir a las elecciones para substitución de los poderes públicos americanos?

DR. LLERAS: Por las mismas razones que acabo de exponer creo que, aunque eso pudiera ser considerado por algunos pueblos, por algunas personas tan eminentes como el ilustre ex-Presidente de Costa Rica, como una aspiración laudable; creo que no es posible, dentro del estado actual del desarrollo del Derecho Interamericano, que se ha formado, principalmente, sobre el concepto de no intervención, que se pueda recurrir a un organismo interamericano compuesto de gobiernos, para vigilar las elecciones, que son un acto interno de la llamada soberanía de los estados. Estoy absolutamente seguro de que si se presentara una proposición de ese género, se contaría con una vigorosa oposición, y no precisamente de parte de gobiernos dictatoriales, sino de gobiernos que se han calificado, y han sido ejemplares en su conducta democrática en los últimos tiempos, pero que también se han destacado por su lucha contra el concepto de inter-

vencción de los estados, en los asuntos internos de otros estados. Concretamente, creo que se encontraría una oposición muy radical, de parte de México, y de Brasil.

SR. DUBOIS: ¿En la carta de Bogotá hay alguna declaración concreta que comprometa al gobierno a garantizar la libertad de prensa? ¿Existe una alusión ambigua, y solamente general, a la libertad? ¿Cree Ud. que sea posible que en la próxima Conferencia Interamericana, que también será la Undécima, introducir una modificación de dicha Carta, con el objeto de poner de relieve y hacer mucho más explícita la obligación de cada uno de los gobiernos de garantizar la libertad de expresión?

DR. LLERAS: Aunque, vuelvo a decir, consideraciones de este tipo pueden juzgarse extraordinariamente convenientes y aún necesarias, sin embargo, mi experiencia me indica que no habría ninguna posibilidad de entrar en una reforma radical y tal vez de ningún género a la Carta de Bogotá en una próxima conferencia. La Carta de Bogotá que fué resultado de compromisos y transacciones entre los criterios de todos los estados, y particularmente entre los estados que temían que se convirtiera en un instrumento de intervención y los que deseaban ampliar todavía más el radio de acción del sistema interamericano, apenas hace unos días, ha llegado a tener la ratificación del penúltimo Estado, Uruguay, y todavía carece de la ratificación de la Argentina. En esas condiciones, una modificación que implicara la vuelta a iniciar de un proceso de cinco o seis años, para obtener ratificación de la Carta, casi hace imposible una nueva modificación. Yo creo que por el camino de los organismos interamericanos, o de los organismos internacionales, no se podrá llegar en mucho tiempo a lo que buscamos todos, y que habrá de continuar la lucha como hasta ahora, dentro del terreno nacional, cada uno en la forma en que pueda librarla, sin esperar mucho de los organismos internacionales y sí, como lo busca esta Sociedad y lo logra, de una constante adhesión de vigilancia y de solidaridad de la opinión pública americana para la defensa de los derechos humanos y de la libertad de prensa en el continente.

DR. ALBERTO GAINZA PAZ: Me voy a salir un poco del tema estrictamente jurídico de derecho internacional, planteado con

mucho acierto por el señor Powers, y tan brillantemente aclarado por los miembros de la mesa redonda. Creo que esta pregunta implica una preocupación y un anhelo de todos nosotros, pero admito que la idea de organizar una corte suprema con jurisdicción y atribuciones interamericanas, está todavía en el terreno de los anhelos de realización remota; sin embargo, creo que existe un tribunal supremo y me voy a permitir referirles un episodio que conozco muy bien que se relaciona con mi país y que tal vez ustedes no conozcan en detalle. Los dictadores son los principales violadores, tal vez los únicos violadores de los derechos humanos. En la Argentina hemos tenido muchos años una dictadura atroz, y llegó a conocimiento de un distinguido periodista y colega nuestro que en la Argentina estaban presos desde hacía seis o más meses un grupo numeroso de estudiantes, tal vez cien o más, cuyo único delito consistía en no haberse sometido al régimen peronista. Esos estudiantes estaban en la cárcel y no tenían la manera de recuperar la libertad, porque ni siquiera el derecho de habeas corpus estaba reconocido por la dictadura de Perón. No se había publicado una sola información al respecto, porque la dictadura evitaba por todos los medios la publicación dentro del país y fuera de él, de esa noticia tan terrible. Solamente los allegados, la familia, sabían de la suerte de estos pobres muchachos. Este periodista norteamericano, en representación de un gran diario, fué a la Argentina. Buscó la manera de ir a la cárcel. Entró a la cárcel con nombre supuesto, vió a los estudiantes, los entrevistó y, al día siguiente, en el avión que lo llevaba a Chile redactó el telegrama con la información completa de lo que sucedía, y también envió un editorial que fué publicado al día siguiente en las columnas de ese diario. En 24 horas todos los estudiantes fueron puestos en libertad porque el dictador de la Argentina, al ver burlado su propósito de secreto, temió a la opinión pública del Continente y del mundo, y los puso en libertad para poner fin a ese atropello. Ese periodista es el señor Herbert Matthews y el diario que lo mandó a Buenos Aires y que publicó la información y el editorial fué el New York Times. (Aplausos). El señor Matthews es un hombre tan capaz e inteligente como modesto, por eso yo creo que es nuestro deber rendirle homenaje y lo inicio con estas palabras: También eso prueba que el Tribunal Supremo en estos casos es la opinión pública y es a ella que nosotros los periodistas

debemos dirigirnos al informar de dichos casos, y así lograremos evitar las dictaduras y las violaciones de los derechos humanos. Muchas gracias. (Aplausos).

DR. LLERAS: Tenemos aquí otras preguntas, algunas de las cuales ya parecen haber sido contestadas por los miembros del panel; de todas maneras voy a darles lectura. El Sr. Roger Ferger se dirige al Dr. Arias para preguntarle: ¿Hay alguna posibilidad de que, ya sean las Naciones Unidas o la Organización de los Estados Americanos, tomen una actuación más positiva que en el pasado, para que los gobiernos cumplan con su compromiso de respetar la libertad de expresión y otros derechos humanos? Esta pregunta ya fué contestada, pero si el Dr. Arias desea, puede referirse a ella.

DR. ARIAS: Muy bien me puedo referir a ella, a pesar de que el Presidente ha indicado claramente cuál es la situación actual. La dificultad primordial, que surge en materias de esta clase, es de carácter histórico. Antes de la primera guerra mundial el concepto general que había, que se mantenía, del derecho internacional, es que el individuo en sí no era sujeto de derechos, que era objeto de derechos, pero no sujeto de derechos. De manera pues, que el derecho internacional antiguo que rigió estrictamente manteniendo la independencia absoluta de los estados, establecía que el individuo, como tal, no tenía derecho a comparecer o a reclamar nada, que todo se podía hacer exclusivamente por conducto del estado, es decir, del gobernante, del representante de cada nación. Ese concepto ha venido sufriendo, afortunadamente, ciertas modificaciones, pero ello se debe a la presión de la opinión pública. El estado, después de todo, realmente vive por razón del individuo. El estado no puede ser ni deber ser estático; el derecho desde luego no puede ser tampoco estático; pero sí hay un movimiento que podemos considerar que es avasallador y que al final llegará a esa situación en que las organizaciones de carácter internacional tendrán que tener en cuenta, no solamente a los estados, sino a los individuos, y esa es la aspiración nacional que hay en el mundo, pero que todavía no ha madurado lo suficiente para que en las convenciones internacionales se incluyan preceptos que sean de aplicación práctica. Solamente se van aceptando principios. Faltan ahora los mecanismos adecuados para hacer cumplir esos principios. Hay una

pregunta más, dirigida a mí por el señor Stahlman, que dice textualmente así:

“Yo quisiera preguntar al Dr. Arias si en todos los países del hemisferio occidental tienen constituciones que garanticen la libertad de expresión y la libertad de prensa”.

A esto puedo contestar categóricamente que no hay ni una sola nación en la América Latina que no haya en una forma muy expresa establecido la libertad de expresión y la libertad de prensa. No hay un solo país latinoamericano que no mantenga este compromiso. La dificultad está, precisamente, en la aplicación de esta obligación. Todos ustedes saben que los dictadores encuentran pretextos para suprimir la libertad de prensa, y esa es la situación desgraciada. Es por eso que dije hace unos pocos instantes que la cuestión es precisamente una cuestión de responsabilidad y, naturalmente, todo se basa en educación. Muchas gracias.

SR. STAHLMAN: Señores, la base para esa pregunta era desarrollar la proposición de que en vista de que absolutamente todos los países latinoamericanos, como ya dijo el Dr. Arias, tienen garantías constitucionales categóricas a la libertad de expresión y a la libertad de prensa, cualquiera violación cometida por un gobierno de estas garantías, constituye una violación a la constitución de su propio país.

DR. LLERAS: Una pregunta dirigida al Dr. Ulate por don Roberto Brown.

SR. ROBERTO BROWN: ¿Cree usted que habría mayor libertad de prensa en Centroamérica, si los Estados Centroamericanos se confederaran?

DR. ULATE: La pregunta del Dr. Brown la contesto diciéndole que es una aspiración de los pueblos de Centroamérica, nuestra unión política. Lo que la ha detenido hasta ahora es que las tentativas se han hecho por la vía de las armas, y han sido por lo tanto ineficaces. Pero creo que la generalidad de los ciudadanos de los países centroamericanos tenemos la opinión de que Centroamérica unida sería más fuerte, más respetable y, naturalmente, podría asegurar mejor la libertad de expresión y todas las otras libertades fundamentales.

Sin embargo, por ahora los empeños dirigidos al entendimiento centroamericano han empezado por la vía económica, por el desarrollo de las comunicaciones, la carretera interamericana, a la cual contribuye en mayor grado que los países que de ella se benefician; los Estados Unidos están contribuyendo notoriamente al acercamiento entre los pueblos centroamericanos. Pero, volviendo al punto de partida y es que es un círculo vicioso. Para que pueda alcanzarse la unión de tipo puramente político de Centroamérica, que lo juzgamos como una necesidad y como una conveniencia para nuestros respectivos pueblos y para el hemisferio, es necesario que primero desaparezcan las dictaduras en Centroamérica, que son el peor obstáculo para la unión de estos países. Cada dictador, siempre que lo necesita para reelegirse, o para detener un movimiento de rebelión en su contra, o para alentar el espíritu de su pueblo, lo primero que hace es levantar la bandera de la unión de Centroamérica. Pero nunca ha tenido la intención de levantar noble y dignamente esa bandera. Cuando por el sufragio, insisto, se logre terminar con las dictaduras de Centroamérica, la unión política será la consecuencia natural y lógica de la unión económica que está en marcha. (Aplausos).

SR. GUSTAVO GOMEZ MEJIA, de Colombia, pregunta: ¿Podría nombrarse por la SIP un comité que obtuviera de las compañías de seguros de Norteamérica el establecimiento de pólizas de seguro, que cubran en la América Latina el riesgo de motín, a favor de las empresas periodísticas? Acontece que en muchos países, entre otros Colombia, las Compañías de Seguros se niegan a dar el seguro de motín y conmoción civil para proteger la estabilidad financiera de las empresas, lo cual trae como consecuencia que día a día disminuya el crédito bancario para las empresas periodísticas. ¿Hay alguien en el panel que esté en condiciones de contestar esta pregunta?

SR. DUBOIS: Quizá fuera bueno que el Presidente de la SIP se comunicara con las compañías de seguro para averiguar si estarían dispuestas a formular estas pólizas, y nosotros les daríamos esta información a todos los miembros.

SR. GOMEZ MEJIA: Sería una forma muy efectiva de garantizar la estabilidad de las empresas periodísticas en América Latina

el seguro de conmoción civil o motín. Antes del 9 de abril en Colombia existía ese riesgo. Nosotros fuimos unos de los favorecidos, el 9 de abril, en Barrancabermeja. Acontece también que las compañías de seguro operan siempre bajo un sindicato, una unión, y existiendo en otros países del hemisferio el seguro de motín y conmoción civil, en Colombia se niegan a darlo alegando la inseguridad que existe. Al lograrse romper esta norma de las compañías de seguro, sería muy posible garantizar la estabilidad de las empresas porque el pueblo, al saber que el periodista va a recibir una indemnización al destruirle el periódico, no tendría el aliciente para proceder en esa forma. Yo creo que, inclusive, podría establecerse también un seguro para las empresas contra la clausura por parte de los gobiernos, si fuere posible. En Colombia no lo da ninguna compañía. El Dr. Alberto Lleras Camargo, cuando era Presidente de Colombia, inclusive le manifestó a un socio que él tenía el proyecto de llevar al Congreso de la República un proyecto de ley en el cual el Estado quedaba obligado a pagar toda empresa periodística que fuera destruída por el pueblo. Pero, desafortunadamente, vino su retiro de la presidencia y ese proyecto, aunque fué llevado por otros senadores, un año más tarde, algunos periodistas de Bogotá consideraron que eso iba contra la dignidad de las empresas periodísticas. A mí no me parece así. Esa tesis la sostuvo EL ESPECTADOR, que va contra la dignidad de las empresas periodísticas el que el estado las indemnice cuando las destruye el pueblo. El motín muchas veces puede ser incitado por el gobierno, otras veces puede ser incitado por los odios políticos de otro partido. De modo que yo pensaba traer esta idea a la Asamblea para promover una campaña ante las compañías de seguros, que al menos a las empresas periodísticas no se les niegue ese riesgo, que son las que más lo necesitan. Sucede que los bancos, por ejemplo en Colombia, negocian con mucho temor con los diarios, porque no saben si de la noche a la mañana serán destruídos. Algunos diarios nuestros han sido destruídos dos veces, y así muchos otros diarios, dejándolos completamente arrasados. Claro que para un banco es peligroso prestarle dinero a una empresa que después va a tenerse que volver a levantar pidiendo limosna entre los amigos. De modo que yo traigo esta iniciativa porque creo que siempre, cuando haya una compañía extranjera de por medio, después viene la reclamación de esa compañía al

gobierno. La compañía paga su seguro al damnificado y después la compañía, yo creo, no sé si haya ese trámite puede pedirle otra garantía al gobierno, o que le reembolse esa suma. No sé.

DR. AGUSTIN EDWARDS: Señores, soy Presidente de una compañía de seguros. Creo que mis compañeros no se han dado cuenta que las compañías de seguro necesitan también vivir. Y si el riesgo es muy grande y la prima muy alta, es muy duro pagarla. Veo muy difícil la idea.

SR. DUBOIS: Un mensaje del San Diego Union dice así: "Todos sabemos que la libertad de expresión no significa que debemos usarla para tratar mal a nuestros conciudadanos o para someterlos a "chantaje", pero ésto parece que no ha sido entendido bien por algunos periodistas, porque continuamente están violando este principio básico y fundamental en interés propio. Para defender la libertad de expresión sería lógico que la SIP sancionara a aquéllos que cometen estos abusos contra la libertad de expresión, como también castiga las violaciones cometidas por los gobiernos".

Esto nos plantea una cuestión de ética; también nos plantea una cuestión sumamente grave, o más bien una discusión y un alegato sumamente grave que he tenido con muchos funcionarios de gobierno, los cuales dicen que la SIP es una calle de circulación en una sola dirección, es decir, que siempre está dispuesta a protestar cuando se viola la libertad de prensa, pero nunca sanciona a aquellos periodistas que cometen abusos. Nosotros sostenemos que la constitución y las leyes de los países interesados deberían de manejar estos casos. Cuando investigamos estas cuestiones, no obramos sin reflexionar bien, y tampoco tratamos de defender ni de proteger a aquéllos que violan las leyes de decencia y las leyes comunes de ética, y en contestación a esta pregunta, repito que no creo conveniente establecer un tribunal para sancionar a cualquier periodista en forma tal como se ha propuesto, porque nosotros no estamos aquí para sancionar; nosotros sostenemos que cada miembro de esta Sociedad y cada periódico trata, normalmente, de desempeñar su trabajo en una forma decente y honrada. Tenemos una declaración de principios a este respecto; no creo que sea necesario releer aquí esta declaración de principios; por lo tanto, cuando algunos de estos periodistas violan constantemente los precep-

tos fundamentales mencionados, nosotros no vamos rápidamente a salvarlo. Al contrario, tratamos de investigar honradamente si en realidad han violado alguno de los preceptos antes de tomar cartas en el asunto. Muchas gracias.

DR. LLERAS: Otro delegado pregunta si la SIP no debe prestar atención a las violaciones de la libertad de expresión que ocurren en los Estados Unidos.

SR. DUBOIS: La SIP, en efecto, puede actuar en casos de esta naturaleza. El Comité Ejecutivo se reúne a menudo y si hay algún miembro que cree que la SIP debe agregar su voz a las protestas de las agrupaciones nacionales cuando ocurre una de estas violaciones, debe sugerirlo al Comité.

SR. H. GALT BRAXTON: Señor Presidente, esta pregunta fué hecha por razón de que nosotros ponemos de relieve las violaciones y las restricciones de la prensa entre nuestros vecinos de la América Latina y yo creo que deberíamos, aquí en nuestro propio país, limpiar bien nuestra casa, porque tenemos en algunos estados, no digo que en el mío, pero en algunos estados, y ciertamente en la capital, una limitación a nuestros derechos. Cuando uno de los principales funcionarios de nuestro gobierno da ciertas órdenes a los jefes de departamento, diciéndoles que deben o no dar tal y cual información al público, yo creo que la SIP podría agregar este dato junto con otros datos en su informe sobre la libertad de prensa. Por lo tanto, yo creo, deberíamos de sostener estos derechos de la libertad de prensa, pero yo digo que este foro debería no sólo tomar en cuenta las dificultades de nuestros vecinos, sino que también reconozcan que aquí, en nuestro país, en nuestros Estados Unidos, tenemos ciertas dificultades. nuestra ayuda sólo tiene que pedirla.

SR. DUBOIS: El señor Braxton nos ha dado una idea muy interesante que recogemos. En el informe de este año, leído ayer, hacemos nuestra la protesta formulada por J. Russell Wiggins, de la ASNE, ante un comité del Senado. Citamos otro caso en Mississippi, y el Sr. Braxton recordará que hace algunos años analizamos un caso específico creado en su Estado. Estoy seguro que si la ASNE necesita (Aplausos).

SR. LLERAS CAMARGO: El Sr. Tom Wallace, Louisville Times, Kentucky, pregunta: A nuestra llegada a Nueva Orleans todos nosotros recibimos una medalla "Honor al Mérito", que la ciudad nos otorgó. Acaso algunos de nosotros nos prendimos la medalla pensando que no la merecíamos, pero, en vista de que la misma medalla ha sido otorgada a Perón y Somoza, creo que podemos lucirla con la conciencia despejada.

En vista de esto, quisiera preguntar: ¿si un país que establece la libertad de expresión en su Constitución, pero declara fuera de la ley a un partido político o a una ideología, puede decirse que verdaderamente tiene tal libertad?

DR. LLERAS: ¿Quién quiere contestar a esta pregunta?

SR. DUBOIS: Creo que el Sr. Wallace ha contestado su propia pregunta.

DR. LLERAS: Estamos llegando a la terminación del debate y por lo tanto no nos va a ser posible referirnos a otras preguntas que nos han sido formuladas y que en parte, o totalmente, me parece a mí que ya fueron contestadas por los miembros de la mesa redonda. Me corresponde hacer un breve resumen y sacar las conclusiones resultantes de la discusión. Ese trabajo es más de lo que puede hacer una persona, porque las excelentes contribuciones que han ofrecido aquí los miembros de la mesa redonda, son en sí resúmenes. Ya en sí mismas eran sintéticas, y es muy difícil tratar de reducirlas, pero tal vez podemos decir que el resultado de este debate es en primer término el de que la libertad de prensa está íntimamente asociada a la forma de gobierno que existe en los países, y que no es posible pretender, ni siquiera como una suposición, que un régimen dictatorial conceda libertad de prensa, y al mismo tiempo desconozca los demás derechos civiles y políticos de los ciudadanos. Me parece también que del debate ha resultado, claramente, que los esfuerzos que tienen que realizarse han de hacerse como lo dijo el Sr. Matthews en su primera intervención: a base de mantener una permanente y eterna vigilancia por parte de los ciudadanos, para la defensa de todas las libertades y del régimen democrático, que es el que otorga la libertad de prensa, y por una solidaridad constante entre toda la opinión pública

del hemisferio y, particularmente, la que representa los factores de opinión, como se llamó aquí ayer a los periodistas, para que cualquier caso en que haya una abierta violación de la libertad de prensa reciba inmediatamente toda la publicidad que merece y todo el interés por parte de los miembros de esta Asociación y, en general, de los periodistas del hemisferio. De esta política que ha presentado el Sr. Matthews como una de las soluciones para el grave problema de las relaciones de los gobiernos y de la prensa, es él precisamente, el Sr. Matthews, uno de los más autorizados realizadores.

A él se deben las campañas que bajo su dirección ha realizado el New York Times, en todos los casos en que se han presentado irregularidades notorias en el régimen democrático de los países latinoamericanos; se debe a esto que gran parte de la opinión americana haya estado plenamente informada de esas irregularidades. Otro tanto han hecho muchos de los periódicos de este país, y estoy seguro que si sobre algo no podemos ni tenemos derecho a dudar, los latinoamericanos que estemos en trances y dificultades con las situaciones de nuestros países, es que la opinión americana está cada día mejor informada. Cualquiera que sea la posición de su gobierno sobre las relaciones, sobre los hechos que se desarrollan en la América Latina, y sobre la manera como nuestras constituciones y nuestras leyes escritas permanecen en esa forma y no se ejecutan, es un hecho evidente también, que aparece de este debate por la espléndida intervención del Dr. Arias, que los latinoamericanos en materia democrática somos todavía, como alguien lo dijo en otra ocasión: pecadores, pero no herejes. Conservamos en nuestras leyes el respeto más absoluto a las libertades públicas, pero no las cumplimos. Ninguno de los actos a que se ha referido esta Asociación, y muchos otros que salen de su jurisdicción, pero que son violaciones de los derechos humanos, hubiera podido realizarse legítimamente o institucionalmente si la letra escrita de nuestras constituciones se hubiera respetado, es decir, si hubiera habido cortes que como en la mayor parte de las constituciones americanas tienen la guarda de la constitución, y pueden, en cualquier momento, derogar o hacer inaccesibles las leyes y los decretos que violan la constitución del país para respetar los derechos de los ciudadanos. En mi país, por ejemplo, la guarda de la Constitución está encomendada a la Corte Suprema de Justicia, la cual puede por peti-

ción de cualquier ciudadano derogar una ley o un decreto o dictado en estado de sitio, si va contra las normas de la Constitución. Sin embargo, uno de los primeros actos del estado de sitio, (no me refiero al presente gobierno), fué modificar el sistema de voto de la Corte Suprema de Justicia, por un decreto ley, para que en todos los decretos leyes cuando fueran recusados, es decir, decretos que dicta el Presidente con la firma de sus Ministros únicamente, la sentencia debiera ser aprobada por las dos terceras partes de los jueces y no por la mayoría como anteriormente. Ese decreto que fué recusado desde hace seis años no ha sido todavía considerado por la propia Corte. Así ocurre en la mayor parte de los países americanos. Hay cortes que no se atreven a declarar el derecho, a pesar de que tienen la misión de guardar la constitución. Parlamentos que no se atreven a disputar el terreno que cada día va ocupando el Ejecutivo, o parlamentos cerrados. Y situaciones, me refiero a ella particularmente porque la conozco, como la de Colombia, en la cual en virtud de un artículo de la constitución, el 121, hoy famoso y cuyo número conocen hasta los niños de Colombia, permite declarar el estado de sitio cuando exista una guerra exterior, o cuando haya una conmoción interna, para conjurarla inmediatamente y para reprimir el levantamiento —son los términos de la Corte. En noviembre de 1949 entró el país en estado de sitio y desde entonces el gobierno, el Presidente de la República, con la sola firma de sus Ministros, ha venido legislando sobre todas las materias divinas y humanas, sin ninguna otra formalidad que la de reunir a sus Ministros, y últimamente entiendo que ni siquiera reuniéndolos, sino haciéndoles llegar los decretos para que los firmen. En esa forma es evidente que los ciudadanos carecen de garantías y que pueden ocurrir hechos, como este de El Tiempo, con cierta apariencia de legalidad por cuanto si se está en el estado de sitio, que es la suspensión de las garantías constitucionales, se puede hacer todo. Otros casos semejantes existen en muchos otros países; todos recordamos que el general Perón gobernó bajo estado de guerra una gran parte del tiempo, modificando las cortes de justicia de su país para poner allí a sus amigos. Por último, del parlamento fueron expulsados sistemáticamente los miembros de la oposición. En estas condiciones es claro que la libertad de prensa, que no es sino una consecuencia natural del juego democrático, ni existe ni puede existir y continuará

siempre amenazada. Discrepo por tanto, ligeramente y no en el fondo, sino exclusivamente en la forma, del Sr. Dubois, cuando nos dice que deberíamos insistir ante los dictadores para que den libertad de prensa. Los dictadores no pueden darla. También ha resaltado claramente del debate que los organismos internacionales, en el proceso actual del desarrollo del derecho público internacional, no son los que pueden proteger los derechos humanos y la libertad de prensa con toda eficacia, constituídos como están por gobiernos y siendo naturalmente los gobiernos quienes ofenden la libertad de prensa, porque sólo ellos pueden ofenderla. Parece muy difícil que en el tiempo venidero, en el tiempo por lo menos que puede ver nuestra generación, haya la posibilidad de la existencia de una Corte que pueda proteger adecuadamente, desde el punto de vista internacional, los derechos humanos. Será ésta necesariamente nuestra batalla —la batalla de nuestra generación—, la de defender internamente contra todos los riesgos y todos los peligros esta libertad y las demás libertades humanas. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. STAHLMAN (vuelve a la presidencia): Por favor, siéntense, no hemos terminado esta sesión. Si tuvieron Uds. tantas ganas de llegar a tiempo como tienen de irse, seguramente podríamos terminar estas sesiones a tiempo.

El Presidente, mi inmediato superior me aconseja no ser tan arrogante. Pero conozco a mis picaruelos paisanos y sé que sólo así puedo manejarlos.

Voy a dar la palabra por cinco minutos al señor Agustín Edwards, de Santiago, Chile. (Aplausos).

SR. EDWARDS: Señores, lamento mucho tomar su tiempo. Les prometo ser sumamente breve. Lo que voy a decir es muy importante para todos. Me llamaron muchísimo la atención las palabras del señor Vicepresidente de los Estados Unidos, el señor Nixon, ayer cuando nos habló de la importancia vital de que este hemisferio se mantenga unido. Cada día se hace más pequeño porque únicamente los grandes grupos de naciones y gentes tienen grandes conflictos. Dentro de esta situación la unidad de este hemisferio es algo, repito, absolutamente vital.

Una de las formas en que esta unidad podría no solamente sostenerse, sino cimentarse, es conociéndose más unos a otros. No quiero dar la impresión de que estoy criticando —no crean que mis observaciones se dirigen en forma de crítica a los periódicos de este país— de los Estados Unidos. Aquellos de ustedes que han ido a mi país, a Chile, a Santiago y a otras ciudades de la América Latina, habrán observado que siempre cuando conocen un poco el idioma pueden obtener informaciones completas de todo lo que está sucediendo. Lamento tener que decir que no existe reciprocidad a este respecto. He notado que cuando vengo a este país he recibido una hospitalidad agradabilísima; he estado encantado pero, en cambio, he permanecido absolutamente ignorante de lo que ocurría en mi país porque los diarios no publican esas noticias. A este respecto estamos sufriendo un círculo vicioso. Cuando hablé de ésto un editor me dijo cuando le pregunté: “¿Cuándo publicará Ud. noticias de mi país?” ¿Qué creen Uds. que me dijo? “Cuando el público las pida”. No puedo imaginarme una reunión de los lectores pidiendo, exigiendo, más noticias de Chile, Argentina o cualquier otro país; y si ésto es lo que va a suceder, seguramente tenemos que esperar a que se reúna todo el público de lectores exigiendo más noticias de otros países de la América. Cuando se publican noticias de mi país o de otros países de la América Latina siempre se debe a alguna calamidad. Si, por ejemplo, sucede algo en que se matan diez personas, ésto no es una noticia que vale la pena, pero si se matan quinientos o si hay un terremoto, o el asesinato de un Presidente, o una gran revolución, la revolución de Perón, por ejemplo, entonces sí, es claro que estas noticias se obtienen en todos los periódicos de los Estados Unidos. Así es que yo quisiera sugerir aquí que se encuentre algún medio para persuadir y tratar de convencer a los editores de este país, que nos den más noticias de lo que está sucediendo en la América del Sur. (Aplausos).

SR. STAHLMAN: Sr. Edwards, deseo decirle que estoy completamente de acuerdo con la sugestión que Ud. acaba de hacer. En la misma forma deseo asegurarle que estoy convencido de que como resultado del interés de la mayoría de periódicos de los Estados Unidos en la SIP, se va a hacer mayor uso de las noticias procedentes de la América Latina que en ocasiones anteriores. Esto es cierto por lo que hace a mi periódico y a los otros periódicos que conocen lo que es

esta agrupación o pertenecen a ella. Me parece a mí que la influencia de la SIP acarreará un uso mayor y más inteligente de esas noticias en nuestros diarios.

Quiero expresar la gratitud de la asamblea por la magnífica labor que han hecho el doctor Lleras Camargo y los miembros de la mesa redonda, hoy. Creo que hicieron una labor muy interesante e informativa, sintiendo mucho que las limitaciones de tiempo no nos permitan hacer más extensa esta parte del programa. Creo que es una adición muy importante a nuestra agenda y espero que en las asambleas generales subsecuentes de esta agrupación habrán foros similares, para discutir problemas que son comunes a todos.

Yo tuve la culpa de no hacer adecuadamente la presentación de los miembros de la mesa redonda, esta mañana, a los representantes de la prensa norteamericana, que quizá no se den cuenta de que en la persona del Dr. Lleras Camargo no tienen solamente a un distinguido colega latinoamericano, sino al ex-Secretario General de la Organización de Estados Americanos y ex-Presidente de Colombia. El Dr. Harmodio Arias es ex-Presidente de la República de Panamá y el Sr. Otilio Ulate es ex-Presidente de Costa Rica. Uds. todos conocen a Jules Dubois, conocen a Herbert Matthews, y conocen a Julio Garzón también. Ellos son los miembros de este foro y tenemos con ellos una deuda de gratitud, como ya he dicho.

Quiero pedir al auditorio que guardemos un momento de silencio, de pie, en tributo a Carlos Dávila.

Ahora voy a pedir al Secretario que lea los nombres de los recién elegidos directores. La lista se leyó a la primera hora, pero algunos de Uds. no estaban aquí, y quizá sería conveniente que los que no los han escuchado, sepan que han sido elegidos. Voy a pedir al Gerente General que lea los nombres. (El Gerente lee los nombres).

Recordarán Uds. que ayer traté de asegurarme de si el Sr. Manuel Cisneros se encontraba entre nosotros. Está entre nosotros hoy y pido que le tributemos un aplauso porque ayer fué su cumpleaños; muchas felicidades, y que tengamos muchos años de contacto él y nosotros. (Aplausos generales).

Los directores sesionarán inmediatamente en la sala de la esquina del edificio y, por favor, regresen todos en punto de las dos de la tarde, para iniciar la sesión puntualmente. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

JUNTA DE DIRECTORES

Nueva Orleans, 2 de noviembre de 1955

La Junta de Directores se reunió en el Edificio Masónico a las 12.15 p. m., bajo la presidencia del Sr. Bittencourt.

El Sr. Bittencourt designó a los señores Miguel Lanz Duret, John O'Rourke y John Brogan para integrar la comisión que postulará los candidatos para funcionarios de la SIP durante el año próximo.

La Comisión, acompañada por el Sr. Canel, se retiró a otra sala para elegir candidatos.

El Sr. Dubois propuso que la recomendación para la expulsión del diario Novedades, de Managua, de la SIP, se trasladara al Tribunal Interamericano de la Libertad de Prensa, para que éste rinda su informe a la Junta de Directores en su reunión semestral próxima.

Contestando a una pregunta del Dr. Arias, el Sr. Dubois dijo que la Junta va a delegar parte de su autoridad al Tribunal.

El Sr. Julio Garzón (La Prensa, N. Y.), planteó el asunto de las acusaciones formuladas contra Novedades. Los señores Dubois y Reitemeyer contestaron que no era el momento para entrar a fondo en las acusaciones. El Sr. Reitemeyer agregó que en honor a la justicia se deben estudiar las acusaciones detenidamente, con suficiente tiempo.

El Sr. Angel Ramos (El Mundo, San Juan), sugirió que el Tribunal, presidido por el Sr. Lic. Lanz Duret, quedara integrado además por el Dr. Arias y por el Sr. Edwards. El Sr. Permy fue de parecer que el Presidente debería tener el derecho de escoger a los

integrantes del Tribunal. El señor Reitemeyer opinó que sería grato al Presidente tomar en consideración la sugestión del señor Ramos.

El Dr. Arias sugirió que se escogiera a los miembros del Tribunal entre los integrantes del Consejo Consultivo.

El Sr. Stahlman manifestó que la Junta puede escoger a su antojo a las personas que desee para integrar, con el Sr. Lanz Duret, el Tribunal. El Sr. Permuy insistió en que se dejara en completa libertad al Presidente.

El Sr. Lanz Duret regresó a la sala y se le pidió su parecer. Dió las gracias al Sr. Permuy y estuvo de acuerdo con el Sr. Ramos en que la designación de los señores Arias y Edwards sería excelente. Acto seguido anunció que quedaban nombrados.

El Sr. Edwards preguntó si las tareas que debía cumplir requerían muchos viajes. Se le contestó que no.

El Sr. Lanz Duret leyó en seguida los nombres de los candidatos para el año venidero, a saber: James G. Stahlman, Presidente; Guillermo Martínez Márquez, Primer Vicepresidente; Agustín Edwards, Segundo Vicepresidente; Jorge Mantilla, Secretario; Robert U. Brown, Tesorero. Se postuló a John R. Reitemeyer para Presidente del Comité Ejecutivo, que quedaría integrado por las siguientes personas: Andrew Heiskell, S. G. Fletcher, Julio Garzón, Angel Ramos, John O'Rourke, Herbert Matthews, Rodrigo de Llano. Todos los nombramientos fueron aprobados por aclamación.

El Sr. Baxter repitió entonces su invitación para que la Junta sesionara en Bermuda en su reunión semestral. El Sr. Max Chauvet (Le Nouvelliste, Puerto Príncipe), invitó a la Junta a reunirse en Haití. El Sr. Garzón dijo que también había una invitación de las Bahamas.

El Sr. Baxter propuso un voto de agradecimiento a Haití y las Bahamas, pero pidió que se pusiera a votación en primer término su propia invitación. La Junta votó unánimemente a favor de Bermudas como sede de la asamblea semestral.

El Sr. Gonsé repitió su invitación para que la asamblea general se reuniera en La Habana en 1956. El Sr. Canel dijo que también se había recibido una invitación del gobernador de Florida, y otros funcionarios, para que la asamblea se llevara a cabo en Miami Beach. Agregó que el diario Nassau Guardian también invitaba a la asamblea a reunirse en las Bahamas.

El Sr. Reitemeyer propuso que se aceptara la invitación de La Habana y acto seguido la Junta aceptó dicha invitación.

El Sr. Canel anunció que se habían recibido otras dos solicitudes de ingreso —del Mid-Ocean News, Hamilton, Bermuda, y del East Oregonian, de Pendleton, Oregon. Ambas solicitudes fueron aceptadas.

Antes de levantar la sesión el Sr. Bittencourt le dió las gracias a los miembros de la Junta y a los funcionarios por su magnífica cooperación.

El Sr. Dubois propuso que la Junta hiciera constar en actas su agradecimiento al Sr. Bittencourt por su magnífica labor.

Acto seguido se levantó la sesión y los miembros de la Junta se constituyeron en asamblea general del Fondo de Becas.

ASAMBLEA GENERAL

FONDO DE BECAS DE LA SIP

2 de noviembre de 1955

Los miembros del Fondo de Becas de la SIP se reunieron en asamblea general en el Edificio del Templo Masónico, Nueva Orleans, el 2 de noviembre de 1955.

El Sr. Cowles, Presidente, declaró que el primer punto sería la elección de una Mesa Directiva para el año próximo. Explicó que es costumbre elegir a las mismas personas que integran la Mesa Directiva de la SIP.

Se presentó una moción en este sentido, la cual fué aprobada.

El Sr. Cowles explicó que el Comité Ejecutivo del Fondo de Becas también es por costumbre el mismo que el de la SIP. La moción fué sometida a votación y aprobada.

En relación con los funcionarios del Fondo de Becas para 1956, el Sr. Reitemeyer propuso la reelección de los mismos que habían actuado el año anterior. El Sr. Cowles leyó sus nombres, a saber: William H. Cowles, Presidente; Alberto Gainza Paz, Vicepresidente; John S. Knight, Vicepresidente; Robert U. Brown, Tesorero; James B. Canel, Secretario. La moción para la reelección fué aprobada unánimemente.

La reunión fué levantada siendo la una p. m.

5a. SESION PLENARIA

2 de noviembre de 1956

SR. STAHLMAN: Señores y señoras, voy a pedirle a nuestro director ejecutivo que lea el informe sobre la elección de funcionarios. Esto incluye también el informe sobre las reuniones proyectadas para 1956.

SR. PERMUY: La Directiva ha elegido a los siguientes funcionarios:

Presidente, James G. Stahlman.

(Aplausos generales).

Primer Vicepresidente, Guillermo Martínez Márquez.

(Aplausos generales).

Segundo Vicepresidente, Agustín Edwards.

(Aplausos generales).

Secretario, Jorge Mantilla Ortega.

(Aplausos generales).

Tesorero, Roberto U. Brown, reelegido.

(Aplausos generales).

El Comité Ejecutivo se compondrá de las siguientes personas:

Presidente del Comité Ejecutivo, John R. Reitemeyer.

(Aplausos generales).

Los siguientes son los miembros del Comité Ejecutivo:

Andrew Heiskell.

S. G. Fletcher.

Julio Garzón.

Angel Ramos.

John T. O'Rourke.

Herbert Matthews.

Rodrigo de Llano.

(Aplausos generales).

La Mesa Directiva, en su sesión del mediodía resolvió lo siguiente: la ciudad de La Habana, Cuba, fué designada para la asamblea anual de 1956.

(Aplausos generales).

La ciudad de Hamilton, Bermuda, fué elegida para la asamblea de la Mesa Directiva en la primavera del año 1956.

(Aplausos generales).

SR. STAHLMAN: El Secretario va a leer unas comunicaciones que hemos recibido.

SR. MANTILLA: Hemos recibido las siguientes comunicaciones telegráficas: una de Cleveland, Ohio, firmada por Edward C. Brennan, Vicepresidente de la Oficina de la Convención de Visitantes a Cleveland, y dice: Esta Oficina de Visitantes a Cleveland invita cordialmente a la Sociedad Interamericana de Prensa para que celebre su convención de 1959 en Cleveland, por ser un año internacional. En este año la apertura y la inauguración del Canal del San Lorenzo hará de Cleveland un puerto internacional, y también los juegos interamericanos se llevarán a cabo en las dos últimas semanas de agosto. Esto ofrece una oportunidad extraordinaria para sus miembros para gozar de este evento. Podemos garantizar cuartos en los mejores hoteles durante los juegos, o también más adelante en el otoño si así lo desean. Nat Howard y Nat Bryan se unen a mí en esta invitación; personalmente, agradecería mucho que me comuniquen su opinión respecto a qué otros pasos se deberían de dar para hacer efectiva esta invitación para el año de 1959. Edward C. Brennan, Vicepresidente Ejecutivo de la Oficina de la Convención de Visitantes a Cleveland.

SR. STAHLMAN: Archivaremos la invitación para considerarla en el momento oportuno.

SR. MANTILLA: El Alcalde de la ciudad de Cleveland también ha dirigido un telegrama a esta Asamblea, que dice: En 1959, Cleveland celebrará un año internacional; uno de los puntos más importantes de nuestro programa serán los juegos panamericanos. Cleveland será honrada grandemente si la SIP acepta nuestra cordial invitación para reunirse en Cleveland en ese año. Mejores deseos para que tengan una convención de gran éxito este año.

Ahora, un telegrama dirigido a la Sociedad Interamericana de Prensa por el Sr. Presidente de la República de Guatemala, General Carlos Castillo Armas. El mensaje dice así: Con ocasión de celebrarse el Congreso Anual de la Sociedad Interamericana de Prensa, aprovecho la oportunidad para enviar a tan distinguida asamblea mi cordial saludo, y formulo votos por el feliz desenvolvimiento de sus labores que, a su vez, representan la reafirmación de la libertad de prensa en el hemisferio occidental. Mantengo la firme convicción de la necesidad de defender y expandir la libertad de pensamiento y divulgación en el hemisferio. Me complace ser huésped del país donde la libertad de prensa ha llegado a su pleno desarrollo y afianzamiento. Estoy absolutamente seguro que al inaugurar sus sesiones, la Sociedad Interamericana de Prensa habrá cumplido una vez más la elevada misión que viene desarrollando desde la fecha de su fundación. (Firmado). Carlos Castillo Armas, Presidente de la República de Guatemala. (Aplausos generales).

SR. STAHLMAN: Como dijo ayer el Vicepresidente Nixon, es el Presidente Castillo Armas el primer gobernante que ha logrado derrocar a un régimen comunista que había dominado por completo su país. Todos los presentes le deseamos éxito. Los que estamos en esta Mesa Directiva tuvimos el gusto de conocerlo cuando nos reunimos en Antigua. Sugiero que se envíe un telegrama de agradecimiento al Presidente Castillo Armas por su mensaje.

A solicitud mía, el Sr. John S. Knight ha redactado un telegrama que enviaremos al Presidente Eisenhower, que me permito leer, en contestación a la cordial carta que le envió al Sr. Canel y que fué leída en la sesión del lunes. Dice así nuestra carta:

“La Sociedad Interamericana de Prensa, reunida en Nueva Orleans para celebrar su Undécima Asamblea General, agradece profundamente el cordial mensaje de usted para los delegados. Nos complace mucho su mejoría de salud. El mundo libre malamente podría pasársela sin la esclarecida dirección de usted en estos días tan críticos. Cuenta Ud. con nuestra confianza y fe y agradecemos la política de amistad y comprensión del régimen que usted encabeza, hacia mejores relaciones en el Hemisferio Occidental, como fuera explicada con tanta habilidad por el Vicepresidente Nixon, en Nueva Orleans. Deseamos

de todo corazón que se reponga totalmente y que continúe con éxito su obra de gobierno''.

(La carta fué aprobada unánimemente).

En relación con la elección de funcionarios, sobre la cual ya informamos, quisiera decirles que el Presidente del Tribunal Interamericano de la Libertad de Prensa, Lic. Miguel Lanz Duret, ha designado a dos distinguidos socios para que integren el tribunal con él. Son el Sr. Agustín Edwards, recién electo Segundo Vicepresidente de la SIP, y el Dr. Harmodio Arias. (Aplausos). Estudiarán en primer término el caso de El Tiempo, de Bogotá. Luego la recomendación para que se expulse al diario Novedades, de Managua.

Pregunto al Dr. Arias si está listo para presentar el informe de la Comisión de Resoluciones.

DR. ARIAS: Francamente, no estoy preparado para rendir un informe adecuado. Tengo la mala suerte de no haber podido estar presente en dos sitios distintos al mismo tiempo. Desde luego, hay algunas resoluciones, algunos proyectos de resoluciones, que se han considerado ampliamente, con el debido cuidado y deliberación el día de ayer, pero algunas de las proposiciones se han precipitado últimamente y no ha sido posible someterlas a la consideración de la Comisión en pleno. Voy a referirme a cada una de ellas específicamente, pero desde luego quiero decir al Sr. Presidente que va a ser imposible que en el curso de cinco minutos yo pueda discutir las distintas proposiciones que se han presentado. Una de las primeras que llegó a manos de la Comisión está suscrita por don Ramón Blanco, quien actualmente no se encuentra aquí. El Sr. Ramón Blanco es un periodista de Guatemala que actualmente, entiendo yo, está acompañando al Presidente Castillo Armas. La proposición de él dice como sigue: Considerando que la producción de periódicos en cualquier país del mundo es exponente de cultura y vehículo práctico de la educación y de las ideas; considerando que la producción de periódicos debe contar con todas las facilidades posibles para hacerlos más accesibles a sus respectivas comunidades; considerando que desde hace algunos años los periódicos de Guatemala han estado afectos a un impuesto de importación de papel, y afectos al impuesto de la ley de empresas lucrativas en aquel país; la asamblea general propone, que la asamblea

general de la Sociedad Interamericana de Prensa acuerde lo siguiente: recomendar a los gobiernos del hemisferio que libren a los periódicos de toda clase de impuestos, demostrando así su decidido empeño en el desenvolvimiento del periodismo y la cultura, así como la libre expresión del pensamiento.

La Comisión estudió esto detenidamente, y llegó a la conclusión de que debía abstenerse de recomendar a la asamblea que aprobara esta proposición, porque cree que el periodismo independiente debe defenderse con su propia independencia y que no debe formar una casta separada, exenta de toda clase de impuestos. Yo no sé ahora si el Sr. Presidente quiere someter esta moción al voto de la asamblea.

(Se somete a votación y la resolución es rechazada).

DR. ARIAS: Otra resolución que fué discutida en el seno de la Comisión, y que la Comisión se abstiene de recomendarla para su aprobación, está suscrita por don Miguel Pinto, del Diario Latino, de El Salvador. Este proyecto de resolución dice así: Se crea el frente interamericano de combate de defensa de la libertad de prensa. Este organismo funcionará dentro de la Sociedad Interamericana de Prensa. La inscripción de periódicos y periodistas no será una obligación de los asociados. Por las razones internas en cada país, esta movilización de periódicos y periodistas será voluntaria. Verificado un atropello contra un periódico o contra un periodista, analizados los hechos, se movilizará el frente de combate para iniciar el ataque contra el régimen que ha atentado contra la libertad de prensa. Ese ataque deberá ser constante, con un intercambio de opiniones entre todos los que integran el frente de combate para que todo sea publicado y se logre que la campaña de defensa adquiera carácter internacional. El frente de combate coordinará su acción por medio de un comité nombrado por la Sociedad Interamericana de Prensa inscrito dentro de ese organismo de combate presidido por uno de los directores de la asociación. La existencia de este frente no eximirá a los demás miembros de la asociación de la obligación de protestar y defender la libertad de prensa.

La comisión de resoluciones llegó a la conclusión de que no debía recomendarse la proposición porque envolvía la creación de un organismo que podía estar en conflicto con otro organismo de mucha

importancia que es la comisión de libertad de prensa. Por eso los miembros de la comisión de manera unánime decidieron no recomendarla para su aprobación.

SR. STAHLMAN: Yo creo que la organización haría sumamente mal en establecer otra organización que coincidiera en sus funciones con la Sociedad Interamericana de Prensa. Si hay algún frente es el nuestro, que ya existe.

(La resolución fué rechazada por votación de la asamblea).

DR. ARIAS: Hay otro proyecto que también fué considerado con toda atención por la Comisión. El autor es el señor Leonardo Lacayo Ocampo, de Novedades, Managua. El proyecto pide que se niegue apoyo y amparo de la SIP a aquellas personas que se enumeran en el Artículo III, Inciso 2, de la Constitución. Tales personas son las que figuran como responsables de supuestos actos subversivos tendientes a derrocar a algún gobierno, o de atentar contra la vida de algún funcionario.

Opina la comisión que no debe recomendar esta resolución porque la SIP no debe formarse juicio previo, sobre los acusados. Debe aplicarse el artículo de expulsión sólo cuando se compruebe que un socio de la SIP ha violado la constitución.

Por lo tanto, el Comité de Resoluciones no recomienda su adopción.

(La resolución fué rechazada por votación de la asamblea).

DR. ARIAS: Siento mucho que tengo que estar recomendando cuestiones negativas, pero, ¿qué voy a hacer? Hay otra que recomienda el Sr. José Dutriz, Jr., Director y Representante de La Prensa Gráfica, de El Salvador.

En esencia este proyecto tiene mucha semejanza con el anterior, dice lo siguiente:

Que no pueden ser miembros de la SIP periódicos que en todo o en parte pertenezcan a dictadores o funcionarios de gobiernos que no den absoluta libertad de prensa. La Comisión recomienda que no se apruebe. Por el hecho de que un ciudadano sea presidente de la república, por qué se le debe privar del derecho de tener un periódico—que sea dueño de un periódico—, y que continúe perteneciendo a

la Sociedad Interamericana de Prensa. La SIP quiere que no se violen de manera alguna los postulados del periodismo o los postulados de la libre expresión de pensamiento. Podía muy bien resultar que un ciudadano, dueño de un diario sea electo presidente de la república. Creemos que tiene el derecho de continuar en la SIP.

(La resolución fué rechazada por la asamblea).

DR. ARIAS: Es una tarea muy dura, tengo que seguir por el mismo camino. (Se interrumpe con risa general). Tenemos otra de nuestro amigo, Sr. José Dutriz, Jr., como dije antes, Director y Representante de La Prensa Gráfica. Píde que se establezca un fondo, por contribución de todos los miembros de la asociación, que pueda servir para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Asociación y que eventualmente permitirá prestar ayuda financiera a los periódicos miembros de la organización o periodistas en dificultades. Cree la Comisión —para no hacer esto muy extensivo, muy largo—, que sería un gravamen penosísimo para los miembros de la SIP establecer un fondo que venga a garantizar la vida de un periódico indefinidamente —y por eso la comisión con mucha pena recomienda que no se apruebe esta resolución.

SR. STAHLMAN: A este respecto, quiero decir que la SIP marcharía mejor si todos los miembros pagasen sus cuotas puntualmente.

(La resolución fué rechazada).

DR. ARIAS: A nombre de LA HORA y LA NACION, de Guayaquil, se hacen dos proposiciones conjuntamente que dicen así:

Los miembros de la SIP están invitados a reproducir o traducir cualquier información que se pase de una publicación a otra con la única obligación de que tienen que mencionar el origen de la información. La comisión cree que la SIP no debe inmiscuirse en asuntos de esta clase. Hay periódicos que no tienen objeción alguna a que sus noticias se reproduzcan, pero en cambio también hay periódicos que llevan artículos que están protegidos y no quieren su reproducción, sino por permiso expreso de los dueños que han comprado el artículo respectivo. Por ese motivo nos parece a nosotros de la comisión que la asamblea no debe aprobar una resolución en ese sentido.

(La resolución fué rechazada).

PADRE SEGUNDO AYALA (La Nación, Guayaquil): Creo que sí conocen los motivos por los cuales he sometido este proyecto cambiarán de opinión. Pensé que la SIP aboga por el libre intercambio de noticias, según reza su constitución. Creo que actualmente se autoriza a los miembros de esta Asociación a que reproduzcan artículos e informaciones de otros miembros, con sólo señalar el origen del material. Con esto se ayudaría a diarios que no tienen los medios financieros para adquirir un servicio noticioso. En este intercambio sólo participarían los miembros de la SIP.

Mi otra resolución señala que todavía y desgraciadamente hay dictaduras en la América y periodistas en el destierro. Mi proposición es que la SIP le entregue a esos periodistas \$100 por mes, que no es una gran cantidad, pero que les ayudaría a vivir.

SR. HERBERT MATTHEWS (New York Times): Quisiera yo explicar mi punto de vista. Nosotros nunca nos oponemos a la reproducción de noticias publicadas en el New York Times, siempre y cuando se reconozca al New York Times su procedencia. No se necesita ninguna resolución para que hagamos esto; nuestro único problema es cuando publicamos algo así como las Memorias de Truman, que acabamos de terminar de publicar y las cuales no pueden reproducirse sin permiso. Así es que me parece a mí que esta resolución es superflua, porque yo creo que todas las publicaciones americanas están dispuestas a que otras publicaciones reproduzcan lo que aparece en su publicación, siempre y cuando se les reconozca.

SR. STAHLMAN: Quiero agregar que es completamente inútil porque, como ya lo dijo usted, además de artículos, como las Memorias de Truman, hay muchos artículos en casi todos los diarios de los Estados Unidos sujetos a derecho de autor, y por lo tanto, se está fuera de la ley si se le reproduce sin la autorización del dueño del periódico. Nadie se opone normalmente a la reproducción de por lo menos cierta parte de cualquier artículo, pero siempre reconociendo cuál es el origen de esa publicación.

DR. ARIAS: Nos llega otro proyecto de los mismos señores a quienes me referí hace un momento, de LA NACION y de LA HORA. Sugiere que si el miembro del personal de un periódico asociado es

enviado al exilio por un régimen de fuerza y no tiene medios de subsistencia, la Asociación le dará un subsidio de por lo menos US \$100 al mes durante un año, o hasta la siguiente reunión anual de la Sociedad. Se pensó que sobrepasa las funciones de la Sociedad establecer un subsidio para los periodistas. Que nos estamos adentrando en asuntos para los cuales no ha sido creada la SIP.

SR. STAHLMAN: Permítaseme decir que por encomiable que esto sea, la SIP no tiene los medios para pagar subsidios a periodistas desterrados.

(La asamblea rechaza la resolución).

DR. ARIAS: Hay otra presentada por Jules Dubois que pide que la Asamblea resuelva pedirle al señor Lanz Duret ir a Buenos Aires, lo más pronto que pueda para presentar la medalla Héroe de la Prensa de América al señor David Michel Torino. Es muy laudable y muy bien intencionada la proposición, pero es tan fácil que la Asamblea adopte una resolución de esta índole sin saber exactamente quién puede ir, si el señor Lanz Duret u otra persona, y cuándo puede hacerlo. Por eso la Comisión recomienda que la Asamblea se abstenga de decidir sobre este punto y que se refiera el proyecto de resolución a la Junta Directiva para que proceda sobre este proyecto cuando lo crea conveniente y oportuno.

SR. JULES DUBOIS: Señor Presidente, lamento mucho tener que participar en este debate, pero quisiera yo instar a que esta Asamblea apruebe esta resolución por muchas razones.

Cuando el señor Presidente de la SIP, llegó a Buenos Aires, en septiembre de 1954, con sus documentos en orden y una visa perfectamente autorizada, con el propósito de presentar al señor David Michel Torino, Director del periódico El Intransigente, la medalla de Héroe de la Prensa, que le fué concedida por esta Asociación, el dictador Perón le prohibió al señor Lanz Duret entrar al país y lo tuvo arrestado e incomunicado en el aeropuerto, considerando que esa acción, tomada por un gobierno dictatorial fué declarada una afrenta a la SIP en la décima reunión en Brasil y considerando que habiendo sido ya arrojado de la Argentina el dictador Juan Perón, yo creo que es imperativo que esta Asamblea General apruebe esta resolución, para

que el señor Lanz Duret pueda, en cuanto le sea factible viajar a Buenos Aires y presentar dicha medalla.

SR. JOHN R. REITEMEYER: Hay algo que yo no he comprendido muy bien y es si la Asociación pagará el viaje del señor Lanz Duret o si se pretende que él pague su viaje. Si se quiere que la SIP pague el viaje, como el responsable de que la Asociación sea siempre solvente, yo apreciaría muchísimo que no se nos imponga esta carga financiera. El año pasado iniciamos el año con un saldo de sólo \$ 2,000. Este año es un poco más, pero eso ha sido debido a circunstancias excepcionales. Quisiera reservar nuestros fondos para gastos realmente esenciales.

SR. DUBOIS: Señor Presidente, la resolución no dice quién pagaría los gastos, pero yo diría lo siguiente: si nos cuesta \$ 2,000 enviar al señor Lanz Duret a la Argentina, valdría la pena por lo que significaría para la SIP y sus principios.

SR. STAHLMAN: No quisiera participar en este debate, pero quiero decir algo que creo pertinente.

Se hizo una invitación al señor Torino para que asistiera a esta Convención y se propuso que si podía venir se encontrarían los medios para cubrir todos sus gastos de viaje, sin tocar los fondos de la SIP. Pero el señor Torino no pudo venir y nos fué imposible presentarle la medalla que se le negó el año pasado, gracias a Perón, quien evitó que el señor Lanz Duret entrara a la Argentina. Si bien estoy de acuerdo con el señor Dubois de que sería sumamente loable el que esta Asociación se asegure de que reciba la medalla, presentándosela personalmente el señor Lanz Duret, lo más pronto posible; sin embargo, conociendo el estado de nuestras finanzas, y siendo yo responsable de que se agregaran algunos miembros nuevos para que se mejoren sus finanzas, repito, en vista de esto e independientemente del efecto que esta presentación pudiera crear, me veo obligado a decir que estoy de acuerdo con el señor Reitemeyer; que debemos considerarlo cuidadosamente, antes de comprometernos a ningún gasto que bien podría llegar a US \$1,500 o US \$2,000. Pero si el señor Lanz Duret quiere decir algo, estaremos encantados de oírlo; no quiero ponerlo

en un compromiso; sin embargo, él ha ido ya a Argentina, conoce la situación y en realidad ha sido en cierta forma la víctima.

LIC. LANZ DURET: Yo considero que la resolución que ha presentado el señor Dubois puede llevarse a cabo en su debida oportunidad, esto es, cuando se demuestre que en la Argentina se está procediendo a mantener la libertad de prensa; no antes, mientras LA PRENSA, así como EL INTRANSIGENTE no hayan sido devueltos a sus legítimos propietarios; yo creo que es inútil ir a la Argentina en estos momentos a hacer una demostración en favor de la libertad de prensa. En caso de que se arregle la situación argentina, no tendría yo inconveniente en ir, ni habría problema en cuanto a fondos, pues se buscarían en alguna parte. (Estruendosos aplausos).

SR. STAHLMAN: Muchas gracias, Sr. Lanz Duret.

DR. ARIAS: Quiero aclarar un asunto en relación con este proyecto de resolución. No quiero en manera alguna que se interprete mal los deseos de la Comisión que tuve el honor de presidir. La Comisión está absolutamente de acuerdo con el espíritu que contiene la resolución, absolutamente de acuerdo con dicho espíritu. Lo que cree precisamente la Comisión es que en estos momentos, como lo ha explicado el señor Lanz Duret, no es oportuno que se establezca como un mandato determinado; el momento más oportuno lo puede escoger, desde luego la Junta Directiva, pero la Comisión está de acuerdo con el proyecto que es interpretación del sentir de todos los pueblos de América.

Ya que mencioné el nombre del señor Jules Dubois y que su proposición no ha sido adoptada en su forma, aunque sí en su espíritu, la Comisión va a recomendar una suscrita por el Sr. Dubois.

Los considerandos de la resolución señalan que la señora Zelmira Paz de Anchorena era propietaria de La Prensa al ocurrir su confiscación; que no se doblegó ante la persecución del gobierno de Perón; que, inspirada por su hijo, defendió el principio de que un periódico debe mantener su independencia y servir los intereses del pueblo; que su ejemplo debe servir de modelo e inspiración a todos los pueblos libres. La parte resolutive pide que la asamblea señale el ejemplo de doña Zelmira Paz de Anchorena, como reflejo de los más altos prin-

cipios de la prensa libre de las Américas, y que le exprese las felicitaciones efusivas de la SIP con motivo de su noble actitud.

La Comisión unánimemente recomienda que se apruebe esta resolución.

SR. STAHLMAN: Como uno que ha tenido el privilegio de conocer a esta mujer noble y valiente, quiero decir que nada menos puede hacer la Asamblea que darle su aprobación a esta resolución, por unanimidad, por aclamación.

(Los delegados, puestos de pie, aprueban la resolución).

DR. ARIAS: Mi labor no fué del todo negativa. He logrado una resolución por voto unánime de la Asamblea. Quedó pendiente ayer del informe presentado por la Comisión de Libertad de Prensa, el punto 7o. que se refiere al envío de un cablegrama a su Excelencia el General Manuel Odría, Presidente del Perú. En la redacción del cable han intervenido varios elementos y varias consideraciones y por fin, con la venia del proponente, el señor Jules Dubois, a nombre de la Comisión de la Libertad de Prensa, el texto del cablegrama sería en substancia como sigue: La Sociedad Interamericana de Prensa, reunida en Nueva Orleans, en un Undécima Asamblea anual, respetuosamente solicita que vuestra Excelencia permita el regreso a su patria de los periodistas independientes desterrados, para ejercer su profesión y que permita la reaparición de periódicos independientes clausurados durante el régimen de vuestra Excelencia. En esas condiciones, y creo que interpretando los deseos de la Comisión de Resoluciones con quien no he tenido ocasión de consultar esto porque, como dije al principio, no podía estar en dos lugares al mismo tiempo, me permito recomendar la aprobación del proyecto 7o. del señor Jules Dubois, con la modificación que se ha señalado.

PADRE AYALA (La Nación, Guayaquil): Estoy muy de acuerdo con esta resolución, pero hay que mencionar no sólo los periódicos que se han cerrado durante su período, porque precisamente los que están fuera del país y perseguidos son aquellos que fueron cerrados por el período anterior; de manera que debemos nosotros de extendernos a esos también, no sólo a los que han sido clausurados durante este período, sino también en el anterior y que permanecen clausurados.

Esa es la proposición que hago, de que se haga extensiva la petición en ese telegrama, no sólo a los periódicos que ha cerrado el gobierno actual de Odría, sino a los anteriores.

SR. LUIS MIRO QUESADA: Pido excusas a la comisión por tener que ocuparme de un asunto quizá desagradable, pero me ha forzado a ello la proposición de Monseñor Ayala. En realidad este asunto del cablegrama ha sido discutido por el Presidente de la Comisión de Resoluciones en el cual hemos encontrado la mejor disposición y con el mismo señor Jules Dubois, quien ha tenido bastante tolerancia. Yo me opongo, señor Presidente y señores miembros de esta Asamblea, a que se incluya en esta resolución a las personas que fueron deportadas en el anterior régimen, y me opongo, entre otras razones, porque ello significaría el regreso a nuestro país del Aprismo, y no lo digo desde el punto de vista político únicamente, sino porque los Apristas han cometido asesinatos en las personas de periodistas, entre ellos el director de EL COMERCIO, doctor Antonio Miró Quesada, asesinado vilmente con su esposa; el director de LA PRENSA, señor Francisco Graña, asesinado cobardemente también. Son dos periodistas asesinados; ¿por qué?, porque defendían sus propias ideas y porque era necesario eliminar a los periodistas que valientemente defendían sus opiniones. El Aprismo apenas llegó al gobierno, a la sombra del señor Bustamante y Rivero, hombre respetable y honorable de mi país, lo primero que hizo fué sacar del panóptico todos los criminales; después de eso presentó una proposición contra libertad de prensa. La razón es muy sencilla: el Apra, que es alianza popular revolucionaria americana, es un partido internacional, vertical y totalitario, y comunista. Esa proposición, ese proyecto de ley pasó por el Congreso, donde tenía mayoría y significaba la simple denuncia contra un periódico por cualquier persona y la clausura del periódico por acción popular. Contra ese proyecto que llamó la ciudadanía la mordaza de la prensa, se levantó una ola de protesta en el país. Todos los periódicos, sin distinción, escribieron contra él, de todo el país, y llegaban del extranjero cablegramas. Entonces se organizó una manifestación el 7 de diciembre de 1945, a los pocos meses de estar el Apra en el poder, para defender la libertad de prensa contra la mordaza que se le quería imponer. Los que no aceptan opinión con-

traria es porque son totalitarios. Y entonces, ¿qué pasó? Que movilizaron sus fuerzas los Apristas y balacearon a la muchedumbre y hubo heridos y muertos, pero esa sangre, señores, salvó la libertad de prensa, porque el Presidente de la República, Bustamante y Rivero, que estaba con ellos antes, modificó el artículo primero y concedió la libertad irrestricta de la prensa que existe en la constitución de mi país y que hasta ahora perdura, por fortuna. Entonces los periódicos pudimos seguir combatiendo contra ese régimen totalitario y, principalmente, cuando ocurrió el segundo asesinato, hubo tal explosión en mi patria que, el Apra no pudo resistir esa fuerza. El Apra organizó también otra manifestación, la del 13 de abril, contra mujeres que sencillamente pedían el derecho a subsistir; ellas fueron apaleadas y fué incendiado un local de partido y por último dos editoras en que se editaban periódicos contrarios al Apra. Esos periódicos no volvieron a aparecer, la mayor parte de ellos. De manera que lo que no pudieron conseguir por medio de la ley, lo consiguieron por la delincuencia y la violencia. Pero, mi país siguió luchando denodadamente y por último, cuando ellos consideraron que habían perdido la fuerza de la opinión pública, entonces recurrieron a la revolución que estalló el 3 de octubre de 1948. En esa revolución sublevaron a los marineros contra los oficiales; fueron asesinados oficiales; fué una revolución también de carácter terrorista en que usaron bombas. Mi país se salvó felizmente del desastre y pudo vencer esa revolución. Era todavía Presidente el doctor Bustamante y Rivero. Después de eso, fueron puestos fuera de la ley, de acuerdo con la constitución de mi país. En mi país se establece que los partidos internacionales de ideas totalitarias están fuera de la ley. El doctor Bustamante y Rivero aplicó la constitución a este partido con el cual había sido muy tolerante y la aplicó exponiendo los motivos, y quedaron fuera de la ley. El nuevo gobierno ha aceptado simplemente la situación. De modo que la tribuna de aquellos hombres que volverían al país, si esta proposición fuera aprobada, —es decir, no volverían al país, porque mi país no lo consentiría—, pero seguramente existiría una fuerza moral que es la que quiere dársele y a la cual yo me opongo. Entonces yo, simplemente, quiero terminar diciendo que me he visto obligado a hacer esta exposición porque yo sé cómo sería interpretada en mi país; realmente consideraríamos esto una intromisión en nuestra polí-

tica, en nuestra soberanía, y aún en la dignidad del país. Es una cuestión de origen interno. Cada cual puede tener sus ideas al respecto, pero no me parece que está autorizada ninguna comisión para interpretar las leyes de otro país. Existe en mi país una ley vigente, existe función del estado que prohíbe a los partidos totalitarios, tales como el Apra, no las personas, sino como partido, de modo pues, que en el fondo esta proposición iría contra las disposiciones legales de mi país. Yo al hacer esta exposición, estoy simplemente defendiendo lo que creo es justo. El Apra tuvo oportunidad para gobernar y gobernar bien y salió justamente por sus medidas de orden totalitario. Por consiguiente, señor Presidente, y perdonen que haya abusado de la paciencia de ustedes, yo estoy de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Resoluciones y en contra de la moción que acaba de formular el Padre Ayala.

SR. DUBOIS: Señor Presidente, hemos reflexionado profundamente con respecto a este mensaje. Como dijo el Dr. Miró Quesada, el 3 de octubre de 1948, el Partido Aprista lanzó en Perú una revolución para derrocar al Gobierno por la fuerza. Yo creo que Uds. quisieran conocer los antecedentes, para poder darse cuenta de la situación antes de que la recomendación del Comité de Resoluciones sea puesta a votación. El Partido Aprista era parte del Gobierno del Perú, del Gobierno del Presidente José Luis Bustamante y Rivero, y ayudó a elegirlo Presidente en 1945. El Partido Aprista había vivido escondido tanto tiempo que cuando llegó al poder no pudo hacer más que continuar conspirando a obscuras, y eso fué precisamente lo que causó su caída. El Partido Aprista era vertical. Este partido le enviaba los editoriales a los treinta y cinco periódicos apristas, empezando con "La Tribuna", de Lima, pues tenía una prensa exclusiva, y control sobre toda esta prensa. Estos periódicos, después de que tres ministros habían renunciado, después del asesinato de Francisco Graña, quien fué director de "La Prensa", de Lima, el periódico de Pedro Beltrán, empezó una batalla en el Partido para derrocar al Gobierno por la fuerza.

Miembros del Partido fueron acusados con evidencia circunstancial. A causa del asesinato de Francisco Graña hubo un juicio que tardó muchísimo. Pero no se trata de esto; se trata de lo siguiente:

tenemos una norma en esta Asociación que consiste en lo siguiente: no podemos ir a la defensa de periódicos que apoyan el derrocamiento de gobiernos por la fuerza. Naturalmente que simpatizamos con los periodistas que están en exilio. También tenemos gran compasión por los periódicos que se cierran, pero no podemos luchar políticamente por aquéllos que están de acuerdo con el derrocamiento de los gobiernos. Ese fué el caso de El Callao, el cual fué cerrado cuando Odría llegó al poder. Sentíamos compasión por ellos, pero no podíamos estar de acuerdo en que se debe derrocar un gobierno por la fuerza. Hemos de tener en cuenta esto. Muchas gracias. (Aplausos).

PADRE AYALA: Como involuntariamente se ha llevado esta discusión al terreno político, quiero explicar a la Asamblea que no ha sido intención mía alguna referirme al Apra, sino que yo me basaba únicamente en la Carta de la Prensa Interamericana que tenía a la mano, y que dice así: "El ejercicio del periodismo es libre. Lo restringen los políticos que no respetan, o no hacen respetar, la plena libertad de Prensa, y no son democráticos". Yo no había pensado en el Apra, ni quiero defenderlo, ni puedo defenderlo, sino en general, decía así, por acaso existan algunos que hayan sido suprimidos en el Gobierno anterior, sino que decía en general, que sea para todos. En ese caso, para evitar esta confusión de ideas, podría decir que no se envíe telegrama alguno. Que se deje en paz al Sr. Presidente del Perú, porque nosotros queremos estar siempre en paz, y la SIP ha de ser un vínculo de paz y acercamiento entre los pueblos, pero no de luchas ideológicas de ninguna clase.

DR. ARIAS: Yo no sé, Sr. Presidente, cuál es la situación en que nos encontramos. Por una parte, me permití recomendar un proyecto de resolución, con la venia del Presidente de la Comisión de Libertad de Prensa. Con posterioridad vino una moción de reforma al texto del telegrama, y ahora viene otra proposición de que no se envíe ningún telegrama. Yo no sé si es el caso de que la mesa se sirva explicar a los señores qué es lo que se va a votar, o bien, se vota. Por otra parte, hay dos proposiciones que no han sido secundadas por nadie, hechas independientemente, sin haber sido secundadas; pero sí sería conveniente saber qué es lo que se va a votar.

Si se va a votar el caso de que se envíe el telegrama tal como fué leído desde aquí, o, si se modifica el telegrama, como lo sugirieron hace un momento, o si no se manda ningún telegrama.

SR. STAHLMAN: Cuando estaba yo en la universidad, siempre se me decía que siguiera yo el reglamento, y yo creo que ese consejo se puede aplicar en el presente caso, en vista de que la enmienda propuesta y las sugerencias que se han hecho no han sido apoyadas, pues creo que la cuestión ahora se refiere únicamente a la recomendación de la Comisión de Resoluciones relativa a este cable. Si no hay mayor discusión, creo que todos pueden votar respecto a si están o no de acuerdo con que se siga esta recomendación.

(Se toma voto).

La resolución ha sido aprobada.

DR. ARIAS: Tengo el placer de recomendar otra proposición, a nombre de la Comisión, que se refiere a "El Comercio", de Quito. Dice así: "Que las glorias y triunfos de cualquiera de los miembros, las adopta como suyas propias" —esto se refiere a la asamblea—, "que el importante diario de Quito, "El Comercio", que celebra este año el cincuentenario de su fundación, y el primero de enero de 1956 cumple tan significativo aniversario. Tercero: "El Comercio", de Quito, alta tribuna del pensamiento de nuestra América, ha sido durante su fecunda vida un ardiente defensor de la genialidad y de los derechos del individuo, un abanderado de la cultura, un propulsor de los principios cristianos de nuestra civilización occidental, resuelve: Primero: felicitar a "El Comercio", por medio de su digno Director y fundador, don Carlos Mantilla, y a sus hijos, Carlos y Jorge Mantilla Ortega, por tan magno acontecimiento. Segundo: Extender su voto de congratulación al pueblo de la República del Ecuador, que honrosamente ha respaldado la fructífera existencia cincuentenaria de "El Comercio", auténtico defensor de la democracia y de las libertades humanas". La proposición está suscrita por don Agustín Edwards y por don Tom Wallace.

SR. STAHLMAN: Yo creo que no habrá disensión. ¿Están todos de acuerdo con la resolución?

(No hay expresión alguna de disensión).

Esta resolución ha sido aprobada. Lo felicito, señor (dirigiéndose al Sr. Mantilla).

DR. ARIAS: Tenemos aquí una proposición de don Ricardo Castro Beeche, Director-Gerente de "La Nación", de San José de Costa Rica: los considerandos son un tanto extensos, pero el objeto de la resolución es el de rendir homenaje a la memoria, y exaltar las actuaciones, de don Ricardo Jiménez, presentándolas como un ejemplo saludable en la lucha por asegurar en el mundo y, especialmente en América, un disfrute pleno de libertad de prensa.

Don Ricardo Jiménez, como es bien sabido en la América Central y en la América del Sur, fué un gobernante modelo, por tres veces elegido por el pueblo, y ayudado por el pueblo, y, al mismo tiempo, fué periodista. Por este motivo, la Comisión que tengo el honor de haber presidido, recomienda que se adopte la resolución.

(Se aprobó).

SR. RICARDO CASTRO BEECHE: En resoluciones de esta clase, creo indispensable que la asamblea conozca los hechos que le sirven de base. Por eso he pedido permiso para leer la exposición del motivo.

Son múltiples las razones por las cuales vengo a pedir un homenaje para el estadista costarricense Ricardo Jiménez, muerto en la capital de su país el 4 de enero de 1945. Poniendo a un lado los largos servicios que prestó a su Patria, a la que sirvió sucesivamente como diplomático, diputado, Ministro de Gobierno, Presidente de los tres poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo; habiendo sido Presidente de la República durante los cuatriarios de 1910 a 1914; 1924 a 1928, y 1932 a 1936, y habiendo llegado las cuatro veces a ese alto puesto, acaudillando la oposición del partido político en el poder, lo que demuestra su arraigo popular, me voy a referir en esta ocasión únicamente a sus relaciones con la Prensa.

Decía el Sr. Jiménez, en un reportaje publicado en 1939: "Durante sesenta años he sido periodista a mi manera. Todos los negocios públicos en que he intervenido, los he tratado por la prensa, y hay exposiciones firmadas por mí, ya en entrevistas con periodistas nacionales o extranjeros. Mientras tengamos prensa, y prensa libre,

los problemas de los países, internos o externos, se resolverán si hay un medio eficaz y digno para discutirlos a la luz del sol. La razón se impondrá como solución deseable a las gentes, y a los pueblos. Así la prensa contribuirá a mantener la paz, como puntal formidable de ella, y a encontrar las soluciones justas. Por eso, entre los primeros está para la sociedad, el celoso mantenimiento de la libertad de prensa, reflejo de la absoluta e incontenible libertad del pensamiento”.

En realidad, en 1879 empezó a escribir para los periódicos, exponiendo en ellos sus tesis políticas y económicas, nacionales e internacionales; y ocho días antes de su muerte, el 27 de diciembre de 1945, daba su último reportaje a un periodista amigo suyo, el cual fué publicado después de su muerte. Su jornada de periodista duró setenta y cinco años.

En 1924, el “New York Times”, al dar la noticia de su elección para Presidente de Costa Rica, hacía notar que el Sr. Jiménez había establecido, como Jefe de Estado de la pequeña república de Costa Rica, en 1910, la sana costumbre de dialogar con sus conciudadanos desde las columnas de la prensa, todos los problemas de interés público; exponiendo sus problemas, y tesis, de gobernante, polemizando acerca de ellos, como en una permanente aula nacional. Y recalca el “New York Times” que tan sana y democrática costumbre la estableció, en Costa Rica, el Presidente Jiménez, con bastante antelación a que lo mismo, aunque con menos frecuencia, lo llevaran a la práctica gobernantes de otros países, incluso el Presidente de los Estados Unidos.

En el año de 1939, después de haber renunciado una postulación a su cuarto período como Presidente, decía: “Al menos nos queda la libertad de prensa, contra la que, espero, no atentarán los gobernantes. Mientras ella se mantenga, la democracia tiene en sus manos la mejor de las armas. Ella restablecerá la República, y sus instituciones. Vigilen los costarricenses, porque esta libertad de prensa no tenga eclipses, porque, cuando se nuble, se habrá apagado el sol de la libertad de su pueblo”.

Hay un hecho especialísimo en el caso del Sr. Jiménez: el Congreso de la República aprobó, en los primeros días de agosto de 1926, una ley relativa al aforo que libros, revistas y publicaciones pagan para entrar al país; aforo que no alcanza, ni con mucho, a los gastos

que se requieren para el manejo de estas mercaderías en correo y aduana. Esta ley, creyó oportuno el Congreso Constitucional, referir las publicaciones de carácter pornográfico, estimando que la prohibición de su entrada al país sería beneficiosa para la educación moral, sobre todo de la juventud. Para cumplir tal disposición, se creaba la censura de tales impresos, poniéndola en manos del Director de la Biblioteca Nacional. El Presidente Jiménez devolvió, a los dos días de emitida la ley, la misma al Congreso, sin la sanción legal correspondiente. Yo considero que, la exposición que hizo de motivos, en ese veto, vale la pena sea conocida, por lo brillante.

Dijo así el Sr. Jiménez: "Según la ley, la persecución se ejercita mediante la previa censura; y contra lo que el censor resuelva, no hay apelación ni recurso posible. Veo en ello el ataque, o, cuando menos, una amenaza a la libertad constitucional; las monedas se aquilatan, y, según caigan las pesas, el resultado será incontrovertible. No sucede lo mismo en la apreciación del carácter de las obras literarias; bien lo sabían los legisladores del 32, de 1832, cuando decían, refiriéndose a la pintura, o figuras obscenas, estampadas en relojes, cajas de música, y otros muebles, que 'los jueces y alcaldes se conducirán con circunspección y prudencia, evitando la arbitrariedad y los escrúpulos de una conciencia demasiado tímida'. No podemos dejar al humor, o a la posible furibudencia de un censor, la libertad de prensa. Sobre esta materia, en Francia, en el siglo pasado, hubo ardorosos debates ante los tribunales, y hasta en el Parlamento. A Baudelaire se le prohibió la venta de 'Las flores del mal'; la 'Madame Bovary', de Flaubert, fué perseguida, y Guy de Maupassant fué expulsado de todos los puestos de libros de las estaciones de ferrocarril. Todo es apenas un recuerdo; pero si la opinión de aquellos censores hubiera prevalecido, la suerte de aquellas maravillas del arte habría sido la de la Venus de Milo, si nadie hubiera encontrado la estatua entre las ruinas de un teatro. Hay casos en que la pornografía, patente como la llaga del mendigo que hiede al exhibirla; pero no siempre, lo que es pornográfico para unos, tiene ese carácter para todos. Pornografía, es lo que es obsceno; vale, por impúdico; impúdico significa, sin pudor, deshonesto, y deshonesto equivale a lo que no es conforme a la razón y a las ideas exhibidas por buenas. Eso dice el diccionario. En las muchas ideas caben muchas gradaciones".

(Se oye una campana).

SR. BEECHE: Poco más; un minuto más. . . “Por esta razón, aquí, como en otros campos del pensamiento, la previa censura es muy ocasionada a decisiones arbitrarias.

“No podemos cerrar las fronteras a las vibraciones del radio. No podemos cerrar nuestras ventanas a las voces que vienen de afuera, pero el comercio intelectual no debe tener aduanas. Hoy, como ayer, es buena, es indispensable, la libre comunicación del pensamiento, que garantiza el Artículo 57 de nuestra Constitución; y toda medida que ponga en riesgo, próximo o lejano, al ejercicio de este derecho, no es recomendable, y, a mi juicio, más vale no tomarla, cualesquiera que sean las razones que las ornen”.

Cuando contemplamos, señores, con tristeza, que todavía existen en varios países de la América, y en otras partes del mundo, un obscurecimiento de libertades, especialmente de libertad de pensamiento, que es la básica, la figura y las actuaciones del ex-Presidente Ricardo Jiménez alcanzan mayor relieve y se destacan con una luz de esperanza. Su ejemplo debe ser invocado para que sirva de ejemplo a las actuales generaciones, correspondiendo con la índole de la misma, de sus funciones a la Sociedad Interamericana de Prensa, hacer resaltar, exaltándola, la actuación de este eminente hombre de América.

Por consiguiente, propongo esta resolución:

“Considerando: Que las actuaciones del tres veces Presidente de Costa Rica, Lic. Ricardo Jiménez, se destacaron por su respeto a la libertad de pensamiento, por el uso que hizo de la prensa como vehículo de comunicación con su pueblo, y por la defensa que, en todo momento de su vida hizo por los principios de aquella libertad básica, ACUERDA: Rendir homenaje a su memoria, y exaltar sus actuaciones, presentándolas como un ejemplo saludable en la lucha por asegurar en el mundo, y especialmente en nuestra América, un disfrute pleno de la libertad de prensa”.

(Aplausos prolongados).

SR. STAHLMAN: Le doy las gracias al señor, por su bello tributo y homenaje, pero deseo decirle que esa resolución ha sido ya aprobada.

DR. ARIAS: Deploro que la asamblea haya tomado muchísimo más tiempo que la consideración honrada y sería que hizo la Comi-

sión, pero faltan dos puntos más. Uno es la sugerencia que hizo el Sr. John O'Rourke, para que se rindiera tributo a la memoria del Sr. Carlos Dávila; y el otro, de que él se va a ocupar también, se refiere a las recomendaciones que hizo el Comité, que estudia, o, mejor dicho, que hizo el Sr. don Guillermo Martínez Márquez, como Presidente de la Comisión sobre Papel. Yo no pude estar presente en las sesiones, porque estaba ocupado en otra parte; pero el Sr. O'Rourke ha prometido, no sé si está por aquí, ha prometido que explicará a la Asamblea el asunto. Si el Sr. Presidente lo permite, ¿podría venir el Sr. O'Rourke? Yo me despidió de la mesa, y doy las gracias por la atención que han prestado.

(Aplausos prolongados).

SR. O'ROURKE (Washington Daily News): Voy a ser muy breve. Estas recomendaciones se hicieron al terminar el informe del Sr. Martínez Márquez sobre el papel periódico. Voy a leer una oración que va a explicar la proposición, y en seguida voy a darles la recomendación de la Comisión. Creo que podemos considerarlas en su totalidad; se refieren a ocho proposiciones. Primera: Dirigirse al Gobierno de Canadá, haciendo hincapié en la importancia del papel periódico, y pidiéndole que haga todo lo posible para evitar el golpe de un aumento de precios a las publicaciones de nuestro hemisferio. Esto fué aprobado. Segundo: Dirigirse al Subcomité de Papel del Senado de los EE. UU., pidiendo que indique las razones dadas por los productores de papel de periódico de los EE. UU., para aumentar el precio. Aprobado. Tercero: Dirigirse al Subcomité Antitrust del Senado de los Estados Unidos, pidiendo que continúen en sus investigaciones para ver si la coincidencia del anuncio de la elevación en los precios del papel periódico es contraria a la legislación actualmente en vigor. La Comisión pensó mucho sobre esta proposición y resolvió desaprobado la misma. Los motivos para ello fueron que, en vista de que este informe sobre el papel periódico se dedica a los problemas del hemisferio, y en vista de que la Comisión del Senado puede dedicarse al estudio de las leyes de los EE. UU., por este motivo, cualquier cosa que lograsen descubrir no influiría en el problema en su aspecto continental; por lo tanto, decidimos en contra de esta proposición. Cuarta: Dirigir mensajes a los presidentes de las asociaciones

periodísticas, apoyando sus declaraciones que se oponen al aumento del costo del papel periódico. Quinta: Dirigirse a la OEA, expresándole nuestra gratitud por sus esfuerzos para resolver los problemas que produce la escasez de papel periódico y su mala distribución. Aprobado. Sexta: Continuar el Comité de Papel Periódico establecido en Montevideo, y que ha venido funcionando desde entonces, para mociónar en contra de cualquier aumento en el precio de papel periódico, dando estos informes por medio del Boletín a los miembros de la SIP. Aprobado. Autorizar a esta Comisión a que nombre corresponsales, y use todos los medios necesarios para estar al día en cuanto a las repercusiones del costo del papel periódico, y pedir que se reexamine durante la sesión de la primavera, estos puntos, o esta acción tomada, y tomar cualquier otra acción que sea crea necesaria entonces, con el mismo propósito". Firmado por Ramos, Keates, Moses, y por mí.

(Fueron aprobadas las recomendaciones).

PADRE AYALA: Señores, parecerá una impertinencia que tome la palabra nuevamente; pero lo voy a hacer porque parece que se acerca ya a su fin esta Asamblea. Lo cortés no quita lo valiente. Yo, sin necesidad de muchos considerandos, porque esto todo ven que es evidente, propongo que la Asamblea, antes de clausurar sus sesiones, presente un voto de agradecimiento y de aplauso a todas aquellas entidades que han contribuído al éxito de esta reunión.

Esta Sociedad Interamericana de Prensa es un organismo que va propagando un panamericanismo no oficial de gobierno a gobierno, sino de pueblo a pueblo. Aquí, en esta ciudad de Nueva Orleans, que viene a ser, digamos así, la puerta para Latinoamérica, hay una corriente muy pronunciada a favor de este panamericanismo, que mantienen las autoridades, comenzando por el Alcalde, y algunas instituciones como la International House; y también particularmente otros caballeros. Por eso yo propongo que la Asamblea apruebe, si cree conveniente, un voto de agradecimiento y de aplauso, a las siguientes personas, por favorecer esta unión entre los estados americanos, entre la América del Norte, la Central y del Sur, y por todo aquello que han hecho en esta reunión.

Un voto de agradecimiento y aplauso para el Sr. Rudolph S. Hecht, cuya hospitalidad es proverbial, y cuya generosa actitud nosotros hemos palpado el domingo pasado.

Un agradecimiento, y voto de aplauso al Alcalde de Nueva Orleans, Sr. DeLesseps S. Morrison, o a sus representantes, por las facilidades que nos ha dado aquí en la ciudad de Nueva Orleans.

Al Directorio Administrativo del puerto de Nueva Orleans.

Al Sr. John F. Timms, Presidente del Comité Organizador, por el éxito de esta Asamblea.

A la Casa Internacional, como ya lo he dicho, y a algunas empresas que han querido patrocinar la obra de esta Asociación, como la Mergenthaler, con sus premios. (Aplausos).

SR. STAHLMAN: El Rev. Padre Ayala ha quitado las palabras de la boca al Sr. John Reitemeyer y a mí mismo. Sin objeción se seguirá este procedimiento, y será para mí un privilegio personal dirigir cartas de agradecimiento a todas las personas mencionadas, haciendo énfasis especial a la que hay que mandar a Charlie Nutter, de la Casa Internacional, que tanto ha contribuído al éxito del programa entero. El colega Reitemeyer.

SR. REITEMEYER: Este año, como en los anteriores, los aparatos de traducción, que siempre son de gran ayuda para nosotros, se nos han sido proporcionados sin costo alguno por la I.B.M. También nos han dado, gratis, una máquina de mimeógrafo "Davidson Offset", y pido al Sr. Secretario le envíe una carta al Sr. Watson, Presidente de la I.B.M., dándole las gracias por su ayuda y su cooperación.

SR. STAHLMAN: Quiero dar las gracias personalmente, y las gracias de la Organización, por el excelente trabajo incansable que han hecho el Dr. Arias y su Comisión de Resoluciones. Sé lo que esa Comisión requiere en lo que respecta a esfuerzos personales; es la tarea más difícil y más ingrata de toda la Convención, y creo que han hecho una labor excelente, que merece nuestras gracias. Le damos las gracias, doctor, y por su medio, a todos los miembros de la Comisión. (Aplausos).

Es mi culpa, completamente, el haber hecho uso de la palabra después del Dr. Arias. No debía haber hablado sobre la proposición de enviar un mensaje de pésame a la familia de Carlos Dávila. Creo que es deseo unánime de la Asamblea que esto se haga. Tenemos dos mensajes que voy a pedir al Secretario que lea.

SR. MANTILLA: Hemos recibido dos contestaciones a los cables enviados ayer a varios jefes de estado. Uno de Managua, firmado por el Presidente Somoza, dice: "Ningún periodista nicara-güense ha sido desterrado. El único que está fuera de Nicaragua, por haberse asilado en la Embajada de Costa Rica, después de estar comprometido en un complot de asesinato contra el Presidente de la República, es Hernán Robleto. Este salió del país, por haber pedido la Embajada de Costa Rica el salvoconducto para su salida. El Sr. Robleto puede regresar cuando lo desee, y, desde luego, se le juzgará como fueron juzgados sus otros compañeros en el criminal intento, y que están cumpliendo condenas decretadas por las autoridades competentes. Atentamente, Somoza".

El siguiente es de Ciudad Trujillo, y está firmado por Héctor B. Trujillo Molina, Presidente de la República Dominicana: "En respuesta de su atento cablegrama de esta fecha, compláceme manifestarle que en la República Dominicana cualquier persona puede publicar prensa de oposición, o no, siempre que no predique violencias. Por otra parte, nada impide el regreso de exiliados que voluntariamente se han expatriado de la República. Saluda a Ud. con toda consideración, Héctor B. Trujillo Molina, Presidente de la República Dominicana".

SR. STAHLMAN: Muchas gracias Sr. Secretario. Quiero recordar a los delegados que, a las cinco y media de esta tarde han quedado invitados a una recepción que habrá en la Casa Internacional, y de allí procederán al Hotel St. Charles, en donde tendrá lugar la cena de entrega de premios, y la sesión final de esta Asamblea. Esta cena se iniciará a las siete y media en punto. Los premios Mergenthaler y el anuncio de las primeras dos becas de nuestra Agrupación, se harán esta noche; el programa será lo más corto y rápido, dadas las circunstancias.

¿Hay algo más que tratar en esta sesión?

Quiero incluir, entre las instituciones a que hay que dar las gracias en relación con nuestra visita a Nueva Orleans, a los tres grandes periódicos, el Item, el Picayune, y el New Orleans States.

(Aplausos).

Ahora, a menos que haya algo más que decir, levantamos la sesión, y hasta las siete de la noche, en el Hotel Saint Charles. Muchas gracias.

(Son las 6 de la tarde).

CENA Y SESION DE CLAUSURA

2 de noviembre de 1955

La cena de clausura comenzó a las 7.30 p. m., en el Hotel St. Charles, presidiendo el Sr. James G. Stahlman. El Sr. Stahlman presentó a los delegados en la mesa presidencial, entre ellos los nuevos funcionarios de la SIP.

Luego presentó al Sr. John S. Knight, Presidente del Jurado Calificador de los Premios Mergenthaler, para la presentación de premios.

SR. KNIGHT: Señoras y señores, hace algunos años se pensó establecer unos premios para contribuir así a elevar el nivel del periodismo continental. El plan se convirtió en realidad gracias a la generosidad de la Mergenthaler Linotype Co., inspirada por su Vicepresidente, Eugene B. Mirovitch. Los primeros premios fueron distribuidos en Río de Janeiro, en nuestra asamblea del año pasado.

Aunque no se presentó un gran número de candidatos, creemos que escogimos gente que se merecía los premios.

Le ruego ahora al Sr. Mirovitch que diga algunas palabras.

SR. EUGENE B. MIROVITCH: Ante todo, quiero agradecer la oportunidad y el honor que se me ha brindado para dirigirme a este grupo tan distinguido de periodistas. No merezco tal honor, y entiendo que la única razón por la cual se me ha solicitado hablarles es porque represento un nombre el cual —según los cuatro murales de la Biblioteca Pública de Nueva York—, corresponde a una de las cuatro etapas de la cultura y del progreso humano: El nombre es MERGENTHALER.

Pero es imposible haber servido al periodismo en muchas partes del globo por espacio de 35 años, como lo ha hecho un servidor,

sin haber absorbido en sus venas un poco de "la tinta de imprenta" y del "microbio periodístico".

Cuando hace unos trece años se formó un pequeño grupo con la idea de crear la Sociedad Interamericana de Prensa, no pude resistir la tentación y me uní al grupo de todo corazón.

El amigo Tom Wallace fué el inspirador y su entusiasmo y fe en los principios básicos de la SIP eran contagiosos y los absorbí también en mis venas.

Aquí tengo una tarjetita a la que tengo gran cariño, que dice: "Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa". Lleva el número 5 y está firmado por mis dos viejos amigos, Tom Wallace y Julio Garzón.

Desde entonces, durante mis viajes por la América Latina en interés de la Mergenthaler Linotype Company, y con la bendición de la compañía, he actuado como delegado libre de la Sociedad Interamericana de Prensa, tratando de interesar a los directores y editores de periódicos en nuestro movimiento. Confieso que en los primeros años encontré mucho escepticismo. En muchas ocasiones se me ha preguntado: "¿Por qué necesitamos esta nueva organización periodística", etc. Mi respuesta ha sido siempre conforme al credo de Tom Wallace: "Deseamos formar un grupo de periodistas del hemisferio occidental, unidos por su fe en los principios y deberes fundamentales de la prensa diaria; en la realización de la necesidad, en escala hemisférica, de la defensa de la libertad de prensa; unidos también en la tesis común de que, por medio de la explotación adecuada de sus capacidades técnicas, nuestro hemisferio podrá ofrecer a todos sus pueblos un alto nivel de vida en un ambiente de dignidad humana y de libertad de expresión".

Al mirar hacia atrás, me siento feliz de haber sido testigo del crecimiento de la Sociedad Interamericana de Prensa desde unos comienzos tan modestos a la gran organización hemisférica que es hoy.

Es éste, sin duda, uno de los movimientos más prometedores hacia un mejor entendimiento entre los pueblos de estas nuestras Américas por medio de la prensa diaria.

Durante la Octava Asamblea Anual de la Sociedad Interamericana de Prensa en Chicago, se anunció oficialmente la institución de

los Premios Mergenthaler para reconocer la labor sobresaliente en el periodismo latinoamericano por periódicos y periodistas.

Estos Premios fueron ideados como el paralelo latinoamericano de los famosos Premios Pulitzer, y la Mergenthaler Linotype Company los ha financiado con este criterio por un período que se extenderá 25 años; pero es la Sociedad Interamericana de Prensa la que administra y adjudica los premios por medio de un Comité formado en el mismo seno de la Sociedad.

Permítanme que les participe las ideas fundamentales que llevaron a la Mergenthaler Linotype Company a instituir estos premios.

En nuestra opinión, existen grandes posibilidades para ensanchar y profundizar la mutua comprensión entre los Estados Unidos de América y los pueblos de la América Latina, no sólo en el sentido económico, sino también en el sentido cultural y espiritual.

Mucho ha sido logrado ya por organizaciones particulares, por medio de instituciones de enseñanza superior, por agencias del gobierno, etc. Sin embargo, existen dos medios de gran potencialidad que, en nuestro parecer, no han sido utilizados ventajosamente. Me refiero a los contactos personales entre individuos y, sobre todo, a la prensa diaria.

En lo que se refiere a la prensa, la Sociedad Interamericana de Prensa, con sus asambleas anuales, representa un espléndido esfuerzo al cual se ha unido la Mergenthaler Linotype Company con la institución de los Premios Mergenthaler.

Nuestro anhelo es que los Premios Mergenthaler, junto con otras actividades de la Sociedad Interamericana de Prensa, dejen bien grabado en la mente del público una de las funciones primordiales de la prensa en todo el hemisferio: EL SERVICIO A LA COMUNIDAD.

Confiamos que nuestros premios, con el tiempo, signifiquen lo que los Premios Pulitzer han logrado en los Estados Unidos de América, un honor al mérito en la prensa diaria.

Los primeros dos grupos de periódicos y periodistas, ya distinguidos con los Premios Mergenthaler, forman un núcleo que ha alcanzado un alto nivel en la labor periodística, no solamente en los ojos de sus colegas de ambos continentes, sino también en los de los lectores y público en general.

Les deseamos de todo corazón un continuo éxito, para lograr siempre las más elevadas metas en el ejercicio de su noble profesión. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. KNIGHT: El Sr. Mirovitch es un caballero de muchos dones. Habla, creo, unos seis o siete idiomas. Fué oficial del ejército del Zar de Rusia. Pero creo que su mayor éxito ocurrió cuando convenció a la Mergenthaler de la necesidad de establecer los premios a que nos venimos refiriendo.

Los ganadores fueron escogidos por el jurado integrado por los señores Raoul Gonsé, William Pepper, Nicholas Ifft, Marshall Field, y un servidor. Voy a pedirle a nuestro ex-Presidente Paulo Bittencourt que presente los premios.

Pediré a los ganadores o, si no están presentes, a sus representantes que se acerquen a la mesa presidencial a recibir los premios, y, si quieren, pronunciar unas palabras.

En primer término, por su labor a favor de la libertad de prensa, un premio de \$500 a Roberto García Peña, director de El Tiempo, de Bogotá, por haber resistido con valor los esfuerzos por el Gobierno de Colombia de minar la independencia de su diario; de este modo preparó el camino para el eventual triunfo en su país de los derechos de los ciudadanos a ser informados debidamente.

Si se encuentra presente el Sr. Enrique Santos le pediré que se acerque para recibir el premio, de manos del Sr. Bittencourt.

SR. SANTOS: Sr. Presidente, Sr. Knight, siento mucho que no encuentre las palabras adecuadas para expresar mi emoción, por lo que ha ocurrido y por todo lo que han hecho ustedes en nuestro favor. Hablo no sólo por mi cuenta, sino a nombre de mi tío y a nombre de todos los trabajadores del diario, hasta el más humilde de ellos. Tengo la plena confianza de que en el final de cuentas triunfaremos en nuestra lucha por la libertad de prensa. Muchísimas gracias.

SR. KNIGHT: El segundo premio, en reconocimiento de servicio público meritorio, en beneficio de la comunidad, por medio de editoriales o artículos especiales.

Quinientos dólares a Jorge Luis Martí, subdirector de El Mundo, de La Habana, Cuba, por un artículo en que sentaba la tesis de

la inutilidad de los atentados dinamiteros y otros actos de terrorismo como arma política. Tengo entendido que este premio será recibido por Amadeo Barletta, hijo del dueño y Vicepresidente de la empresa editora de El Mundo.

SR. BARLETTA: Este es un gran honor para nuestro periódico y estoy seguro de que servirá de inspiración a nuestro diario, para que continúe siendo un miembro digno de la SIP en su cruzada por una libertad de prensa total. Muchas gracias.

SR. KNIGHT: Otro premio, en reconocimiento de servicio público meritorio en beneficio de la colectividad por medio de reportajes o informaciones.

Quinientos dólares a Juan Ramón Ardón, de El Día, Tegucigalpa, Honduras, por una serie de artículos que exponían las horribles condiciones de los barrios pobres.

¿Asiste algún representante de El Día para que reciba el premio? Si no, le rogaré al nuevo presidente que haga llegar el premio a manos del señor Ardón.

El cuarto premio es en reconocimiento de servicio meritorio por un fotógrafo, por la calidad y contenido de sus fotografías.

Quinientos dólares a Tolentino Alegre, de La Crónica, Lima, Perú, por una serie de fotografías dramáticas tomadas con gran peligro personal durante la búsqueda de un avión, que se estrelló en un aislado pico de los Andes con 29 personas a bordo.

Tengo entendido que se encuentra presente el señor Manuel Cisneros, director de La Crónica, a quien ruego que acepte este premio.

SR. CISNEROS: Deseo darle las gracias más expresivas a nombre de mi diario y a nombre del joven fotógrafo que hizo una labor tan destacada, desde el punto de vista humano y periodístico.

SR. KNIGHT: Creo les interesará saber que este último premio es como un regalo de cumpleaños, pues ayer cumplió años el Sr. Cisneros. La edad no me consta.

Hemos tratado de mantener en alto el prestigio de los Premios Mergenthaler, no otorgando premios a personas que no se los merezcan. En cumplimiento de esta política, lamentamos informar que este

año no se presentaron candidatos lo suficientemente destacados para recibir el premio en la categoría de caricaturistas.

Cabe informar, asimismo, que gracias a la bondad del Sr. Mirovitch, podremos emplear los sobrantes cada año para algún premio especial o medalla, si se presenta la ocasión.

Hay otro premio más, el último. Cada año otorgamos una placa de bronce al diario latinoamericano que más se hubiere destacado durante el año anterior por su obra periodística a favor de la colectividad.

Este año otorgamos la placa al diario EL TIEMPO, de Bogotá, Colombia, por su lucha invariable a favor de los ideales democráticos, a pesar de las restricciones oficiales, cada día más duras, que dieron lugar a la clausura de este prestigioso periódico por el dictador de ese país.

Tengo entendido que los hermanos Hernando y Enrique Santos, sobrinos del propietario, se encuentran presentes. Les ruego que acepten esta placa a nombre de EL TIEMPO.

SR. SANTOS: Hay poco que pueda agregar a lo que ya se ha dicho respecto a El Tiempo. Sólo puedo decir, mil gracias.

SR. KNIGHT: Queda finalizada la presentación de los Premios Mergenthaler. Agradecidos por su atención. Esperamos que estén de acuerdo con la distribución hecha por el Jurado Calificador.

SR. STAHLMAN: Creo que no hay nadie en la SIP —con excepción de Jim Canel—, que ha trabajado más y con mayores resultados que el Presidente del Fondo de Becas, Billy Cowles. Le ha dedicado muchísimo tiempo y esfuerzo y como resultado creó un fondo, del cual nos es grato informar que esta noche otorgaremos nuestras dos primeras becas. Es un placer presentarles al Sr. William H. Cowles, el muy hábil Presidente del Fondo de Becas.

SR. COWLES: Evidentemente, esta es una ocasión muy feliz para todos nosotros porque marca el comienzo de un programa de becas del cual esperamos que disfrutarán muchas generaciones futuras. Como Presidente del Fondo de Becas, es para mí un placer y honor anunciar los dos primeros ganadores de las becas de la SIP.

De cuando en cuando nos enteramos de una persona que en constante lucha con la adversidad logra educarse y abrirse paso, por su persistencia, su trabajo y sacrificios.

El primero de nuestros favorecidos es una de estas personas. Trabajó desde tierna edad para educarse. A los 17 años ingresó en la Marina Mercante Norteamericana en que pasó tres años y medio. Cuando trabajaba luego en las fábricas siderúrgicas de Chicago, asistía a la escuela por la noche. Ha servido tres años en la Fuerza Aérea, llegando al grado de sargento mayor. Estando en la Fuerza Aérea, en Texas, asistió a la Universidad de Trinity. Ha formado parte del Comité Cívico Mexicano de Chicago y ha realizado trabajos que le encargó la Unión Panamericana.

Es ciudadano norteamericano, nacido en Chicago, 28 años de edad, de padres mexicanos que no tenían los medios para darle una educación que satisficiera su intensa sed intelectual; este joven se graduó en junio pasado en la Escuela de Periodismo de Northwestern University. El verano pasado editó el periódico universitaio. Nos llega altamente recomendado por el Dr. Kenneth E. Olson, decano de la Escuela de Periodismo de Northwestern.

En su solicitud el candidato decía: "Mi fin principal al solicitar esta beca es el de ampliar mis conocimientos y mi comprensión de la vida contemporánea latinoamericana". Y después de un año de estudio en la América Latina, agrega, piensa buscar empleo con el servicio informativo del Departamento de Estado o en una revista noticiosa como Time o Newsweek. En todo caso, nos dice, que espera dedicarse en el futuro a los asuntos latinoamericanos.

A este joven otorgamos la "Beca La Prensa de la SIP", por valor de \$2,500, donada por el Sr. John S. Knight, director del Chicago Daily News, para un año de estudios en el Perú. (Aplausos).

El segundo ganador es un joven de 28 años, hijo del director de un pequeño diario de provincia. Tuvo que interrumpir su educación universitaria en 1950, cuando falleció su padre. Ingresó en la redacción de La Voz de San Justo, cerca de Córdoba, Argentina. Explica las condiciones que cree le hacen merecedor a una beca y nos informa que piensa regresar a la Argentina a continuar en la profesión. Dice en seguida: "Este es mi propósito, en pocas palabras. No puedo

estudiar el periodismo en mi país; no existen instituciones especiales para esa clase de estudios y nos falta lo esencial para el desarrollo del periodismo y una prensa libre. Por ello, la oportunidad de pasar un año estudiando periodismo en un país en que la prensa es ejemplo de libertad y democracia, es para mí la realización de mi más preciado sueño”.

A este joven otorgamos la “Beca Tom Wallace-Louisville Times de la SIP”, por valor de \$2,500, donada por G. Barry Bingham, director del Louisville Times, de Louisville, Kentucky, para un año de estudios en alguna universidad de los Estados Unidos. Me refiero a Gregorio Damián Martínez, de Córdoba, Argentina. (Aplausos).

SR. STAHLMAN: La Junta de Directores, reunida en Guatemala, en marzo, decidió otorgarle a don Guillermo Pérez de Arce, de El Mercurio, Santiago, Chile, una placa nombrándole Gran Caballero de la Prensa Libre de las Américas. Le voy a rogar a nuestro ex-Presidente, Paulo Bittencourt, que entregue dicha placa al Sr. Agustín Edwards, Jr., que la recibirá a nombre del Sr. Pérez de Arce.

SR. BITTENCOURT: Sr. Presidente, señoras y señores, para mí es un gran placer tener el privilegio de entregar esta placa de la SIP a ese gran caballero que tanto queremos, el buen amigo que durante los últimos cinco años no ha faltado a nuestras asambleas o reuniones de la directiva. Es un placer, además, hacer la entrega al joven Agustín Edwards, quien sé bien es querido amigo del Sr. Pérez de Arce.

SR. EDWARDS: Señor Presidente, señoras y señores, a nombre del Sr. Pérez de Arce recibo esta placa con profundo honor. Expresa bien lo que sienten los miembros de la SIP por él y refleja también, en grado menor, el honor que hacen al diario en que ha servido durante cincuenta años. Muchísimas gracias. (Aplausos).

SR. STAHLMAN: Quisiera decir unas palabras finales al hacerme cargo de la Presidencia de la Sociedad Interamericana de Prensa. Es un honor que nadie puede más que tomar muy en serio. No es algo que se agrega, con una línea, a la biografía de difunto. No es sólo un honor estimado por todos, sino una gran responsabilidad,

responsabilidad que aumenta cada año con el prestigio que cobra constantemente la SIP.

No se me escapa la magnitud de la carga que asume todo el que asume la presidencia de esta Sociedad; también tengo presente la gran labor realizada en el pasado para convertir a la SIP en una de las agrupaciones más destacadas del continente. Hemos contraído una deuda de gratitud con personas como Tom Wallace, Jack Knight, Luis Franzini, Paulo Bittencourt y mi querido amigo Lanz Duret, por todo lo que hicieron al ocupar la presidencia.

Ya ayer, en el almuerzo de Nixon, les manifesté mis conceptos de los altos ideales y propósitos de la SIP. La Sociedad continuará su crecimiento sólo si sus directivos, los responsables, continúan sirviendo los principios que la inspiran, y si los afiliados nos dan su plena cooperación en el logro de nuestros fines, que son el mantenimiento de la libre expresión en el hemisferio y la creación y mantenimiento de una amplia buena voluntad entre los países del continente, condición esencial para la paz hemisférica.

Una palabra de gratitud al personal de la oficina matriz, tan reducido, pero tan eficaz. No conozco a ninguna agrupación con un gerente más hábil y dedicado a su trabajo como Jim Canel. Se entrega totalmente, física y mentalmente, a su trabajo. Espero que el próximo año mis relaciones oficiales con él serán muy gratas.

Hay otra persona que quisiera mencionar. Esta mañana la Junta pasó por alto sus protestas y lo reeligió presidente de nuestro Comité Ejecutivo. Me refiero a John Reitemeyer. Me complació mucho la decisión de la Junta, pues Reitemeyer se ha dedicado incansablemente a la SIP, restando muchas horas de trabajo a las tareas en su periódico. Con él también espero trabajar con íntima amistad.

El último caballero a quien me quiero referir es Jules Dubois. En el paso hemos expresado nuestro tributo a Dubois. Le tributamos una gran ovación cuando nos leyó su magnífico informe, un informe dinámico que representa el espíritu de la SIP.

Jules, muy inocentemente, nos ha ofrecido su renuncia después de cinco años de labor muy fructífera en un puesto de lucha muy

difícil. Pero, a nombre propio y a nombre de ustedes, como le dije ayer, no le aceptamos la renuncia y le imploramos a Jules Dubois que continúe su magnífica obra como Presidente de la Comisión de Prensa mientras no interfiera con sus actividades personales o con sus labores periodísticas. (Aplausos).

Y en lo que a mí concierne, sólo quiero decirles que dedicaré todos mis esfuerzos al cargo con que me habéis honrado. Acepto humildemente mi designación y les prometo que haré cuanto esté a mi alcance para que la Sociedad Interamericana de Prensa siga adelante en la conquista de nuevos éxitos.

Hasta que nos veamos otra vez, que vayan con Dios y que tengan un viaje agradable a sus hogares.

(Inmediatamente después quedó clausurada la Onceava Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa).

IMPRESO EN LOS TALLERES DE LA

CIA. IMPRESORA POPULAR, S. A.

ALLENDE 176

MEXICO, D. F.